

01062



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA**

**ORIGEN, DESARROLLO Y DECADENCIA DE UNA
DOCTRINA FRANCISCANA: TETZCOCO
(SIGLOS XVI-XVIII)**

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRA EN HISTORIA DE MÉXICO

P R E S E N T A :

GLORINELA GONZÁLEZ FRANCO

**BAJO LA ASESORÍA DEL:
DR. ANTONIO RUBIAL GARCÍA**



2004



**MAESTRIA Y DOCTORADO
EN HISTORIA**



Universidad Nacional
Autónoma de México



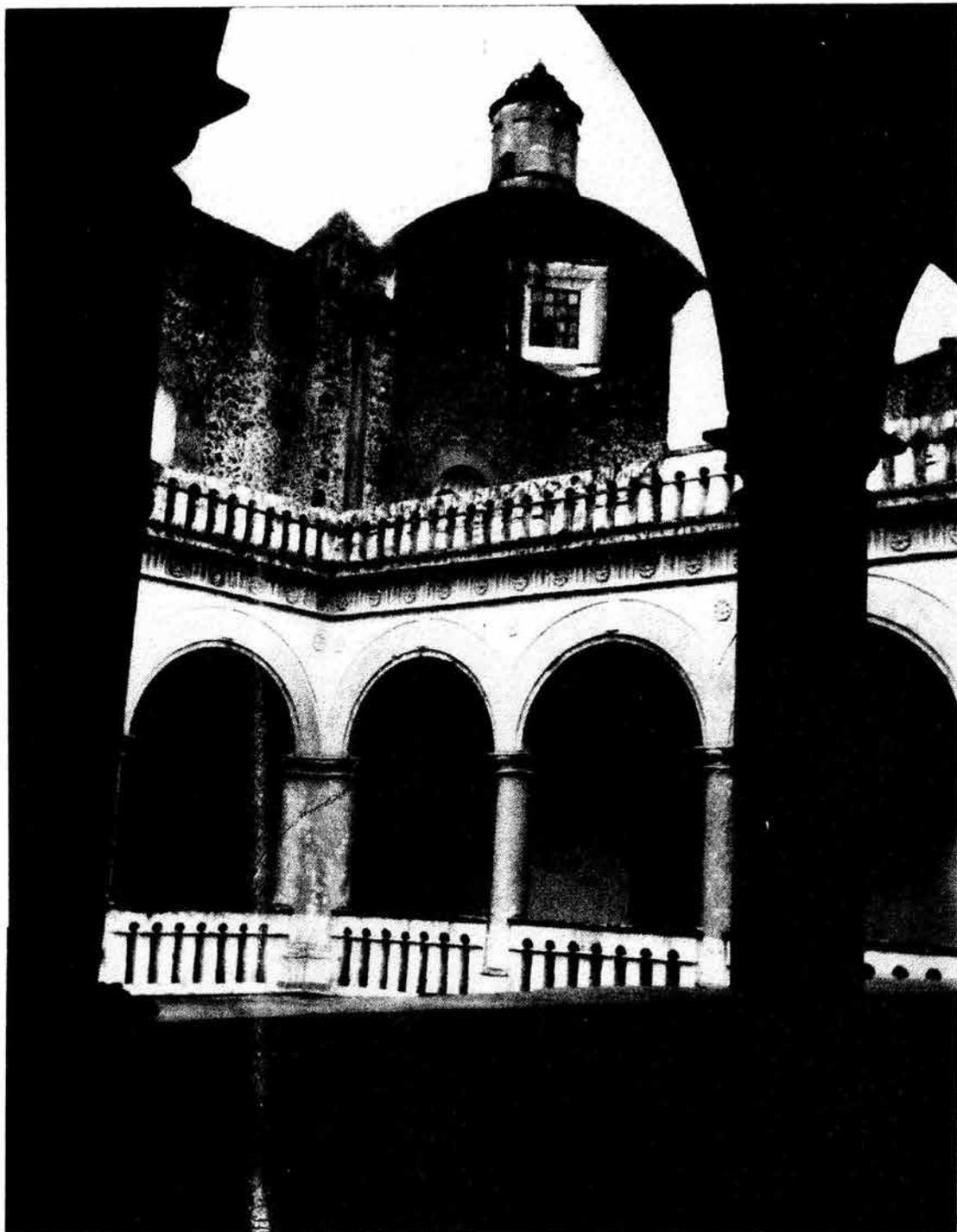
UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**convento de San Antonio de Padua
cúpula vista desde el claustro alto**



A
JESÚS

MI GUÍA Y PASTOR

Índice

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

LA EVANGELIZACIÓN	1
Hernán Cortés y su ejército en la Nueva España	2
Hernán Cortés en Tetzcoco	5
Hernán Cortés solicita la presencia de frailes	9
La Orden de San Francisco en la Nueva España	10
Frailes franciscanos en el antiguo Señorío de Tetzcoco	11
La primera zona franciscana en la Nueva España	13
Organización de la Provincia franciscana	14
Tetzcoco. Primer centro evangelizador	15
Los franciscanos y la impartición de los Sacramentos	16

CAPÍTULO 2

LOS FRANCISCANOS Y EL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE PADUA.....	22
Los conventos de la Orden de San Francisco	23
Construcción y normatividad	23
Templo y convento de San Antonio de Padua	27
Fundación	27
Construcción	28
Reedificación y término de obras	30
Biblioteca	34

CAPÍTULO 3 TETZCOCO. CABECERA DE DOCTRINA FRANCISCANA.....

Cofradías y procesiones en la ciudad de Tetzcoco	37
Cofradías	37
Cofradías de indígenas	38
Cofradías de españoles	39
Procesiones	40
Jurisdicción parroquial	42
Visitaciones	42
Vicarias	47

Coatlinchan	48
Templo y convento de San Miguel	49
Biblioteca	51
Huexotla	51
Templo y convento de San Luis Obispo	52
Biblioteca	55
Calpulalpan	55
Templo y convento de San Simón y Judas	57
Biblioteca	59
Chiautla	59
Templo y convento de San Andrés	60
Biblioteca	62
Las Vicarias y sus festividades	62
Vicaría de Coatlinchan	63
Vicaría de Huexotla	63
Vicaría de Chiautla	64
Vicaría de Calpulalpan	66
Frailes franciscanos e indígenas en conflictos	67
Denuncias	67

CAPÍTULO 4

LA SECULARIZACIÓN DE DOCTRINAS EN LA NUEVA ESPAÑA..... 72

Clero regular y clero secular	73
Conflictos	73
Examen para los frailes	79
Secularización de doctrinas	81
Juan de Palafox y la secularización de doctrinas en el siglo XVII	81
El Rey Fernando VI y la secularización general de doctrinas en el siglo XVIII	83
El Arzobispo Manuel Rubio y Salinas y las escuelas de castellano en el Arzobispado de México	88
El Arzobispo Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón y el proceso de secularización en la Provincia del Santo Evangelio	90

CAPÍTULO 5

TETZCOCO Y LA SECULARIZACIÓN DE DOCTRINAS EN EL SIGLO XVIII 92

La doctrina de Tetzoco durante la secularización (1753-1771)	93
Los franciscanos ante la entrega de sus casas conventuales	95
Vicaría de Chiautla	95

Templo y convento de San Andrés	97
Capillas de barrio	99
Vicaría de Coatlinchan	100
Templo y convento de San Miguel	100
Vicaría de Huexotla	101
Templo y convento de San Luis Obispo	102
La doctrina de Tetzco al finalizar el siglo XVIII	103
Las cofradías y su extinción	103
Convento de San Antonio de Padua	106
Jurisdicción parroquial y población	107

ANEXO

[Relación de los conventos y curatos de la Provincia del Santo Evangelio de México, secularizados en la segunda mitad del siglo XVIII]	113
--	-----

CONCLUSIONES.....	116
--------------------------	------------

APÉNDICES

Apéndice 1 Documentos	123
Apéndice 2 Frailes que habitaron en los conventos de: San Antonio de Padua, San Miguel Coatlinchán, San Luis Huexotla, San Andrés Chiautla, San Simón y Judas Calpulalpan. (siglos XVI-XVIII).....	189
Apéndice 3 Curas y Jueces Eclesiásticos a cargo de las Vicarías que dependieron del convento de San Antonio de Padua	210

Bibliografía	214
Fuentes documentales	223
Fuentes hemerográficas	228
Siglas utilizadas	229

Introducción

La llegada de los franciscanos en el siglo XVI abrió un nuevo capítulo en la historia del Tetzcoco novohispano. La implantación de una nueva religión trajo múltiples cambios dentro de la sociedad tetzcocana. El presente trabajo tiene como propósito, sobre la base de fuentes documentales, aportar un nuevo material que sirva al estudio de esos cambios que se fueron generando en Tetzcoco en el orden religioso. Ésta fue la primera doctrina franciscana donde los frailes se encargaron de la formación catequística de los indígenas, sin dejar a un lado la diversa población que también habitó en estas tierras del antiguo Señorío. Además de la administración de los sacramentos y de la enseñanza de la doctrina cristiana, los frailes tuvieron por objetivo fomentar la práctica del culto cristiano, se dedicaron a la fundación y promoción de las cofradías así como al desarrollo de las procesiones y de las fiestas.

Por otro lado, intentaremos con estos mismos materiales de primera mano, un acercamiento al conflicto que desde los primeros años del siglo XVI se dio entre el clero regular y el clero secular, pugna que se desencadenó un siglo más tarde, cuando Juan de Palafox,

obispo de Puebla, despojó de sus doctrinas a los padres de esta diócesis; hecho considerado como un antecedente de la secularización general de doctrinas que tuvo lugar en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando debido a los efectos de la política absolutista de la Corona Española, los intereses de la orden franciscana nuevamente se vieron severamente afectados, al establecerse que las parroquias se secularizarían a medida que fueran vacando, esto es, a la muerte de los frailes que los administraban. La Orden de San Francisco hizo entrega al clero secular diocesano de la mayoría de las doctrinas que tenía en los pueblos de indios.

Esta investigación también está dirigida a analizar los motivos que llevaron a las autoridades españolas a emitir medidas para contrarrestar el poder que ostentaban las órdenes mendicantes, y a ordenar, a los obispos diocesanos la secularización gradual de las doctrinas franciscanas, proceso mediante el cual, estos frailes recibieron un duro revés, entregaron la jurisdicción parroquial, y también sus templos y conventos con todo lo que en su interior conservaban como eran libros parroquiales, vasos sagrados, ornamentos, alhajas y escrituras, bajo riguroso inventario, al clero secular; sin olvidar sus amplias bibliotecas o “librerías”, cuya riqueza bibliográfica fue impresionante.

Al igual que otras doctrinas dependientes de la Provincia del Santo Evangelio de México, la doctrina de Tetzoco atravesó por diversos cambios: la amplia jurisdicción parroquial se modificó; tres de las cuatro Vicarías que se encontraban sujetas a su administración, pasaron a manos diocesanas: La primera fue San Andrés Chiautla en el año de 1753, le siguió San Miguel Coatlinchán en 1768 y por último, San Luis Obispo Huexotla en 1771. Al finalizar el siglo XVIII, bajo la jurisdicción de Tetzoco quedaron diez y seis barrios, siete haciendas, veintiocho pueblos y la Vicaría de San Simón y Judas Calpulalpan.

Con base en los objetivos planteados y en la documentación localizada en varios archivos, dividí este trabajo en cinco capítulos: Capítulo 1 La Evangelización; Capítulo 2 Los franciscanos y el convento de San Antonio de Padua; Capítulo 3 Tetzco. Cabecera de doctrina franciscana, Capítulo 4 La secularización de doctrinas en la Nueva España; y Capítulo 5 Tetzco y la secularización de doctrinas en el siglo XVIII.

Entre las fuentes fundamentales que enriquecieron y completaron nuestra investigación estuvieron el *Códice Franciscano* y los testimonios de los cronistas Jerónimo de Mendieta, Juan de Torquemada, Alonso Ponce, Pedro de Oroz, Agustín de Vetancurt y Joseph de Villa-Señor y Sánchez. Asimismo, la consulta, revisión y selección del nuevo material localizado en *Padrones, Relaciones, Matriculas y Visitas Pastorales* provenientes del Archivo General de la Nación de México, del Archivo del Arzobispado de México y del Archivo y Fondo Franciscanos, permitieron adentrarnos en el estudio de Tetzco como doctrina franciscana y con ello cubrir el plan de trabajo que se tenía contemplado.

Estamos conscientes que falta aún por investigar, sin embargo, consideramos que la consulta de otros acervos documentales nos permitirá profundizar en el tema y enmendar con ello los errores y omisiones que se hayan cometido durante el desarrollo de este trabajo.

Se ha respetado la ortografía original de los nombres de los pueblos y barrios que aparecen mencionados en el *Códice Franciscano*, en las *Crónicas* y en la documentación proveniente de diversos archivos.

En la última parte del trabajo se incluyen tres apéndices, el primero contiene ocho documentos que para mayor facilidad del lector, decidimos hacer la transcripción modernizada; el segundo apéndice contiene los nombres de los frailes que habitaron en los

conventos de San Antonio de Padua, San Miguel Coatlinchán, San Luis Huexotla, San Andrés Chiautla y San Simón y Judas Calpulalpan. El tercer apéndice corresponde a los nombres de algunos curas y jueces eclesiásticos que durante la segunda mitad del siglo XVIII, estuvieron a cargo de las Vicarías que dependieron del convento de San Antonio de Padua.

En este trabajo se incluyen dos planos que fueron realizados con base en la información obtenida en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Histórico del Arzobispado de México.

“Hay en esta comarca y tierra aquí señalada muchos monesterios de las órdenes de Sancto Domingo y Sant Agustín, aunque todos ellos, ... no son tantos como los de San Francisco, ni están sino en pueblos pequeños o medianos, porque nuestros frailes a causa de haber sido los primeros que vinieron a estas partes y plantaron la fe en esta Nueva España toda, fundaron sus monesterios en la cibdades y pueblos más principales della...”

Códice Franciscano

CAPÍTULO 1

LA EVANGELIZACIÓN

Capítulo 1

La Evangelización

Hernán Cortés y su ejército en la Nueva España

Cuando Hernán Cortés llega a las costas de las tierras que más tarde bautizaría como la “Nueva España del Mar Océano”,¹ la zona del Acolhuacan se encontraba en serios conflictos, debido a la pugna entre los hijos del rey Nezahualpilli. Algunos de ellos, se convirtieron en fieles aliados de Cortés, ya que, por el poder que éste representaba consideraron que podía ayudarlos a conseguir sus fines para ocupar el trono de ese Señorío.

Hernán Cortés y los suyos fueron recibidos por los tetzcocanos en el cerro llamado Cuauhtechac, de ahí se trasladaron a Ayotzingo donde los recibió Cacamatzin, hijo de Nezahualpilli.²

Hernán Cortés, Cacamatzin y los demás principales continuaron su recorrido, llegaron a la ciudad de Tenochtitlán el 8 de noviembre de 1519 donde Moctezuma les dio la bienvenida y los agasajó espléndidamente; fueron hospedados los españoles en las casas de Axayácatl,³ permanecieron en la Ciudad durante largos días.

Sin embargo, por todos es conocido que diversos acontecimientos aquejaron la relación de Moctezuma con Cortés.

¹ Segunda Carta – Relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V Segura de la Frontera 30 de octubre de 1530. en Cortés. *Cartas*. p 79.

² Alva Ixtlilsóchitl. *Relaciones*. t 1. p 438.

³ Díaz del Castillo. *Historia*. Capitulo LXXXVIII: p 162.

La llegada de Pánfilo de Narváez a las costas de Veracruz inquietó a Cortés quien se dirigió a las cercanías de Zempoala donde derrotó a Narváez; mientras tanto, en Tenochtitlán por culpa de Pedro de Alvarado se había dado lugar a un hecho sangriento, la matanza en el Templo Mayor, esto ocasionó que los mexicas atacaran a su regreso a Cortés y a sus huestes. Después de otros acontecimientos, se sabe que Cortés hizo salir a Moctezuma, con el fin de que apaciguara los ánimos de los indígenas y solicitarles que este conflicto se solucionara pacíficamente; sin embargo; la respuesta fue violenta y a los pocos días Moctezuma falleció.

Bernal Díaz en su *Historia* relató sobre estos acontecimientos que:

...Moctezuma se puso a pretil de una azotea con muchos de nuestros soldados que le guardaban, y les comenzó a hablar con palabras muy amorosas que dejasen la guerra y que nos iríamos de México, y muchos principales y capitanes mexicanos bien le conocieron, y luego mandaron que callasen sus gentes y no tirasen varas, ni piedras ni flechas;... (sin embargo, posteriormente a este hecho) tiran tanta piedra y vara, que los nuestros que le arrodaban, desde que vieron que entretanto... se descuidaran en momento de rodarle de presto y le dieron (a Moctezuma) tres pedradas, una en la cabeza, otra en su brazo y otra en una pierna; y puesto que le rogaban se curase y comiese... no quiso,... (y murió)...⁴

Se discute si su muerte se debió a las lesiones que recibió o si fue muerto a manos de los españoles poco antes de que abandonaran la ciudad de Tenochtitlán.

Hernán Cortés consideró que la única solución a su problema sería salir de la ciudad; sin embargo, durante el retiro los españoles fueron atacados por contingentes indígenas que ocasionaron una merma muy considerable en sus huestes.

⁴ *Ibidem*. Capítulo CXXVI. pp 252-253.

Es el mismo Bernal que ante estos hechos mencionó:

Como veíamos que cada día menguaban nuestras fuerzas y las de los mexicanos crecían, y veíamos muchos de los nuestros muertos y todos los más heridos, y que aunque peleábamos muy como varones no podíamos hacer retirar ni que se apartasen los muchos escuadrones que de día y de noche nos daban guerra, y de pólvora apocada, y la comida y agua por el consiguiente,... fue acordado por Cortés y por todos nuestros capitanes y soldados que de noche nos fuésemos,...⁵

Cortés mientras tanto en Tacuba, inició el retorno a Tlaxcala, ciudad aliada donde esperaba llevar a cabo los preparativos para tomar la ciudad de México-Tenochtitlán.

Sin embargo, al entrar al Valle de Otumba Cortés sufrió un fuerte ataque por parte de los indígenas. Al final salió vencedor y más tarde continuó con su viaje, rumbo a Tlaxcala donde finalmente fue bien recibido⁶ ahí, se iniciaron los preparativos para la construcción de los bergantines. El maestro encargado de su fabricación fue Martín López, que junto con Andrés Núñez, Diego Hernández, Hernando de Aguilar así como indios carpinteros y herreros se apresuraban a terminar los barcos.

...y las piezas de maderos y tablazones y todo lo demás perteneciente a los bergantines se puso cerca de las zanjas y esteros, donde se habían de labrar, y desde allí adelante tanta prisa se daba en hacer trece bergantines Martín López, que fue el maestro de hacerlos, con otros españoles que le ayudaban, que se decían Andrés Núñez, y un viejo que se decía Ramírez... y un Diego Hernández, aserrador, y ciertos indios carpinteros y dos herreros con sus fraguas, y un Hernando de Aguilar, que les ayudaba a machar, todos se dieron gran prisa hasta que los bergantines estuvieron armados y no faltaba sino calafatearlos y ponerles los mástiles y jarcias y velas.⁷

⁵ *Ibidem*. Capítulo CXXVII. p 254.

⁶ *Ibidem*. Capítulo CXXVIII. pp 260-262.

⁷ *Ibidem*. Capítulo CXL. p 298.

Hernán Cortés en Tetzoco

Mientras se estaba llevando a cabo la conclusión de las barcas, Cortés se dirigió con su ejército a Tetzoco en 1521. Antes de llegar a esta ciudad les dieron la bienvenida los principales tetzocanos. Cortés se percató entonces de que Tetzoco se encontraba deshabitado y de que Cohuacohtzin se había marchado a la ciudad de México.⁸

...yo les dije que no me había de detener hasta llegar a la ciudad de Tesuico;... Y a hora de medio día llegamos al cuerpo de la ciudad, donde nos habíamos de aposentar, que era una casa grande que había sido de su padre Guanacasin, señor de la dicha ciudad... mandé a pregonar, so pena de muerte, que ninguna persona sin ni mi licencia saliese de dicha casa y aposentos;... Y esto hice porque los naturales de la dicha ciudad se asegurasen y estuviesen en sus casas, porque me parecía que no veíamos la décima parte de la gente que solía haber en la dicha ciudad...⁹

En la tercera *Carta de Relación* Cortés describió el apoyo que encontró en Tecocoltzin, (don Hernando) pues debido a su intervención, la mayoría de los pueblos se habían hecho sus aliados para atacar a la ciudad de Tenochtitlán.

...don Hernando, señor de la ciudad de Texcuco y provincia de Aculuacan,... procuraba de atraer a todos los naturales de su ciudad y provincia, especialmente los principales, a nuestra amistad,... Y cada día venían al dicho don Hernando muchos señores y hermanos suyos, con determinación de ser en nuestro favor y pelear con los de México y Temixtitan;...¹⁰

⁸ López de Gómara. *Historia General*. v. II. pp 222-223.

⁹ Tercera Carta – Relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V Coyoacán, 15 mayo de 1522. en Cortés. *Cartas*. p 92.

¹⁰ *Ibidem*. p 116.

Con el fin de someter a los pueblos cercanos a la ciudad de Tenochtitlán, Cortés estableció su cuartel general en Tetzco, que era "...una de las mayores y más hermosas [ciudades] que hay en todas estas partes,..."¹¹

Al poco tiempo de permanecer en este antiguo señorío le fue notificado de que los bergantines estaban listos, por lo que ordenó a Gonzalo de Sandoval, que se trasladara a Tlaxcala y recogiera lo necesario para el armado de los bergantines.¹²

El día siguiente que vine de Iztapalapa a esta ciudad de Tesuico acordé de enviar a Gonzalo de Sandoval, alguacil mayor de vuestra majestad, por capitán, con veinte de a caballo y doscientos hombres de pie, entre ballesteros y escopeteros y rodeleros, para dos efectos muy necesarios: el uno, para que echasen fuera de esta provincia a ciertos mensajeros que yo enviaba a la ciudad de Tescaltecal, para saber en qué términos andaban los trece bergantines que allí se hacían, y proveer otras cosas necesarias,..."¹³

Cuando Gonzalo Sandoval y los tlaxcaltecas entraron a Tetzco fueron recibidos solemnemente por Cortés, quien se encontraba de plácemes, pues los había esperado por largo tiempo con lo necesario para armar los bergantines. Faltaba sólo que las piezas fueran ensambladas para que los navíos fuesen botados al lago, convirtiéndose en el arma principal contra los mexicanos.

Los tetzcoanos y otros aliados intervinieron en la construcción de una zanja para botar los bergantines. En el trabajo participaron cuatrocientos mil indios durante cincuenta días, pues

¹¹ *Ibidem*, p 91.

¹² López de Gómara. *Historia General*, v. II, pp 227-229.

¹³ Tercera Carta – Relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V Coyoacán. 15 mayo de 1522. en Cortés. *Cartas*, p 95.

la obra, era de grandes dimensiones “larga como media legua, de doce o más de ancha, y dos estados de honda,...”¹⁴

Finalmente, terminada la labor, estaba todo listo para sitiar a México. Cortés había tenido el tiempo suficiente para planear el ataque a la Ciudad y contaba con gran cantidad de indios procedentes de Tetzcoco, Tlaxcala, Huejotzingo, Chalco y Cempoala. En Tetzcoco, el ejército español fue dividido en tres partes al mando de sus correspondientes capitanes, quienes cubrirían las principales calzadas de la ciudad de México: Cristóbal de Olid, que entraría por Coyoacán, Pedro de Alvarado por Tacuba y Gonzalo de Sandoval por Iztapalapa.¹⁵

El segundo día de Pascua mandé salir a toda la gente de pie y de caballo a la plaza de esta ciudad de Tesuico, para la ordenar y dar a los capitanes la que habían de llevar para tres guarniciones de gente, que se habían de poner en tres ciudades que están en torno de Temixtitan. Y de la una guarnición hice capitán a Pedro de Alvarado,... y éstos habían de asentar su real en la ciudad de Tacuba.

De la otra guarnición hice capitán a Cristóbal de Olid,... y éstos habían de asentar su real en la ciudad de Cuyoacán.

De la otra tercera guarnición hice capitán a Gonzalo de Sandoval, alguacil mayor,... y éstos habían de ir por la ciudad de Iztapalapa a destruirla, y pasar adelante por una calzada de la laguna, con favor y espaldas de los bergantines, y juntarse con la guarnición de Cuyoacán, para que después que yo entrase con los bergantines por la laguna el dicho alguacil mayor asentase su real donde le pareciese que convenia.¹⁶

¹⁴ López de Gómara. *Historia General*. v. II. p 239.

¹⁵ Tercera Carta – Relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V Coyoacán. 15 mayo de 1522. en Cortés. *Cartas*. p 110.

¹⁶ *Idem*.

Hernán Cortés tenía el mando general, pero cada uno de los bergantines estaba a cargo de un capitán como Garci Holguín, Pedro Barba; Juan Jaramillo y Jerónimo Ruíz de la Mota, entre otros.¹⁷

...yo me quedaba en Tesuico con trescientos hombres y los trece bergantines, porque en sabiendo que las guarniciones estaban en los lugares donde habían de asentar sus reales yo me embarcase y diese una vista a la ciudad e hiciese algún daño en las canoas; y aunque yo deseaba mucho irme por la tierra, por dar orden en los reales, como los capitanes eran personas de quien se podía muy bien fiar... y lo de los bergantines importaba mucha importancia,... determiné de me meter en ellos, porque la más aventura y riesgo era el que se esperaba por el agua;... otro día después de la fiesta de Corpus Christi, viernes, al cuarto del alba hice salir de Tesuico a Gonzalo de Sandoval,... con su gente, y que se fuese derecho a la ciudad de Iztapalapa,...¹⁸

En Tetzco se concentraron las municiones y las armas, esta ciudad vino a ser punto de reunión para apoderarse de Tenochtitlán. Tetzco representó un lugar ideal para el Conquistador, próximo como estaba a la ciudad de México; desde ahí, se podía trasladar sigilosamente por los alrededores y entradas principales por donde podía atacar, Tetzco se convirtió además en el lugar de aprovisionamiento general.

Tres meses duró el sitio; por fin, el martes 13 de agosto de 1521, Cortés junto con todos sus aliados, consiguió el triunfo.¹⁹ Con esto finaliza una de las etapas más importantes para los españoles, porque lograron con esta victoria todo lo que habían anhelado, pues desde un principio el objetivo primordial de Cortés fue dominar la ciudad de Tenochtitlán por su importancia política y económica.

¹⁷ Díaz del Castillo. *Historia*. Capítulo CXLIX. p 239.

¹⁸ Tercera Carta – Relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V Coyoacán. 15 mayo de 1522. en Cortés. *Cartas*. pp 111-112.

¹⁹ López de Gómara. *Historia General*. v. II. p 267.

Hernán Cortés solicita la presencia de frailes

Hernán Cortés se dirigió al emperador Carlos V a través de varias cartas donde expresó su preocupación para que fueran enviados frailes a estas tierras. “Todas las veces que a vuestra sacra majestad he escrito, he dicho a vuestra alteza el aparejo, que hay en algunos de los naturales de estas partes para así convertir a nuestra santa fe católica y ser cristianos;...”²⁰

En un principio, solicitó la presencia de “*Obispos u otros prelados para la administración de los oficios y culto divino,...*”,²¹ posteriormente cambió de opinión y consideró que para cumplir la labor evangelizadora era conveniente principalmente la presencia de religiosos de la Orden de San Francisco y de Santo Domingo, “los cuales tengan los más largos poderes que V.M. pudiere”.²² A través de estas cartas, Cortés hizo también mención de la necesidad de la fundación de conventos.

...La manera que a mí, en este caso, me parece que se debe tener, es, que vuestra sacra majestad mande que vengan a estas partes muchas personas religiosas,... y muy celosas de este fin de la conversión de estas gentes, y que de éstos se hagan casas y monasterios por las Provincias que acá nos pareciere que convienen, y que a éstas se les dé los diezmos para hacer sus casas y sostener sus vidas; y lo demás que restare de ellos sea para las iglesias y ornamentos de los pueblos...²³

Mientras que Hernán Cortés llevaba a cabo todos los preparativos con sus fuerzas armadas, para sitiar a la ciudad de México-Tenochtitlán, los franciscanos Juan Glapión o Clapión y Francisco de Quiñónez en la península trataban de enviar a estas tierras novohispanas representantes de su Orden. A través de la Bula *Alias Felicis*, de fecha 25 de abril de 1521

²⁰ Cuarta Carta – Relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V Tenuxtitlan. 15 de octubre de 1524. en Cortés. *Cartas*. p 170.

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*, p 171.

²³ *Ibidem*, p 170.



V P F Pedro Gante. Lego de la Provincia de Flandes uno de los primeros Operarios Evangelicos, enviado por el Señ D^o Carlos V. (su muy cercano pariente) à esta Nueva España, donde enseñò à nallares de Niños la Doctrina Chriſtiana, y à los mancebos la Musica, à tocar instrumentos, y los officios de Pintores, Escultores, Herreros, y Carpinteros, Edificò mas de cien Iglesias, y la C...

el Papa León X concedió licencia a los franciscanos para pasar a Nueva España. Esta Bula otorgó las facultades y privilegios para la propagación de la fe,²⁴ pues los frailes podrían bautizar, predicar, confesar, casar, administrar los sacramentos y “finalmente hacer todas las demás cosas que según el tiempo y el lugar les pareciese conveniente para el aumento del nombre del Señor y la conversión de los fieles...”²⁵

Fue a través de la Bula *Exponi Nobis Fesciti* del 9 de mayo de 1522, que el Papa Adriano VI concluyó las disposiciones para que religiosos de las órdenes mendicantes, y en especial los frailes Menores de la Regular Observancia, fueran enviados a las Indias. Adriano VI otorgó a los frailes su autoridad apostólica, “la cual tenía vigencia dondequiera que no hubiese obispos o se hallaran éstos a más de dos jornadas de distancia y, salvo en aquello que exigiera la consagración episcopal, para todo lo que les pareciera necesario con el fin de realizar la conversión de los naturales”²⁶

La Orden de San Francisco en la Nueva España

La orden de padres mendicantes de San Francisco fue la escogida para llevar a cabo esta empresa. En abril de 1522, el lego Pedro de Gante cuyo verdadero nombre era Pedro de Mura, nacido en la ciudad de Iguen, provincia de Budarda, junto con los padres Juan de Tecto guardián del convento de la ciudad de Gante y Juan de Aora, salieron de la ciudad de Flandes con rumbo a España a donde arribaron el 22 de julio; de aquí, continuaron su viaje

²⁴ Rubial. *La Hermana*, p 161.

²⁵ Mariel de Ibáñez. *El Tribunal de la Inquisición*, p 57.

²⁶ Esta Bula fue confirmada por un Breve de Paulo III el 15 de febrero de 1535. *Id.* Bravo. *Historia de México*, v 2, p 142.

y el 1º de mayo de 1523 pisaron por primera vez tierras novohispanas, finalmente el 13 de agosto de ese año entraron a la ciudad de México.²⁷

Estos frailes de la Orden Seráfica mostraron un gran apego al ideal franciscano de pobreza; no traían autoridad apostólica ni mandato del Ministro General sino exclusivamente “licencia de su provincial y beneplácito de su Emperador”.²⁸

Frailes franciscanos en el antiguo Señorío de Tetzco

Habiendo llegado a la Nueva España los frailes flamencos recorrieron la destruida Tenochtitlán pero como no podía dárseles alojamiento ahí decidieron trasladarse a Tetzco, donde fijaron su primera residencia. A partir de entonces y de este punto geográfico, se extendió el adoctrinamiento y la educación para los indígenas; de ahí que Tetzco debe ser considerado como el primer centro evangelizador de la Nueva España.

El 13 de mayo de 1524 desembarcaron en San Juan de Ulúa diez sacerdotes y dos legos (mandados por el Ministro General de la Orden fray Francisco de los Ángeles Quiñones), venían encabezados por fray Martín de Valencia, y procedían de la Provincia de San Gabriel, de conventos reformados eran Francisco de Soto, Martín de la Coruña, Juan Xuárez, Antonio de Ciudad Rodrigo, Toribio de Benavente, García de Cisneros, Luis de Fuensalida, Juan de Ribas, Francisco Jiménez, Andrés de Córdoba y Juan de Palos.²⁹

Según fuentes tetzcoquinas, Ixtlilxóchitl, Cuauhtémoc y demás señores principales enviaron a varios mensajeros para dar la bienvenida a los doce frailes para “proveerlos de todo lo

²⁷ Carta de fray Pedro de Gante a los padres y hermanos de la provincia de Flandes. 27 de junio de 1529. *Cfr.* Torre Villar. “Fray Pedro de Gante...”, p 11.

²⁸ Mendieta. *Historia*. Libro Quinto. Capítulo XVII. v. IV. p 51.

²⁹ *Ibidem*. Libro Tercero. Capítulo X. v. II. p 44.

necesario para el camino...”³⁰ Antes de su arribo a Tetzcocho fueron recibidos por Hernán Cortés, fray Pedro de Gante, Ixtlilxóchitl y otros señores. Al llegar a la ciudad de Tetzcocho, “fueron obsequiados y regalados con mucha alegría de los naturales...”³¹ Ese mismo día, el padre Gante solicitó “...ornamentos y tapicería para aderezar un aposento de los cuartos donde estaban los religiosos, que eran de los palacios del rey Nezahualcoyotzin;...”³²

Posteriormente, fray Pedro de Gante hizo algunos preparativos para que los recién llegados oficiaran su primera misa en estas tierras.

puso un altar, en donde colocó una imagen de Nuestra Señora y un crucifijo pequeño; y este día, que era víspera de San Antonio de Padua, se celebraron sus vísperas con mucha solemnidad, que fueron las primeras que sucedieron en esta tierra, y el día siguiente la misa cantada con mucha pompa, que fue la primera que dijeron allí estos religiosos en la Nueva España, hallándose en ella Cortés y todos los Españoles, e Ixtlilxuchitl con todos los Señores sus hermanos y deudos, que oyeron con mucha atención la misa,...³³

A mediados del año 1524, el padre Gante celebró con los doce religiosos recién llegados una Junta Eclesiástica cuyo objetivo principal fue “reglamentar la administración de los sacramentos”.³⁴ Fray Martín de Valencia como vicario del papa, presidió esta Junta, la cual estuvo conformada por “cinco clérigos, diez y nueve frailes, y seis letrados legos...”; se encontró también entre los asistentes a Hernán Cortés.³⁵ Sin embargo, éste no fue un Concilio, pues no estuvo presidido por obispo ni tampoco se dieron lugar a “las demás formalidades de rigor”.³⁶

³⁰ Alva Ixtlilxóchitl. *Relaciones*. t. I. p. 398.

³¹ *Idem*.

³² *Idem*.

³³ *Ibidem*. pp 398-399.

³⁴ *Idem*.

³⁵ *Idem*.

³⁶ Llaguno. *La personalidad jurídica del indio*. pp 8-10.

La primera zona franciscana en la Nueva España

Inicialmente fray Martín "...repartió [los doce] de cuatro en cuatro por las ciudades de Tezcucó, Tlacala y Huexotzinco",³⁷ donde los frailes fundaron las primeras casas conventuales. Más tarde se dirigió a la ciudad de México con cuatro religiosos para encargarse de la edificación del convento de San Francisco, surgiendo así las cuatro provincias o los "cuatro distritos primitivos" de la Orden Franciscana en la Nueva España. La primera zona franciscana fue delimitada, ésta comprendió una extensión de veinte leguas alrededor de la ciudad de México.³⁸

La primera provincia que era México comprendía el Valle de Toluca, Cuautitlán, Tula y Xilotepec, hasta Meztitlán y la frontera del reino de Michoacán. La segunda provincia era Tetzucó, su población ascendía a 30,000 vecinos y abarcaba las provincias de Otumba, Tepeapulco, Tulancingo "y todas las demás que caen hasta el mar del norte". La tercera era Tlaxcala con Zacatlán "y todas las serranías que hay por aquella parte hasta la mar", estaba "Xalapa también hasta la mar", "y lo que cae hacia el río de Alvarado", y por último, Huejotzingo con Cholula, Tepeaca, Tecamachalco, Tehuacan, Huaquechula, Chietla y toda la Mixteca.³⁹

Esta primera zona franciscana no fue permanente, pues la llegada a la Nueva España de las órdenes dominica y agustina dio lugar a diversos cambios en la distribución de las fundaciones franciscanas.

³⁷ Torquemada. *Monarquía*. Libro Quince. Capítulo XII. v. III. p 28; Mendieta. *Historia*. Libro Tercero. Capítulo XIV. t. II. p 59.

³⁸ Vázquez. *Distribución geográfica*. p 51.

³⁹ Mendieta. *Historia*. Libro Tercero. Capítulo XXIX. v. II. p 93; Vázquez. *Distribución*. p 51.

Organización de la Provincia franciscana

Los franciscanos encabezados por fray Martín de Valencia celebraron a pocos días de su arribo a la ciudad de México un *Capítulo* en donde tomaron decisiones, como la de constituirse primeramente en Custodia. El 13 de mayo de 1524, fue erigida esta Custodia con el nombre del Santo Evangelio, en recuerdo de la comunidad que dio origen a la Provincia de San Gabriel de Extremadura así como en un “homenaje al libro que contenía la vida de Jesús”.⁴⁰

Para ocupar el cargo de Custodio fue elegido Fray Martín de Valencia. La Custodia del Santo Evangelio dio comienzo con diez y siete frailes, primeramente por el grupo de los “Doce” encabezados por fray Martín de Valencia, por los tres frailes de origen flamenco Pedro de Gante, Juan de Aora y Juan de Tecto y por los frailes españoles Pedro Melgarejo de Urrea y Diego Altamirano.⁴¹

La mayoría de los frailes que llegaron a la Nueva España en 1524, formaron parte de una Provincia que en España había llevado el nombre del Santo Evangelio, pues “sus miembros pretendían, a través de la estricta guarda de la Regla Franciscana, ser fieles en lo absoluto al Santo Evangelio del Señor”.⁴² Los frailes de aquella Provincia española debieron abandonar el nombre del Santo Evangelio en 1517, cuando se unieron al movimiento y organización constituida por los Observantes Franciscanos.⁴³

⁴⁰ Rubial, *La Hermana*, p 103; Rubial “Evangelismo y...”, p 100.

⁴¹ Río, *Guía del Archivo Franciscano*, pp XII-XIV.

⁴² Chauvet, *Los franciscanos*, pp 39-40.

⁴³ *Idem*.

En 1536 bajo el Pontificado de Paulo III, la Custodia del Santo Evangelio de Nueva España fue convertida en Provincia, quedando designado fray García de Cisneros como primer Provincial.⁴⁴

Tetzoco. Primer centro evangelizador

“En la jarilla de los riscos”

El jeroglífico de este lugar representa una montaña riscal, sobre la cual florece la jarilla, y junto un brazo extendido con el símbolo *atl*, agua. El historiador Manuel Orozco no rechaza la interpretación que dio Alva Ixtlilxóchitl acerca del significado de Texcoco, pero este autor considera que la escritura da gráficamente otra etimología: *tlacotl*, jarilla, vardasca; es decir, aquella que nace en los llanos; *texcotli*, peñasco o risco, resulta que la verdadera etimología del nombre *Texco-co*, es la jarilla de los riscos. A esto agrega Orozco que el brazo de carácter ideográfico representa la Provincia de Aculhuacan y que por tanto, el jeroglífico en conjunto hace referencia a la ciudad de Texcoco en la provincia de Aculhuacan.⁴⁵

Los primeros frailes que se establecieron en Tetzoco llevaron a cabo una importante labor evangelizadora, primeramente en el “monasterio viejo”,⁴⁶ donde habitaron, que eran “los cuartos de los palacios del rey Nezahualcoyotzín...”.⁴⁷ Los franciscanos en estas tierras se enfrentaron con varias tareas difíciles: como aprender la lengua de los indígenas y

⁴⁴ Ocaranza. *Capítulos*. t. I. p 55.

⁴⁵ Robelo, Olaguibel, Peñafiel. *Nombres geográficos*. pp 169-170.

⁴⁶ “Acusación presentada por fray Juan de Zumárraga, protector de los indios, y otros graves religiosos, contra el Oidor Delgadillo, Texcoco 19 de octubre de 1529”. Cfr. Cuevas. *Historia de la Iglesia*, v. I. p 457.

⁴⁷ Alva Ixtlilxóchitl. *Relaciones*. t I. p 402.

convencer a los señores Principales de Tetzcocho que permitieran a sus hijos aprender la religión cristiana. Uno de los métodos utilizados por los frailes, fue el que los niños y jóvenes asimilaban la doctrina, y a su vez, ellos la transmitieran a los adultos. El padre Mendieta dijo a este respecto que,

...venidos, pues a las Indias, comenzaron luego a desprender la lengua de los naturales, y a recoger algunos niños hijos de principales, en especial en Tetzcocho, adonde hallaron acogida en casa del señor, que les dio un aposento, y holgaba que industriasen a los de su casa y a otros niños que se allegaban, aunque todo era poco lo que hacían por no estar del todo la tierra asentada, ni tener ellos la autoridad que se requería para tratar con aquella gente...⁴⁸

Los franciscanos y la impartición de los Sacramentos

En 1524 fray Martín de Valencia se encontraba en Tetzcocho cuando por parte de Pedro de Gante, tuvo conocimiento de que Ixtlilxóchitl y “los demás Señores sus deudos y vasallos sabían la doctrina, y pedían el bautismo”;⁴⁹ es así, que tuvo lugar el sacramento del bautismo por primera vez en esta ciudad de Tetzcocho. Ixtlilxóchitl el primero en ser bautizado fue llamado a partir de entonces Fernando, pues su padrino había sido Hernán Cortés. El segundo en recibir este sacramento fue Coahucohtzin, su hermano, quien recibió el nombre de Pedro, pues su padrino fue Pedro de Alvarado quien en ese entonces se encontraba en Tetzcocho.⁵⁰

⁴⁸ Mendieta, *Historia*, Libro Quinto, Capítulo XVII, v. IV, p. 51.

⁴⁹ Alva Ixtlilxóchitl, *Relaciones*, t. I, p. 399.

⁵⁰ *Idem*.

Según las *Crónicas* de los padres Mendieta y Motolinía, al tercer año de la llegada de los franciscanos a Tetzco, los indígenas se reunían en el “patio del monasterio”⁵¹ de San Antonio de Padua llamado éste, el “*monasterio nuevo*”,⁵² donde aprendían la doctrina cristiana y eran bautizados; sin embargo, debido a la cantidad de indígenas que asistían, “no se podían valer ni dar a manos los frailes que allí residían”,⁵³ el convento resultaba pequeño y los frailes insuficientes para cumplir con estas funciones, dado que habían llegado naturales procedentes de otros pueblos como Huejotzingo, Coatlinchan y Coatepec. Aún así los religiosos franciscanos “después de haber andado algunos días por los pueblos cercanos a Tezcoco que son muchos y de los más poblados entonces de la Nueva España”⁵⁴ se dirigieron a otros pueblos para continuar con su encomiable tarea evangelizadora.

Mientras que los españoles se encargaban en la organización y la edificación de la nueva capital novohispana, en Tetzco se llevaba a cabo la destrucción de los templos y de todas las deidades.

...el primer día del año de 1525, que aquel año fue en domingo, en Texcoco, adonde había los más y mayores teocallis o templos el demonio, y más llenos de ídolos,... la dicha noche tres frailes, desde la diez de la noche hasta que amanecía, espantaron y ahuyentaron todos los que estaban en las casas y salas de los demonios;... Esta fue la primera batalla dada a el demonio, y luego en México y sus pueblos y derredores,...⁵⁵

⁵¹ “Acusación presentada por fray Juan de Zumárraga, protector de los indios, y otros graves religiosos, contra el Oidor Delgadillo, Texcoco 19 de octubre de 1529”. *Cfr.* Cuevas, *Historia de la Iglesia*, v. 1, p 457.

⁵² *Idem.*

⁵³ Mendieta, *Historia*, Libro Tercero, capítulo XXXIV, v II, p 109; *Id.* Motolinía, *Memoriales o Libro de las cosas...*, Primera parte, capítulo 35, p 118.

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ Motolinía, *Memoriales*, Primera parte, Capítulo 2, pp 34-35, *Id.* Motolinía, *Historia de los indios*, Tratado 1º, Capítulo 3, p 22.



Hasta 1525 fray Juan de Tecto permaneció en Tetzco, ese año tuvo que partir con Hernán Cortés a las Hibueras, expedición de la cual ya no regresó.⁵⁶

En Tetzco permanecieron los frailes Juan de Aora y Pedro de Gante, el primero era de edad avanzada cuando llegó a la Nueva España, lo cual no fue obstáculo, pues estuvo en Tetzco entregado por completo a la enseñanza y adoctrinamiento de los indígenas,⁵⁷ aunque permaneció poco tiempo ahí, “hizo lo que pudo doctrinando a los que en él se convertía;...”⁵⁸

En Tetzco los franciscanos comenzaron junto con la impartición del bautismo en 1526, a administrar el sacramento de la penitencia entre los indígenas. Éstos acudían a confesarse, muchos llevaban sus pecados por escrito y no sólo se confesaban una vez al año, sino que acudían cuantas veces se les presentaba la ocasión para declarar sus culpas.⁵⁹

En Tetzco tuvo lugar la primera ceremonia del Sacramento matrimonial, el domingo 14 de octubre de 1526 cuando se casó don Hernando Pimentel, descendiente de la casa real de Tetzco. En ese mismo día, también se unieron en matrimonio siete nobles indígenas que se casaron a la usanza española.

...Veláronse muy solemnemente, según que la madre Santa Iglesia lo acostumbra, con las bendiciones y con la pompa de las arras y anillo. Acabada la misa, los principales del pueblo de Tezcuco que fue muy grandísima cosa en la Nueva España, llevaron sus ahijados al palacio y casas del señor principal, e iban delante contando y burlando mucha

⁵⁶ Mendieta. *Historia*. Libro Quinto. Capítulo XVII. v. IV. p 52.

⁵⁷ *Ibidem*. pp 52-53.

⁵⁸ Al morir, su cuerpo fue sepultado “en la misma casa del Señor, que los había acogido en una Capilla, adonde por entonces decían misa...” más tarde, sus restos serían trasladados y depositados en el convento de San Antonio de Padua. *Vid.* Torquemada. *Monarquía*, Libro Veinte. Capítulo XVIII, t III. p 426.

⁵⁹ Motolinía. *Memoriales*. Primera parte. Capítulo 35. p 128.

gente, y con gran regocijo. Después que comieron hicieron muy grande *netotiliztli* o baile⁶⁰

Los religiosos que habían llegado después de los frailes flamencos, se encargaron de difundir la religión cristiana, valiéndose de muchos procedimientos para transmitir sus enseñanzas de la palabra, de representaciones teatrales y la pintura, entre otras. “En grandes lienzos, dibujaron o pintaron figuras o alegorías representativas de los artículos de fe, de los sacramentos, de los mandamientos, y les enseñaban a las multitudes indígenas congregadas en las iglesias en los atrios o en los claustros...”⁶¹

Iniciaron su labor convenciendo al indígena de que era necesario recibir el bautismo, confesar sus pecados y casarse con una sola mujer. Todavía tres o cuatro años después de haber sido tomada la Ciudad de México-Tenochtitlan, el templo de San Francisco era el único lugar donde estaba el Santísimo Sacramento, Tetzcoco fue el segundo lugar.⁶²

Aunque los naturales habían aceptado la religión cristiana, recibían el bautismo, y practicaban la confesión y el matrimonio, también era cierto que conservaban algunas de sus antiguas creencias. A pesar de los esfuerzos que los franciscanos hicieron por erradicarlas se dieron cuenta que los indígenas no habían abandonado del todo sus prácticas religiosas, de que seguían “...en los rincones de las chozas o jacales, en los templos o *teocallis* arruinados, en el fondo de las cuevas y en la cima de los cerros... consumando sacrificios, [llevando] flores,... paleando a la adoración de sus falsas deidades bajo los

⁶⁰ *Ibidem*. Primera parte. Capítulo 47. p 14. *Netotiliztli* (por *ne-itotiliztli*) baile, danza. *Vid. Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*. p 342.

⁶¹ Ocaranza. *Capítulos*. t. 1. p 26.

⁶² Motolinía. *Memoriales*. Primera Parte. Capítulo 33. p 88. Motolinía. *Historia*. Tratado 1º, Capítulo 12. pp 52-53.

simulacros de imágenes y cruces cristianas”,⁶³ por lo que, tuvieron lugar varios procesos contra indígenas acusados y juzgados por idólatras, amancebados, hechiceros y supersticiosos entre otros delitos. Encontramos dos procesos contra indígenas tetzcoanos, el primero contra el sacerdote Ocelotl cuyo nombre significa “jaguar, dios totémico de la cultura mexicana”⁶⁴ originario de Chiautla, y el segundo caso, fue el proceso que el inquisidor apostólico Juan de Zumárraga efectuó contra Carlos Ometochtzin, cacique de Tetzco.⁶⁵

El sacerdote Ocelotl junto con otros sacerdotes tetzcoanos habían sido enviados ante Moctezuma para prevenirlo de la llegada de los españoles, esto enojó a Moctezuma quien los mandó encarcelar y el único que sobrevivió fue Ocelotl después de año y medio de encierro.

El proceso en contra de este sacerdote inició en noviembre de 1536, fue acusado de “ser adivino, idólatra y dogmatizante...”; fue aprehendido y sus bienes confiscados, más tarde fue enviado a las cárceles de la Inquisición en Sevilla.⁶⁶

Ante la noticia de que en Tetzco se seguían celebrando idolatrias y sacrificios, el virrey Antonio de Mendoza solicitó en 1538 al gobernador de Tetzco Lorenzo de Luna que no permitiera que se efectuaran más idolatrias y que todo aquel indígena que encontrara adorando ídolos fuera hecho prisionero y enviado ante su presencia.⁶⁷

⁶³ *Proceso inquisitorial del cacique...*, p IX. *teocalli* o *teucalli*. templo. *Vid. Diccionario de la lengua náhuatl*. p 483.

⁶⁴ Buena. “Proceso inquisitorial contra Ocelotl”. p 228.

⁶⁵ *Proceso inquisitorial del cacique...*, p X. Juan de Zumárraga ocupó el cargo de inquisidor apostólico de 1536 a 1543. *Vid. Greenleaf. Zumárraga*. p 23.

⁶⁶ Buena. “Proceso inquisitorial contra Ocelotl”. pp 222. 231-232.

⁶⁷ O’Gorman. “Mandamientos del Virrey...”, t. X. No. 2. pp 235-236.

Este acontecimiento fue un antecedente de lo que sobrevino al año siguiente cuando Carlos Chichimecatecuhtli u Ometochtzin, Señor del Acolhuacán con, hijo del rey Netzahualpilli fue acusado en 1539 de hereje y dogmatizante ante el inquisidor apostólico Juan de Zumárraga quien ordenó confiscarle sus bienes. La sentencia se dictó el 28 de noviembre de 1539, inmediatamente don Carlos fue condenado a la pena de muerte. Las autoridades españolas no estuvieron de acuerdo con este proceso pues se trataba de “recién convertidos”, después de este suceso ordenaron que no se procediera contra los indígenas, ya que quedaban fuera de la jurisdicción del Santo Oficio.⁶⁸

⁶⁸ *Proceso inquisitorial del cacique...* pp XIII: 83-84. Greenleaf. Zumárraga. pp 91-92.

CAPÍTULO 2

LOS FRANCISCANOS Y EL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE PADUA

Capítulo 2

Los franciscanos y el convento de San Antonio de Padua

Los conventos de la Orden de San Francisco

Construcción y normatividad

La palabra convento proviene del latín *conventus*, que significa congregación.¹ El *convento* era “la reunión de un número de religiosos sometidos a una regla y a unas constituciones. El edificio donde habitaban tomó por consecuencia, el mismo nombre”.²

Los primeros conventos en estas tierras datan del siglo XVI cuando llegó la Orden de San Francisco. Los conventos fundados en los pueblos de indios fueron el “centro de vida de las comunidades indígenas”.³ Los religiosos iniciaron en ellas la labor evangelizadora y entre otros fundaron como hemos dicho el convento de San Antonio de Padua, más tarde llevaron la enseñanza de la doctrina cristiana a pueblos cercanos donde fundaron las casas conventuales de Coatlinchan, Huexotla y Chiautla.⁴

Los primeros conventos fueron construidos sin ninguna regla,⁵ más tarde, cuando Antonio de Mendoza (foto 1) fue designado en 1535 virrey de la Nueva España, recibió diversas instrucciones como las que debía cumplir en lo relativo a la edificación de los conventos.

¹ *Diccionario Hispánico Universal*, t. 1, p 386.

² Rubial, *El convento...*, p 109.

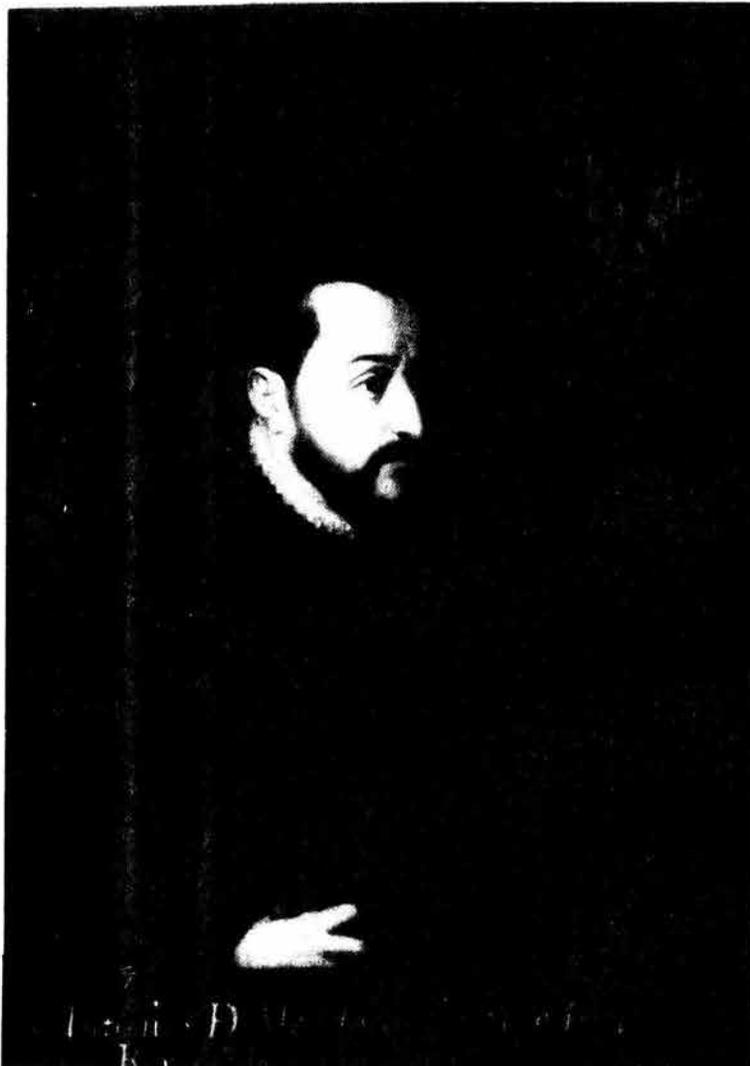
³ *Ibidem*, p 144.

⁴ Réau, *Portadas franciscanas*, pp 34-35.

⁵ Tovar de Teresa, *La Utopía Mexicana...*, pp 27, 33.

En ese mismo año, ordenó que *ningún fraile tome sitio para su monasterio sin obtener la licencia respectiva*.⁶ Este virrey estuvo en relación con los frailes de la orden franciscana y de las otras órdenes mendicantes con quienes concertó cómo debía llevarse a cabo la edificación de los templos y conventos.⁷

Foto 1
Antonio de Mendoza
primer virrey de la Nueva España



Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
Instituto Nacional de Antropología e Historia

⁶ *Ibidem.*

⁷ *Ibidem.*

Para el año 1524 sólo se habían construido cuatro conventos: los de México, Huejotzingo, Tlaxcala y Tetzoco. Según fuentes documentales, entre 1524 y 1535, que la construcción de los conventos franciscanos aumentó.⁸ El padre Toribio de Benavente señaló que la orden ya contaba para el año 1540 con cuarenta conventos.⁹

En las primeras *Ordenanzas* de los franciscanos del año 1541 aprobadas por fray Vicente Lunel Comisario general de la Orden y el Papa Paulo III, se trataron entre otros puntos, el correspondiente a los lineamientos que deberían seguir estos religiosos en la construcción de sus casas conventuales.¹⁰

...los edificios que se edifican para morada de los frailes sean paupérrimos y conformes a la voluntad de nuestro padre S. Francisco; de suerte que los conventos de tal manera se tracen, que no tengan más de seis celdas en el dormitorio, de ocho piés de ancho y nueve de largo, y la calle del dormitorio a lo más tenga espacio de cinco piés de ancho, y el claustro no sea doblado, y tenga siete piés de ancho.¹¹

En 1543 en que el virrey Antonio de Mendoza fue informado de la necesidad de la fundación de nuevos conventos, concedió su autorización al Comisario General de la Orden Franciscana en la Nueva España o a los religiosos, contaran con licencia de dicho Comisario, para erigir conventos en los sitios que les pareciera más adecuados.

Para octubre de ese año, el virrey Mendoza concedió la,

licencia e facultad al Comisario General de la horden del Señor San Francisco para que el... e cada uno de los Religiosos que llevaren licencia

⁸ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 89, exp. 1377 (1ª parte), fol. 157.

Fidel de J. Chauvet señaló que "...la erección canónica formal" de un convento data del año 1524, cuando llegó a estas tierras fray Martín de Valencia quien "traía autoridad, en virtud de la *Omnimoda* y de la *Obediencia* del P. General para establecer conventos canónicamente erigidos". *Vid. Relación de la descripción de la Provincia del Santo Evangelio... hecha en 1585*, p. 132.

⁹ Benavente. (Motolinía). *Historia de los Indios*, tratado II, Capítulo I, p. 78.

¹⁰ Rubial. *La Hermana*, pp. 134-136.

¹¹ Mendicta. *Historia Eclesiástica*, Libro III, Capítulo XXX, vol. 11, p. 102.

suya puedan en la parte que les pareciere ser más conviniente e nescesario asentar e hazer una casa e monesterio de la dicha horden a donde los naturales... e su comarca vengan a depender la dotrina xpiana e oyr los divinos officios e mando a los naturales... que por la traza horden y forma que les fuere dada por el dicho comisario o los dichos Religiosos hagan la dicha casa o monesterio a los quales encargo sea comoda e del tamaño e grandor que les pareciere ser conviniente y necesario...¹²

Antonio de Mendoza señaló a su sucesor Luis de Velasco que debido a los errores que se habían cometido en la edificación de los conventos de las órdenes de San Francisco y San Agustín, había acordado con estos frailes, los lineamientos a los que debían sujetarse en el futuro agregando que consideraba “necesario que... haga lo mesmo con los de Santo Domingo, porque comienzan agora muchos monesterios, y hánseles de hacer más”¹³

Según fuentes documentales, se emitieron “*muchisimas cédulas generales de erección*” de conventos como la del 9 de abril de 1557, en donde al Virrey de la Nueva España se le ordenó que los conventos fueran edificados: “...en las partes donde hubiere mas falta de doctrina sin licencia del Diocesano, dándole la comisión, que fuere necesaria, para que él lo hiciese, y proveiese, como viese convenir... que sean llamados los Provinciales, y... daréis orden con ello, como se hagan, edifiquen, y pueblen monasterios...”¹⁴

En 1569 quedaron consignados en las *Constituciones de la Provincia del Santo Evangelio*, los reglamentos que debían cumplir los frailes para la edificación de sus casas conventuales.

En el *Capítulo Tercero* de estas *Constituciones* se estableció que en:

¹² “Documentos relativos al Virrey don Antonio de Mendoza”. p 22.

¹³ Portilla. *Instrucciones que los virreyes de Nueva España*, v. XIII, pp 46-47.

¹⁴ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 89. exp. 1377 (1ª parte), fol 155.

...cuanto los edificios se ordenaba que para las casas e iglesias que de aquí adelante se hubieren de hacer, se dé la traza por los padres Provincial y Discretos en el Capítulo Provincial o fuera de él, consultadas para ello las personas que más entienden de obras, y teniendo consideración á la calidad del pueblo donde se han de hacer: y dada la traza, los Guardianes la hagan poner en efecto, sin exceder de ella, procurando solamente que las obras vayan llanas y fuertes y sin curiosidad; so pena que el que excediere sea privado por el tiempo que al padre Provincial pareciere, conforme á su exceso; y so la dicha pena ningún Guardián haga edificio alguno cualquier que sea, sin licencia del padre Provincial¹⁵

La Provincia del Santo Evangelio, cuyo “asiento” estaba “en el riñón y en lo mejor y más poblado de las Indias, que es la tierra o comarca del Arzobispado de México y del obispado de Tlaxcala,...”¹⁶ contaba con cincuenta y tres conventos construidos en el año 1569. A esta Provincia del Santo Evangelio pertenecía los conventos de San Antonio de Padua de Tetzoco, San Simón y Judas Calpulalpan, San Luis Obispo Huexotla y San Miguel Coatlinchan.¹⁷ En ese entonces el convento de San Andrés Chiautla todavía no se construía, pues éste data de finales del siglo XVI.¹⁸

Templo y convento de San Antonio de Padua

Fundación

Los frailes fundaron en 1524 el convento de San Antonio de Padua, cuando en el antiguo Señorío de Tetzoco “...los templos de los idolos aun se [sic] estaban en pie, y los indios usaban sus idolatrías y sacrificios...”¹⁹ las primeras noticias se remontan al 2 de julio de ese año durante la celebración del primer *Capítulo*, “se dispuso que cuatro religiosos fundasen

¹⁵ *Códice Franciscano*, p 137.

¹⁶ *Ibidem*, p 3.

¹⁷ *Ibidem*, pp 4, 10-12.

¹⁸ Réau. *Portadas*, p 35.

¹⁹ *Mendicta. Historia Eclesiástica*. Libro quinto. Capítulo XVII. v. IV. p 51.

en Texcoco el segundo convento de la Orden; a donde estuviesen sujetas las provincias de Otumba; Tepepulco, Tulancingo, y las que caen por aquesta parte, hasta el mar del Norte”²⁰

La fundación del convento de San Antonio de Padua, fue aprobada a través de la licencia otorgada por el virrey Luis de Velasco, relativa a la fundación de conventos en las Provincias de Indias.

Según fuentes documentales, no existía,

más instrumento autorizado de su erección que la licencia del señor Luis de Velasco en cuanto ésta se dio para fundar Conventos en las Provincias de Indias que señala... una es la de Tescuco y no habiéndola dado para fundar en la misma ciudad de Tescuco que sin duda porque había y hay convento fundado en ella cuya fundación aprobó y certificó con dicha licencia...²¹

Construcción

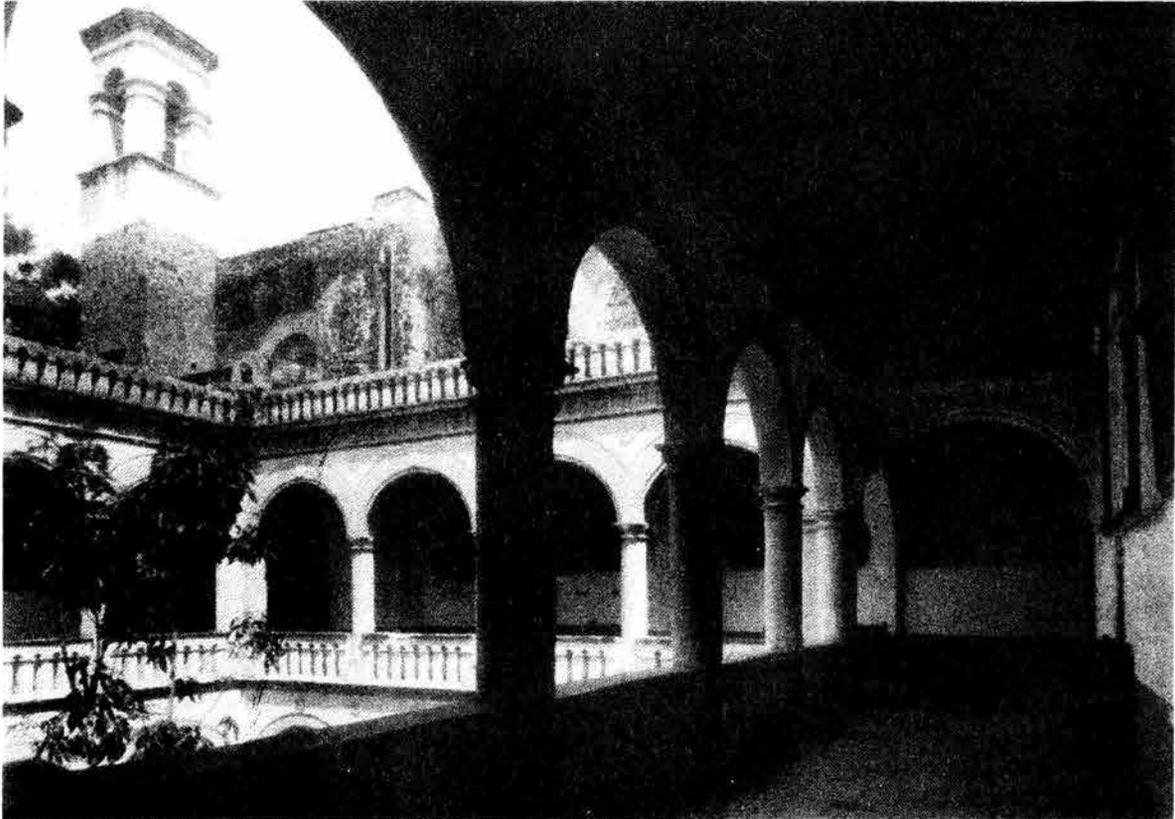
Se ignora el nombre de los maestros de arquitectura que estuvieron a cargo de la construcción de este conjunto conventual así como de los artistas y artesanos que participaron en las obras. Es a través de testimonios de los padres Motolinía y Mendieta y a la consulta de diversos acervos documentales, que se ha obtenido información acerca de este conjunto conventual. (fotos 2, 3 y 4)

En 1576 los naturales del pueblo de Calpulalpan solicitaron asistir sólo por una semana a las obras del convento de Tetzaco y no como era su obligación “dos semanas juntas, una

²⁰ Vera, *Itinerario parroquial*, p 69.

²¹ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 89. exp. 1377 (1ª parte), fol 167.

Foto 2
convento de San Antonio de Padua
claustro alto



Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
 Instituto Nacional de Antropología e Historia

tras otra...”,²² razón por la que el virrey Martín Enríquez se dirigió a las autoridades civiles de Tetzoco, para que intervinieran y ordenaran a los indígenas de Calpulalpan “sin que se haga novedad de la costumbre y forma que en esto han tenido,...”,²³ Muy poco después, a consecuencia de la epidemia de 1576 fueron suspendidas por decreto las obras de construcción que se desarrollaba en la “provincia de Tetzoco”.²⁴ No sabemos exactamente cuando se reanudó el trabajo pero sí que para 1585 el convento estaba concluido. “...con su

²² Mandato del Virrey Martín Enríquez para que los del pueblo de Calpulalpan acudieran a la obra de la iglesia de San Antonio de Padua. 24 Mayo 1576, en AGNM *General de Parte*, vol. I, exp. 1004, fo 187 r. a 187 vta.

²³ *Idem*.

²⁴ Kubler, *La arquitectura*, p 71. Vid. Gibson, *Los Aztecas*, p 139.

claustro alto y bajo, dormitorios, iglesia y huerta, la cual está muy cercada y tiene muchos membrillos, parras, duraznos, higueras, melocotones y nogales, y un buen esparragal, con mucha y muy buena hortaliza; riégase todo con un buen golpe de agua que le entra en cañada...”²⁵

Reedificación y término de obras

Durante el transcurso del tiempo, el inmueble sufrió graves deterioros, para el año de 1688 se encontraba en pésimas condiciones²⁶ y según registros documentales requería de una pronta reedificación, ya que se encontraba, “...sumamente abierto sus paredes principales por ser de piedra y lodo y todo él cayéndose, y por muchas de las capillas arruinadas y su techo amenazando notable ruina...”.²⁷ (ver documento 1)

A pesar que el guardián y otros religiosos habían procurado el “reparo” del templo, la falta de recursos se convirtió en el principal obstáculo para llevar a cabo las obras necesarias, lo que ocasionó molestias e incomodidades a los asistentes, “...casi no se puede celebrar el santo sacrificio de la misa a los feligreses ni hacerse los demás oficios divinos sino es con

²⁵ El padre Ponce refirió que en el templo de San Antonio descansaban los restos de varios religiosos franciscanos. “Allí está la cabeza de fray Juan de Rivas, uno de los doce primeros frailes, que vinieron a estas partes.... tiénela en una ventana guardada con una reja de hierro, junto al altar colateral a la parte de la epístola en la capilla mayor, junto a la puerta por donde van a la sacristía. Están asimesmo enterrados en aquella iglesia, otros dos religiosos... el uno se llamaba fray Juan de Aora, sacerdote flamenco... el otro se llamaba fray Miguel de las Garrobillas, asimesmo sacerdote español, que fue a aquella tierra después de los doce, el año de treinta y uno...”. *Vid. Relación breve y verdadera*, t. LVII, pp 109-110.

²⁶ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 89, exp. 1377 (2ª parte), fol 198.

²⁷ Mandato del Virrey Melchor Porto-Carrero, Conde de Monclova, para que el Alcalde Mayor de Tetzoco y el padre guardián del convento de San Antonio, acompañaran a los alarifes, para tasar el costo que tendrían las reparaciones de esta casa franciscana, 17 mayo 1687, en AGNM *Indios*, vol. 29, exp. 243, fo 194 vta.

Frailes franciscanos señalaron que para los “reparos en iglesia, convento y celdas”, era “necesario recurrir a los indios de la cabecera”, debido a que en el Curato de Tetzoco, “no se usan derechos de fábrica”, FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 89, exp. 1377 (2ª parte), fol 198.



el grande peligro que todos tienen, a cuya causa no acuden con la puntualidad que se debe,...

²⁸

El virrey Melchor Porto-Carrero, conde de Monclova, en mayo de 1687, ordenó al alcalde Mayor de Tetzoco y al guardián del convento de San Antonio de Padua, que con base al “reconocimiento de alarifes”, informaran el costo que tendrían las obras del templo, “...al que deben contribuir los vecinos y naturales para administrárseles allí los santos sacramentos como a feligreses suyos, y por la parte de Su Majestad concederse reserva a los naturales sujetos a dicha parroquia, por tiempo de seis años, de todo tributo para que con lo referido pueda obrarse y repararse de todo lo necesario...”²⁹ (ver documento 1)

En 1688 inició la reconstrucción del templo de San Antonio de Padua, hubo que “derribar la iglesia y hacerse de nuevo con ayuda de los parroquianos”.³⁰ Las obras continuaron durante varios años, pues hay referencias documentales, que consignaron que se estaban efectuando todavía algunos trabajos en 1693;³¹ a cargo de un “maestro mayor” cuyo nombre se ignora.³² En 1695, todavía se hizo referencia, a la “iglesia nueva que están acabando los padres de San Francisco”.³³

²⁸ Mandato del Virrey Melchor Porto-Carrero, Conde de Monclova, para que el Alcalde Mayor de Tetzoco y el padre guardián del convento de San Antonio, acompañaran a los alarifes, para tasar el costo de las reparaciones de esta casa franciscana. 17 mayo 1687, en AGNM *Indios*, vol. 29, exp. 243, fo 194 vta.

²⁹ *Ibidem*, fo 194 r. – 195 vta.

³⁰ A pedimento del síndico Andrés de Bengochea y Anduaga, el padre franciscano Gaspar Vidal informó sobre el estado en que se encontraba el convento de San Antonio de Padua. Año 1688, en FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 110, exp. 1511, fol 45.

³¹ AGNM *Indios*, vol. 31, exp. 172, fo 130 vta. a 132 vta.

³² “Autos en razón de tener los padres de San Francisco puesto a Escoto entre santos canonizados en la iglesia nueva de Tescuco. 18 enero 1695, en AGNM *Inquisición*, vol. 531, exp. 7, fo 100. Entre los arquitectos del siglo XVII que ostentaron el título de “Maestro Mayor” fueron Juan y Luis Gómez de Trasmonte, Cristóbal de Medina Vargas Machuca, Juan Montero de Espinosa, Diego de los Santos y Ávila. Es probable, que las obras del templo franciscano estuvieron bajo la dirección de alguno de estos arquitectos.

³³ *Idem*.

El templo de San Antonio fue consagrado el 1º de julio de 1697 por Alonso de León, ministro provincial de la Orden, quien "...con lámpara encendida" colocó el Santísimo Sacramento.³⁴ El conjunto conventual recientemente concluido era descrito como: "...un Convento de todo porte, y ahora nueva la Iglesia, está al Glorioso S. Antonio de Padua, dedicada..."³⁵

Foto 3
convento de San Antonio de Padua
claustro



Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
Instituto Nacional de Antropología e Historia

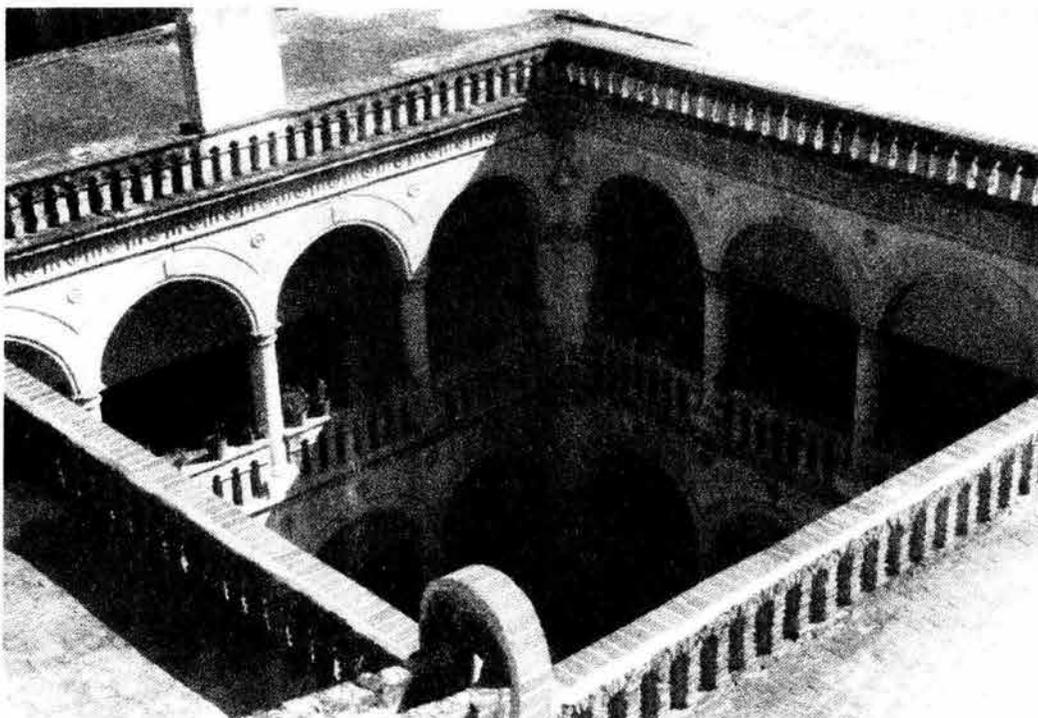
³⁴ Réau, *Portadas*, p 421.

³⁵ Vetancurt, *Teatro Mexicano*, v. III, p 85.

El templo conservaba en su interior objetos de plata como cálices de siete marcos y medio, de seis marcos y dos onzas; vasos con su tapadera para la comunión y para el lavatorio; relicarios de plata dorados y esmaltados; vinajeras con su plato; incensarios, candeleros, ciriales, blandoncillos, “una concha con que se bautiza”, crismas de plata con su aceite, así como una cruz de plata “que saca el preste en las procesiones...”³⁶

Además de estos objetos, había “ornamentos y demás ropa blanca de la sacristía de este convento”³⁷, casullas, dalmáticas de damasco, paño de atril; así como “diversas cosas” que incluían misales, campanillas, alfombras y un espejo. (ver documento 2)

Foto 4
convento de San Antonio de Padua
claustro



Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
 Instituto Nacional de Antropología e Historia

³⁶ “Memoria de la plata de la sacristía del convento de San Antonio de Tezcuco” 26 junio 1663, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 37, fo 149.

³⁷ *Ibidem*, fo 150 r – 150 vta.

Biblioteca

Al finalizar el siglo XVII la orden franciscana tenía estudio de Artes en el Colegio de Tlatelolco y “en otras dos casas, que (según ven que conviene) unas vezes en Tezcoco, otras en Toluca, otras en Tlaxcala, Cholula, ó Xochimilco...”³⁸ Por ser la de Tetzcoco casa de estudios además de cabecera de doctrina el acervo de la biblioteca fue mayor que el de las otras cuatro casas conventuales de esta región franciscana; en Chiautla su acervo lo integraban cuarenta y tres libros, en Coatlinchan cincuenta y seis, en Huexotla era de ciento cincuenta y ocho y en Calpulalpan de ciento diez y ocho libros.³⁹

El acervo de la biblioteca o “librería” del convento de San Antonio de Padua, contenía un total de trescientos cuarenta y ocho libros,⁴⁰ lo conformaban obras de “Santos padres expositivos y predicables” como San Agustín, San Juan Crisóstomo, San Jerónimo, San Bernardo, San Cipriano, San Irineo, Fray Luis de León, San Vicente Ferrer así como Fray Juan Bautista. También comprendían obras de temas “Escolásticos”, “Espirituales”, “Historias”, “Morales, Canonistas” y “Humanistas” entre estos últimos, se encontraron autores como Platón, Plinio, Luis Vives, Ovidio y Valerio Máximo, así como la Gramática de Tamara, las Epístolas de Cicerón y los Vocabularios Mexicanos de Molina. Por otro lado, había una sección de libros donde se incluían un Tratado de peste, un Tratado de las rentas eclesiásticas, un Calendario Perpetuo y Cédulas Reales.⁴¹ (ver documento 2)

³⁸ Vctancurt. *Teatro Mexicano*, v. III, p 85.

³⁹ Osorio. *Historia de las bibliotecas*, pp 103-104.

⁴⁰ *Ibidem*, p 104.

⁴¹ “Memoria de la plata de la sacristia del convento de San Antonio de Tescuco” 26 junio 1663, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 37, fojas 151 vta. a 153 r.

Al igual que los conventos de las otras órdenes mendicantes, los conventos de la Orden franciscana tuvieron sus respectivas marcas de fuego, éstas “fueron los medios más efectivos para señalar la pertenencia de los libros a una comunidad”.⁴² Los libros que integraron la biblioteca de San Antonio de Padua tuvieron su correspondiente marca de fuego. (foto 5)

Foto 5



Fuente: Rafael Sala.
Marcas de fuego de las antiguas
bibliotecas mexicanas

⁴² Torre Villar, *Ex libris y marcas de fuego*, p 18.

CAPÍTULO 3

TETZCOCO

CABECERA DE DOCTRINA FRANCISCANA

Capítulo 3

Tetzoco. Cabecera de doctrina franciscana

Cofradías y procesiones en la ciudad de Tetzoco

Una doctrina debe ser considerada como “el convento [en este caso] franciscano en el que se adoctrina y administran los sacramentos a la población indígena”.¹ Por lo que los frailes que se encargaban de evangelizar o “doctrinar” a los indios recibían el nombre de doctrineros,² o “ministros de doctrina”.³

Los franciscanos además de haberse encargado de la administración de los sacramentos y de la enseñanza de la doctrina cristiana, tuvieron otro objetivo como el de educar a los niños y el dar “forma y apoyo a la religiosidad” de los pueblos. Por ello, fundaron cofradías, organizaban procesiones, fiestas de los pueblos, y el culto de las imágenes.⁴ En el templo de San Antonio de Padua habían “cuatro imágenes de devoción”, “la de Cristo Señor Nuestro atado a la Columna, la de su Santo Sepulcro, Nuestra Señora de la Esclavitud y Nuestra Señora de Tulantonco”.⁵

Cofradías

Al amparo de las casas conventuales franciscanas funcionaron cofradías o asociaciones de fieles que proporcionaban a sus miembros o integrantes, “seguridad espiritual y ayuda” pero además de encargarse de la organización de fiestas y de otros aspectos meramente

¹ Morales. “La Nueva España. Centro de expansión...”, p 230.

² Gómez Canedo. *Evangelización*, p 48.

³ Morales. “La secularización...”, p 477.

⁴ Morales. “La Nueva España. Centro...”, p 231.

⁵ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 10, exp. 1511, fol 45.



religiosos se preocupaban a través de la cooperación, de cubrir los gastos de sepelio, y de suministrar “servicios de auxilio para los enfermos pobres, de cuidado de los ancianos, de atención a niños huérfanos...”,⁶

Para legalizar la fundación de las cofradías era indispensable contar con licencia Real y licencia del diocesano.⁷ Sin embargo, a pesar de no cumplir estos requisitos, se fundaron diversas cofradías, que a su vez, eran “legales en la práctica porque cumplían con algún fin de asistencia social o de piedad lo que les daba cierta autonomía”.⁸ El 3 de diciembre de 1604 el Papa Clemente VIII prohibió que no se erigiera ninguna nueva cofradía sin contar con el “permiso y autoridad del obispo” y se obligó a las ya existentes a presentar sus constituciones ante el obispo correspondiente. Ahora bien, se hacía necesaria la supervisión de las cofradías y sus juntas no sólo por parte de la jerarquía eclesiástica sino por un representante real, para que éste diera fe de la validez de las decisiones que en ellas se tomaban.⁹

Cofradías de indígenas

Los mismos franciscanos señalaron el interés de sus hermanos por fundar cofradías en pueblos de indios y lo provechoso que resultaron para llevar a cabo la consolidación de la fe cristiana entre los naturales.

... algunos religiosos de los que han tenido más cuidado de poner en toda la policía espiritual a los indios, les instituyeron cofradías, en algunas partes, del Santísimo Sacramento, para atraerlos, más á la Sagrada Comunión, y en otras partes de alguna fiesta de Nuestra Señora para que

⁶ García Ayluardo. “Sociedad, crédito y cofradía:...” p 53.

⁷ Bazarte. *Las cofradías de españoles...* p 32.

⁸ *Idem.*

⁹ *Idem.*

tengan más devoción en la Madre de Dios, y en partes las tienen de entrambas vocaciones, y también de la Vera Cruz... y para esto han dado sus ordenanzas muy buenas y sanctas...¹⁰

Para la segunda mitad del siglo XVII en Tetzcocho había una sola cofradía de indios,¹¹ la de Nuestra Señora de la Natividad que se fundó en la Parroquia de San Antonio de Tetzcocho. En el interior del templo se conservaban “doce lámparas de plata, las siete son de cofradías de españoles y por eso no se pesan... las cinco son del convento aunque la grande es de la cofradía de los indios, que pesa nueve libras...”.¹²

Cofradías de españoles

Dentro de la organización religiosa del templo de San Antonio de Padua en 1663 había varias cofradías de españoles.¹³ Según Vetancurt las de Tetzcocho, eran las “del [Santísimo Sacramento], de las Ánimas, de la Candelaria, y Rosario, y con esclavitud, y otra de la Santa Veracruz de los Naturales, tres del [Santísimo Sacramento], de la Natividad, de [Nuestra] Señora, y de Jesús Nazareno,...”¹⁴

Otras fuentes documentales consignaron estas mismas cofradías a excepción de una, en lugar de la de Nuestra Señora de la Concepción, se menciona la cofradía de la Santa Veracruz.¹⁵

¹⁰ *Códice Franciscano*, pp 67-68.

¹¹ “Memoria de la plata de la sacristía del convento de San Antonio de Tezcoco” 26 junio 1663. en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 37, fo 149.

¹² *Idem*.

¹³ *Idem*. Había doce lámparas de plata, siete pertenecían a las cofradías de españoles. En AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 37, fo 149.

¹⁴ Vetancurt. *Teatro Mexicano*, v. III, p 142.

¹⁵ “Razón de las cofradías, capellanes, feligreses, pueblos, barrios y haciendas de esa parroquia de Señor San Antonio de Tetzcocho”. 1767. en AGNM *Bienes Nacionales*, leg. 768, exp. 3.

En San Antonio de Padua en 1794 había cinco cofradías de españoles: la de Ánimas Benditas, Nuestra Señora del Rosario, Santísimo Sacramento, Nuestra Señora de la Concepción y la de la Preciosa Sangre de Cristo.¹⁶ De ésta última, su nombre completo fue cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo, Limpia Concepción de Nuestra Señora y Esclavos del Santísimo Sacramento.¹⁷

Procesiones

En Tetzco, como en todos los pueblos de indios, se llevaron a cabo las procesiones eran un excelente medio para fomentar el cristianismo entre los indígenas, un “complemento natural y necesario de los divinos oficios”,¹⁸ éstas tenían lugar durante todo el año aunque aumentaban en algunos periodos litúrgicos y, con la finalidad de que llamaran la atención de los naturales, se encontraban acompañadas de cantos y danzas.¹⁹

En algunos documentos se consigna que las procesiones a cargo de los indígenas y los españoles se efectuaban los jueves y viernes santo respectivamente, y éstas habían “...corrido de muchos años a esta parte...”²⁰ Es a través de una denuncia puesta por el gobernador y alcaldes de la ciudad de Tetzco “y demás naturales”, que tenemos conocimiento de cómo se desarrollaban éstas.

¹⁶ “Informe del Arzobispo de México sobre todas las Cofradías, hermandades y congregaciones establecidas en la Santa Iglesia Metropolitana, parroquias, vicarias de pie fijo, capillas y más iglesias de dicha ciudad y arzobispado, con expresión de las que parece deben subsistir, de las que deben extinguirse y de las que ya están extinguidas...”, 1794, en AGNM *Cofradías y Archicofradías*, vol. 18, exp. 17.

¹⁷ “Constituciones de la Cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo fundada en la iglesia de Tezcuco. Año 1713”, en AGNM *Bienes Nacionales*, leg. 444, exp. 4.

¹⁸ Ricard, *La conquista*, p 287.

¹⁹ Rubial, *El convento agustino y la sociedad novohispana...*, p 153.

El padre Lino Gómez señaló que la Orden Franciscana, en particular tuvo un especial interés por difundir a los naturales tres devociones principales: a la Eucaristía, la Cruz y la Virgen, los religiosos se valieron de las procesiones y las cofradías como medios para conseguirlo. *Vid.* Gómez, *Evangelización...*, p 193.

²⁰ AGNM *Indios*, vol. 10, cuaderno 2º, exp. 48, fo 213; AGNM *Indios*, vol. 10, cuaderno 2º, exp. 81, fo 228 r a 228 vta.

Las autoridades del Cabildo Indígena manifestaron que Tetzcoco era ciudad de “indios y no de españoles”, y que las “fiestas” solemnes y procesiones siempre las habían celebrado “los naturales como más antiguos... y ellos aderezan en las procesiones y calles;...”²¹ debido a que “un guardián” del convento de San Antonio, solicitó a los indios, que dejaran a los españoles el día “jueves santo para tomar el palio por la mañana y a la tarde su procesión...”²² petición que fue aceptada por los indígenas.

Las procesiones de los viernes santos siempre “habían sido llevadas a cabo por los indígenas tetzcocanos”, y a diferencia de los españoles que residían en esta Ciudad de Tetzcoco, las fiestas de sus cofradías, las celebraban en “diferentes días”; así pues, el “día jueves santo”, los españoles se encargaron “para tomar el palio por la mañana y a la tarde [llevar a cabo] su procesión de [la cofradía de] la Santa Veracruz...”²³

Acerca de la procesión de la Cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo, se consigna que ésta tenía lugar los viernes santos se llevaba a cabo de la siguiente manera:

...los viernes santos de cada año, por la madrugada [salía] una procesión de la Preciosa Sangre de Cristo como ha sido costumbre con la mayor pompa, lucimiento, devoción y silencio que fuere posible con todos los atributos de la pasión; [y el] jueves santo se [ponía] en el monumento doce velas de a tres en libra, y dos cirios de a dos libras de cera bujía;...”²⁴

En el artículo noveno de las nuevas Constituciones de esta Cofradía se estableció que “para los oficios de cofradía”, debían solamente ser elegidos españoles, sin embargo, eran admitidos para “hermanos de esta cofradía”, todos aquellos “de cualquiera esfera y calidad

²¹ AGNM *Indios*, vol. 10, cuaderno 2º, exp. 48, fo 213.

²² *Idem*.

²³ AGNM *Indios*, vol. 10, cuaderno 2º, exp. 81, fo 228 r. a 228 vta.

²⁴ “Constituciones de la Cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo fundada en la iglesia de Tezcoco. Año 1713”. en AGNM *Bienes Nacionales*, leg. 444, exp. 4.

que sean sin hacer distinción de personas...”, por lo que se permitía la entrada a “negros, mulatos, chinos, indios y coyotes”²⁵

Jurisdicción parroquial

Visitas

La consulta del *Código Franciscano*, de las obras de los cronistas Alonso Ponce y Agustín de Vetancurt, así como de las *Relaciones*, *Matrículas* y diversa documentación proveniente del Archivo General de la Nación de México, de la Biblioteca Nacional y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ha sido indispensable para conocer la jurisdicción que tuvo Tetzcoco durante los siglos XVI y XVII, como doctrina franciscana dependiente del Arzobispado de México.

Su jurisdicción religiosa comprendió los pueblos llamados **visitas**,²⁶ en donde los frailes franciscanos no habitaban permanentemente, salvo en algunas ocasiones.²⁷ Los padres llamados “doctrineros”, enseñaban la doctrina cristiana a los naturales,²⁸ se encargaban de “visitar” a los pueblos de sus alrededores. Los franciscanos del convento de San Antonio de Padua, en el año de 1524 tenían a su cargo una amplia jurisdicción, que comprendía la administración de cincuenta visitas.²⁹

²⁵ *Idem*.

²⁶ Gibson. *Los aztecas*. pp 106-107.

²⁷ Gómez. *Evangelización*. p 48.

²⁸ *Idem*.

²⁹ Morales. “Pueblos y doctrinas en México en el siglo XVII”. p 798. *Cfr.* “Relación de los conventos, doctrinas, pueblos de indios...” 1586. Archivo General de Indias. México. 287.

Los indígenas que habitaban en estos pueblos visitas, a veces asistían al convento pero además, recibían la visita de los frailes que residían en la cabecera³⁰ estos frailes llevaban a cabo ciertas actividades que consistían en:

...decirles misa, los domingos y fiestas y administrarles el sacramento del bautismo y confesar y comulgar, máxime los enfermos, y a casar, y a todo lo demás necesario a la doctrina cristiana y junto inmediato a estas iglesias de visita están unos aposentos, donde con toda honestidad y recogimiento se aposentan los religiosos. Y concluido con lo que es necesario para la doctrina cristiana, se vuelven a sus conventos a recoger con sus hermanos, y guardar la vida monástica en el coro y refitorio y todo lo demás³¹

Los pueblos visitas que se ubicaban lejos de sus cabeceras propiciaron un inconveniente para llevar a cabo la enseñanza de la doctrina cristiana,³² en ocasiones estos pueblos eran asignados a otras jurisdicciones parroquiales, o bien, se les designaba como cabeceras de doctrina, eso ocurrió con el pueblo de Calpulalpan.³³ (foto 6)

En 1535 Calpulalpan tenía a su cargo veinte visitas,³⁴ años después, en 1692, solamente cuatro: Santiago Cuautla, San Marcos Guaquilpa, San Phelipe y San Mateo Actipa.³⁵ Esto mismo ocurrió con otros pueblos de indios sujetos a otras jurisdicciones parroquiales, lo que nos lleva a tener algunas consideraciones, para facilitar la evangelización se hizo

³⁰ Morales. "La Nueva España. Centro de expansión...", p 230.

Según Gibson la adaptación del sistema de cabecera-sujeto representó para los religiosos muchas ventajas, trajo consigo "mano de obra indígena para la construcción de sus conventos, la asistencia al templo y los pagos ordenados para el sostenimiento de la Orden". *Ibid.* Gibson. *Los aztecas*, p 107.

³¹ *Relación de la descripción de la provincia franciscana*, p 172.

³² Gibson. *Los Aztecas*, p 107.

³³ *Idem*.

³⁴ *Ibidem*, pp 107, 111; Morales. "Pueblos y doctrinas en México...", p 797.

³⁵ Vetancurt. *Teatro Mexicano*, v. II, p 230.

necesario obligar a los naturales a dejar sus laderas, es decir sus lugares de origen y congregarse en los pueblos construidos en los valles alrededor de las casas conventuales.³⁶

Foto 6
San Simón y Judas Calpulalpan
cruz atrial



Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
Instituto Nacional de Antropología e Historia

³⁶ Rubial, *La Nueva España*, p 14.

Hay que recordar que la etapa más importante de congregación de pueblos de indios tuvo lugar en la década de 1550, bajo la dirección de los frailes.

Años después, se presentó una gran inestabilidad de pueblos, “con aparición y desaparición de ellos” a consecuencia de las bajas demográficas y al aumento o disminución de los frailes.³⁷

El descenso de la población indígena en la Nueva España fue de grandes dimensiones debido al surgimiento de enfermedades y epidemias, principalmente durante los dos primeros siglos, y la población de Tetzco se vio disminuida considerablemente, según revela el material documental consultado; epidemias como la del *cocoliztli* (1629-1631) ocasionó múltiples estragos a la población de Teotihuacan y Chimalhuacán entre otros pueblos, pero particularmente a la de Tetzco. “... es grandísimo el número de gente que se les ha muerto y va muriendo de manera que de un año a esta parte han muerto mil y novecientos y cuarenta y tantos naturales, como... constaba del testimonio que presentaban sacado del libro del convento [*de San Antonio de Padua*] de la dicha ciudad, donde se asientan los muertos...”³⁸

En esta doctrina franciscana hubo habitantes que abandonaban definitivamente sus pueblos, y contrariamente, otros que decidían regresar a sus barrios y construir nuevamente, “las ermitas que en ellos había y donde se celebraban el santo sacrificio de la misa y sus festividades...”³⁹

³⁷ Morales. “Pueblos y doctrinas en México...”, p 778.

³⁸ AGNM *Indios*, vol. 10, exp. 334, fo 188 r. consultar AGNM *Indios*, vol. 10, cuaderno 2º, exp. 61, fojas 218 r a 218 vta.

³⁹ AGNM *Indios*, vol. 36, exp. 7, fo 5-6.

Cuando Vetancurt escribió su *Crónica* en 1692, la jurisdicción parroquial de la doctrina de Tetzoco se encontraba conformada por veintinueve pueblos de visita distribuidos en cinco parcialidades que eran: **Primera:** Del Monte, Santa María Tetzcotzinco, La Purificación de Tenochco, San Joaquín Quauhiacac, San Juan Tetzontla, Santa María Tecuanolco, Santa Catalina Ayauhcalco, San Miguel Tecuilan, San Nicolás Tlaminca y San Gerónimo Zoquiyapan. **Segunda:** San Buenaventura de Tezoyucan, La Resurrección de Tepetlynahuc, San Matheo Istlahuacan y Los Reyes de Totitlán. **Tercera:** San Salvador Atenco, San Miguel Chiconcohuac, Santa María Magdalena Panoyan, San Francisco Acuzcomac, San Pablo Calmimilco, San Andrés Tlilapan y San Miguel Tlaixpan. **Cuarta:** Santo Toribio Papalotlan, Corpus Christi de Xoxocotla, El Esíritu Santo de Tlateyocan y La Circuncisión de Texopan. **Quinta:** San Christobal Nesquipayac y Santa María Iztapa. Además, en la ciudad de Tetzoco habían veinticuatro “hermitas a diferentes santos dedicadas”: como San Pablo Huitznahuac, La Concepción de Quauhxincan, San Lorenzo Tecpan, San Juan Mexicapa, San Sebastián Chimalpan. La Santísima Trinidad de Tlalnepantla, Santa María Tlayotlacan, San Matheo Tlatelco, Santa Ana Teocaltitlán, Santo Tomás Tetzotzonca, Santa Úrsula Tepozhuacan, Santa Catalina Tepozhuacan, San Gregorio Amanalco, Santa Inés Ahuehuetitlan, Santa Cruz Tecpan y Phelipe, San Joseph Atlihuetzian...⁴⁰

⁴⁰ Bajo esta jurisdicción también se encontraban “tres hermitas adiacentes” la de Santa Inés Tepantla, San Bartholomé Quahiacac (ubicadas en la primera parcialidad) y la de los Santos Reyes (ubicada en la cuarta parcialidad). *Vid.* Vetancurt. *Teatro Mexicano*, v. III, p 140.

Vicarías

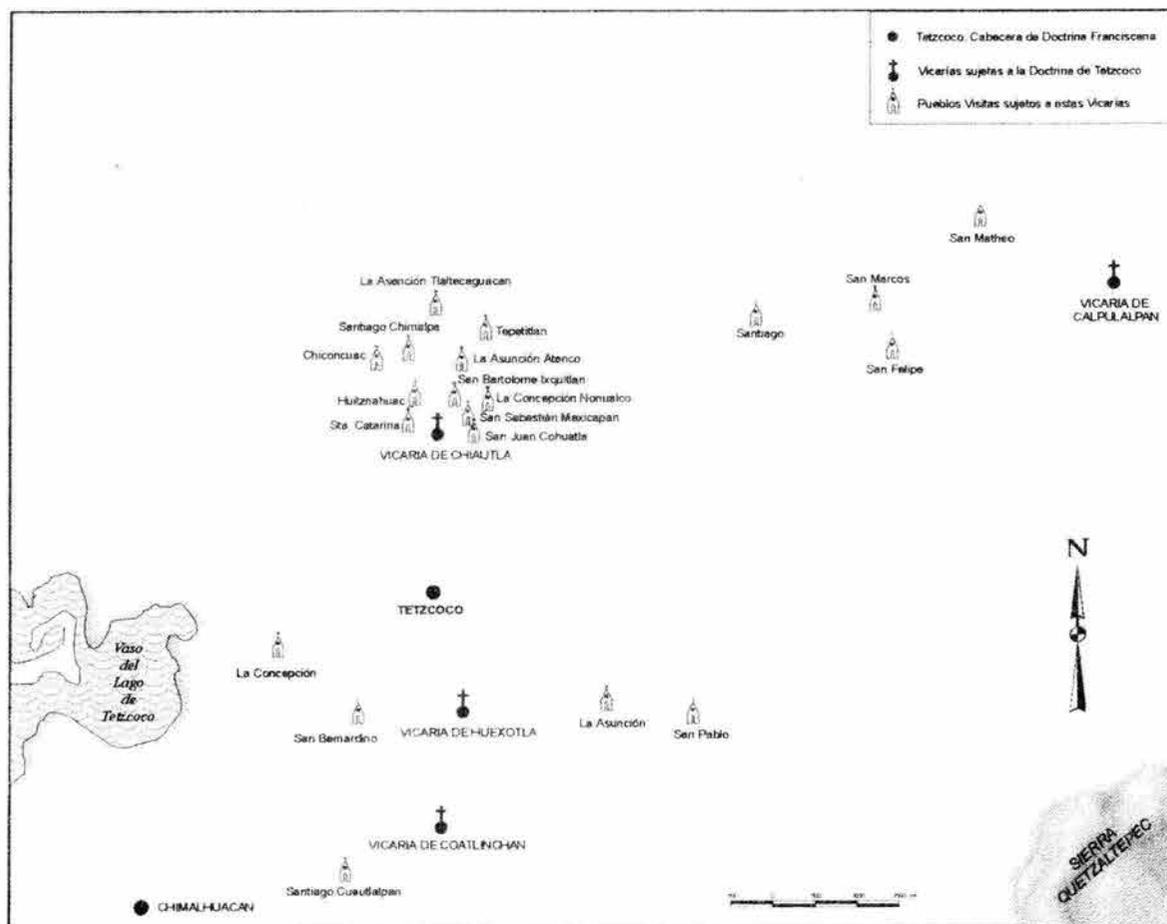
Cuando los religiosos estaban a cargo de una población muy numerosa, o si la jurisdicción parroquial que atendían era de enorme extensión,⁴¹ varias visitas eran agrupadas en una “asistencia” o *Vicaría*, “... que es lo mismo, o casi lo mismo, ... y sólo se diferencian, en el nombre, y en que la asistencia tiene sólo dos religiosos, y uno se llama asistente, a distinción de las Vicarias, que tienen con el vicario de tres a cuatro religiosos, ...”⁴²

Los franciscanos del convento de San Antonio de Padua como parte de su labor evangelizadora, llevaron la enseñanza de la doctrina cristiana a pueblos cercanos como Coatlinchan donde construyeron el convento de San Miguel, en la misma línea fundaron el de San Luis Obispo en el pueblo de Huexotla, el convento de San Simón y Judas en Calpulalpan y, el de San Andrés en Chiautla; en estos conventos, los frailes se encargaron de fundar cofradías así como de fomentar el desarrollo de las procesiones y festividades. Estos cuatro pueblos que en un principio habían sido visitas del convento de San Antonio, pasaron a ser vicarías y a cada una de éstas quedaron sujetos gran número de pueblos. (ver plano 1)

⁴¹ Gómez Canedo. *Evangelización*, p 48.

⁴² “Relación jurada de las erecciones de conventos, número de religiosos... licencias de su Magestad, con que se fundaron los conventos o casas de doctrina... número de religiosos, que cada convento, vicaría o casa de estas tienen”. Año 1695. en FRBNM. *Archivo Franciscano*, caja 89, exp. 1377 (1ª parte), fol 157.

Plano 1 Vicarias sujetas a la doctrina de Tetzcoco



Coatlinchan

El significado del vocablo es para algunos “*casa de culebra*” y sostienen que antiguamente en este pueblo había una cueva, donde se encontró una culebra de “*extraña grandeza*”, por lo que adquirió ese nombre.⁴³

Coatlinchan desde finales del año de 1526 era visita del convento de Tetzcoco⁴⁴ según el *Códice Franciscano*, en 1569 era cabecera de doctrina y como tal, tenía “...sujetos doce

⁴³ Robelo, Olaguíbel, Peñafiel, *Nombres geográficos...*, p 59.

⁴⁴ Motolinía, *Historia*, Capítulo I, t. II, p 102.

iglesias de visita”.⁴⁵ Para 1623, el número de tributarios que conformaban la población de esta Vicaría fue muy menor en comparación a las otras tres Vicarías sujetas a Tetzcoco. Esta se encontraba a cargo de dos religiosos, quienes se encargaban de administrar la cabecera y sus dos visitas.⁴⁶

Templo y convento de San Miguel

En 1569 el convento de Coatlinchan se encontraba en construcción, mientras estas obras se terminaban sus frailes permanecieron en el convento de San Luis Obispo Huexotla.⁴⁷ Para 1585, a la llegada de fray Alonso Ponce, Comisario General de la Orden Franciscana en la Nueva España,⁴⁸ este conjunto conventual estaba totalmente concluido. “Esta aquel convento acabado con su iglesia, claustro alto y bajo, dormitorios y celdas; todo pequeño, pero bien labrado y fuerte; en la huerta hay muchos duraznos, higueras y algunas parras y mucha hortaliza, pero no tiene agua de pie...”⁴⁹ (fotos 7 y 8)

En el interior del templo había diferentes objetos de plata como cálices, vinajeras y lámparas, además de ornamentos blancos, colorados, azules, verdes y negros, frontales colorados, verdes y morados, así como capas de Damasco, de tafetán morado y de terciopelo de China.⁵⁰ (ver documento 3)

⁴⁵ *Códice Franciscano*, p 12. Otras fuentes consignaron que desde el año de 1529 Coatlinchán tenía 7 visitas. *Id.* Morales. “Pueblos y doctrinas en México en el siglo XVII”, p 796.

⁴⁶ Fray Melchor Aguado guardián del convento de Coatlinchan presentó la “Memoria de indios casados, viudos, viudas, solteros solteras muchachos y muchachas de doctrina que tiene el pueblo de San Miguel Coatlinchan”, 11 mayo 1623, en FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 89, exp. 1376, fol 57. Este documento se localiza (de manera extractada) en el artículo del padre Francisco Morales. “Pueblos y doctrinas en México, 1623”, pp 949-964.

⁴⁷ *Códice Franciscano*, p 11. Según Kubler, la “actividad constructora” del convento fue registrada durante los años de 1570 a 1580. *Id.* Kubler, *Arquitectura Mexicana*, p 66.

⁴⁸ *Relación breve y verdadera...*, t. LVII, p 194.

⁴⁹ *Idem*.

⁵⁰ “Disposición y memoria de lo que tiene este convento de San Miguel Coatlichan, así de plata, sacristía, librería y demás oficinas...” 11 abril 1663, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 37, fojas 134 a 136 vta.



Foto 7
templo de San Miguel Coatlinchan

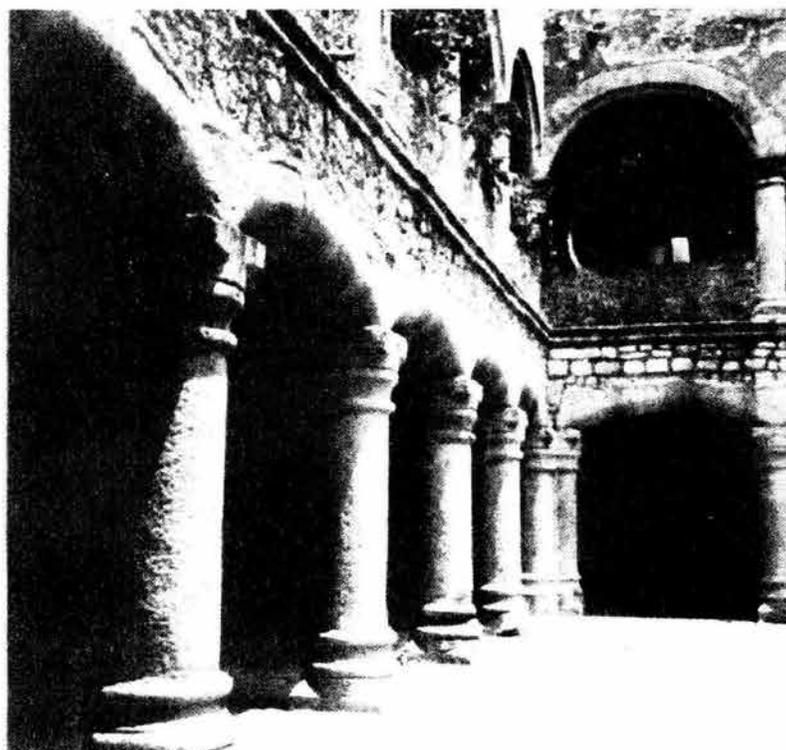


Foto 8
convento de San Miguel
Coatlinchan

Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Biblioteca

Según consta, en el año de 1663, en su “librería” se encontraban los “Sermones de San Vicente”, “las festividades de Cristo y su madre y santos”, un “libro pequeño manuscrito de Sermones, que dejó el padre fray Pedro Garrido en este convento”, “Regla y Testamento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco” y “Compendio de los Privilegios de Nuestra Orden”, entre otros.⁵¹ (ver documento 3)

Huexotla

Según Juan Bautista Pomar, el significado del término es “...un lugar donde hay sauces, porque **huexutl** es sauz;...”⁵²

Desde el año de 1526, Huexotla era *visita* de los religiosos franciscanos.⁵³ Para 1569 como vicaría, Huexotla tenía trece “*iglesias sujetas*”.⁵⁴ Años más tarde, en 1623, sus visitas eran solamente cuatro: La Asunción, la de San Pablo, La Concepción y la de San Bernardino, “en que por su tanda se dice misa cada domingo en una”.⁵⁵ Los frailes oficiaban una misa todos los domingos en el templo de San Luis Obispo, dado que tales días tenían “dos misas de obligación” una, en la cabecera y otra, en alguna de sus visitas.⁵⁶

⁵¹ “Disposición y memoria de lo que contiene este convento...” 11 abril 1663. en AHINAH *Fondo Franciscano*. vol. 37. fojas 134 a 136 vta.

⁵² *Relación breve y verdadera...* p 7.

⁵³ Romero de Terreros. “Huexotla”, p 52.

⁵⁴ *Códice Franciscano*, p 12. En 1561 este convento tenía bajo su jurisdicción 14 visitas. *Ibid.* Morales. “Pueblos y doctrinas en México en el siglo XVII”, p 797.

⁵⁵ FRBNM *Archivo Franciscano*. caja 89. exp. 1376. fol 99.

⁵⁶ *Idem*.

Templo y convento de San Luis Obispo

El virrey Mendoza informado en octubre de 1543 de la necesidad de la fundación de algunos conventos como el convento de Huexotla, concedió su autorización a los frailes para que contando con licencia del Comisario General de la Orden en la Nueva España “...puedan en la parte que les pareciere ser más conviniente e... hagan la dicha casa o monesterio... sea cómoda e del tamaño e grandor que les pareciere ser... necesario...”⁵⁷ Bajo estos lineamientos, el convento de Huexotla fue edificado, según fray Jerónimo de Mendieta quien habitó en el convento.⁵⁸

Para 1569 el convento ya estaba construido, se encontraba habitado por cuatro sacerdotes y un lego, aunque dos de ellos pertenecían al convento de San Miguel Coatlinchan, pues esta casa conventual se encontraba en construcción y hasta que fuera concluida sus religiosos se retirarían del convento de Huexotla.⁵⁹

Según testimonios, en 1585 en el convento de San Luis Obispo moraban tres religiosos, el edificio conventual estaba totalmente construido “...con su claustro alto y bajo, iglesia, dormitorios, y celdas, tiene una huerta muy bonita en que se dan muchas uvas, nueces, duraznos y higos y mucha hortaliza; riégase con una poco de agua que le viene de pié;...”⁶⁰

En la sacristía del templo (foto 9), se encontraban entre las “*alhajas y ornamentos*” diversos objetos de plata como blandones, lámparas, vasos, cálices con esmaltes de oro, un relicario,

⁵⁷ “Documentos relativos al Virrey...”, pp 21-22.

Fidel de J. Chauvet señaló que “...la erección canónica formal” de un convento data del año 1524, cuando llegó a estas tierras fray Martín de Valencia quien “traía autoridad, en virtud de la *Omnimoda* y de la *Obediencia* del P. General para establecer conventos canónicamente erigidos”. *Vid. Relación de la descripción de la Provincia del Santo Evangelio... hecha en 1585*, p. 12.

⁵⁸ Mendieta. *Historia Eclesiástica Indiana*. Libro III. Capítulo XXX. vol. II. p 102.

⁵⁹ *Código Franciscano*, pp 11-12.

⁶⁰ *Relación breve y verdadera...* t. LVII. p 193.

una “cruz de plata, con esmaltes dorados y la hechura de Cristo crucificado sobredorada”, “un vaso de plata sobredorado en que está el Santísimo”, o “una corona, con diadema, que tiene Nuestra Señora sobre la cabeza”. Además de ornamentos blancos como casullas de brocatel de damasco de Castilla, de raso prensado labrado, de damasco y de China.⁶¹ (ver documento 4)

Foto 9
templo de San Luis Obispo
Huexotla



Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
 Instituto Nacional de Antropología e Historia

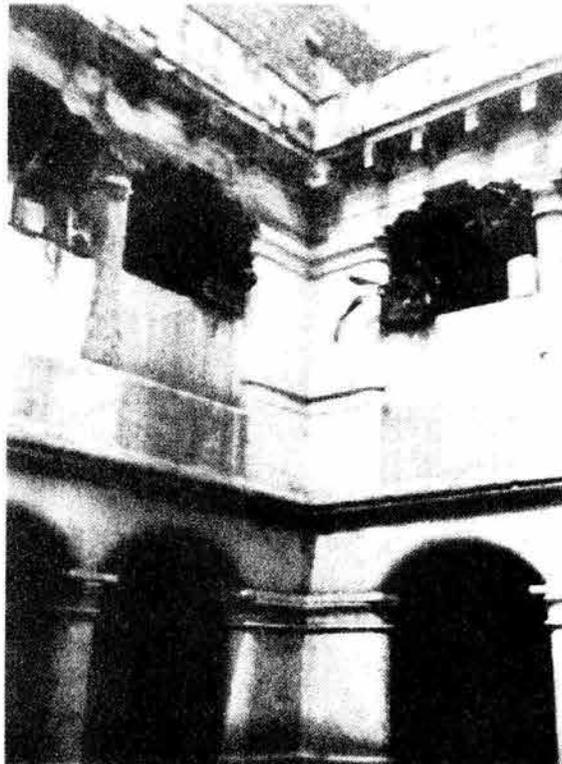
⁶¹ “Memoria de lo que tiene el convento de San Luis de Huexotla”, año de 1664, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 37, fojas 137 r a 148 r.

Se conserva otra Memoria en donde están detallados los objetos de plata que habían en el templo. *Vid.* “Memoria de las alajas y ornamentos de la sacristía deste convento de San Luis de Vexotla, dispuesta por orden y mandato de nuestro Reverendo Padre, Comisario General fray Juan de Luzuriaga...” 20 de marzo de 1688, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 174, fol 206.

En el templo habían “dos grandes” lienzos “uno de San Pedro, y otro de Nuestro Padre San Francisco”; “en la escalera, estaba un cuadro “pequeño” dedicado a Nuestra Señora de la Concepción” y en el “frontispicio dos tablas pequeñas, una del Salvador y otra de la Virgen Santísima” y en el bautisterio “un lienzo grande del Espíritu Santo”.⁶²

En el “claustro de arriba” (foto 10), se encontraban cuatro cuadros “de poco más de a vara”, dedicados a Nuestra Señora del Pópulo, a San Pedro, a Nuestro Padre San Francisco y a San Juan Bautista; un “cuadro pequeño de San Luis “sobre la puerta del refectorio”.⁶³ (ver documento 4)

Foto 10
convento de San Luis Obispo
Huexotla



Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
Instituto Nacional de Antropología e Historia

⁶² “Memoria de las alajas y ornamentos de la sacristía deste convento de San Luis de Vexotla, dispuesta por orden de N.M. Reverendo Padre Provincial fr. Diego Truxillo, como consta del Auto de su Visita fecha en diez y ocho días del mes de henero de 1692”, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 174, fo 226 vta.

⁶³ “Memoria de lo que tiene el convento de San Luis de Huexotla”. año de 1664, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 37, foja 147 vta.

Biblioteca

El acervo de su biblioteca conventual estuvo conformado por vocabularios eclesiásticos, el Vocabulario de Molina, por Oraciones y Epístolas de Cicerón; así como por obras como la Relación universal del sitio de México y sus contornos, Excelencias de la Monarquía de España; Vida y milagros de Cristo de fray Hernando de San Juan, el Catecismo de Zumárraga, Contemplación de la Pasión de Cristo y Compasión de María de fray Juan Regla; además de varias Crónicas de la Orden de San Francisco, así como manuscritos sobre diferentes materias como derecho, artes y teología.⁶⁴ (ver documento 4)

Calpulalpan

Según Juan Bautista Pomar, la palabra que dio nombre al pueblo significa “...lugar y tierra de muchos barrios...”,⁶⁵ debido a que el Rey Nezahualcōyotl había repartido aquella tierra entre los indígenas de seis barrios “que en esta ciudad hay, llevando de cada uno cantidad de ellos a la poblar...”.⁶⁶

El nombre de *Calpulalpan* se compone de *calpulli*, barrio, de *tlalli*, tierra y de *pan*, en; y significa “En las tierras del barrio”.⁶⁷ Hay autores que afirman contrariamente que su significado es el de “casa o sala grande”.⁶⁸

Se registra indistintamente en el año de 1585 a Calpulalpan como pueblo sujeto a Tetzcoco,⁶⁹ y como Vicaría dependiente de la doctrina de Tetzcoco.⁷⁰ Según fuentes

⁶⁴ *Ibidem.* fo 142 v – 147 r.

⁶⁵ *Relación breve y verdadera...* p 7.

⁶⁶ *Idem.*

⁶⁷ Robelo, Olaguibel, Peñafiel. *Nombres geográficos.* p 53.

⁶⁸ Vera. *Erecciones parroquiales.* p 6.

⁶⁹ *Relación de la descripción de la provincia franciscana...* p 135.

⁷⁰ Vera. *Erecciones parroquiales.* p 6.

franciscanas que datan del año 1688 consignan que fue debido a lo “dilatado y penoso del camino”, que los frailes recorrían desde Tetzoco a Calpulalpan, que “habían hecho esta Vicaría”.⁷¹

Calpulalpan como cabeza de doctrina en 1623 tenía bajo su jurisdicción a Calpulalpan (la cabecera) de la que dependían los pueblos de Sant Matheo, Sant Phelipe, Sant Marcos, Santiago y el de Sanctorum, (Todos los Santos); este último era el pueblo más alejado de la cabecera, pues se encontraba a tres leguas del convento. Bajo su jurisdicción se encontraban también “la estancia de Andrés López”, la de “Sant Lucas y la de Sant Bartolomé” “del mismo” Andrés López; además de las estancias de Amantla, la de “Bicente Ramos”, la estancia de fray Diego Ordoñez, la de Juan García Ponce, la de Gabriel Rodríguez así como las caleras de don Juan de Villerías y las caleras de “Gamboa”.⁷²

Bajo la jurisdicción de la Vicaría de Calpulalpan en el año de 1683 había cinco visitas San Matheo, San Phelipe, San Marcos, Santiago y San Cristóbal, y siete haciendas como la de San Miguel, San Antonio Amasapan, San Batolomé, San Joseph Manacacamilpa, las caleras de Villerías, las de Altamirano y la hacienda de San Nicolás,⁷³ todas eran administradas por los tres frailes de esta Vicaría,⁷⁴ cuya población ascendía a cuatrocientos ochenta y siete “personas chicos y grandes”.⁷⁵

⁷¹ Carta de fray Juan del Río guardian del convento de Calpulalpan al Ministro Provincial fray Joseph Sánchez... 5 septiembre 1688. en FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 107, exp. 1478, fol 9.

⁷² “Memoria de los Indios que tiene el Pueblo de Calpulalpa y sus sujetos”. 26 abril 1623. en FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 89, exp. 1377 (1ª parte), fol 117-118. San Matheo estaba ubicado a media legua del convento. San Phelipe a una legua. San Marcos a legua y media y a Santiago Quahula a dos leguas.

Ibid. FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 107, exp. 1478, fol 9.

⁷³ AHAM *Libro de Visitas*, L 10A/1, 1683, fo. 56 vta. caja 19.

⁷⁴ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 89, exp. 1377 (1ª parte), fol 171.

⁷⁵ AHAM *Libro de Visitas*, L 10A/1, 1683, fol 56 vta. caja 19.

En relación a la organización religiosa y política que Calpulalpan guardaba con Tetzcoco, debieron de haberse presentado diversos problemas, pues en el año de 1688 los “más viejos” del pueblo de Calpulalpan afirmaron que,

...tenían noticias por dichos de sus antepasados” que este pueblo era visita de los frailes de San Antonio de Tetzcoco, y que los religiosos franciscanos venían desde ese convento “a la administración de los Santos Sacramentos...”. Los “naturales ancianos” también señalaron que siempre habían estado sujetos al gobierno de Tezcoco y que esto pertenecía al dicho pueblo de Tezcoco;... el padre ministro que es de Tezcoco lo es de aquí, y de esta jurisdicción; y el Alcalde Mayor también pone su teniente... porque en Tezcoco cuando se hace la elección de gobernador y alcaldes, siempre ponen uno, no sólo para que cobre los Tributos Reales, sino también para que, residiendo él en Tezcoco, haga las agencias de todos los de esta jurisdicción...⁷⁶

Templo y convento de San Simón y Judas

En 1585 cuando el padre Alonso Ponce visitó Calpulalpan,

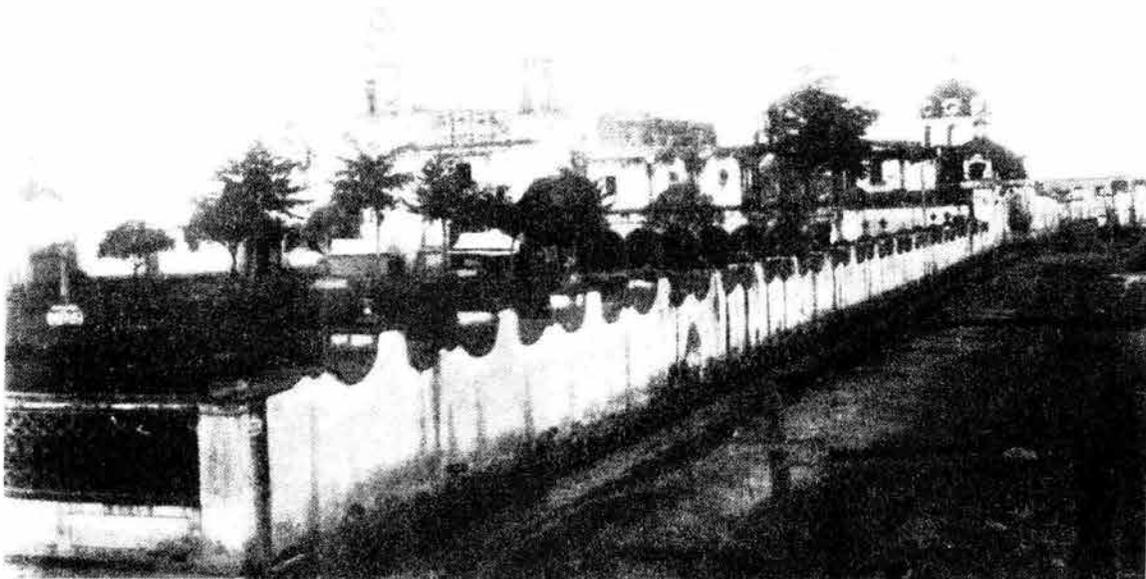
El convento no estaba acabado ni tenía iglesia sino de prestado, el claustro bajo estaba hecho, con un cuarto alto y parte de otro en que moran los religiosos, que de ordinario son dos... Hay en aquel convento un algibe y cisterna muy grande de agua llovediza, a donde los indios acuden por agua cuando les falta en las cisternas que ellos tienen, porque carecen de agua de pie hasta que llegue al pueblo la fuente que traen encañada de muy lejos de allí; hay también en aquel convento una bonita huerta, que aunque sin agua de pie, lleva muchos y muy buenos duraznos y alcancías, y en tiempo de aguas se hace mucha y muy buena hortaliza en ella⁷⁷

⁷⁶ Carta de fray Juan del Río, guardián del convento de Calpulalpan informó al Ministro Provincial fray Joseph Sánchez, que solicitó a “los naturales más viejos” del pueblo para conocer noticias acerca desde cuando era visita, 5 septiembre 1688, en FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 107, exp. 1478, fol 9.

⁷⁷ *Relación breve y verdadera...*, t LVII, pp 113-114. El padre Chauvet en este templo consultó los libros “más antiguos” de matrimonios y bautizos, en uno de ellos, localizó el acta de la “primera partida comulativa de ocho matrimonios”, que tuvieron lugar el día 13 de abril de 1576. *Id.* Chauvet, *Los Franciscanos y sus construcciones*, p 90.

Es hasta el año de 1683, cuando el arzobispo Francisco Aguiar y Seijas realizó su visita pastoral a este pueblo, que volvemos a tener noticias acerca de esta fundación franciscana, en ese entonces el templo se encontraba en un completo estado de deterioro. "...la iglesia de este pueblo [era] tan chica y maltratada que casi no cabían cien personas por haberse caído y arruinado la Iglesia grande".⁷⁸ (foto 11)

Foto 11
templo y convento de
San Simón y Judas Calpulalpan



Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
Instituto Nacional de Antropología e Historia

⁷⁸ AHAM *Libro de Visitas*, L. 10A/1, 1683, fo. 56 vta. caja 19.

En el interior del templo se conservaban diversos objetos de plata, ropa blanca, albas, bolsas blancas de corporales, capas blancas, casullas coloradas, candeleros, ciriales y manuales.⁷⁹

Biblioteca

Se conservan dos inventarios de la biblioteca de este convento, uno que data de 1659,⁸⁰ y otro del año 1663.⁸¹

Chiautla

Según el cronista Juan Bautista Pomar, el significado del término que dio nombre al pueblo de Chiautla es «cenegado», y se llamó así por “las ciénegas que en él hay...”,⁸² aunque otros autores en cambio, señalan que su significado es “en las tierras grasosas”,⁸³ su nombre “se compone en mexicano, de *chiahuil*, pulgón que roe las viñas (P. Molina), y de *tla*, partícula que expresa abundancia; y significa “donde abunda el pulgón”.⁸⁴

En 1569 el “poblezuelo” de Chiautla era *visita* del convento de San Antonio de Padua, su población ascendía a “mil vecinos repartidos en la dicha cabecera de S. Andrés...”,⁸⁵ en dicha cabecera para 1623, los religiosos estaban a cargo de trescientos cincuenta y un tributarios, entre los que se incluían:

⁷⁹ Según consta en la “Memoria flamante de sacristía, que se hizo el año de mil, seiscientos, y noventa y dos, para este convento de S. Simón, y Judas de Calpolalpa, a veinte y siete días del mes de enero, dando exacto, y debido cumplimiento al Decreto, que dejó intimado, N.M.R.P. Proal fr. Diego Trujillo, lector jubilado;...” año 1692. *Vid.* FRBNM *Colección de Manuscritos*, MS 1095.

⁸⁰ “Libro de sacristía y librería. Autos de visita jurídica”. Año 1659, en FRBNM *Colección de Manuscritos*, MS 1095.

⁸¹ AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 37, fol 81-83.

⁸² *Relación breve y verdadera...*, p 7.

⁸³ Robelo, Olaguibel, Peñafiel, *Nombres geográficos*, p 75.

⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁵ *Códice Franciscano*, p 11.

...indios casados, solteros y solteras con las viudas, muchachos y muchachas,viejos, viejas, cojos, mancos y ciegos y otros doscientos entre todos los pueblos [*sujetos*]... y de mancebos, doncellas debajo del dominio de sus padres... habrá noventa de muchachos que han de ir a la escuela y niñas a aprender las oraciones, habrá ciento y veinte españoles con sus mujeres, esclavos y criados y criadas habrá ochenta este fue el número de sujetos y almas....⁸⁶

La jurisdicción de la Vicaría de Chiautla fue la de mayor extensión en comparación a la de las otras tres Vicarías sujetas a Tetzco. Para 1697 los religiosos franciscanos se encargaban de administrar en esta Vicaría, “a cerca de mil personas en once pueblos que cercan como Barrios, con sus Iglesias, donde alternativamente se dice Missa los días de obligación y cada cual celebra su fiesta cada año,...”⁸⁷

Entre estos once pueblos se encontraban, “La Purificación de Tepetitlán, La Ascensión de Tlatecahuacan, La Assumpción de Atenco, La Concepción de Nonohualco, S. Bartholomé de Yaquitlán, Santiago Chimalpa, Santa Catalina Zilan, Nativitas de Chiconcohuac, la Resurrección de Huytznahuac, S. Juan Cihuatlán, S. Sebastián Mexicapán”⁸⁸

Templo y convento de San Andrés

En 1585 el convento estaba habitado por dos religiosos, cuando fray Alonso Ponce Comisario General de la Orden en la Nueva España lo visitó, aún no estaba concluido, pues era, “...una casa muy pequeña, con unas celdas en alto, hecho todo de adobes, con su

⁸⁶ Fray Juan de Carranza, guardián del convento de Chiautla solicitó al Gobernador Alonso de Pineda y funcionarios del Cabildo Indígena le “dieran certificación de los indios casados, solteros... a quienes como guardián... [administraba] doctrina...” 3 mayo 1623, en FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 89, exp. 1376, fol 63.

⁸⁷ Vetancurt, *Teatro Mexicano*, v. III, p 222.

⁸⁸ *Idem*.

iglesia de lo mismo, y asimesmo pequeña... y tiene una bonita huerta de mucha y muy buena hortaliza y de algunos árboles...⁸⁹

Se ignora todo sobre las obras que fueron realizadas en este conjunto conventual, lo cierto es que para el año 1737 el templo se encontraba en estado ruinoso y el convento se había desplomado, por lo que fue necesaria la presencia de maestros que se encargaron de la reedificación.⁹⁰ (foto 12) (ver documento 5)

Foto 12
templo de San Andrés Chiautla



Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
Instituto Nacional de Antropología e Historia

⁸⁹ *Relación breve y verdadera...*, t. LVII, p 193.

⁹⁰ AGNM *Indios*, vol. 54, exp. 192, fo 181 via.

Sin embargo, debieron de pasar muchos años para que el conjunto conventual fuera concluido, pues se tiene noticia que el templo en 1761 todavía se encontraba en estado deplorable.⁹¹

Biblioteca

Al igual que los conventos de los pueblos de Coatlinchan y Huexotla, el convento de San Andrés Chiautla tuvo una biblioteca cuyo acervo comprendía materias diversas, que iban desde un Vocabulario de Antonio Nebrija, Decretos del Concilio Tridentino, Regla de Nuestro Padre San Francisco, hasta un libro concerniente al Arte Menor de Aritmética.⁹²

(ver documento 6)

Las Vicarías y sus festividades

Las fiestas eran preparadas tanto por las cofradías de indios como por las de españoles. Las cofradías pedían a sus miembros que asistieran a las ceremonias o festividades religiosas “en honor del santo patrono a la advocación de la comunidad y a otras fiestas que señalara su reglamento...”⁹³ A continuación mencionaremos algunas de las fiestas que se celebraban en las Vicarías sujetas a la doctrina de Tetzcoco.

⁹¹ AGNM *Indios*, vol. 59, exp. 218, fo 229 a 230.

⁹² “Memoria de las cosas pertenecientes a este convento de San Andrés Chiautla, según lo mandado en una patente por Nuestro muy Reverendo padre Provincial fray Antonio Meléndez, año de 1663”, en AHINAH Fondo Franciscano, vol. 37, fol 154-157. Existe un segundo inventario que data de 1723 bajo el título de “Memoria de los libros que tiene esta librería de San Andrés de Chiautla”. *Ibid.* AHINAH Fondo Franciscano, vol. 150, fol 88-97.

⁹³ Lavrín, “La Congregación...”, p 564.

Vicaría de Coatlinchan

En la Vicaría de Coatlinchan tenían lugar diversos festejos religiosos: En el mes de enero se llevaba a cabo la fiesta de los Reyes, en la “visita de Santiago, que es la única de este convento y ese día tiene misa cantada y dan de limosna los naturales de dicho barrio, por todo, cuatro pesos”⁹⁴

En febrero, el día de la Purificación se celebraba la fiesta de Nuestra Señora

...con bendición de las candelas, procesión por el cementerio y misa cantada, y por todo dan de limosna cinco pesos, y a cada religioso se le da una candela de a ocho en libra... Este mismo día, en el pueblo de Santiago, tiene la misma función con misa, que suele ser rezada, y dan por todo dos pesos; esta misa es de costumbre antigua del pueblo por razón de la bendición de candelas⁹⁵

Vicaría de Huexotla

En Huexotla tenían lugar varios festejos por el dedicado a su santo titular, San Luis Obispo, los indígenas daban “al convento veinticinco pesos y juntamente ocho libras de cera bujía y ahí su ofrenda”.⁹⁶ Además celebraban la fiesta al Arcángel San Gabriel, a la Santa Cruz, San Pedro, San Diego y Santa Ana.

En las visitas sujetas al convento de San Luis Obispo Huexotla se celebraban algunas fiestas: En la visita de San Pablo el día de fiesta a su patrono se ofrecían como limosna cinco pesos y dos al fraile que oficiaba; en La Asunción se celebraban dos fiestas: la

⁹⁴ “[Directorio] del pueblo y convento de San Miguel Coatlychan 1721”. en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 132, fol 211 a 214.

⁹⁵ *Idem*.

⁹⁶ “Directorio de este convento de San Luis Obispo de Huexotla” 1720. en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 132, fo 199.

primera dedicada a Nuestra Señora y la segunda al Santísimo Sacramento, ambas implicaban una limosna de siete pesos para el convento y de dos para el religioso, en San Bernardino se celebraban dos fiestas: una dedicada a su patrono y otra al Santísimo Sacramento, la limosna dada en ambas era de siete pesos para el convento y dos para el padre franciscano. En esta visita se celebraba, además la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, ese día daban como limosna al convento cinco pesos y uno al religioso.

En la visita de La Concepción se desarrollaban dos fiestas; la dedicada a Nuestra Señora y la del Santísimo Sacramento, los naturales daban en cada una de ellas siete pesos al convento y dos al religioso respectivamente. En la Ermita de San Bartolomé se llevaba a cabo la fiesta al Santo, la limosna era de cinco pesos para el convento y de dos pesos para el religioso.⁹⁷

Vicaría de Chiautla

En la cabecera de Chiautla se llevaban a cabo la fiesta del Santísimo y la “*fiesta titular*” o de San Andrés, los indígenas daban de limosna al convento quince pesos en reales, además de “doce gallinas de la tierra y dos docenas de pollos, si piden ministros y sermón lo pagan aparte. Dan de comer en ambas fiestas; ofrecen en ambas fiestas, así en la del Santísimo como en la de San Andrés, por titular, los siete barrios o visitas grandes, cada uno una gallina de la tierra, y las tres chicas, cada una, una gallina de Castilla”.⁹⁸ (ver documento 7)

⁹⁷ *Idem.*

⁹⁸ Los siete barrios o “*visitas grandes*” eran Nonoalco. Tepetitlán. Atenco. Tlaltecahuacan. Chimalpa. San Sebastián y San Juan. Las “*visitas chicas*” era Nativitas. Santa Catarina y La Resurrección. “Memoria y directorio de este convento de San Andrés Chauhtlan. mandado hacer por acta capitular en el capítulo que celebró en el convento de Nuestro Padre San Francisco de México. el día catorce de septiembre de mil

Los naturales festejaban a Nuestra Señora de la Asunción, a Nuestro Señor San Francisco y a San Diego, y además tenían la

obligación los diez barrios o visitas de hacer fiesta al Santísimo Sacramento cada año, por las cuales [pagaban las siete visitas grandes], cada una ocho pesos, los seis al convento y dos al religioso, y en lo que correspondía a las tres chicas pagaban de cada una seis pesos, cuatro al convento y dos al religioso⁹⁹ (ver documento 7)

Los franciscanos encargados de administrar los diez barrios que dependían del convento de San Andrés se iban,

alternando cada domingo a decir misa en ellos,... las cuales van dando vuelta en la forma siguiente: cada domingo se dice una según se siguen, y es de advertir que en... Nonoalco, Tepetitlán, Atenco, Tlaltecahuacan, Chimalpan, San Sebastián y San Juan. Dan por la misa la limosna de cinco pesos, cuatro al convento y uno al religioso. En lo que correspondía a los barrios de Nativitas, Santa Catarina y La Resurrección daban tres pesos cada una, dos al convento y uno al religioso. No dan otra cosa los dichos barrios, [ni pollo ni] almuerzo, sino sólo lo dicho¹⁰⁰ (ver documento 7)

Las *visitas* tenían la obligación anualmente de hacer fiesta a su “*santo titular*”, por éstas “*como por las del Santísimo*”, las *siete visitas grandes* pagaban ocho pesos, seis al convento y dos al religioso...; y las *tres visitas chicas* seis pesos, cuatro al convento y dos al religioso. “*Fuera de éstas hay otra ermita de San Bartolomé*”, en donde anualmente tenía lugar la celebración de dos fiestas, una dedicada al Santísimo y la otra al Santo titular, los naturales pagaban seis pesos por cada una, cuatro se daban al convento y dos al religioso

setecientos y veinte años en que salió electo por ministro principal el muy reverendo padre fray Antonio Mantilla....” *Vid.* AHINAH Fondo Franciscano, vol. 132, fol 194.

⁹⁹ *Idem.*

¹⁰⁰ “Memoria y directorio de este convento de San Andrés Chautlan, mandado hacer por acta capitular en el capítulo que celebró el convento de nuestro padre San Francisco de México, el día catorce de septiembre de mil setecientos y veinte años....” *Vid.* AHINAH Fondo Franciscano, vol. 132, fo 193 r.

“*que hace la fiesta*”. En el “*barrio o visita*” de Nonoalco se oficiaba una “*misa de devoción el día de San Miguel, al santo*”, si era ésta “*cantada*” se pagaban tres pesos y medio y si era “*rezada*” tres pesos. El religioso que se encargaba de officiar la misa recibía la cantidad de un peso.¹⁰¹ (ver documento 7)

Vicaría de Calpulalpan

Los indígenas en la Vicaría de Calpulalpan, daban diez pesos y una gallina para la “*fiesta titular*” de los Santos Apóstoles San Simón y Judas; y cinco y tres pesos para cera y una gallina para la fiesta del Santísimo Sacramento.¹⁰²

En lo que respecta a las visitas sujetas a esta Vicaría, en el pueblo de San Matheo por la “*misa de la dominica*” daban veinte reales, un peso para el religioso; para la fiesta del Santísimo siete pesos al convento y una gallina y dos pesos al religioso; los indígenas del pueblo de San Phelipe pagaban lo mismo que los de San Matheo.

Los naturales del pueblo de San Marcos daban por la “*misa de la dominica*” dos pesos, uno para el convento; para la fiesta titular seis pesos y una gallina y dos pesos al religioso y, en el pueblo de Santiago, para su fiesta daban ocho pesos y dos al religioso más una gallina.

En las llamadas caleras los naturales daban por la misa dos pesos, uno para el religioso. En la Calera de Arriba, los carreteros festejaban a San Nicolás, daban diez pesos y dos al

¹⁰¹ *Ibidem.* fo 194.

¹⁰² “Memoria de la disposición de este convento de Calpulalpa”. en FRBNM *Colección de Manuscritos*. MS 1095. fo 2 vta.

religioso, los canteros festejaban la Resurrección y los “indios del corte” la Asunción, “todos ellos” daban la misma cantidad que los naturales de la Calera de Arriba.¹⁰³

Frailes franciscanos e indígenas en conflictos

Denuncias

Diversos conflictos aquejaron la relación de franciscanos e indígenas, al ser objeto los segundos de “agravios, molestias y vejaciones”, denunciaban los hechos ante las autoridades del gobierno. En medio de esta problemática también eran denunciadas las autoridades virreinales ante la Corona Española, por propiciar estos conflictos entre padres franciscanos e indígenas, al permitir que en el indígena recayera la manutención del religioso lo mismo que diversas actividades que iban desde la limpieza del templo hasta el cultivo de frutas y legumbres en la huerta del convento.¹⁰⁴

...ordenando a los indios sirvan a los frailes y los sustenten... siendo así que tenían... indios destinados para cocineros... les daban gallinas, huevos y todo lo demás que habían menester... pues no sólo les hacen barrer, ministrar, tocar las campanas, cultivar las huertas, sino que los tienen encerrados a que les canten las vísperas y las demás horas, de manera que en el indio se halla todo el ministerio de fraile.¹⁰⁵

Como esta problemática en los pueblos de indios, debieron de haberse suscitado otras similares por lo que, la Corona Real expidió el 23 de marzo de 1644, otra Real Cédula en la que se ordenó al Virrey y a los Oidores de la Audiencia Real, que:

¹⁰³ *Idem.*

¹⁰⁴ Juan Pérez de Salamanca. “por el común y naturales” de algunos pueblos sujetos en Tetzcooco se quejó ante las autoridades. por los castigos y vejaciones que los indígenas de esos pueblos. recibieron de los franciscanos. 1º julio 1662. en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 91. foja 147.

¹⁰⁵ FRBNM *Archivo Franciscano*. caja 100. exp. 1510. sin número de foja.

...los indios no [hayan] de ser obligados a servir los conventos ni acudirles con bastimentos, como se ha extendido que lo hacían antes, ni se les ha de causar tributo ni servidumbre en ningún tiempo, pero si los dichos religiosos se los pagaren y los indios de su voluntad, por el dinero o de gracia, sabiendo ellos que no tienen obligación a dárselo, no obstante se los dieran esto solamente se les permitirá y no de otra manera.¹⁰⁶

En la Ciudad de Tetzcocho se presentaron situaciones adversas entre religiosos y naturales, que llevaron al gobernador, alcaldes y oficiales del Cabildo de esta ciudad, en 1646 a señalar ante las autoridades virreinales, que el rey se había “servido de librar su real cédula”, en que ordenaba no se dieran “ningunos indios para que hagan servicios personales ni otros ministerios”, lo cual, debía cumplirse “según y como en ella se contiene por las justicias y ministros de doctrina de aquella ciudad...”. Las autoridades virreinales ordenaron al alcalde mayor de Tetzcocho, que como justicia que era, obedeciera la Real Cédula que había emitido el Rey, según la cual, debía amparar “a los naturales de dicha ciudad y no consienta sean llevados contra su voluntad a hacer servicios personales ni a otros ministerios, y encargamos a los ministros de doctrina de dicha ciudad que por los que les toca la guarden y ejecuten según y como se declara...”,¹⁰⁷ suponemos que esta Real Cédula no fue cumplida, pues años más tarde, hubo denuncias al encontrarse los naturales renuentes a cumplir con ciertas obligaciones impuestas por estos frailes.

A continuación incluyo un documento que data de la segunda mitad del siglo XVII en donde se enumeran algunos abusos que los franciscanos cometieron contra los indígenas. A través de este documento, se infiere que los naturales de algunos pueblos de la jurisdicción de Tetzcocho, cansados de la rutina y fastidio de pagar y de recibir castigos solicitaron ayuda

¹⁰⁶ *Idem.*

¹⁰⁷ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 110, exp. 1510, sin número de foja.

al alcalde mayor de Tetzco, entre otras para que impidiera al guardián del convento de San Antonio de Padua, los azotara “con pretexto de la doctrina”.

Es ante esta penosa situación que solicitaron se les “despache Real provisión con inserción de la Cédula de Su Majestad que prohiban a los padres guardianes y ministros el servicio personal de los naturales, ni que les den ración de comida ni otra cosa”¹⁰⁸

Los naturales de la jurisdicción de la doctrina de Tetzco dijeron ser objeto de “agravios, molestias y vejaciones” por parte del guardián del convento de Tetzco y de los frailes que se encargaban en esos pueblos de “la administración de los santos sacramentos y de oficiar misa los días de obligación”.¹⁰⁹ Por otro lado, eran obligados a dar,

al padre guardián tres pesos por cada misa que se dicen en nuestros pueblos, y al que la oficia veinte reales, tres pollos y un tomin para que compren pan y zacate para su cabalgadura, de manera que por cada misa rezada les pagábamos seis pesos, y por las misas masivas cantadas nos llevan por cada una diez pesos... , y demás de eso nos obligan a que les guardemos el ganado de cerdo y carneros sin darnos paga por ello, y si se nos pierde algunos nos lo hacen pagar mucho más de lo que vale y sobre ello nos prenden y encierran en la huerta; y de presentes estamos tan pobres y necesitados por no haberse cogido en nuestros pueblos sustento..., y más cuando el religioso que va a decir misa, como [no] se ha podido juntar lo que nos pide quita a los naturales las mantas, sombreros y las cobijas a las indias o los entregan a los españoles que les sirven, y de temor de esto se han ausentado muchos de nuestros pueblos...¹¹⁰

Por lo que los indigenas de estos pueblos solicitaron fuera respetado el arancel impuesto por el arzobispado de México.

¹⁰⁸ Juan Pérez de Salamanca como representante del “común y naturales de los pueblos de San Buenaventura Tezoyuca, Santa María Surpción Quanalan y sus sujetos de la jurisdicción de Tescuco”, se quejó ante las autoridades novohispanas, de los castigos y vejaciones que los indigenas de estos pueblos recibían de parte del guardián y religiosos del convento de San Antonio de Padua (1º julio 1662), en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 91, foja 147 r – 147 vta.

¹⁰⁹ *Idem*.

¹¹⁰ *Idem*.

En el año de 1693 “los caciques, principales, gobernador, alcaldes, común y naturales y oficiales de la república de la ciudad de Tetzco y sus sujetos”,¹¹¹ se quejaron ante las autoridades civiles del virreinato por los malos tratos que recibían de fray Gaspar Vidal, guardián del convento de San Antonio de Padua, pues “les maltrata azotándolos, hiriéndolos y abofeteándolos”,¹¹² estos excesos los había cometido en contra de un indígena y del “maestro mayor” encargado de las obras del templo, a quien “descalabró con una piedra”,¹¹³ por lo que, solicitaron fuera designado otro fraile para el cargo de guardián.

Desconocemos si el padre Vidal fue trasladado a otra casa conventual, lo cierto es que las denuncias por golpizas propinadas a los naturales se dieron no solamente en la ciudad de Tetzco sino también en las Vicarias sujetas a esta doctrina franciscana.

Los indios alcaldes de San Marcos, Santiago, San Felipe y San Mateo, pueblos sujetos a la Vicaría de Calpulalpan, se presentaron ante las autoridades en 1723, para acusar al padre guardián del convento de Calpulalpan y a fray Juan del Valle, “su conventual de recibir malos tratos pues los bofetean, golpean y vituperan...”,¹¹⁴ los naturales de estos pueblos se quejaban de los frailes franciscanos por pretender,

...servirse de nuestras personas y bienes, sin pagarnos el justo precio de nuestro servicio, compeliéndonos a que trabajemos en sus sementeras con nuestros bueyes, sin el menor premio, y a que cada pueblo de los expresados, le siembre y cultive una cuartilla de maiz, y alquilemos nuestras mulas por uno, y dos reales, siendo su acostumbrado flete, hasta esta Ciudad, un peso... llegando a tal exceso el menos preciable modo de tratar los indios, que extendiéndose hasta el artículo de la muerte se pasan

¹¹¹ Los caciques, principales y funcionarios del Cabildo Indígena de Tetzco presentaron un “memorial” al Fiscal, donde exponían los castigos que recibían de parte de fray Gaspar Vidal, guardián del convento de San Antonio, 2 junio 1693, en AGNM *Indios*, vol. 31, exp. 172, fo 130 r a 132 vta.

¹¹² *Idem*.

¹¹³ *Idem*. En el documento no se menciona el nombre del maestro mayor.

¹¹⁴ AGNM *Bienes Nacionales*, leg. 378, exp. 6, fo 1 r, y 1 vta.

los términos de la cristiana piedad, pues confesándolos y oleándolos en tal trance, no se les administra el santísimo viático.¹¹⁵

Esta problemática no fue exclusiva de los pueblos de indios; ocurrió también en la ciudad de México, donde diversas situaciones aquejaron la relación de frailes e indígenas.¹¹⁶

¹¹⁵ *Idem.*

¹¹⁶ AGNM *Bienes Nacionales*, leg. 378, exp. 6, fo 1 r. y 1 vta.

En febrero de 1605 los naturales denunciaron ante las autoridades virreinales recibir castigos impuestos por los franciscanos. Algunos indios pintores del barrio de Santiago Tlaltelolco denunciaron a fray Juan de Torquemada, guardián del convento de este barrio, por maltrato y golpes que había dado a uno de sus compañeros que era "viejo y anciano" llamado Agustín García. Además, el padre Torquemada era acusado de hacerlos trabajar en "días de fiesta" y apremiarlos en "las obras que traen fuera de México", también, si alguno se ausentaba de su trabajo recibían azotes y eran amarrados a "un pilar" del templo de este barrio. *vid.* Reyes, "Los indios pintores...", pp 467-473.

CAPÍTULO 4

LA SECULARIZACIÓN DE DOCTRINAS EN LA NUEVA ESPAÑA

Capítulo 4

La secularización de doctrinas en la Nueva España

Clero regular y clero secular

Conflictos

Los frailes franciscanos investidos de concesiones, atribuciones y privilegios otorgados por la Corona y la Iglesia llegaron a tierras novohispanas, donde se encargaron de la administración de la doctrina y sacramentos. El Papa León X y principalmente Adriano VI con su *Bula Omnimoda*, otorgaron a los frailes “facultades extraordinarias en cuanto a la administración de los sacramentos y la cura de almas, mientras no hubiera un obispo cercano...”¹ pero los obispos quisieron hacer valer sus derechos, como “rectores espirituales de toda la comunidad cristiana”² en el territorio novohispano, lo que desencadenó el conflicto entre las dos instituciones eclesiásticas.

Esta pugna “entre el clero secular, que presidían los Obispos, y el regular, que encabezaban los Provinciales de las órdenes religiosas...”³ estuvo presente durante el desarrollo del Primer Concilio Provincial celebrado en 1555 por el arzobispo de México fray Alonso de Montúfar (1551-1572), los seculares no aceptaban que la Corona hubiera concedido a las órdenes mendicantes diversos poderes parroquiales y sacramentales, pues a ellos, como

¹ Rubial. *El convento*, p 53.

² *Idem*.

³ Jiménez. García. *Historia de México*, p 39.

Los frailes de la Orden Franciscana estuvieron apoyados por las bulas pontificias que datan de principios del XVI, como fue la *Exponi Nobis* de Adriano VI, conocida como *Bula Omnimoda*, a través de las cuales les fueron conferidas amplias facultades a todas las órdenes mendicantes para la administración de los sacramentos, lo que llevaron a los frailes a defender su autonomía entre los obispos. *Ibid.* Morales. “La Nueva España...”, p 230.

diocesanos les correspondía ejercer dichas funciones; de ahí, el reclamo por la “usurpación de sus labores eclesiásticas”.⁴

Ante esta situación, los franciscanos argumentaron lo ya dicho, que dos bulas, la primera expedida por el Papa León X y la segunda por Adriano VI, habían concedido a la Orden franciscana la facultad de “ser párrocos, y administrar doctrinas”.⁵ Dos años más tarde, en 1557 fueron expedidas dos *Reales Cédulas*, en la primera se estableció que “no se hiciera novedad sobre las doctrinas de regulares”, que fueran respetados los privilegios y bulas, y que el virrey interviniera solamente en las fundaciones de “nuevas doctrinas y casas”,⁶ sin que los diocesanos se entrometieran en este asunto. La segunda *Real Cédula* de fecha 30 de marzo de ese mismo año, estipuló que bajo ningún pretexto, los virreyes permitieran que se pusieran clérigos en las doctrinas de los regulares.⁷

En una carta enviada al rey Felipe II el 1º de febrero de 1558, el virrey Luis de Velasco destacó la labor realizada por los franciscanos, hizo mención de los abusos cometidos por los clérigos que estaban a cargo de las doctrinas, y habló de la necesidad de poner un freno al conflicto entre los dos cleros.

...su vestido es hábitos de sayal y jerga, y su comida tan moderada que con muy gran trabajo se sustentan, y si algún día en el año les sobra algo, lo dan a los pobres, lo que no hacen los clérigos, porque me consta que venden las aves y maíz que les sobra de la comida que los indios les dan en los pueblos que tienen a su cargo, que aunque no es general porque algunos hay virtuosos, hácenlo lo más. En lo que los religiosos han tenido alguna curiosidad es en que los templos sean bien edificadas, y en tenerlos proveídos de ornamentos y música, que acá se tiene fácilmente y atrae a los indios a venir a los templos y a devoción. Viendo los religiosos

⁴ Ricard. *La conquista*, p 299.

⁵ FRBNM. *Archivo Franciscano*, caja 127, exp. 1645, fol 45 vta.

⁶ *Idem*.

⁷ *Idem*. En este mismo documento se asentó que las Bulas emitidas por los Papas León X y Adriano VI fueron confirmadas por Clemente VII, Paulo II, Paulo IV y Pío V.

el poco amor que les tienen los perlados y el poco favor que les dan, y el mal tratamiento que por escrito y por palabra les hacen, están muy descontentos y muchos de ellos se habían ido a España si yo no los hobiese entretenido con certificarles que V.M. los ama... y que V.M. no permitirá que se les haga agravio y mandará que se les guarden las preeminencias de sus órdenes y los breves que tienen de los pontífices y provisiones del Emperador... y no se permita que vaya delante de la cisma que entre perlados y religiones se comienza por particulares intereses.⁸

Según fuentes franciscanas el conflicto se acentuó en el año de 1565, cuando fray Alonso de Montúfar presidió el segundo Concilio Provincial, por “uno de sus decretos o cánones”,⁹ fue prohibir a los religiosos franciscanos que entendieran “en las causas matrimoniales, sin dar primero cuenta al Ordinario”;¹⁰ y otro, que edificaran templos parroquiales, ya que era “capítulo de instrucción de su Magestad, dada a los virreyes,...”¹¹

Un *Breve* de 1567 del Papa Pío V fue expedido en apoyo y “en orden a la reformation de los regulares,...”¹² autorizó que: “...en todas las partes de estas Indias Occidentales: Perú y Nueva España, pudiesen los regulares tomar asientos, fundar doctrinas, administrarlas con los Santos Sacramentos, y ser párrocos legítimos sin licencia, ni dependencia del Ordinario,...”¹³

Así todavía en 1567 los religiosos quedaron “independientes y eximidos”¹⁴ de la jurisdicción de los diocesanos, de ahí, que éstos últimos se dirigieran nuevamente al Consejo de Indias.¹⁵

⁸ Cuevas. *Documentos Inéditos*. p 245.

⁹ FRBNM *Archivo Franciscano*. caja 127. exp. 1645. fol 45 vta.

¹⁰ *Idem*.

¹¹ *Idem*. Rubial: *El convento*. p 54.

¹² FRBNM *Archivo Franciscano*. caja 127. exp. 1645. fol 46 vta.

¹³ *Idem*.

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ *Idem*. fol 47 r.

Con la designación de Pedro Moya de Contreras como primer arzobispo clérigo de México (1573-1586) la situación para los frailes empeoró, se ha dicho que su nombramiento "... fue un signo manifiesto de la política de secularización que desde aquel momento tendió a reducir el poder y las atribuciones de las órdenes religiosas..."¹⁶

En torno a esta situación Pedro Moya de Contreras señaló que, "... como arzobispo deseaba para sus clérigos las doctrinas, pero como ministro de su majestad decía... los clérigos eran pocos y las lenguas en que se administraban, muchas, que éstas las sabían los religiosos... fuera de que sería crueldad quitarles sus conventos que con su sudor habían edificado;..."¹⁷

En 1572 el arzobispo de México, Pedro Moya de Contreras, con el objeto de despojar a las órdenes mendicantes de la administración de los curatos de los pueblos de indios, encabezó una "*poderosa ofensiva*"¹⁸ de los diocesanos contra las órdenes franciscana, dominica y agustina.

Años después, este conflicto siguió enfrentando a los dos cleros; con la Cédula Real de Patronato de Felipe II del 1º de junio de 1574, se recrudeció con la discusión, acerca de la "*independencia de los frailes, tanto en relación con los obispos como con la Corona, en su atención pastoral de los pueblos indígenas*"¹⁹

La Cédula de 1574 establecía que "*ningún prelado de las Órdenes Mendicantes pudiera proveer en las doctrinas o remover de sus cargos a sus subalternos*"²⁰, sin antes avisar a las autoridades y al episcopado. Esta cédula, no fue aceptada por los frailes, quienes

¹⁶ Gonzalbo. "Paideia Cristiana...", p 202.

¹⁷ Cuevas. *Historia de la Iglesia*, t. II, p 174.

¹⁸ Jiménez. *Estudios*, p 39.

¹⁹ Morales. "La Nueva España...", p 243.

²⁰ Rubial. *El convento*, p 54.

solicitaron al rey, que desistiera de ella, principalmente en el punto correspondiente al amplio poder que le otorgaba al obispo; y a pesar de que durante algún tiempo los religiosos se siguieron administrando con independencia del ordinario no ocurrió lo mismo con respecto a las autoridades virreinales.²¹

Para 1583 la Corona se manifestó abiertamente a favor del clero secular, es así, que por *Real Cédula* se ordenó que las doctrinas deberían pasar a manos del diocesano.

El rey Felipe II fue informado, que para la administración de los santos sacramentos en la Nueva España, había un número considerable de clérigos, consideró que, “siempre fuesen preferidos y presentados a los Beneficios, siendo idóneos: así en las partes y lugares donde no había ministros, como aquellos donde ya los había...”²²

Según fuentes documentales, la *Real Cédula* de 1583, ordenó a los provinciales entregar a los virreyes una lista de los religiosos que había en cada una de las doctrinas misma que el virrey remitiría al diocesano, “para que le constase de los sujetos, y curatos proveídos”²³ Asimismo, estipulaba que “el cura religioso no pudiese remover, sin dar parte al virrey o gobernador de la Provincia...”²⁴

El Comisario General de las Provincias de la Nueva España, fray Pedro Navarrete, señaló en lo relativo a esta problemática, que sería como,

abrir la puerta a los Ordinarios con darles cuenta, porque se introducirían a inquirir las calidades y circunstancias de los religiosos, que colocaran en las doctrinas... [además iba] contra los privilegios de los regulares, que

²¹ *Idem.*

²² Grijalva, *Crónica*. Libro Cuarto. Capítulo VI. p 544.

²³ FRBNM. *Archivo Franciscano*. caja 127. exp. 1645. fol 46 vta. – 47 r.

²⁴ *Idem.*

por ellos tenían la potestad absoluta de poner y quitar sus doctrineros, conforme a la Bula de Pío Quinto, y Real Cédula,....²⁵

Los franciscanos solicitaron que se suspendiera esta *Real Cédula*, y en 1584, tanto el clero regular como el secular, enviaron Procuradores a España para hacer presentes a la Corona “sus derechos y razones”.²⁶

Dos años después, en 1585 el rey Felipe II ordenó la suspensión de la *Cédula* por lo que ordenó que se dejaran: “...las doctrinas a las religiones, y religiosos libre y pacíficamente, para que las que han tenido, tienen y tuvieren las tengan como hasta aquí sin que se haga novedad alguna...”²⁷

A través del Tercer Concilio Provincial que se definió el triunfo del episcopado sobre las órdenes religiosas este Concilio fue organizado en 1585 por Moya de Contreras, en él se abordaron diversos temas como: “la erección de seminarios, la purificación de la vida de los clérigos –regulares y seculares–, la reglamentación de las visitas pastorales y las obligaciones de los párrocos, doctrineros y confesores”.²⁸ En este Concilio, se tomaron decisiones como: “la necesidad de que se mantuviera la instrucción religiosa de los indios en su propia lengua; la enseñanza del castellano como recomendación de los párrocos, ... la

²⁵ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 127, exp. 1645, fol 47 vta.

²⁶ *Idem*.

²⁷ Grijalva: *Crónica*. Libro Cuatro. Capítulo VI. p 544.

²⁸ Gonzalbo. “Del tercero al cuarto concilio provincial...”, p 8.

A partir de 1550 la Corona Española ordenó la enseñanza del idioma castellano a los indígenas, los frailes no estuvieron de acuerdo con ello, en su opinión, las lenguas indígenas, principalmente el mexicano eran “*adecuados para transmitir las verdades religiosas*”. Además, a los sacerdotes diocesanos les correspondía aprender estas lenguas para que los indios “*comprendieran mejor la nueva fe*”. Con el Tercer Concilio Provincial se decretó que la enseñanza de la doctrina cristiana a los indígenas, debía ser en su lengua y no en latín ni castellano. *Ibid.* Tanck. “Castellanización, política...”, pp 701-702.

vigilancia de las fiestas que pudieran encubrir cultos idolátricos y la búsqueda de vestigios de hechicerías y supersticiones”.²⁹

Este Concilio fue el único de los cuatro que se celebraron en la Nueva España, que fue promulgado con aprobación y real pontificia.

Examen para los frailes

Respecto a la administración de los sacramentos, los obispos pretendieron que las doctrinas que estaban bajo la autoridad de las órdenes mendicantes, fueran convertidas en parroquias, que “canónicamente estarían sometidas al Ordinario”,³⁰ lo que originó múltiples problemas. Las órdenes mendicantes, con el fin de defenderse de los obispos, quienes pretendían quitarles sus doctrinas, le enviaron en 1586 al Rey Felipe II una *Relación de conventos y curatos*, donde fue señalado que un “poco más de la cuarta parte”³¹ de las doctrinas que había en la Nueva España estaban a cargo de la orden franciscana.³²

Los diocesanos manifestaron que durante el reinado de Felipe III, que “...algunos religiosos, que se ponían en los pueblos de indios para curas doctrineros, no tenían el idioma, ni suficiencia para administrarles y que las visitas que hacían los Obispos en los conventos de religiosos... no se dejaban corregir los religiosos, ni sus Prelados los corregían...”³³

²⁹ Tanck, “Castellanización. política...”, pp 706-707.

³⁰ Rubial, *El convento*, p 53.

³¹ Morales, “Pueblos y doctrinas en México...”, p 780.

³² *Idem*.

³³ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 127, exp. 1645, fol 47 vta.

Durante el gobierno del virrey Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros (1603-1607) se ordenó que los frailes presentaran examen de la lengua indígena y, en 1618, se solicitó al virrey Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcazar, que se llevara a cabo el cumplimiento de aquella orden, que establecía que el examen que presentaran los frailes, debía ser aprobado o no por el prelado de la diócesis.³⁴

Sin embargo, según las fuentes documentales, esta *Real Cédula* se mandó suspender y durante el gobierno del virrey Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo y del virrey Lope Díez de Armendáriz, marqués de Cadereyta, no hubo cambio.

Los frailes de San Francisco así como los de las demás órdenes mendicantes, que hacían “oficio de curas”,³⁵ en los pueblos de indios del arzobispado de México y a cuyo cargo estaba la enseñanza de la doctrina y administración de los Santos Sacramentos,³⁶ se encontraban “rebeldes y contumaces” a cumplir con la obligación de “ser examinados y aprobados en ciencia y lengua...”³⁷

El arzobispo Juan Pérez de la Serna, a través del edicto del 21 de septiembre de 1621, se dirigió a los Alcaldes Mayores y justicias de algunos pueblos de indios, en especial al Cabildo indígena de la ciudad de Tetzcocho para que no obedezcan a los frailes del convento de San Antonio de Padua; y no acudían con las “limosnas y demás cosas”,³⁸ hasta que les conste que los frailes de San Francisco obedecieron las instrucciones del Arzobispo.³⁹

³⁴ Rivera. *Los gobernantes*, t. I, pp 286-287; *Ibid.* Rubial. “La Mitra y la Cogulla...”, p. 243. En las *Leves de Indias* (libro I, título 15) se estableció que “... todos los religiosos doctrineros [fueran] examinados por los ordinarios diocesanos, así en suficiencia, como en la lengua...”.

³⁵ FRBNM. *Archivo Franciscano*, caja 110, exp. 1510.

³⁶ *Idem.*

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Idem.*

³⁹ *Idem.*

La Corona ordenó al entonces virrey de la Nueva España Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo, que prestara ayuda al arzobispo de México, para que hiciera las visitas y mandara examinar a los doctrineros.⁴⁰ Durante su gobierno, que comprendió los años de 1624 a 1635, hubo severos conflictos y constantes discusiones intentando determinar si las doctrinas se encontrarían mejor en manos de los clérigos o de los frailes. Al finalizar su gobierno, el marqués de Cerralvo, consideró que lo más conveniente sería que los religiosos conservaran sus doctrinas.⁴¹

Secularización de doctrinas

Juan de Palafox y la secularización de doctrinas en el siglo XVII

La serie de conflictos entre el clero secular y el clero regular, desembocaron en la primera secularización de doctrinas, que tuvo lugar durante el siglo XVII cuando Juan de Palafox y Mendoza, entonces obispo de la Puebla de los Angeles “imbuido de ideas secularizadoras”⁴², despojó a los padres de esta diócesis, de treinta y una “doctrinas de feligresía y parroquias depositándolas en clérigos...”,⁴³ hecho que repercutió en los demás obispados de la Nueva España y que ha sido considerado como un importante antecedente de la secularización de parroquias, promovida por la Corona Española a mediados del siglo XVIII.⁴⁴

En opinión de algunos especialistas este Prelado se encargó de sentar las, “bases firmes de un regalismo que afianzaba el poder del Estado sin menoscabar a la Iglesia y... peleó con la

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ Vázquez de Espinoza. *Descripción de la Nueva España*, p 241.

⁴² Jiménez. García. *Historia de México*, p 39.

⁴³ FRBNM. *Archivo Franciscano*, caja 127, exp. 1645, fol 44.

⁴⁴ Rubial. “La Mitra y la Cogulla...”, p 239.

Compañía de Jesús como forma de dejar bien sentados los derechos diocesanos, el papel del obispo y la necesidad de una organización controlada...⁴⁵

Fray Pedro Navarrete de la Orden de San Francisco y Comisario General de las Provincias de Nueva España consideró que el proceso de secularización se había llevado a cabo “atropelladamente”⁴⁶ pues éste se había iniciado en diciembre de 1640 y estaba concluido para el 22 de enero del siguiente año.

... el día veinte y siete de diciembre del año, de seiscientos y cuarenta, que empezó a ejecutar la Real Cédula [se refiere a la expedida en 1603] el Reverendo Obispo, consta de los Autos que pidió lo asiente el Relator de ellos, el que comparecer los religiosos doctrineros el examen de lengua y suficiencia, solamente les daba de término, a unos de una hora, a otros dentro de dos, y cuando más de tres a los que estaban en las cercanías de la Puebla y a otras distantes, de sólo uno, o dos días como a nuestros doctrineros se vieron notificados repentinamente, con novedad tan grande, y que siendo súbditos nuestros, era preciso, que ocurrieran a sus Prelados Superiores para darles cuenta de materia tan grave, que se les notificara, se les pasaron aquellos bravísimos términos, impuestos para la comparecencia a examen, sin más diligencia, que la de haberseles cumplido el término al Religioso Doctrinero luego al instante pasara el Reverendo Obispo Palafox a poner clérigo en cada doctrina dando a los nuestros por contumaces, inobedientes, y rebeldes, y que por esto habíamos perdido la posesión de nuestras Doctrinas. Este es todo el punto y alma de este negocio, y el modo, en que tan breve tiempo, como fue el de menos de un mes nos quitó treinta y una Doctrinas; introduciendo clérigos con el título de interinarios y que se han hecho como perpetuos solamente con este largo tiempo...⁴⁷

⁴⁵ Torre Villar. “Apuntamientos en torno...”, p 260.

⁴⁶ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 127, exp. 1645, fol 44.

⁴⁷ *Idem*.

El rey Fernando VI y la secularización general de doctrinas en el siglo XVIII

Con la Casa Real de los Borbones se implantaron diversas reformas político-administrativas dirigidas a lograr una reestructuración interna de la Metrópoli y sus colonias.

A partir de las primeras décadas del siglo XVIII, la dinastía francesa de los Borbones intentó disminuir el poder del clero regular. En 1717 el rey Felipe V prohibió que tuviera lugar “toda una nueva fundación conventual en América”.⁴⁸ Años más tarde, en 1734, con el fin de controlar el número de los salarios que recibían los doctrineros fue decretado que las órdenes religiosas no debían recibir novicios por un periodo de diez años; además, fue solicitado que justificaran sus fundaciones conventuales así como la cantidad de vino, aceite y cera que anualmente se les otorgaba para la administración de sacramentos.⁴⁹

El 4 de octubre de 1749 el rey Fernando VI (1746-1759), hijo de Felipe V, expidió la Real Cédula de secularización general de todas las Doctrinas Regulares en las Indias, a través de la cual, señaló lo siguiente:

...se dé principio a la separación de los regulares de algunos cuatos que fueren vacando, confiriéndolos a clérigos seculares idóneos y de las circunstancias precisas a completar el concepto de sus preladados diocesanos y a evitar que por las mismas religiones se notase y publicase la insuficiencia, debiendo sólo entenderse /[f.] la providencia por ahora en los arzobispados de México y Lima y extenderse al de Santa Fe para que de norma y regla el suceso en ellos cuando se discurra conveniente la práctica en los demás...”⁵⁰

⁴⁸ Perón-Nagot. “El proceso de la secularización de las doctrinas...”, p. 39.

⁴⁹ *Idem*.

⁵⁰ AGNM *Reales Cédulas Originales*, vol. 69, expedientes 103 y 104.

Los ministros del rey que eran el marqués de Ensenada y José de Carvajal y Lancaster, emitieron un nuevo decreto en febrero de 1753 que extendió el proceso de secularización “a todas las diócesis del imperio de España en América”.⁵¹

Argumentando con base en “la legislación real y eclesiástica” que el “empleo”⁵² de los frailes de las órdenes mendicantes en las parroquias de indios era temporal, el rey Fernando VI ordenó que los frailes fueran sustituidos por sacerdotes diocesanos.⁵³

A partir del momento en que fue decretada la secularización de doctrinas en la Nueva España, las distintas órdenes mendicantes que durante largos años habían gozado de beneficios, concesiones y privilegios, se vieron afectadas en sus intereses.

Al virrey de la Nueva España se le ordenó que junto con el arzobispo de México llevara a cabo la secularización de las doctrinas “reduciendo el número de casas de los frailes y obligándolos a volver a su vida conventual”,⁵⁴ los mendicantes de las órdenes franciscana, dominica y agustina debían entregar al clero secular los templos y conventos que tenían bajo su custodia. Esta secularización debía dar principio con los curatos en los que fueran falleciendo los frailes, es decir, aquellos que quedarán vacantes principalmente los más lejanos, así como los que produjeran menos renta. A través de esta *Real Cedula*, se prohibió a los frailes recurrir a alguna otra instancia, pues sólo al rey le estaba permitido decidir sobre este problema. El rey además concedió que para su recogimiento se conservaran dos conventos de cada orden religiosa.⁵⁵

⁵¹ Brading, *Una Iglesia asediada*, p 77.

⁵² Tanck, “Castellanización, política...”, p 706.

⁵³ *Idem*.

⁵⁴ Morales, “La Nueva España. Centro de...”, p 243; Rubial, “La Mitra...”, p 269; Perón-Nagot, “El proceso de secularización...”, pp 39-41.

⁵⁵ *Idem*.

Fue a través del “Informe que el Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de México remitió al Rey Nuestro Señor Fernando VI a favor de las doctrinas de los regulares,...”,⁵⁶ fechado el 27 de julio de 1753, que las autoridades se manifestaron a favor de los frailes y expusieron las desventajas que las doctrinas padecerían al no estar bajo la administración de los franciscanos y pasar a manos de los diocesanos.

...carecerán sin duda los feligreses de el bien, que conseguían en la enseñanza de la fe, en la instrucción de sus dogmas, y en la administración de sus sacramentos,... el cura clérigo para la manutención de un Vicario, ha menester darle un crecidísimo salario, de modo, que iguale a los emolumentos, que le quedan, y en lo que dice a rentas, no hay distinción entre curas, y vicarios de esta clase: pues no sólo necesitan mayores sumas, que el regular para la manutención, según su estado ha de tener casa, y familia, vestir seda, y portarse con pompa, y autoridad, sino que el arbitrio de vivir en las ciudades con las diversiones, que se ofrecen en ellas, y con la facilidad de sustentarse, aún sin beneficios simples, únicamente de los estipendios de las misas hace difícil, que salgan del bullicio, sujetándose a la solitaria vida de los Pueblos, sin que los muevan crecidas utilidades...⁵⁷

Acerca de las diferencias entre los religiosos y los seculares, los representantes del Ayuntamiento señalaron que los primeros podían mantenerse con trescientos pesos “cómoda, y gustosamente; [en cambio a los seculares] ni con mil pesos les alcanzaría”.⁵⁸ Por otro lado, el arzobispo fray Joseph de Lanciego, quien había trabajado “ansiosamente en el asunto de la remoción de las doctrinas”⁵⁹ cambió de opinión, cuando realizó visitas por diferentes pueblos de indios, pues según refirió con “...solo ... entrar en la iglesia, dirá si es de frailes o de clérigos, porque el adorno persuade a lo primero, y el desaliño sin duda a lo segundo...”.⁶⁰

⁵⁶ FRBNM. *Archivo Franciscano*. caja 127. exp. 1646. fo 7-15.

⁵⁷ *Idem*.

⁵⁸ *Idem*.

⁵⁹ *Idem*.

⁶⁰ *Idem*.

El virrey Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo llevó a cabo el proceso de secularización de una manera tranquila, sin dejar de señalar que los mendicantes habían violado la ley, al establecer sin licencia real sus casas conventuales en pueblos de indios y que “pocas de estas casas alcanzaban el número obligatorio de ocho frailes; tampoco observaban la regla ni cantaban el santo oficio”.⁶¹

El virrey Revillagigedo informó a su sucesor Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas (1755-1760) que se había encontrado con diversos problemas para continuar con el proceso de secularización de doctrinas y uno de los principales, era sin duda, el desconocimiento que los seculares tenían de las lenguas indígenas.

...porque no hay copias de ministros versados en los distintos idiomas que usan los indios de varios partidos, y se observa prudentemente que tanto religiosos dispersos en la actualidad en todo el reino (y con especialidad de franciscanos) sustentados con las ovenciones de sus respectivos curatos, no pueden reducirse a sus conventos principales, porque sus rentas y limosnas no sufren tanto número de individuos...⁶²

Sin embargo, el marqués de las Amarillas se encargó de cumplir con las Órdenes Reales y proseguir con el proceso de secularizar curatos.⁶³

Para estos años, era contundente el apoyo que la Corona otorgaba a los clérigos, cuyo número había aumentado considerablemente; en cambio, los frailes atravesaban por una situación cada día más difícil, pues les habían quitado paulatinamente sus doctrinas.

⁶¹ Brading, *Una Iglesia*, p 80.

⁶² Portilla, *Instrucciones*, v. XIII, p 361.

⁶³ FRBNM, *Archivo Franciscano*, caja 127, exp. 1646, fol 110-119.

Con base en las *Reales Cédulas* del 4 de octubre de 1749 y del 1º de febrero de 1753, el marqués de las Amarillas en enero de 1756 se manifestó abiertamente a favor de los diocesanos.

...por diferentes Reales Órdenes dirigidas al... Conde de Revillagigedo mi antecesor de cuya ejecución me ha encargado especialmente el Rey... ser su Real y determinada voluntad que las sagradas religiones, que con celo santo y apostólica perseverancia desde el principio de la conquista de estos dominios se han empleado en la administración espiritual de las Doctrinas y Parroquias que se pusieron a su cuidado precariamente y en el interin que se creaban clérigos idóneos que pudieran servir en ministerio de curas sean relevados de esta carga en cuanto sea posible para que siguiendo su vocación e instituto puedan mejor en el retiro de sus claustros ajustarse a su observancia libres de las precisas distracciones que el oficio y ministerio parroquial trae consigo,... por haber ya copia bastante de clérigos que con el establecimiento de los estudios generales y curso del tiempo se han criado y adornado de todas las cualidades necesarias para la administración espiritual de las parroquias,... por el cual a los clérigos y no a los religiosos, toca la Rectoría de ellas,...⁶⁴

Pese a lo anterior, un decreto de junio de 1757 confirmó que:

...todos los religiosos que hubiesen sido canónicamente instalados como curas por sus obispos debían permanecer en sus moradas hasta su muerte... Todos los conventos que albergaran regularmente a ocho o más frailes se mantendrían abiertos y, si habían sido expropiados, se les devolverían. Pero el decreto también estipulaba a las órdenes mendicantes en América limitar su aceptación de novicios y lograr así una reducción de sus números...⁶⁵

La orden franciscana como las otras órdenes mendicantes se enfrentó ante diversas polémicas y conflictos con el clero secular. Los religiosos fueron perdiendo poco a poco privilegios y concesiones. Para la segunda mitad del siglo XVIII la orden franciscana se encontraba en decadencia.

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ Brading. *Una Iglesia*, p 82.

En el cumplimiento de las Órdenes Reales, los arzobispos Manuel Rubio y Salinas (1749-1765) y su sucesor Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón (1766-1771) se manifestaron abiertamente a favor de la enseñanza del castellano a los indígenas y continuaron sin reparos con la secularización de las doctrinas de regulares.

El Arzobispo Manuel Rubio y Salinas y las escuelas de castellano en el Arzobispado de México

Mientras tenía lugar el proceso de secularización de doctrinas, en 1753 el Arzobispo Manuel Rubio y Salinas reanudó el proyecto de enseñar el castellano a los indios. Fueron enviados varios documentos a cada párroco, entre éstos, el edicto del 31 de julio de 1753, a través del cual se ordenó la fundación de escuelas de español, junto con una “práctica de las diligencias que se debían observar”,⁶⁶ para el establecimiento de las escuelas donde los niños y niñas indígenas aprenderían a “hablar, escribir y cantar en lengua castellana”,⁶⁷ además, en estos documentos se establecía que la enseñanza se debía pagar con los fondos de las cajas de comunidad.⁶⁸

Con la presión de las autoridades eclesiásticas, principalmente del arzobispo Rubio y Salinas, se fomentó la enseñanza de la lengua castellana, es decir, se llevó a cabo un esfuerzo por implantar que en todas las escuelas de los pueblos de indios, se enseñara la doctrina cristiana en castellano; y con ello, dejar de usar el idioma indígena. Mientras se daba lugar a este proceso, a su vez, se intensificó la secularización de las doctrinas en los

⁶⁶ Tanck, “Castellanización, política...”, pp 701-702; 706-707.

⁶⁷ *Idem.*

⁶⁸ *Idem.*

pueblos de indios.⁶⁹ ver ANEXO [Relación de los conventos y curatos de la provincia del Santo Evangelio de México, secularizados en la segunda mitad del siglo XVIII]

A principios de 1755 el arzobispo Rubio y Salinas escribió a la Corona sobre las escuelas de castellano que se habían establecido en el arzobispado de México, marcando “una relación entre la castellanización y la secularización de doctrinas”,⁷⁰ pues él nombraba para los curatos de indios a párrocos que no sabían las lenguas indígenas “como una medida para divulgar el español”.⁷¹ Ante esto, los frailes franciscanos opinaban que la enseñanza del castellano entre los indios y, el proceso de secularización, con el nombramiento de párrocos que no conocían el idioma indígena, traería por consecuencia “...aumento de la idolatría,... decadencia de las virtudes y... una peligrosa situación para la seguridad de los dominios,...”.⁷²

El fomentar la enseñanza del idioma castellano y el proceso de secularización en los pueblos de indios, tuvieron clara intención de disminuir el poder que las órdenes mendicantes habían alcanzado en la Nueva España. El arzobispo Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón continuó el proceso de secularización, su postura fue dirigida a aniquilar las lenguas indígenas.⁷³

⁶⁹ Morales. “Pueblos y doctrinas en México...”, p 795. Brading. *Una Iglesia*. pp 82-83.

⁷⁰ Tanck. “Castellanización política...”, p 708.

⁷¹ *Idem*.

⁷² *Idem*.

⁷³ *Ibidem*. pp 708: 729.

“Particular empeño puso la Corona en que les fuese enseñado a los indios el idioma castellano: las disposiciones que dio a ese efecto lograron escasa aplicación: sólo consiguió ver realizado en buena parte su empeño cuando, mediante la Ordenanza de Intendentes (1786), impuso a los principales pueblos indígenas la obligación de tener un maestro, con tal cometido, pagado con los fondos municipales”, *Id.* Jiménez. *Historia*. p 302.

El Arzobispo Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón y el proceso de secularización en la Provincia del Santo Evangelio

A pesar de que las medidas tomadas por la Real Corona afectaron enormemente los intereses de las doctrinas franciscanas. A cada una de las Provincias Franciscanas, les fue permitido conservar “un par de parroquias para su ayuda económica”,⁷⁴ es decir, para obtener ingresos.

Foto 13
arzobispo de México
Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón
1766 - 1771



Fuente: Francisco Sosa. El Episcopado Mexicano

⁷⁴ Chauvet, *Los franciscanos en México*, p 144.

Durante el mandato del arzobispo Lorenzana (foto 13), se dio lugar al cumplimiento de la *Real Cédula* del 16 de agosto de 1768 que ordenaba que: "...la provincia del Santo Evangelio se la conserven dos curatos de los más pingües con todos sus anexos, reintegrándola del despojo que de estos o del principal estuviere padeciendo, pero sin exceder de dos curatos..."⁷⁵

Desde el 26 de febrero de 1769 fray Juan Bautista Dosal Procurador General de las Provincias de estos Reinos notificó y a su vez, solicitó que fuera aprobada la decisión de la Provincia del Santo Evangelio de conservar los Curatos de *Toluca* y *Tetzoco* "con sus respectivos anexos". Esta solicitud tiempo después fue aceptada y aprobada por las autoridades virreinales y la Iglesia.⁷⁶

Para 1774, había entregado al clero secular, sesenta y cuatro conventos, de los cuales cuarenta y ocho estaban comprendidos en el arzobispado de México y los dieciséis restantes pertenecían al obispado de Puebla.⁷⁷

⁷⁵ "Instancia del Reverendo Padre Procurador General de la Provincia del Santo Evangelio sobre que se le apruebe la elección hecha de los Curatos de Toluca y Tetzoco y confirmarla según lo prevenido en la Real Cédula de 16 de agosto de 1768" Mayo 1775, en AGNM *Clero regular y secular*, vol 23, exp. 8, fo 277 r – 278 r. Las Reales Cédulas que habían sido expedidas con anterioridad eran la del 1º de febrero de 1753 y la del 23 de junio de 1757.

⁷⁶ *Ibidem*, fo 278 r – 280 vta.

⁷⁷ Ocaranza, *Capítulos...*, p 312.

CAPÍTULO 5

TETZCOCO Y LA SECULARIZACIÓN DE DOCTRINAS EN EL SIGLO XVIII

Capítulo 5

Tetzcocho y la secularización de doctrinas en el siglo XVIII

La doctrina de Tetzcocho durante la secularización (1753-1771)

La Corona Española había establecido que las parroquias fueran secularizadas, a medida que fueran vacando, esto es, a la muerte de los religiosos. Tetzcocho al igual que otras doctrinas dependientes de la Provincia del Santo Evangelio de México, atravesó por una situación difícil durante la segunda mitad del siglo XVIII, varias de sus vicarías sujetas fueron entregadas al clero secular: San Andrés Chiautla el 26 de agosto de 1753,¹ San Miguel Coatlinchan el 15 de diciembre de 1768² y San Luis Huexotla el 24 de julio de 1771.³

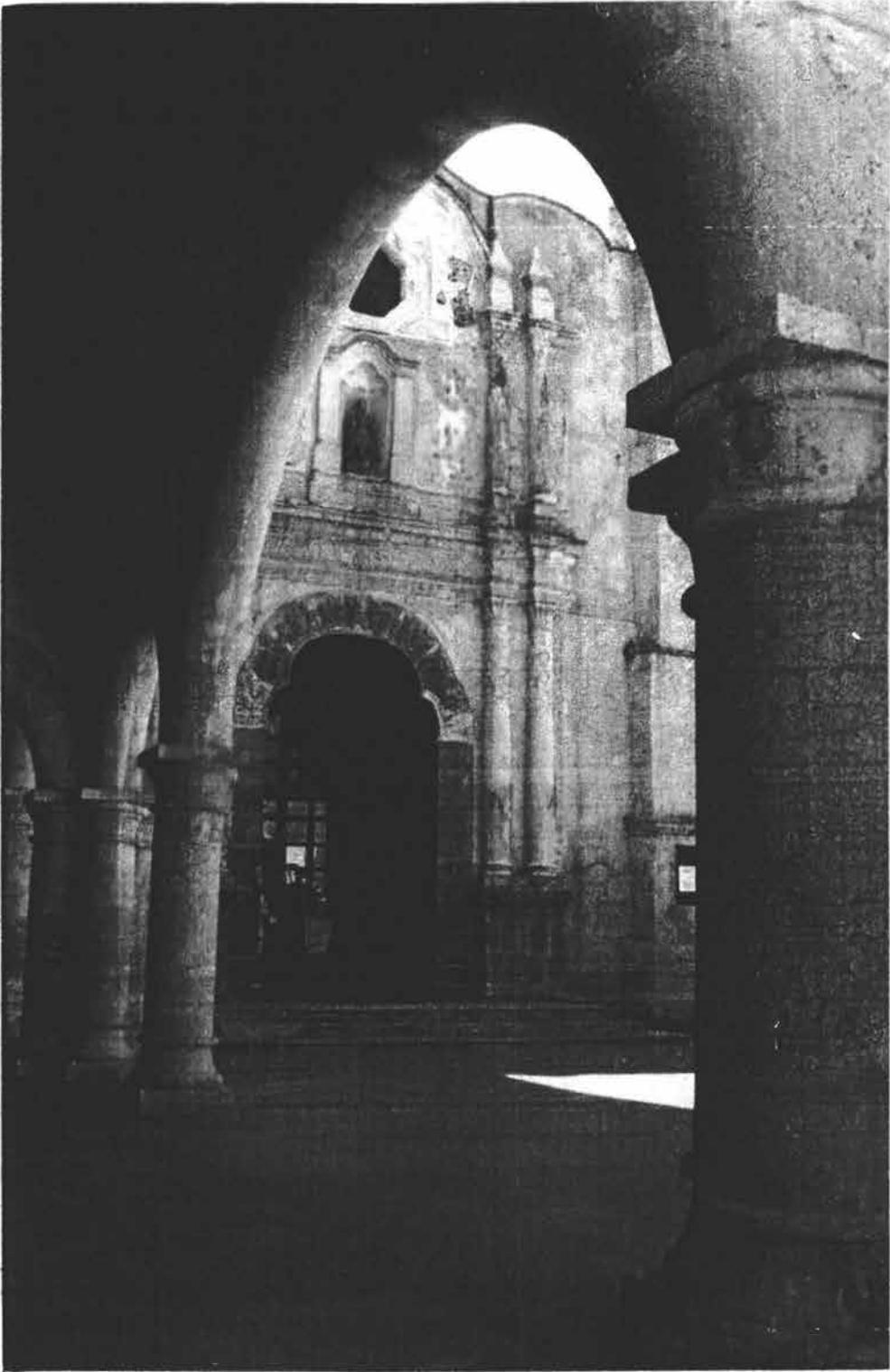
Con base en las Órdenes Reales, el virrey de la Nueva España estipuló la forma en que el proceso de secularización debía llevarse a efecto: "...allanados los Religiosos que estuviesen en las... doctrinas las entreguen con todo lo anexo y perteneciente a ellas, a los clérigos seculares que diputare el Ilustrísimo Señor Arzobispo esperando como consecuencia necesaria de las vacantes la efectiva entrega de las doctrinas..."⁴

¹ "Ymbentario de los bienes entregados en el Curato de Chiautla por el muy Reverendo Padre fr. Francisco García", en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 139, fol 222 r – 235 r.

² "Testimonio de la entrega que hizo el muy Reverendo Padre fray Joachin Pantaleón de Herrera Cura Ministro que fue de la doctrina de Coatlinchan de los Bienes de dicha Parroquia del Señor Doctor Miguel Mozquera Cura interino de dicha feligrecia", en AHINAH. *Fondo Franciscano*, vol. 139, fol 159 – 171 r.

³ "Diligencias practicadas por el Juez Eclesiástico del partido de Tetzcocho para la secularización y recibimiento del Curato de Huejutla que estuvo a cargo de los regulares de San Francisco de la Provincia del Santo Evangelio" año 1771 en AGNM *Bienes Nacionales*, leg. 841, exp. 9, sin número de foja.

⁴ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 127, exp. 1646, fol 110-119.



Al igual que las demás órdenes mendicantes, los franciscanos debían hacer entrega a los clérigos de, "...sus iglesias, casas o conventos anexos, visitas y ermitas con todos los bienes, rentas, censos, cofradías, aniversarios, capellanías, fundaciones y dotaciones, ornamentos, vasos sagrados y todos sus adornos conducentes al servicio y culto divino...".⁵ Además, de los libros parroquiales, escrituras y papeles.⁶

En el momento de la secularización, los regulares debían "sacar o llevar consigo más que las alhajas de su propio uso,..."⁷

Los inventarios que se realizaron al momento de entregar al clero diocesano las parroquias y curatos franciscanos,⁸ se convierten en fuentes importantísimas para todos aquellos estudiosos de la arquitectura y el arte novohispanos. Pocas noticias se conservan sobre las "alhajas y ornamentos" así como los "cuadros" que revestían las paredes de algunos de los conventos franciscanos edificados en tierras del antiguo señorío de Tetzcoco, es por ello, que en este trabajo, presentamos parte del material documental localizado en diversos archivos de la ciudad de México.

⁵ *Idem.*

⁶ AGNM *Bienes Nacionales*, leg. 841, exp. 9.

El proceso de secularización se llevó a cabo de la misma manera, en otros curatos dependientes de la Provincia del Santo Evangelio. Consultar en HNM los artículos de Abascal Shervell, "Provincia del Santo Evangelio de México. Obra Franciscana", en *Novedades*, 2 de abril de 1990, p A-19; y 9 de abril de 1990, p A-17.

⁷ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 127, exp. 1646, fol 110-119.

⁸ El libro que lleva por título *Inventario de las alajas que se han extraído de los conventos de esta Santa Provincia*, [del Santo Evangelio de México] en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 139.

Los franciscanos ante la entrega de sus casas conventuales

Vicaría de Chiautla

A la muerte del cura ministro Antonio de Salamanca, la Vicaría de Chiautla pasó a manos del clero secular, este acontecimiento tuvo lugar el 21 de agosto de 1753. El virrey de la Nueva España ordenó que por medio de la Secretaría de Cámara, se pasara “billete de ruego y encargo” al señor arzobispo, para que mandara a ocupar dicha doctrina, “con su iglesia, convento o casa... con todos los bienes, rentas y alhajas que en ellas se hallaren...”⁹

Fray Francisco García, coadjutor que fue de la doctrina de San Andrés Chiautla, en obediencia de las autoridades, informó de la entrega de esta doctrina al clero diocesano.

...digo que por fallecimiento del Reverendo Padre Cura de dicha doctrina se sirvió el Excelentísimo Señor Virrey de esta Nueva España de segregar a mi religión de dicho curato, y el Ilustrísimo Sr. Arzobispo de esta Diócesis de conferirle su comisión al Licenciado Don Julio de la Vega, y Vique, para que entrase en posesión del referido Curato, al Bachiller Don Francisco Tenorio, en cuya compañía pasó vuestra merced impartiendo el Real auxilio;...¹⁰

El 4 de septiembre de 1753 le fue notificado a Antonio Abasolo, Comisario General de las Provincias de esta Nueva España del Orden del Señor San Francisco, el contenido del Superior Decreto del virrey de la Nueva España, fechado del 23 de agosto de 1753 y que dice así:

⁹ Decreto del 23 de agosto de 1753 donde el virrey Francisco de Guemes. Primer Conde de Revillagigedo, solicitó al Arzobispo que mandara ocupar la doctrina de Chiautla y fueran notificados el Comisario General y el Padre Provincial de la Orden de San Francisco, para que acataran las disposiciones tomadas en torno a la secularización de este curato, en FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 108, exp. 1485, fol 11 vta – 12 r.

¹⁰ “Ymbentario de los bienes entregados en el curato de Chiautla por el muy Reverendo padre Fray Francisco García”, de fecha 1º de septiembre de 1753, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 139, fol 222 r. a 235 r.

...Hallándome informado de haber muerto el día veinte y uno del corriente el padre fray Antonio de Salamanca cura ministro de la doctrina de San Andrés Chiautla que está a cargo de la Religión de San Francisco, en consecuencia de lo que antecedentemente he determinado en casos semejantes, y por ser así conforme a la voluntad del Rey Nuestro Señor, ordeno y mando que por mi Secretaría de Cámara se pase Villette de ruego y encargo al Ilustrísimo Señor Arzobispo de esta Santa Iglesia, para que mande ocupar desde luego esta Doctrina con su Iglesia, convento, o casa como ha hecho con todos los bienes, rentas, y alhajas que en ellas se hallaren, poniendo clérigo que se encargue de esta administración en el interín que conforme a lo prevenido por el Santo Concilio de Trento, y Leyes de estos Reynos, se provee en propiedad sacándose para este efecto testimonio de este mi superior Decreto, y los necesarios para dar cuenta a Su Majestad: y así para lo expresado necesitare el Ilustrísimo Señor Arzobispo del auxilio de la Real Justicia, todas las que con este Decreto fueren requeridas se lo impartirán pronta y efectivamente, haciéndose saber a su tiempo esta determinación al Muy Reverendo Padre Comisario General de la misma Orden, y al Padre Provincial de esta Provincia para que por su parte, le den entero cumplimiento ordenado a sus religiosos, se retiren de la expresada Doctrina = Rubricado del Excelentísimo Señor Virrey de este Reyno.¹¹

Tras la ejecución de este Decreto el fraile Abasolo señaló que el día 26 de agosto había sido “[despojada] su Provincia del convento e iglesia de San Andrés Chiautla”,¹² y que “pretextaba usar de todos los recursos que le fuesen útiles donde y ante quien le conviniese...”.¹³

El 7 de septiembre de 1753 el gobernador Sebastián de Herrera, el Alcalde Ordinario Manuel Acencio, el Alcalde segundo Blas Antonio, los Regidores Francisco Ramos y Francisco Valeriano “con todo el común de naturales de este pueblo y doctrina de San

¹¹ Decreto del 23 de agosto de 1753 donde el virrey Francisco de Guemes, Primer Conde de Revillagigedo, solicitó al Arzobispo que mandara ocupar la doctrina de Chiautla y fueran notificados el Comisario General y el Padre Provincial de la Orden de San Francisco, para que acataran las disposiciones en torno a la secularización de este curato, en FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 108, exp. 1485, fol 11 vta – 12 r.

¹² Notificación a Juan Antonio Abasolo Comisario General de las Provincias de esta Nueva España del orden de San Francisco, acerca de la secularización de la doctrina de San Andrés Chiautla, 4 septiembre 1753, en FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 108, exp. 1485, fol 13 r – 13 vta.

¹³ *Idem*.

Andrés Chiautla”,¹⁴ comunicaron que habían enviado a España a Manuel José Herrera, con el “fin de suplicar... ante el Rey nos devuelva por su real mandato, y cédula a nuestros reverendos padres”, para que “fueran puestos nuevamente en esta doctrina de la Religión de Nuestro padre San Francisco, quienes nos han criado y educado, instruyéndonos en los rudimentos de la santa fe católica y buenas costumbres...”.¹⁵ Se ignora si hubo alguna respuesta a esta solicitud, lo cierto es que en 1753, Chiautla fue la primera Vicaría, sujeta a la doctrina de Tetzcoco, que fue secularizada y de la cual no hubo marcha atrás.

Templo y convento de San Andrés

El templo de San Andrés se encontraba desde 1737 en estado ruinoso y su convento se había venido a tierra, por lo que fue necesaria la presencia de maestros de arquitectura que se encargaran de llevar a cabo diversas obras. El alcalde mayor o “justicia de la jurisdicción de Tescuco”, se encargó de designar “peritos”, para que inspeccionaran el templo y valoraran el costo que tendrían estos trabajos, pues “el templo estaba amenazando total ruina, así por lo antiguo de su fábrica como ocasionado de haberse caído el pequeño convento que se hallaba a su contigüedad e inmediación, que hizo resentir más dicha fábrica... [por ello se comenzaron] a juntar materiales para reparar la iglesia y reedificar la morada de los religiosos en que estén con alguna seguridad,...”.¹⁶ (ver documento 5)

Cuando esta Vicaría fue secularizada en 1753, el templo de San Andrés no estaba concluido, “...se halla con todas las bóvedas cerradas y conclusas y solamente falta el

¹⁴ Carta enviada a España por el gobernador Sebastián de Herrera y funcionarios del Cabildo Indígena de Chiautla donde consignaron que el señor Manuel Joseph de Herrera fue enviado a “suplicar” al Rey para que “por su real mandato y cédula”, los religiosos de San Francisco regresaran a la doctrina de Chiautla. 7 septiembre 1753. en FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 108. exp. 1485. fol 16-17.

¹⁵ *Idem*.

¹⁶ AGNM *Indios*, vol. 54. exp. 192. fo 181 vta.

cimborrio el que está cubi[erto] de tejamanil, sin puertas, ven[tanas] ni portada,... En la torre una campana grande, otra mediana, y dos chicas=... Una capillita pequeña fuera de la Iglesia con una Imagen de el Santo Entierro en una urna...¹⁷

En el interior de este templo había numerosos objetos de plata como vasos, “*platitos*”, ciriales, lámparas, una custodia, un cáliz grande, un copón para el viático, una diadema de la Imagen de San Andrés, los crucifijos que se encontraban, uno en la portería y otro en el coro grande, un lienzo de la Señora Santa Ana ubicado en el presbiterio, un relicario “para llevar el Señor a los enfermos...”,¹⁸

En Chiautla habían las cofradías del Santísimo y la de Nuestra Señora de La Asunción, de ahí, que en el templo existieran varios “colateralitos” dedicados a los Santos de estas cofradías, por ejemplo el “perteneiente” a la cofradía del Santísimo “...hecho por sus hermanos... una Imagen del Santo Eccehomo con un colateralito de azul y otro que está puesto en el presbiterio,...”,¹⁹ Además, la cofradía de Nuestra Señora de la Asunción conservaba “...dos coronas de plata que tienen las Imágenes de la cofradía, de la Asunción que la una queda en la capilla... y la otra que sale de las procesiones...”,²⁰

¹⁷ “Ymbentario de los bienes entregados en el Curato de Chiautla... 1753”, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 139, fol 228 vta a 229 r.

¹⁸ *Idem*. En junio de 1763 fue registrado que “...las vestiduras y ornamentos sagrados. [se encontraban] tan deteriorados que causan irrisión y no es posible que puedan reformarse por lo viejo e inservible...”, *Idem*. AGNM *Indios*, vol. 59, exp. 218, fo 229 r.

¹⁹ “Ymbentario de los bienes entregados en el Curato de Chiautla... 1753”, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 139, fol. 229 r. – 229 vta. Acerca de estas dos cofradías se conserva también información en “Memoria y Directorio de este convento de San Andrés Chiautlan, mandado hazer por acta capitular en el Capítulo que celebró en el convento de N.P. San Francisco de México el día catorce de septiembre de mill setecientos, y veinte años...”, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 132, fol. 193.

²⁰ “Ymbentario de los bienes entregados en el Curato de Chiautla... 1753”, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 139, fol 229 r – 229 vta.

Capillas de barrio

En la Vicaría de Chiautla los franciscanos se iban “alternando cada domingo a decir misa”,²¹ en cada uno de los diez barrios, que estaban bajo su jurisdicción. Cada barrio tenía su capilla del Santo titular que le correspondía. Las capillas de estos barrios conservaban en su interior imágenes y objetos diversos, que los franciscanos entregaron a los diocesanos al momento de la secularización del curato en el año de 1753.

En la iglesia del Barrio de la Concepción se encontraba una “Imagen de Nuestra Señora de la Concepción de bulto sobre un trono y por respaldo un lienzo de la misma Señora... una corona de plata y otra imagen chiquita que sale en las procesiones con su manto azul de damasco=... una imagen de bulto de San Miguel de bara con capa de damasco encarnado=... cuatro campanas en la torre, una grande y tres chicas=... En el Barrio de la Asun[ción]... en su Iglesia un Retablo con la Imagen de madera... otra de bulto y otra más pequeña y la grande con su corona de plata=... unos manteles de breña con sus encajes=... Una campanilla de mano=... en la torre dos campanas una mayor que la otra=... en la sacristía un crucifijo de talla grande=... El Barrio de Santiago Chimalpa tiene lo siguiente= en su iglesia una Imagen de Santiago a caballo grande= otro mediano que sale en las procesiones= dos capas de el Santo decentes=... En el Barrio de Santa María Chiconquac está su capilla amenazando ruina= Dos imágenes de la Natividad una grande y otra pequeña= otras dos muy antiguas= una campana=... En el Barrio de Santa Catharina de lienzo= una talla también grande con manto de raso=... En el Barrio de La Resurrección Hueinahua, en la capilla una Imagen de bulto con su capa de damasco... El Barrio de San Sebastián Mexicapa, en su capilla dos Imágenes de el Santo... el Barr[io de San] Juan Coatlán,... [una imagen] de el Santo con capa de damasco=... El Barrio de la Ascensión Tlaltecahuacan tiene los bienes siguientes: En la iglesia una imagen de bulto de el Señor en un trono con resplandor de plata... otra Imagen de bulto que sale en las Procesiones con una túnica y capa= Unas andas con su cubierta de damasco antiguo= En el Ba[rrio de La Puri]ficación Tepetitlán... En la Iglesia hay... dos Imágenes de la Señora de bulto con corona de plata la una=... una Imagen de Cristo crucificado de bulto y a los lados San Dimas y Gestas= Un Santo

²¹ “Memoria y directorio de este convento de San Andrés Chauhtlan, mandado hacer por acta capitular en el capítulo que celebró en el convento de nuestro padre San Francisco de México, el día catorce de septiembre de mil setecientos y veinte años...” en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 132, fol 193. En este documento no se incluye el pueblo de San Bartolomé. Los nombres de algunos pueblos aparecen escritos de forma distinta. La Natividad de Chiconquac. Santa Catarina y San Juan Coatlán.

Sepulcro con su urna de barandillas con colcha sábanas... un lienzo de San Diego= Una Imagen de bulto de San Pedro= Una Imagen de bulto de La Resurrección=... En la sacristía un lienzo de la Asunción=... en dicho Barrio hay una ermita de San Bartholomé, o Capilla con la Imagen del Santo de lienzo de cuatro varas y dos de bulto=...²²

Vicaría de Coatlinchan

El 15 de diciembre de 1768, San Miguel Coatlinchan fue la segunda Vicaría dependiente de Tetzcoco que pasó a manos de los diocesanos.²³

Templo y convento de San Miguel

Se ignora el estado de conservación que guardaba el convento, lo cierto es que en 1768 al secularizarse esta Vicaría, el templo estaba ya concluido y en su interior se conservaban diversas imágenes, como la de,

Nuestra Señora de los Dolores, la del Señor San Cayetano y la de Santa Teresa, una imagen del Señor San José grande, y otra pequeña de la Resurrección=... el altar mayor con su colateral, y en él, los siete príncipes, y Nuestra Señora de La Concepción de bulto, y otra pequeña,... del lado del Evangelio, un lienzo con marco dorado y su repisa, de Nuestra Señora de Guadalupe,... una Imagen de la Resurrección,... un altar sin colateral con la Imagen de Nuestro Padre San Francisco de bulto, otra Imagen de San Pedro, y otra de San Juan Evangelista, y otra de San Francisco en lienzo... otro altar sin colateral con la Imagen del Santo Eccehomo de bulto... y otra de San Juan, que es de la capilla de su Barrio,... en la Capilla del Santo Entierro, su imagen en urna dorada y otra Imagen de bulto, del Señor de las Caídas=... debajo del coro, un colateralito con Nuestra Señora de los Dolores de bulto, y otra de la Natividad,...²⁴

²² "Ymbentario de los bienes entregados en el Curato de Chiautla por el M.R.P. fr. Francisco García". 28 agosto 1753, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 138, fol 231 vta a 234 vta.

²³ En el "Inventario de las alajas que se han extraído de los Coventos de esta Santa Provincia", se incluye el "Testimonio de la entrega que hizo el Muy Reverendo Padre fray Joachin Pantaleón y Herrera, Cura Ministro que fue de la doctrina de Coatlinchan de los bienes de dicha Parroquia al Señor Doctor Don Miguel Mosquera Cura interino de esta feligrecia". 14 diciembre 1768, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 139, fol 159 r. a 171 r.

²⁴ En el "Inventario de las alajas que se han extraído de los coventos de esta Santa Provincia", se incluye el "Testimonio de la entrega que hizo el Muy Reverendo Padre fray Joachin Pantaleón y Herrera, Cura Ministro que fue de la doctrina de Coatlinchan de los bienes de dicha Parroquia al Señor Don Miguel Mosquera Cura interino de esta feligrecia". 14 diciembre 1768, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 139, fol 165 r. a 166 r.

Vicaría de Huexotla

La tercera cabecera de doctrina sujeta a Tetzoco que pasó a manos de los diocesanos fue Huexotla. Como ya indicamos, una vez que quedó “vacante”, a causa del fallecimiento en 1771 de fray Salvador Escudero, el bachiller don Antonio Francisco de Olanzarán, vicario incapite y juez eclesiástico del Partido de Tetzoco acatando los “superiores mandatos”²⁵ del virrey Marqués de Corix y del arzobispo de México Francisco Antonio de Lorenzana, procedió a notificarle al cura interino de esta parroquia, fray Pedro Ondarza y a los frailes que dejaran “libre y desembarazada la administración espiritual del... curato” que habrían de entregar, con todas sus pertenencias a don Francisco Xavier Rodríguez Barquero”²⁶

El 24 de julio de 1771, “entre diez y once de la mañana”, se le dio posesión de la parroquia y curato al bachiller Francisco Xavier Rodríguez Barquero.²⁷ (ver documento 8)

Concluidas las diligencias que llevó a cabo el juez eclesiástico del Partido de Tetzoco, el 30 de octubre el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana decretó lo siguiente:

...removemos de su administración a los referidos religiosos del orden de San Francisco y mandamos que en adelante se consulte y provea en el clero secular, guardándose la forma del Santo Concilio de Trento y costumbre de este arzobispado, que los curas que fueron nombrados estén obligados a mantener los vicarios necesarios para la más pronta

²⁵ Diligencias practicadas por Antonio Francisco de Olanzarán juez eclesiástico del Partido de Tezcoco para la secularización y recibimiento del Curato de Huexotla. Año 1771. en AGNM *Bienes Nacionales*. leg. 841, exp. 9. fo 3 r.

²⁶ *Ibidem*. fo 3 vta.

²⁷ *Ibidem*. fo 4 vta.

administración de los santos sacramentos, consignándoles el salario correspondiente...²⁸

Templo y convento de San Luis Obispo

El convento y el templo de San Luis Obispo estaban totalmente contruidos, éste último tenía pocos años de haber sido reedificado.

En el “*Inventario*” que los padres Francisco de Jesús y Soto y el cura coadjutor fray Pedro Ondarza entregaron al cura interino bachiller Francisco Xavier Rodríguez, se encontraban objetos de “plata labrada”, como una custodia dorada de doce marcos y cinco onzas, seis cálices, un incensario con naveta y cuchara, una cruz con una imagen de Cristo y peana; dos crismas, “salero y concha para bautizar”; una diadema de filigrana que era “del niño de Señor San Antonio”. Entre los “ornamentos”, se encontraban collares, y desde luego había manípulos, casullas y demás vestimentas eclesiásticas de distintos colores y telas. Además, entre los documentos que los frailes entregaron se encontró la “escritura de una india” llamada “doña Teresa”; así como “unos papeles por los que constaba estar obligada la hacienda de Chapingo”, que fue de los regulares de la Compañía, a pagar por el agua que posee veinticinco pesos al curato y otros tantos al pueblo”.²⁹ (ver documento 8)

²⁸ *Ibidem*. fo 7 r.

²⁹ *Ibidem*. fo 6 r. – 7 r.

Cabe mencionar, que se conservan dos “Memorias” que datan de principios del siglo XVIII, la primera que data de 1717 titulada “Memoria de las Alajas y ornamentos tocantes a la sacristía de este convento de Huexotla:... dispuesta de orden del Reverendo Padre Fray Luis de Céspedes Lector jubilado...” *Ibid.* AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 172, fo 190 r – 194 r. La segunda Memoria lleva por título “Memoria de las alajas y ornamentos tocantes a la sacristía de este convento de San Luis Obispo de Huexotla ordenada y dispuesta por nuestro Muy Reverendo Padre Provincial fray Manuel de Saavedra lector jubilado, predicador de su magestad... fecho a dies y ocho días del mes de febrero del año de mil setecientos y diez y nueve, como consta en el libro de decretos...”, en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 172, fo 194 vta; 199 vta – 210 r. En este documento del mes de febrero de 1719, se incluye también la “Memoria de las alajas del refectorio de Huexotla”, “Memoria de la librería de este convento de San Luis Obispo de Huexotla, según el abecedario, cada libro por su número”, *Ibid.* “Memoria de las alajas y ornamentos... fecho a dies y ocho días del mes de febrero...” en AHINAH *Fondo Franciscano*, vol. 172, fo 194 vta; 199 vta – 201 r.

La doctrina de Tetzcocho al finalizar el siglo XVIII

Las cofradías y su extinción

Para la segunda mitad del siglo XVIII en la ciudad de Tetzcocho había “fundadas con autoridad ordinaria” cinco cofradías de españoles: la Preciosa Sangre de Cristo, la de Animas Benditas, Nuestra Señora del Rosario, la del Santísimo Sacramento y la de Nuestra Señora de la Concepción.³⁰ También existían varias cofradías de indígenas como la del Santísimo Sacramento, la de Jesús Nazareno, Nuestra Señora de la Natividad y la del Señor del Hospital.³¹ Sin embargo, para 1794 solamente existía la Cofradía de Jesús, la cual se consideró que debía extinguirse por carecer de “más fondos que algunas cortas limosnas...”³²

El 24 de mayo de 1794 el arzobispo de México Alonso Núñez de Haro remitió un amplio *Informe* a la Corona Española acerca de las cofradías, hermandades y congregaciones que había en el Arzobispado de México; entre éstas quedaron comprendidas las “Cofradías y Congregaciones establecidas en iglesias y capillas de México”, y las “cofradías y hermandades en iglesias fuera de México”.³³

³⁰ “Informe del Arzobispo de México sobre todas las Cofradías, hermandades y congregaciones establecidas en la Santa Iglesia Metropolitana, parroquias, vicarias de pie fijo, capillas y más iglesias de dicha ciudad y arzobispado, con expresión de las que parece deben subsistir, de las que deben extinguirse y de las que ya están extinguidas...” 1794, AGNM *Cofradías y Archicofradías*, vol. 18, exp. 7, fo. 309 vta.

³¹ AGNM *Bienes Nacionales*, Leg. 768, exp. 3.

En este documento se menciona que en el Santuario de Nuestra Señora de Tulantongo existía la cofradía de indios de Nuestra Señora de la Candelaria.

³² “Informe del Arzobispo de México sobre todas las Cofradías, hermandades y congregaciones establecidas en la Santa Iglesia Metropolitana, parroquias, vicarias de pie fijo, capillas y más iglesias de dicha ciudad y arzobispado, con expresión de las que parece deben subsistir, de las que deben extinguirse y de las que ya están extinguidas...” 1794, AGNM *Cofradías y Archicofradías*, vol. 18, exp. 7, fo. 291 r.

³³ *Ibidem*, fo. 263 r.

El arzobispo en este *Informe* señaló que de las 951 corporaciones, debían solamente conservarse 425 y de éstas, “las que fueran de más provecho social y económico”.³⁴ Sus objetivos fueron muy precisos, reducir el número de cofradías y hermandades que había en el Arzobispado, “carentes de legalidad eclesiástica por no haber recibido aprobación, y cuyos recursos resultaban insuficientes para su sostenimiento o el del culto divino”.³⁵

Según el Arzobispo Núñez de Haro debían subsistir las cinco cofradías de españoles que había en Tetzcoco: la de la Preciosa Sangre de Cristo que tenía impuestos al 5 por ciento sobre fincas más de 20,000.00 pesos; la de Ánimas Benditas que tenía un capital de 700 pesos y algunas limosnas; la de Nuestra Señora del Rosario que tenía un capital de 1,500 pesos más limosnas y “con sus productos” era dotada una huérfana anualmente con 300 pesos; la del Santísimo Sacramento tenía impuestos sobre fincas 7,000 pesos y la de Nuestra Señora de la Concepción tenía impuestos sobre fincas 3,200 pesos.³⁶

El arzobispo decidió entre otras razones que debido a la “cortedad de fondos”,³⁷ debían extinguirse un gran número de cofradías como la de Jesús en Tetzcoco. Sin embargo, no aconteció lo mismo en los pueblos sujetos a la doctrina franciscana de Tetzcoco: en el Santuario de Nuestra Señora de Tulantongo se siguieron conservando las Cofradías de indios como la del Santísimo y la de Nuestra Señora de La Purificación, la primera tenía “impuesto el capital de 525 pesos y varias limosnas, y la segunda el de 1,500 y algunas

³⁴ *Idem.*

³⁵ Lavrín. “Mundos en contraste: cofradías...”, p 239.

³⁶ “Informe del Arzobispo de México sobre todas las Cofradías, hermandades y congregaciones establecidas en la Santa Iglesia Metropolitana, parroquias, vicarias de pie fijo, capillas y más iglesias de dicha ciudad y arzobispado, con expresión de las que parece deben subsistir, de las que deben extinguirse y de las que ya están extinguidas...” 1794. AGNM *Cofradías y Archicofradías*, vol. 18, exp. 7, fo 309 vta.

Todavía en el año de 1805 existía la Cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo, Limpia Concepción y Esclavos del Señor Sacramentado. *Id.* AGNM *Bienes Nacionales*, leg. 963, exp. 14.

³⁷ Lavrín. “Mundos en contraste: cofradías...”, p 241.

limosnas; en el pueblo de Chiautla se consideró que permanecieran las Cofradías de Nuestra Señora de La Asunción y Santísimo, fundadas... con autoridad ordinaria...”, “la primera, contaba con un capital compuesto de unas cortas limosnas y el importe de una milpa que suelen sembrar los indios de maíz, y la segunda [venía] a ser igual,...”. En el pueblo de Coatlinchán existía la Cofradía del Santísimo, compuesta por españoles e indígenas se consideró que debía permanecer, pues tenía “200 cabezas de ganado lanar cuyo producto con el de los jornalillos de los hermanos...” ascendía anualmente a la cantidad de 150 pesos.³⁸

El arzobispo Alonso Núñez consideró conveniente que también debían permanecer algunas cofradías como la de La Purísima Concepción y Santísimo y Ánimas Benditas en Calpulalpan.³⁹

En el Informe del arzobispo Alonso Núñez no mencionó las cofradías del pueblo de Huexotla; pero fuentes documentales registran en 1705 que en este pueblo existían las cofradías del Santísimo, la de las Ánimas y la hermandad de San Antonio.⁴⁰ Por otro lado, en el “*Directorio*” de este convento que data de 1720, son mencionadas las cofradías de La Santísima Trinidad, la del Santo Sepulcro y la de La Virgen.⁴¹

³⁸ “Informe del Arzobispo de México sobre todas las Cofradías, hermandades y congregaciones establecidas en la Santa Iglesia Metropolitana, parroquias, vicarias de pie fijo, capillas y más iglesias de dicha ciudad y arzobispado, con expresión de las que parece deben subsistir, de las que deben extinguirse y de las que ya están extinguidas...” 1794. AGNM *Cofradías y Archicofradías*, vol. 18, exp. 7, fo. 291 r.

³⁹ *Ibidem*, fo 309 vta. Hacia el año de 1683 en el templo de Calpulalpan no había “ninguna cofradía”. AHAM *Libro de visitas*, L 10A/1 1683, caja 19, fo 58 vta.

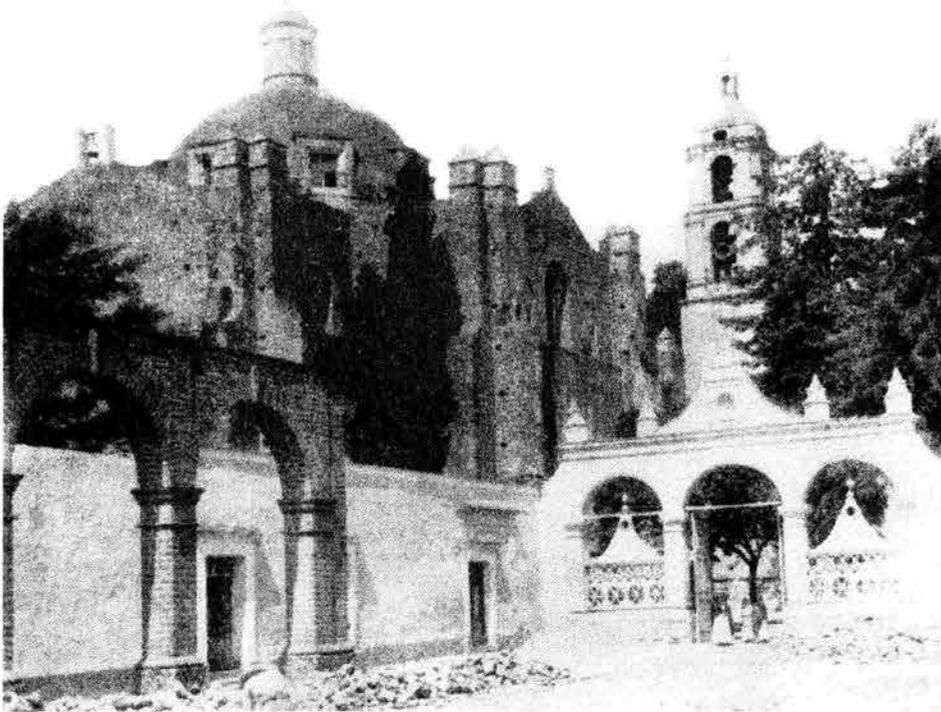
⁴⁰ “El Plan del Estado de esta Santa Provincia, en este mes de febrero de 1777...”, en FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 89, exp. 1377 (2ª parte), fol 208.

⁴¹ “Directorio de este convento de San Luis Obispo de Huexotla”, en AHINAH, *Fondo Franciscano*, vol. 132, fol 200 vta.

Convento de San Antonio de Padua

Durante más de dos siglos, el convento de los frailes de la ciudad de Tetzcoco,⁴² (foto 14) albergó de diez a doce religiosos, quienes encargados de enseñar la doctrina cristiana, recorrían “...barrios, pueblos y demás sujetos a su doctrina, la que se [componía] de crecido número de indios, españoles y otras calidades...”⁴³

Foto 14
templo y convento de San Antonio de Padua



Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
Instituto Nacional de Antropología e Historia

⁴² En la segunda mitad del siglo XVIII en la ciudad de Tetzcoco había tres Plazas; la de San Antonio ubicada en el sitio conocido con el nombre de *el Amanal* donde se encontraban “unas casillas arruinadas de tierra y adobes” llamadas Maculican que habían sido las casas del Rey Cacamatzin. La Plaza Real estaba “al fin de la ciudad por el expresado rumbo del sur”, en el centro de esta Plaza se encontraba una “pila graciosa de agua con algunos pequeños arcos...” y la Plaza Nueva de San Antonio en cuyo “primer frente del sur” se ubicaba el templo y convento de San Antonio de Padua, en el norte había varias casas de adobe, en el este la iglesia llamada del “Hospital” y en el oeste varias casas de Maculican. *Vid.* AGNM *Padrones*, vol. 43.

⁴³ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 110, exp. 1514, fol 1. Consultar AGNM *Clero regular y secular*, vol. 29, exp. 4, fo 159 vta; FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 110, exp. 1512 y caja 110, exp. 1514, fol 1.

Para el año de 1792 la mayoría de los religiosos que habitaban en el convento rebasaban los 60 años y sólo dos, eran de edad muy avanzada: José Ruvio de 75 y Juan de Avila de 78 años; residían también el padre guardián Antonio Alarcón “natural de los Reynos de Castilla”, el padre cura José Manuel de Arpide “natural del pueblo de Santa Anna Chautempur” y once religiosos, principalmente “naturales” de la ciudad de México y cuyas edades fluctuaban entre 40 y 42 años.⁴⁴ (Ver apéndice 2)

Jurisdicción parroquial y población

La jurisdicción parroquial de la doctrina de Tetzcoco se componía de la ciudad de Tetzcoco, la cual estaba dividida en trece barrios comprendidos en cuatro cuarteles: en el noreste se ubicaban los barrios de San Pablo, Santa Cruz y Santiago; en el del sureste los de San Juan, La Trinidad, la Concepción, San Diego y San Sebastián; en el cuartel del suroeste los de San Lorenzo, Santa Úrsula y San Pedro y en el del noreste el de Santa Ana y el de San Mateo⁴⁵

Cada barrio contaba con su propia iglesia, las que permanecían sujetas a la “doctrina y administración de los religiosos” del convento.⁴⁶ El mapa que a continuación se presenta, fue realizado en 1751 por el cronista Villa-Señor y Sánchez muestra a la ciudad de Tetzcoco donde se aprecia el templo de San Antonio de Padua y los templos de dos barrios, el de Santa Cruz y el de la Concepción. (foto 15)

⁴⁴ AGNM *Padrones*, vol. 14, fo 237 r – 237 vta.

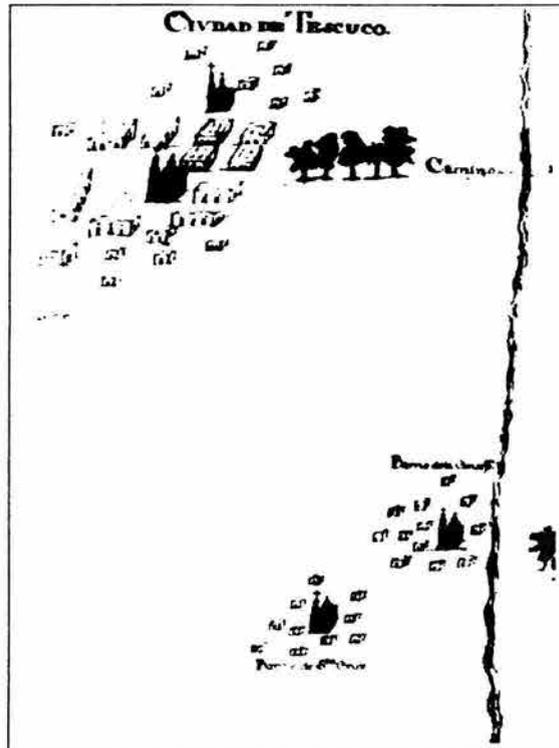
En el año de 1785 el convento de San Antonio de Tetzcoco había estado asistido por “cuatro sirvientes indios... uno español José Mariano Avila muchacho de 10 años, otro mulato Apolinario, José Cornejo soltero de 18 años y otro Miguel de Miranda también mulato soltero [de] 20 años”. *Ibid.* AGNM *Padrones*, vol. 43, fo 11 vta.

Para 1792 se encontraba el convento asistido por los “sirvientes” Ignacio Ruvio “español natural de México y vecindado en esta, de 20 años”, Manuel Cornexo, indio, y por los españoles José Quintana y Santiago Buendía; *Ibid.* AGNM *Padrones*, vol. 14, fo 237 r – 237 vta.

⁴⁵ AGNM *Padrones*, vol. 43, fo 5 r – 5 vta.; 7 r – 8 r; 213 vta.

⁴⁶ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 89, exp. 1376, fol 59.

Foto 15
Tescuco



Tierras, vol. 2521, exp. 1, fo 31 bis.
Archivo General de la Nación de México

La *Crónica* de Villa-Señor y Sánchez y el material documental proveniente de diversos fondos del Archivo General de la Nación han sido de gran ayuda para el estudio de la jurisdicción eclesiástica de Tetzco y de la población que habitaba en ésta, durante la segunda mitad del siglo XVIII: Entre estos documentos localizamos el “*Padrón de la Doctrina de Texcoco*” fechado en junio de 1768, y firmado por fray Nicolás de Mendoza, en él se incluyen además de los nombres de los barrios, pueblos y haciendas, los de sus habitantes y estado civil, así como la mención de su “origen”, es decir, si eran “indios” o “españoles y de razón”.⁴⁷ El “*Padrón de Indios...*” de 1774,⁴⁸ contiene valiosa información

⁴⁷ AGNM, *Bienes Nacionales*, leg. 628, exp. 8.

⁴⁸ “Padrón de Indios sujetos a la Parroquia de San Antonio de la Ciudad de Tescoco dispuesto por el M.R.P. fray Domingo Escudero cura ministro (por su Magestad que Dios Guarde muchos años) comensado haser, en el día primero de enero del año de 1774, para el fin de que cumplan con el precepto de Nuestra Santa Madre Iglesia”, en AGNM *Bienes Nacionales*, leg. 1229, exp. 8

al igual que el “*Padrón*” del año 1786.⁴⁹ Asimismo, se tiene noticia que en 1797 se llevó a cabo la “*cuenta matricula de Tributarios de la Jurisdicción de Tescuco*”, éste último documento no lo he localizado.⁵⁰

Tetzco y sus pueblos sufrieron gran descenso de su población indígena, a consecuencia de enfermedades y pestes, durante los dos primeros siglos novohispanos; y aunque no con la misma intensidad también tuvieron lugar en el siglo XVIII epidemias que trajeron funestas consecuencias para la Nueva España.⁵¹

Acerca del número de españoles que habitaron en Tetzco y en los pueblos de sus alrededores, se localizaron pocas referencias respecto a los dos primeros siglos, no así, al siglo XVIII, que debido a importantes fuentes de información conocemos el número de pobladores españoles que residieron en estas tierras, el de las “*castas de gente*”⁵² como mestizos, castizos, mulatos y pardos⁵³ que también habitaron en Tetzco y su jurisdicción.

Para los años de 1796 y 1797 la población que habitaba en la doctrina de Tetzco, sus barrios, haciendas y pueblos sujetos ascendía a 877 familias de “*españoles y razón*” que hacían un total de 4,584 personas; mientras que de indígenas había 3,846 familias que hacían un total de 12,213 personas. Es decir, que “*españoles*” e “*indios*” sumaban 4,723 familias y 16,797 personas.⁵⁴

⁴⁹ AGNM *Padrones*, vol. 43.

⁵⁰ AGNM *General de Parte*, vol. 76, exp. 10, fo 5 r.

⁵¹ Jiménez, *Estudios*, p 53.

⁵² FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 89, exp. 1377 (1ª parte) fol 167.

⁵³ Villa-Señor y Sánchez, v 1, pp 157-158, 160; AGNM *Padrones*, vol 14 y vol 43.

“*Padrones de familias españolas, castizas y mestizas de la jurisdicción de Tetzco*” *Ibid.* AGNM *Padrones* 14. Consultar el “*Padrón y Matricula de las gentes de todas clases que el cura de la ciudad de Tetzco remite e la Secretaria de Cámara y Gobierno del Excelentísimo Señor Arzobispo de este Arzobispado de México*”, de 1793. *Ibid.* AGNM *Archivo Histórico de Hacienda*, caja 674.

⁵⁴ AHAM *Libro de Visitas*, L 10B/31 1796-1797, caja 31, fo 100 r. En 1793, la población que habitaba en Tetzco ascendía a 15,874 personas. *Ibid.* AGNM *Archivo Histórico de Hacienda*, caja 674.

Para los años de 1796 y 1797 la jurisdicción parroquial de la doctrina de Tetzoco comprendía veintiocho pueblos, siete haciendas, diez y seis barrios⁵⁵ y la Vicaría de Calpulalpan. (ver plano 2)

Pueblos	Haciendas	Barrios
Papalotla	San Antonio Acolman	Tulantongo
Pentecostés	Hacienda Blanca	San Simón
Tesopan	El Molino	La Resurrección
Reyes	La Hacienda Grande	Santiago
Tezoyucan	La Chica	Santa Cruz de Arriba
San Matheo	Ixtapan	San Juan
Sipiltepec	Santa Cruz	La Concepción
Quanala		La Trinidad
Copolco		San Lorenzo
San Lucas		Santa Ursula
Nexquipayac		San Felipe
Ixtapan		Santa Cruz de Abajo
Atenco		San Pedro
La Magdalena		San Pablo
Tocuila		Santa Ana
Aquescomac		San Mateo
Chiconquac		
La Purificación		
Santa Catalina		
Tecoanulco		
San Gerónimo		
Natividad		
Tlaixpan		
San Joaquín		
Santa María		
Tlayotlaucan		
Santa Inés		
Tezontla		

⁵⁵ AHAM *Libro de Visitas*, L 10B/31 1796-1797, Caja 31, fo 100 r. Se ha respetado la ortografía original de los nombres de los pueblos, haciendas y barrios.

En el año de 1767 las haciendas que tenían capilla eran la de San Antonio, la Grande, el Molino y la de Santo Tomás. *Vid.* "Razón de las cofradías, capellanes, feligreses, pueblos, barrios y haciendas de esa parroquia de Señor San Antonio de Tezcuco", 1767, en AGNM *Bienes Nacionales*, leg. 768, exp. 3.

Para los años de 1796 y 1797 ya no se menciona el nombre de la hacienda de Santo Tomás, el motivo lo ignoramos. *Vid.* AHAM *Libro de Visitas*, L 10B/31 1796-1797, caja 31, fo 100 r.

La secularización cobró nuevo impulso en 1770, cuando el Arzobispo Lorenzana y Buitrón y el Obispo de Puebla Francisco Fabián y Fuero procedieron contra varias doctrinas de la Orden franciscana, aunque respetaron algunos conventos como el de Calpulalpan.⁵⁶

Para 1786, el convento de San Simón y Judas, además de estar “gobernado por su guardián”, tenía tres frailes que se encargaban de ayudar al cura, “en la administración espiritual de los pueblos, haciendas y ranchos”⁵⁷ (ver apéndice 2)

Para 1792 en el convento de Calpulalpan habitaban el guardián José Tovar, el cura José Farfán más cinco frailes, además de José Colodro, “español europeo, maestro de escuela”, de edad de 60 años y doce “sirvientes indígenas”,⁵⁸ (ver apéndice 2) En 1804 el número de franciscanos que se encontraba en este convento, era de seis “sacerdotes y confesores y todos desde el guardián hasta el último [administraban] los Santos Sacramentos”.⁵⁹ A principios del siglo XX, la doctrina de Tetzoco fue entregada al clero secular, probablemente, la Vicaría de Calpulalpan debió también pasar a manos diocesanas, pero la investigación acerca de esta Vicaría queda pendiente, será tema de otro estudio.

A manera de conclusión, debo mencionar que en este intento por presentar la historia de la doctrina franciscana de Tetzoco, muchas cosas han quedado pendientes, pero tenemos en proyecto consultar otros acervos documentales y continuar con el estudio de esta doctrina franciscana.

⁵⁶ Chauvet, *Los franciscanos y sus construcciones*, p 8.

⁵⁷ AGNM *Padrones*, vol. 43, fo 11 vta.

⁵⁸ AGNM *Padrones*, vol. 14, fo 314 r.

⁵⁹ FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 107, exp 1478, fo 10.

Anexo

[Relación de los conventos y curatos de la Provincia del Santo Evangelio de México, secularizados en la segunda mitad del siglo XVIII]

- Guardiania • Curato de Zempoala, 29 de mayo de 1753
- Guardiania • Curato de Santa María de Redonda, 27 de julio de 1753
- Vicaría • Curato de Chiautla, 1º de septiembre de 1753**
- Vicaría • Tepetitlán Curato, 12 de enero de 1754
- Guardiania • Curato de Tlanepantla, 22 de noviembre de 1754
- Vicaría • Curato de Tultitlán, 23 de noviembre de 1754
- Guardiania • Curato de Tzinacantepec, 29 de noviembre y 3 de diciembre de 1754
- Guardiania • Curato de Metepec, 6 de diciembre de 1754
 - Atenco su División, 11 de diciembre de 1754
- Guardiania • Curato de Quautitlan, 11 de diciembre de 1754
- Guardiania • Curato de Tulantzinco, 20 de diciembre de 1754
- Guardiania • Curato de Hueychiapan, 23 de diciembre de 1754
 - Tecozautla su División, 24 de diciembre de 1754
 - Cadereyta división, 26 de diciembre de 1754
- Guardiania • Curato de Tacuba, 22 de enero de 1755
 - Curato de Atlixco, 27 de enero de 1755
- Guardiania • Curato de Quernavaca, 17 de febrero de 1756
 - Xochitepec de División, 18 de febrero de 1756
 - Mazatepec División, 18 de febrero de 1756

- Guardianía • Curato de Calimaya, 10 de enero de 1756
- Guardianía • Curato de Otumba, 8 de enero de 1756
• Acambay División, 10 de enero de 1759
- Guardianía • Curato de Xilotepec, 17 de enero de 1759
• Aculco División, 20 de enero de 1759
- Guardianía • Curato de Chalco, 28 de febrero de 1761
- Guardianía • Curato de Tula, Diciembre de 1763
- Guardianía • Curato de Tochimilco, Diciembre de 1767
- Guardianía • Curato de Tlalmanalco, 9 de noviembre de 1768
• Temamatla su División, 29 de noviembre d 1768
- Guardianía • Tepexi del Río, 3 de diciembre de 1768
• Ozumba División de Tlamanco, 19 de noviembre de 1768
• **Curato de Coatlinchan, 15 de diciembre de 1768**
- Guardianía • Curato de Sn Chisto. Ecatepec, Abril de 1761
- Guardianía • Curato Xontepec, Diciembre de 1765
- Guardianía • Curato de Alfaxayucan, Diciembre de 1768
- Guardianía • Curato de la Milpam, El año 1772
• Sn Pedro Actopan su División, El dicho año
- Guardianía • Curato de Teotihuacan, Junio de 1771
- Guardianía • Curato de Apam, El año de 1772
• Tepepolco su División, El dicho año
• Curato de esta Parroquia de México, En 20 de mayo
- Vicaría** • **Curato de Huexotla, 1º de agosto de 1771**
• Santa Cruz Acatlán, 21 de mayo de 1770
• Sta. Martha, 31 de mayo de 1770
• Sn. Antonio de las Huertas, 31 de mayo de 1770
• Nativitas de México, 31 de mayo de 1770
• Mexicalcingo y sus Anexos, 2 y 11 de junio de 1770
• Iztacalco, 2 de junio de 1770
• Teteopilco, 8 de junio de 1770
• Chapoltepec, 22 de junio de 1770
• Curato y Parroquia de Tlaltelolco. Enero de 1772

Los conventos en las Vicarías del Obispado de Puebla fueron:

- Nativitas en Tlaxcala, 26 de marzo de 1770
- Quauhtinchan, 30 de abril de 1770
- Quecholac, 18 de mayo de 1770
- Hueyotlipan, 29 de mayo de 1770
- Amozoc, 27 de mayo de 1770
- Sn. Felipe de Tlaxcala, 29 de dicho año. 1770
- Tecali, 29 de dicho 1770
- Sn. Juan Totola, 1770
- Atlihuetzian, 1770
- Acatzinco, 1770
- Chiauhtempam, 1770
- Calpam, 1770
- Tezcalac, 6 de junio de 1770
- Atlancatepec, 1770
- Zacatlán, 1778¹⁷⁸

¹⁷⁸ Ocaranza. *Capítulos*, pp 499 – 501.

Conclusiones

Tetzcoco ocupó un lugar muy importante dentro de la historia del México prehispánico y virreinal. El estudio de este antiguo Señorío, después de la Conquista de México, ha sido abordado por algunos investigadores desde muy diversos aspectos, en lo político, económico, social y religioso; sin embargo, la historia del Tetzcoco novohispano está aún por escribirse.

Tetzcoco fue un refugio donde Hernán Cortés tuvo fieles aliados y se convirtió en el principal centro de actividad militar, donde los españoles se proveyeron de municiones y fueron armados los bergantines, que el 13 de agosto de 1521 tuvieron un papel decisivo en el sitio y caída de México-Tenochtitlán.

Después de este acontecimiento cuando por ambos bandos habían muerto centenares de hombres, la ciudad presentaba el doloroso espectáculo de la devastación y el desconcierto. El más importante baluarte de la cultura mexicana había sido destruido para siempre, en ese momento se inició una nueva época para los vencidos; los caciques indígenas, entre ellos, los Señores de Tacuba y Tetzcoco que habían formado junto con Tenochtitlán la Triple Alianza quedaron sujetos al poderío español.

Durante la época novohispana Tetzcocho recibió cierta distinción sobre otros pueblos del Valle de México; se le concedió el título de Ciudad y de acuerdo a lo establecido en las Leyes de Indias, podía tener Escudo de Armas. El título de Ciudad le fue otorgado en dos ocasiones, la primera vez, en 1543, y la segunda, en 1551. En lo tocante a esta última fecha, existe la copia de la Real Cédula donde le fue notificado a Hernando Pimentel, cacique y gobernador de Tetzcocho que el rey Carlos V le concedía el nombramiento de Ciudad y, como tal, gozaría de las garantías que disfrutaban todas las ciudades de Nueva España.

La llegada de los españoles provocó grandes transformaciones en la sociedad tetzcochana, de ser un importante Señorío, se convirtió casi inmediatamente en la encomienda de Hernán Cortés, y a pesar de la petición que éste hiciera al Emperador Carlos V, para que le fuera autorizada legalmente, jamás logró su objetivo.

En un principio Hernán Cortés consideró que para cumplir con la labor de evangelizar a los indígenas, es decir, emprender su conquista espiritual, se requerían de “obispos y otros prelados”, más tarde cambió de opinión y consideró conveniente, que para cumplir con esta tarea, debían venir frailes principalmente de la Orden de San Francisco y de Santo Domingo.

Para llevar a cabo esta empresa fue escogida la orden de San Francisco. En agosto de 1523 llegaron a tierras novohispanas “con licencia del emperador”, aunque no con autoridad del Papa, tres frailes flamencos Johann Dekkers (Juan de Tecto), Johann van der Auwera (Juan de Aora) y Pierre van der Moere (Pedro de Gante). A su llegada recorrieron la destruida Tenochtitlán pero como no podía dárseles alojamiento, decidieron trasladarse a Tetzcocho, que fue su primer sitio de residencia, ahí, los frailes se encargaron de recoger a los hijos de

los nobles indígenas para instruirlos en la doctrina cristiana. A partir de ese momento, se inició la evangelización y castellanización de la población indígena con la presencia de estos frailes, en este caso particular representados por la egregia figura del gran educador fray Pedro de Gante.

El primer contacto que los frailes franciscanos tuvieron en tierras tetzcocanas con el mundo indígena, fue el punto de partida de nuestra investigación. En ésta se planteó el hecho que este antiguo Señorío, después de haber sido uno de los principales centros religiosos donde existían “...*templos muy hermosos y torreados...*” como refiriera en su *Crónica* el padre Mendieta, se convirtió a partir del año 1523, en el primer centro evangelizador de la Nueva España, donde poco tiempo después, fue edificado el templo y convento de San Antonio de Padua.

El desconocimiento de la cultura y de las distintas lenguas indígenas dificultaron la comunicación de los franciscanos con los indígenas, pero esto no fue obstáculo, pues llevó a los primeros a interesarse en su aprendizaje, llegando algunos de estos frailes a convertirse en breve tiempo en excelentes conocedores de la cultura y lenguas indígenas.

Con el fin de lograr la cristianización de los naturales, la Orden de San Francisco se enfrentó ante múltiples dificultades como cambiar el modo de pensar y de sentir de un pueblo que tenía una cultura y una religión distinta. En el espíritu del indígena, permanecían hondas raíces muy difíciles de extirpar si bien, en un principio habían aceptado la religión cristiana, recibían el bautismo, practicaban la confesión y el matrimonio, también era cierto que conservan algunas de sus antiguas creencias.

En Tetzco, la tarea no fue fácil, los primeros religiosos se encontraron con múltiples problemas que tuvieron que afrontar; los naturales continuaban celebrando idolatrías y sacrificios a pesar del señalamiento que las autoridades virreinales hicieran acerca de que, todo aquel indígena que se encontrara adorando ídolos fuera hecho prisionero y castigado severamente, como ocurrió con otros indígenas, entre ellos el sacerdote Martín Ucelo y con un descendiente del rey Nezahualpilli llamado Carlos Ometochtzin.

Los frailes doctrineros del convento de San Antonio de Padua de Tetzco emprendieron la importante labor de cristianización por tierras cercanas al antiguo Señorío, edificaron cuatro casas conventuales que se convirtieron en importantes centros difusores de la enseñanza de la doctrina cristiana: San Miguel en Coatlinchán, San Luis Obispo en Huexotla, San Simón y Judas en Calpulalpan y el de San Andrés en Chiautla.

Los franciscanos fueron los principales promotores de las cofradías, asociaciones de fieles que fueron instauradas en todos los pueblos de indios y que se convirtieron en el mejor instrumento para llevar a cabo la consolidación de la fe cristiana entre la población indígena. Estas cofradías llevaron a cabo lucidas procesiones y festividades que vinieron a fortalecer la fe cristiana del pueblo indígena tetzcoano; actividades que quedaron asentadas en los “directorios de conventos”, documentos que hoy se convierten en una importante fuente para el conocimiento de las expresiones religiosas de la sociedad novohispana en Tetzco.

El descenso de la población indígena en la Nueva España fue de grandes proporciones, esta reducción fue debida al surgimiento de diversas enfermedades y epidemias así como a la imposición de un nuevo régimen de trabajo y forma de vida. La población indígena que

habitaba en la doctrina de Tetzco se vio disminuida notablemente, aunque continuó existiendo un inmenso núcleo de naturales, quienes convirtieron a Tetzco en un importante proveedor de mano de obra para la ciudad de México y para diversos pueblos, pues contribuyó con macehuales, quienes se encargaron de la edificación de puentes, calles y calzadas así como de la construcción y reparación de inmuebles civiles y religiosos.

Tetzco fue cuna importante de artesanos, carpinteros, albañiles, herreros, encaladores y lapidarios así como de destacados talladores de piedra, entre otros oficios; quienes dejaron su huella impresa en la ciudad de México y en tierras del antiguo señorío de Tetzco. Importantes núcleos de población española habitaron en la doctrina de Tetzco, estos lograron imponer por más de dos siglos, el dominio político y social así como el económico, cimentado éste último con el establecimiento de caleras, obrajes, batanes, tabernas, carnicerías, molinos y haciendas.

En la doctrina franciscana de Tetzco también residió población negra que era ocupada entre otras actividades, en labores domésticas por otro lado, una minoría de asiáticos “*chinos*” naturales de las Islas Filipinas, –según registros del siglo XVII– establecieron en Tetzco su centro de actividades comerciales; hay que mencionar, que desde finales del siglo XVI se hizo también patente la presencia de chinos, japoneses y filipinos en otros lugares del Virreinato novohispano.

Los religiosos se encargaron de la formación catequística de los indígenas, sin dejar a un lado la diversa población que también habitaba en estas mismas tierras, y que estaba conformada por diversas “*castas de gente*” como mestizos, (mezcla de español e india) castizos, (mezcla de español y mestiza) mulatos, (mezcla de español y negra) y pardos

(mezcla de indio y negra). Además, de otras mezclas sanguíneas, que habitaron en la ciudad de Tetzoco y en los pueblos de sus alrededores, y que surgieron de la unión de negros con mulatos, con mestizos o con indios, a estas mezclas se les conoció como “*gente de color quebrado*”.

Según registros, algunas castas como mestizos y mulatos así como diversas mezclas sanguíneas, fueron ocupadas en oficios serviles y en trabajos artesanales.

Al ocupar la Corona, la dinastía de los Borbones, éstos llevaron a cabo cambios en la Península y en sus colonias, impusieron el centralismo administrativo y convirtieron a la Nueva España en una colonia cada vez más dependiente del poder central. Principalmente, a partir del reinado de Carlos III, el virreinato de la Nueva España experimentó profundas transformaciones, siendo precisamente uno de estos cambios, la política que se adoptó respecto a la Iglesia.

La Corona Española se apoyó en una idea absolutista del Estado, su objetivo estuvo dirigido a disminuir aún más los privilegios y concesiones que los Papas habían otorgado a las órdenes mendicantes. Para la segunda mitad del siglo XVIII tuvo lugar la secularización general de doctrinas en la Nueva España, proceso a través del cual, la Orden de San Francisco, “observando las leyes del Real Patronato y órdenes del Rey”, tuvo que entregar paulatinamente sus doctrinas al clero secular o diocesano, hasta quedarse con un reducido número de ellas. En cada una de las Provincias Franciscanas les fue permitido a los religiosos que conservaran “un par de parroquias para su ayuda económica”, es decir, para obtener ingresos.

La decadencia de esta Orden religiosa era inminente, al finalizar el siglo XVIII, la Provincia del Santo Evangelio solamente conservaba los curatos de Toluca y Tetzcoco, éste último atravesó por una situación difícil, al ver disminuida su jurisdicción parroquial, pues de cuatro vicarías que estaban bajo su administración, tres pasaron al clero diocesano, la primera que pasó al clero secular fue San Andrés Chiautla en el año de 1753, la segunda San Miguel Coatlinchán en 1768 y por último, en 1771 fue entregada la vicaría de San Luis Obispo Huexotla.

Al finalizar del siglo XVIII, el convento de San Antonio de Padua se encontraba habitado en su mayoría por frailes, cuya edad oscilaba entre cuarenta y cuarenta y dos años y por algunos ancianos de más de sesenta y setenta años de edad. En manos de estos frailes se encontraba la nueva jurisdicción parroquial que comprendía la cabecera, veintiocho pueblos, trece barrios y siete haciendas. Además, de "*su agregado*" la Vicaría de San Simón y Judas Calpulalpan.

La historia de Tetzcoco como doctrina franciscana comprende cuatro siglos, esto la convirtió en un caso muy particular: fue la primera doctrina que la Orden de San Francisco fundó en el siglo XVI en tierras novohispanas y la última que se conservó en manos de estos frailes hasta que a principios del siglo XX, fue entregada al clero diocesano. Por su amplitud, el estudio de la doctrina de Tetzcoco es un tema no concluido, queda abierto a la investigación, será la búsqueda de nuevas fuentes la que nos permitan completar o modificar hasta lo hoy conocido.

APÉNDICE 1

DOCUMENTO 1

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE MÉXICO

Indios, vol 29, exp. 243, fojas 194 r a 195 r

[f. 194] Don Melchor Portocarrero, Conde de la Monclova etc. Por cuanto ante mí se presentó un memorial del tenor siguiente: Excelentísimo Señor: Fray Alonso de Posadas, de la Regular Observancia de nuestro padre San Francisco, Predicador, Definidor actual de esta Provincia del Santo Evangelio, y Procurador General / [f. 194v.] de los religiosos de su Orden en esta Corte, dice que el convento y doctrina de la ciudad de Tescuco está sumamente abierto sus paredes principales por ser de piedra y lodo y todo él cayéndose, y por muchas de las capillas arruinadas y su techo amenazando notable ruina, de calidad que casi no se puede celebrar el santo sacrificio de la misa a los feligreses ni hacerse los demás oficios divinos sino es con el grande peligro que todos tienen, a cuya causa no acuden con la puntualidad que se debe, y aunque el guardián y demás personas han procurado su reparo no lo han podido conseguir por falta de medios con que todos se hallan y... se recelan que con las aguas que se esperan este presente año se venga abajo y después sea necesario levantarla de nuevo, en que se consumirá muy gruesa cantidad, y para ocurrir al remedio que necesita se ha de servir Vuestra Excelencia de mandar se despachen mandamientos para que se reconozca dicha iglesia y se tase su costo, al que deben contribuir los vecinos y naturales para administrarseles allí los santos sacramentos como a feligreses suyos, y por la parte de Su Majestad concederse reserva a los naturales sujetos a dicha parroquia, por tiempo de seis años, de todo tributo para que con lo referido pueda obrarse y repararse de todo lo necesario, en cuya consideración, a Vuestra Excelencia pide y suplica así lo provea y mande en que recibirá merced de piedad y grandeza de Vuestra Excelencia como lo espera fray Alonso de Posadas. De que mandé dar vista al señor fiscal de Su Majestad, que respondió diciendo que siendo servido podrá mandar que los parroquianos, feligreses y naturales de dicha iglesia acudiesen a ella dándo lo que pudiesen para ayuda de sus reparos respecto de ser administrados en ella,

por las razones y motivos que expresó en ella y lo exhausta que estaba la Real Hacienda para no poder acudir a Su Majestad a la contribución de dichas obras, sirviéndome de declara no haber lugar a esta pretensión, con lo cual lo remite al doctor don Joseph de Aguirre, Abogado de esta Real Audiencia y mi Asesor General, para que me diese su parecer, que lo hizo diciendo: que siendo servido podría mandar informasen oficiales reales de esta Corte o el Contador General de Tributos de esta Nueva España lo que constase en los oficios de su cargo, que habiéndolo fecho los dichos oficiales reales se pasó a la dicha Contaduría General de Tributos donde se hizo el informe siguiente: Excelentísimo Señor: Sobre esa pretensión no se ofrece qué poder informar a Vuestra Excelencia respecto de ajustarme a lo que propone el señor fiscal en su respuesta por ser conforme a reales órdenes y estado en que se halla la Real Hacienda, sólo si siendo Vuestra Excelencia servido podrá mandar informe el alcalde mayor y guardián del convento de Tescuco qué cantidad será necesaria para el reparo de esta iglesia, según /[f. 195] reconocimiento de alarifes, con cuya vista mandará Vuestra Excelencia lo que tuviere por más conveniente. México y mayo trece de mil seiscientos y ochenta y siete años. Don Fernando de Deza y Ulloa. Con lo cual mandé volviere al dicho mi asesor general, y en conformidad del parecer que me dio a los dieciséis del corriente, con quien me conformé, por el presente mando al alcalde mayor de la ciudad de Tescuco y ruego y encargo al reverendo padre guardián del convento de San Francisco de ella haga el informe y reconocimiento con alarifes que el Contador General de Tributos expresa en su informe, y la cantidad que será necesaria para el reparo de dicha iglesia, y fecho remita los autos a este Superior Gobierno y Oficio del infrascrito secretario para que vistos por mí provea lo que convenga. México y mayo diecisiete de mil y seiscientos y ochenta y siete años. El Conde de la Monclova. Por mandado de Su Excelencia, don Joseph de la Cerda Morán.

DOCUMENTO 2

ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Fondo Franciscano, vol 37, fojas 149 r a 153 vta

MEMORIA DE LA PLATA DE LA SACRISTÍA DEL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE TEZCUCO.

/[f. 149] En la iglesia de este convento hay doce lamparas de plata, las siete son de cofradías de españoles y por eso no se pesan.

Las cinco son del convento, aunque la grande es de la cofradia de los indios, que pesa nueve libras, que son dieciocho marcos: 18 marcos.

La otra pesa siete libras y media, que son quince marcos: 15 marcos.

La tercera pesa cinco libras, que son diez marcos: 10 marcos.

La cuarta pesa seis libras y dos onzas, que son doce marcos y dos onzas: 12 marcos, 2 onzas.

La quinta pesa cuatro libras y doce onzas, que son nueve marcos y medio: 9 marcos y medio.

Un acetre de plata con su hisopo de plata pesó veintiún marcos: 21 marcos.

Una custodia grande de plata dorada, formada sobre un cáliz con su patena, también dorado, pesó treinta y cuatro marcos: 34 marcos.

Ocho cálices de plata con sus patenas, el primero siete marcos y medio: 7 marcos y medio.

El segundo pesó seis marcos: 6 marcos.

El tercero pesó seis marcos: 6 marcos.

El cuarto pesó seis marcos y dos onzas: 6 marcos y 2 onzas.

El quinto pesó cinco marcos y siete onzas: 5 marcos y 7 onzas.

El sexto pesó cinco marcos y siete onzas: 5 marcos y 7 onzas.

El séptimo pesó cuatro marcos largos: 4 marcos.

El octavo pesó cinco marcos y seis onzas y media: 5 marcos, 6 onzas y media.

Un vaso de plata dorado de la comunión, dos marcos y medio: 2 marcos y medio.

Otro vaso de lo mismo, pesó un marco y siete onzas: 1 marco y 7 onzas.

Otro vaso de plata con su tapadera, para la comunión, pesó tres marcos y medio: 3 marcos y medio.

Dos vasos de plata, de lavatorio, ambos pesaron cuatro marcos: 4 marcos.

Un relicario de plata dorado y esmaltado con que llevan el viatico, pesó dos marcos: 2 marcos.

Otro que sirve para lo mismo, dos marcos: 2 marcos.

Un agnus con sus vidrieras y su pie de plata dorada, pesó siete marcos y medio: 7 marcos y medio.

Unas vinajeras de plata dorada y esmaltadas con su plato, pesaron seis marcos y siete onzas: 6 marcos y 7 onzas.

Otras vinajeras de plata con su plato, pesaron cinco marcos y una onza: 5 marcos, 1 onza.

Una cruz de plata que saca el preste en las procesiones, cuatro marcos y medio: 4 marcos y medio.

/[f. 149v.] Otras vinajeras de plata con su plato, pesaron tres marcos y seis onzas: 3 marcos y 6 onzas.

Otras vinajeras de plata con su plato, pesaron cuatro marcos y medio: 4 marcos y medio.

Un incensario de plata, pesó cuatro marcos: 4 marcos.

Otro incensario, pesó cuatro marcos y una onza: 4 marcos y 1 onza.

Otro incensario, pesó cuatro marcos y una onza: 4 marcos y 1 onza.

Dos blandoncillos de plata, pesaron dieciséis marcos y medio: 16 marcos y medio.

Ocho candeleros ordinarios de plata, todos juntos pesaron veintiún marcos y medio: 21 marcos y medio.

Dos ciriales de plata con su armazón de palo, pesaron cuarenta y ocho marcos y dos onzas: 48 marcos y 2 onzas.

Una naveta de plata con su cuchara, pesó un marco y cinco onzas: 1 marco, 5 onzas.

Otros dos ciriales con su armazón de palo, pesaron treinta y seis marcos: 36 marcos.

Tres crismeras de plata con su aceite, pesaron veintitrés onzas: 23 onzas.

Una concha con que se bautiza, pesó cinco onzas: 5 onzas.

Otro vasito de plata de la extremaunción con su aceite, pesó cuatro onzas: 4 onzas.

/[f. 150] OTRA MEMORIA DE LOS ORNAMENTOS Y DEMÁS ROPA BLANCA DE LA SACRISTÍA DE ESTE CONVENTO DE SAN ANTONIO DE TEZCUCO.

ORNAMENTOS RICOS DE BROCATEL

Una casulla, dalmáticas, paño de atril, capa y frontal de brocado de tres altos y sus frontaleras ricas.

Más una casulla de brocatel con dalmáticas sin cordones y con una capa de lo mismo.

Más cuatro casullas de brocatel.

Más ocho frontaleras con caidas.

Más seis frontaleras de terciopelo, bordadas.

Más siete frontales de brocatel.

Más otros seis frontales de brocatel.

BLANCOS

Una casulla de damasco blanco, dalmáticas, capa, paño de atril y cordones.

Más doce casullas de damasco.

Más una casulla de tela.

Más siete frontales de damasco, viejos.

Más una capa de damasco vieja, que ya no sirve.

Más dos casullas nuevas de damasco de la tierra, con franjón de oro fino.

COLORADOS

Una casulla de terciopelo sin estola y manipulo, dalmáticas de lo mismo.

Una capa de raso.

Una manga de cruz de terciopelo.

Un viso.

Un paño de atril de damasco.

Cuatro casullas de terciopelo.

Cinco casullas de damasco.

Seis frontales de damasco, viejos.

Dos velos, uno nuevo y otro viejo.

Cinco frontaleras de telilla.

Más una casulla de chamelote de aguas rosado y de lama blanca, nueva, con estola y manipulo.

/[f. 150v.] Más dos casullas nuevas de damasco colorado de la tierra con franjas de oro fino.

Más un portapaz de tafetán rosado de Castilla, bordado de seda blanca.

Más dieciséis portapaces de tafetán de Castilla, llanos de todas colores, y que dio nuestro padre fray Benito Tamayo.

AZUL

Una casulla de damasco, dalmáticas, capa y paño de atril.

Más cuatro casullas de damasco.

Más una casulla de terciopelo.

Más siete frontales con frontaleras de terciopelo.

Más otros dos frontales de terciopelo sin frontaleras.

Más un viso de damasco.

MORADO

Una casulla de damasco, dos planetas y una capa sin capilla.

Más un frontal de lo mismo.

Más dos bandas y paño de atril, todo de un género.

Más una manga de damasco, todo con franjón de oro falso.

Más dos casullas de damasco morado de la tierra, con galón de oro fino.

Más una casulla de chamelote con galón de oro.

VERDE

Una casulla de tela.

Otra casulla de terciopelo.

Más otras cinco de damasco.

Más seis frontales de damasco, viejos, con frontaleras de terciopelo.

Más un viso de damasco.

NEGRO

Una casulla, dalmáticas y paño de atril de terciopelo.

Una capa de damasco.

Más otra casulla y dalmáticas de damasco.

Más dos casullas de damasco.

Más un frontal con faldones, con frontaleras y caídas.

Más tres frontales, dos de damasco y otro de terciopelo negro.

Más un viso de terciopelo.

/[f. 151] Más un paño de atril de raso.

Más una capa de terciopelo, ésta se consumió por vieja.

Más dos velos negros.

Más una capa de damasco de la tierra con su cenefa de brocatel que se hizo en lugar de la capa que se consumió.

ROPA BLANCA

Treinta albas buenas. Las demás están mandadas consumir en las visitas.

Más cuarenta amitos buenos.

Más cincuenta purificadores.

Más veinticuatro tablas de manteles.

Más treinta y tres palias de todos colores.

Más cuarenta corporales.

Más cuatro toallas razonables.

Más veinticuatro cornualtares.

Más cuatro sobrepellices.

DIVERSAS COSAS

Quince doseles de damasco de china, colorado y amarillo, razonables.

Un quitasol de damasco.

Más quince misales.

Más veintisiete bolsas de corporales de todos colores.

Más veintiocho portapaces de todos colores.

Más tres sillas de baqueta colorada.

Más otras tres de terciopelo carmesi.

Más cinco aras.

Más doce campanillas.

Más una rueda de campanillas del altar mayor.

Más dos alfombras, rotas.

Más un tapete.

Más una alfombra rica, morisca.

Más un espejo.

[f. 151v.] LIBROS DE LA LIBRERÍA DE SAN ANTONIO DE TETZCUCO

Santos padres expositivos y predicables:

San Agustín, dos tomos.

San Jerónimo, cinco tomos.

San Juan Crisostomo, un tomo.

San Gregorio Magno, dos tomos.

San Gregorio Niseno, 1 tomo.

San Bernardo, 1 tomo.

San Cipriano, 1 tomo.

San Juan Damaseno, 1 tomo.

San Irineo, 1 tomo.
San Clemente Alejandrino, 1 tomo.
San Bernardino, 3 tomos.
San Antonino, 4 tomos.
Santo Tomás, Catena Aurora Beda, un tomo.
Ruperto, un tomo.
Biblias, dos, ambas antiguas.
Concordancias, dos tomos.
Glosa ordinaria, 6 tomos.
San Laurencio Justiniano Vatablo, dos tomos.
Erasmus, tres tomos.
Incognito sobre los salmos, dos tomos.
Stella intucam, tres cuerpos.
Claudio, tres tomos.
Titelman, dos tomos.
Hector Pinto, dos tomos.
Arias Montaña.
Palacios, dos tomos.
Forecio, Sobre Isaías.
Adán Salbout, Sobre Isaías.
Trexo [Trejo], In Evangelia.
Matías, In Salmos.
Fero, siete cuerpos.
Abulense, dos tomos de su Indice.
Valencia, In Salmos.
Gabriel, In Canonem Misse.
Capella, un tomo.
Pineda, In Job, dos tomos.
Eutimio, un tomo.
Olcastro, un tomo.
Gersón, dos tomos.
Viguerio, de Vita Cristi. Franciscano.
Burgense, El Escrutinio.
Berchorio, dos tomos.
Fray Luis de León, In Cántica.
Truxillo, In Cántica.

Ovando, dos tomos.
Fray Felipe Díaz, tres tomos.
Rebolledo, Funeral.
Vergel de la Escritura.
Joan Equio.
Helmessio, cuatro tomos.
Navarro, De Sanctis.
Guevara, Del Monte Calvario.
Anónimo, De Conceptione.
Otro autor anónimo.
Sebastián Gómez.
Joan Ossio.
Leonarno [Leonardo?] de Utino.
Santo Tomás de Villanueva.
Otro autor anónimo.
Osorio, cinco tomos.
San Vicente Ferrer.
/[f. 152] Pacheco, un tomo.
Vega, tres tomos.
Zamora, cuatro tomos.
Alvarez, Silva Espiritual, tres tomos.
Serna, Predicantium.
Nombre de Cristo, dos tomos.
Valderrama, dos tomos.
Arce.
Sancho de Porta.
Consideraciones, de Alba.
Guelamo, De la Misa.
Gaspar Sánchez, un tomo.
Onofrio Menescal.
Cherubino [Querubino] Esposito.
Jacobo de Brajin.
Pomerio, Cuadragecimal.
Fray Juan Bautista, Sermones Mexicanos.
Arbor, Vite de Ubertino de Casals.
Marial de Quiros.

Marial de Coutiño.

Racolino, tres tomos.

Fray Luis de Granada, dos tomos.

ESCOLASTICOS

San Buenaventura, dos tomos.

Scoto, dos tomos.

Durando.

Medina, Franciscano de Fide.

Franciscano de Fide.

Dorantes, De Fide.

Medina, Dominico de Incarnacione.

Medina, El Clérigo de Penitencia.

Iribarne, De Sacramentis.

Castillo, De Incarnacione y Fide, dos tomos.

Dionisio Cartujano.

Sumal.

Gabriel, cuatro tomos.

Castro, Apologia.

Soto, ocho tomos.

Beda, De Justificatione, tres tomos.

Reimundo, un tomo.

Joaquín, dos tomos.

Maestro de las Sentencias.

Carboneli.

Castro, otros tres tomos.

Titelman, seis tomos.

Martín del Río, De Inquisitionis Mágicas.

Villalpando, dos tomos.

Alberto Regio.

Facultas Lobaniensis.

Ricardo de Santo Victorio.

Pabedano.

Autor anónimo, Joel Tercero.

Emundo Euberio.

Fiolancas [sic].

Santo Tomás, De Celo et Mundo.

Stanislao Ossio.
Monte Regio.
Córdoba.
Rúa.
Adriano.
Tartareto, cuatro tomos.
Toledo, dos tomos.
Palacios, tres tomos.
Capreolo, tres tomos.
Coronel.
Pereyra.
Alberto, De Salmis.
Javelo.
Astrologia de Sirvelo.
Tres cuadernos manuscritos.
Victoria, De Potestate Ecclesie.
Encomia Bibliorus.
Guillermo Parisiense.
Bortilongo.
Urulifer.
Calderón, De Conceptione, dos cuerpos.
/[f. 152v.] ESPIRITUALES
Instrucción de Sacerdotes, de Molina.
Fray Luis de Granada.
Solís, dos tomos.
Doctrina de San Buenaventura.
Catálogo Sanctorum.
Fonseca, dos tomos.
Albor de Consideraciones.
Alberto, De Romanis.
Vergel de la Oración.
Alvarez, Jesuita Perulero.
Vita Cristi Cartujano, cuatro tomos.
Gutierre González.
Juan de Valencia.
El Arzobispo Zúmarra, tres tomos.

Suma Ejemplorum.

Consolatorum de Nider, Fuente de ayudar a buen morir,

Perfecta Religiosa, vida de la madre Jerónima de la Asunción, y de oración y otros tratados espirituales y morales de FRay B. de Letona.

HISTORICOS

Lucio, Obs Sanctorum.

Baronio, dos tomos.

Mariana.

Pineda, Monarquía y Agricultura, tres tomos.

Vergomense.

Don Rodrigo, Arzobispo. Historia de España.

Vita Patriotam de San Jerónimo.

Conformidades de Pissa.

Historia Pontifical, un tomo.

Monarquía Indiana de Torquemada, tres tomos.

Fray Diego Valadez, Mexicano.

Perfecta Religiosa y vida de Jerónima.

MORALES Y CANONISTAS

Derecho Canónico, cuatro cuerpos.

Tiraquelo, tres tomos.

Monumento Ordinario.

Suma Silvestrina.

Suma de Lucio.

Suma Angélica.

Suma de Cayetano, dos tomos.

Suma de Eledesma.

Fray Manuel Rodríguez.

Suma de Navarro,

Fray Luis López.

Martín de Frías.

Bartolomé Fumo.

Mercado.

Florencia.

Córdoba, Sobre la Regla.

Compendio de los Privilegios.

Guillermo Peraldo.

Miranda, Sobre la Regla.
Sarabia.
Victoria.
Orden Judicial de Miranda.
Directorio de los Curas.
Otra Exposición de la Regla.
Suma de las Constituciones Pontificias.
Confesionario Mexicano.
Torquemada, Dominico de [Calepa?].

HUMANISTAS

Calepino, tres cuerpos.
Platón.
Plinio, dos tomos.
Valerio Máximo.
Quintiliano, dos tomos.
/[f. 153] Vocabularios de Antonio. dos.
Vocabulario Griego.
Vocabularios Eclesiásticos, dos.
Epístolas de Cicerón.
Luis Vivas [Vives].
Gramática Griega.
Laurencio Bal[...], dos tomos.
Otro de Nebrija, dos artes y otro.
Gramática de Juan Sánchez.
Gramática de Tamara.
Ovidio.
Vocabularios Mexicanos de Molina, 3.

VARIOS LIBROS

Mora, varios discursos.
Cuatro cuadernos manuscritos.

Un Tratado de Peste.

Calendario Perpetuo.

Tratado de las Rentas Eclesiásticas.

Lugares Comunes.

Coloquios y Discursos, dos tomos.

[...] de Cirugía.

Cédulas Reales.

Regla y Constituciones.

Un tomo de Vidas de Santos.

HOSPEDERÍA Y ROPA DE ESTE CONVENTO DE SAN ANTONIO DE TETZCUCO.

Veintiún colchones, los cuatro de ellos inútiles.

Treinta almohadas de lienzo.

Treinta y tres almohadas de lanilla.

Cincuenta y tres frasadas nuevas y otras siete viejas.

Veintidos sillas, viejas y nuevas, y tres taburetes.

COCINA Y BARBERIA Y REFECTORIO

Seis paños y dos vajías [vajillas?].

Dos sartenes y un machete, y un almirez con su mano, y tres cazos.

Cincuenta servilletas y cinco tablas de manteles.

TESTIMONIO

El guardián y sacerdotes moradores de este convento de San Antonio de Tetzcuco, en veintiséis del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta y tres años, juramos y certificamos como sacerdotes que en nuestra presencia se pesó toda la plata de la sacristía de este dicho convento, por personas entendidas en la materia, y contiene los marcos y onzas referidas en la primera foja de esta memoria.

Otro sí, certificamos que todas las memorias de librería, hospedería y demás oficinas de

este dicho convento están ciertas y verdaderas como están escritas en estas cinco hojas, contando ésta. Y en la primera plana, en la mitad de ella, está testado medio renglón, que no vale, / [f. 153v.] y en otros dos renglones de la misma plana primera están enmendadas tres palabras, que valen, y por la verdad lo firmamos en dicho día, mes y año. Fray Bartolomé de Letona [rúbrica]. Fray Martín de Mendar[co] [rúbrica]. Fray Joseph de la Llana [rúbrica]. Fray Francisco Sandoval [rúbrica]. Fray Bernardo Calderón [rúbrica]. Fray Juan González de Junguitud [rúbrica]. Fray Diego Anaya [rúbrica].

DOCUMENTO 3

ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Fondo Franciscano, vol 37, fojas 134 r a 136 vta

[f. 134] DISPOSICIÓN Y MEMORIA DE LO QUE TIENE ESTE CONVENTO DE SAN MIGUEL COATLICHAN, ASÍ DE PLATA, SACRISTIA, LIBRERÍA Y DEMÁS OFICINAS ES LO SIGUIENTE:

SACRISTÍA Y PLATA DE ELLA

Primeramente, un sol dorado y con doce rayos, donde está el Santísimo Sacramento, que pesa cuatro marcos de plata, con su pie que entra en un cáliz dorado que pesa seis marcos. Más un vaso para el viático, de plata en blanco, que pesa dos marcos y medio; dorado por de dentro y su cruz arriba.

Más un relicario para llevar el viático a las estancias, todo dorado, que pesa cinco onzas, pequeño.

Más un cáliz grande, dorado, que es pie del sol, pesa seis marcos, con su patena dorada.

Más cuatro calices pequeños de plata blanca, pesan doce marcos.

Más un incensario, naveta y cuchara de plata, que pesó todo tres marcos y medio.

Más unas vinajeras de plata, antiguas y muy delgadas, que pesaron tres onzas y no tienen plato.

Más una lampara de plata mediana, que pesa dieciséis marcos.

Más tres vasitos de las crismeras, que pesaron cuatro onzas.

ORNAMENTOS BLANCOS

Primeramente, un ornamento, casulla y dalmáticas con sus estolas y manipulos, collares y cordones de brocatel rosado y blanco de la tierra, con sanefas [cenefas] bordadas de laminería, oro y seda.

Más cinco casullas blancas, dos con cenefas bordadas, las demás con diferentes cenefas, ya viejas, con estolas y manipulos.

ORNAMENTOS COLORADOS

Primeramente, una casulla de terciopelo de Castilla, colorada, con cenefa bordada de laminería y oro, estola y manipulo.

Más una casulla de raso colorado con cenefa amarilla de tafetán, con estola y manipulo.

Más dos casullas de tafetán doble con estola y manipulos.

ORNAMENTOS AZULES

Primeramente, una casulla de raso con cenefas bordada, estola y manipulo.

Más una casulla bordada la cenefa con cordoncillo de plata.

Más otra casulla con cenefa bordada.

/[f. 134v.] Más una casulla de brocatel azul y naranjado, con cenefa bordada.

Más una casulla de raso con cenefa común.

ORNAMENTOS VERDES

Una casulla de terciopelo verde con cenefa bordada de seda con su estola y manipulo.

ORNAMENTOS NEGROS

Primeramente, una casulla de terciopelo de Castilla, ya vieja, con cenefa bordada, estola y manipulo.

Más otra casulla de terciopelo de China, con cenefa amarilla, con su estola y manipulo.

Más un paño de tumba, viejo, con su cruz colorada.

PALIOS

Un palio de mandarín colorado, con sus goteras de lo propio, fleco de oro y seda.

Más otro palio viejo, negro, de tafetán con sus goteras de lo propio y fleco negro.

FRONTALES BLANCOS

Primeramente, nueve frontales blancos, ya viejos, ordinarios.

Más una frontalera con sus caídas muy ricas, bordadas de oro y con sus laminas y fleco, que sirve al frontal de brocatel.

FRONTALES COLORADOS

Primeramente, un frontal de terciopelo carmesí de Castilla.

Más un frontal de faldones de todos colores.

Más dos frontales de tafetán colorados, ya viejos.

Más una frontalera colorada, bordada.

Más cuatro frontaleras con sus caídas coloradas.

FRONTALES VERDES Y MORADOS

Primeramente, tres frontales azules.

Más tres frontales morados de tafetán.

Más dos frontaleras con sus caídas.

FRONTALES AZULES

Primeramente, tres frontales azules de tafetán.

Más un frontal de brocatel amarillo y morado.

FRONTALES NEGROS

Primeramente, tres frontales negros de tafetán, ya viejos.

Más dos frontaleras con sus caídas negras.

CAPAS

Primeramente, una capa blanca con su cenefa bordada.

Más una capa colorada de Damasco, con su cenefa bordada.

Más una capa de tafetán morado, sin forro ni guarnición.

Más una capa negra de terciopelo de China con su galón de oro.

/[f. 135] ROPA BLANCA

Primeramente, quince albas.

Más once tablas de manteles.

Más dieciocho palios.

Más veintitrés corporales.

Más cuarenta y cuatro purificadores.

Más catorce amitos.

Más doce cornualtares.

Más una sobrepelliz.

Más un viso de lama encarnada.

Más un pabellón de velillo matizado con puntas de oro, que está en el sagrario.

Más un pabellón chico que tiene el vaso de viático, de lama morada y plata, con su cruz y en los extremos tiene dos jazmines de oro.

Más dos guiones, uno de lama rosada y otro de terciopelo carmesí, bordado de oro y seda y un cordero en medio, con cruces de palo.

Más tres hopas de muchachos, coloradas.

PORTAPACES

Primeramente, un portapaz de lama rosada y plata, con puntas.

Más cuatro portapaces blancos.

Más tres portapaces colorados.

Más tres portapaces verdes.

Más tres portapaces azules.

Más dos portapaces negros.

ARAS Y MISALES

Primeramente, cuatro aras.

Más cinco misales.

Más tres manuales.

COSAS PERTENECIENTES A LA SACRISTÍA

Primeramente, una alfombra vieja, mediana.

Más un tapete muy chico y viejo.

Más un acetre de cobre,

Más un hierro de hacer hostias.

Más tres pares de vinajeras de vidrio.

Más un espejo que está en la sacristía.

Más dos pares de ciriales de palo, dorados y plateados.

Más dos mangas de cruz, la una de terciopelo carmesí bordada y con sus laminas, y la otra negra, tam[bién] bordada, muy viejas.

Más cuatro candeleros de azofar.

Más dos candeleros grandes de palo, dorados.

Más una rueda de doce campanillas.

Más cuatro campanillas sueltas.

Más siete campanas chicas y medianas en la torre.

[f. 135v.] LIBRERÍA

Primeramente, dos cuerpos de a medio pliego de marca mayor, aforrados en cuero colorado y sus tablas de las obras de San Gregorio.

Más tres tomos de a medio pliego de marca, encuadernados y aforrados en cuero colorado, de las obras de Santo Tomás.

Más otro tomo sobre las Epístolas de San Pablo, encuadernado en badana colorada de medio pliego de marca mayor.

Más otro tomo de a medio pliego de marca, encuadernado en badana colorada, sobre la Secunda Secundae de Santo Tomás.

Más dos tomos de a medio pliego de marca, encuadernados en badana colorada y cartones, de las obras de Santo Tomás.

Más un tomo grande de a medio pliego de Fray Francisco Titelmán, sobre los Salmos, encuadernado en badana colorada y sus tablas.

Más un tomo de a medio pliego de a marca, encuadernado en badana colorada y tablas, primera parte del Cartujano.

Más otro tomo del mismo modo del Cartujano.

Más tres tomos de a medio pliego de marca de Juan Feri, sobre los Evangelios, encuadernados en pergamino.

Más un tomo de a medio pliego de marca, encuadernado en pergamino de las Excelencias del Evangelio, por Fray Felipe de Sosa.

Más un tomo pequeño, encuadernado en cartón, de la Suma Silvestrina.

Más otro tomo pequeño de Las Decretales, encuadernado en cartón.

Más una biblia pequeña, encuadernada.

Más un vocabulario eclesiástico encuadernado en pergamino.

Más un libro intitulado: Las Concordancias, sin fin ni principio.

Más dos libros pequeños encuadernados en cartón, de Los Sermones de San Vicente.

Más otro libro pequeño encuadernado en cartón, de Juan Feri, sobre algunas festividades de Cristo y su madre y santos.

Más un tomo de a medio pliego, encuadernado en pergamino blanco, que es Segunda parte de Marcial de Quirós.

Más un libro viejo intitulado: Primera Parte de las Crónicas.

Más tres tomos pequeños encuadernados en cartón, intitutados: Consideraciones de Juan Feri.

Más un libro pequeño manuscrito de Sermones, que dejó el padre Fray Pedro Garrido en este convento.

Más otro tomo pequeño encuadernado en cartón, intitulado: Suma de Confesores, por Fray Antonio, Arzobispo de Florencia.

Más un tomo pequeño encuadernado en cartón, intitulado: Silva Espiritual, por Alvarez.

- Más otro tomo pequeño encuadernado en cartón, de la Suma de Santo Tomás.
- Más un tomo pequeño encuadernado en cartón, intitulado: Sermones de Fray Jacobo Angli.
- Más otro tomo pequeño del mismo autor.
- /[f. 136] Más un tomo pequeño, intitulado: Meditaciones de la Vida de Cristo, sin autor por no tener principio.
- Más dos libritos pequeños: Constituciones de esta Santa provincia.
- Más otro libro pequeño, intitulado: Acta del Capitulo que se celebró el año de mil y seiscientos y treinta y nueve.
- Más otro libro pequeño encuadernado en pergamino, intitulado: Regla y Testamento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco.
- Más un tomo de a medio pliego de marca, encuadernado en pergamino, de las Constituciones Generales, por Fray Luis de Rebolledo.
- Más un misal grande de letra antigua, encuadernado en tablas.
- Más un libro de a pliego de marca mayor, sin fin ni principio, que es Flos Santorum.
- Más un tomo pequeño, intitulado: Flores Teologiarum en Cuestiones, encuadernado en cartón, por Fray Joseph Angles Valentino.
- Más un tomo intitulado: Vocabulario Mexicano, en pergamino.
- Más tres artes en lengua castellana y mexicana, de a cuartilla.
- Más un libro pequeño que trata de Oración, de a cuartilla.
- Más un tomo pequeño que trata de Potestate Legibus Penalibus, de Fray Alonso de Castro, sin encuadernación.
- Más un librito pequeño de Lecciones Sacrae Imprimas Canonicam Beati Joanes, por Fray Pedro Maldonado.
- Más un libro pequeño, intitulado: Sinonimorum Liber Liberalius Arsius Magistri Barrienti Salmantise Professoris.
- Más un tomo encuadernado en cartón, de la Suma Angelica.
- Más dos libros pasionarios en punto.
- Más un tomo pequeño, intitulado: Compendio de los Privilegios de Nuestra Orden.
- Más otro Arte pequeño en mexicano, sin encuadernación.
- Más otro libro pequeño intitulado: Grabiél [sic], Sobre los Canones de la Misa.

Más un libro de a cuartilla de don Antonio Calderón, De Conceptione.

Más un manual grande por Fray Martín Ruiz.

Más un libro intitulado: Vita Cristi, sin autor por no tener principio.

Más otro libro pequeño encuadernado en cartón, por Lodolfo Saxsón [sic].

Más una Suma pequeña del padre Mercado.

Más otro tomo pequeño encuadernado en cartón, intitulado: Homillias, de letra muy antigua.

HOSPEDERÍA

Primeramente, siete colchones.

Más ocho frasadas.

Más ocho almohadas.

REFECTORIO

Primeramente, dos tablas de manteles, unos nuevos.

Más doce servilletas.

Más seis cuchillos.

/[f. 136v.] Más dos tobajas [sic], una nueva y otra vieja.

Más de todo lo que es menester para el servicio del refectorio, todo lo necesario, por no especificar menudencias que van en el libro a capítulo.

COCINA

Un perol mediano.

Más un almirez con su mano.

Más un machete.

Más una sartén.

Más un asador grande.

Más dos trébedes de hierro.

Más en la huerta un azadón y una coa.

En esto es lo que tiene este convento de San Miguel Coatlichán y así lo certifico yo fray Francisco Ortiz, morador de este dicho convento, que esta memoria está sacada fiel y legalmente de los libros nuevos que nuestro muy reverendo padre comisario general mandó hacer y consultada con los libros antiguos del convento, sin que falte cosa. Lo cual juro ser verdad in verbo sacerdotis, y que la plata de la sacristía se pesó en mi presencia,

de que doy fe y por verdad lo firmo de mi nombre en once días del mes de abril de mil y seiscientos y sesenta y tres años, en compañía del padre predicador fray Joseph de Velasco, Guardián actual de dicho convento. Fray Joseph de Velasco [rúbrica]. Fray Francisco Ortiz [rúbrica].

DOCUMENTO 4

ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Fondo Franciscano, vol 37, fojas 137 r a 148 r

[f. 137] HUEXOTLA. AÑO DE 1664. MEMORIA DE LO QUE TIENE EL CONVENTO DE SAN LUIS DE HUEXOTLA.

SACRISTÍA

Una lámpara de plata que pesa siete libras escasas, faltale el anillo de abajo.

Otra lámpara de plata que pesa cuatro libras y dos onzas.

Una custodia toda sobredorada de plata, tiene cuadrada la hechura que está en el capitel. La hechura al modo de torre, con sus pilares y ocho campanillas, que con el viril pesa seis libras y seis onzas.

Un cáliz que sirve de pie a la custodia, todo sobredorado, que tiene ocho campanillas y con la patena sobredorada, pesa cinco libras y dos onzas.

Otro cáliz, todo sobredorado con esmaltes azules, que con la patena, también sobredorada, pesa tres libras y diez onzas.

Otro cáliz, con esmaltes de oro, copa y patena sobredorada, pesa dos libras y media.

Otro Cáliz, con esmaltes de oro, copa y patena sobredorada, pesa dos libras y siete onzas.

Otro cáliz pequeño, de hechura antigua, que con la patena pesa libra y media.

Un relicario de pie, todo sobredorado con esmaltes azules, que, con las vidrieras, pesa cuatro libras y dos onzas.

Una cruz de plata con esmaltes dorados y la hechura de Cristo crucificado sobredorada, que, con peana, también con esmaltes dorados, pesa siete libras y media escasa.

Dos blandones de plata pequeños, pesan cinco libras y media escasa.

Dos candeleros de plata, pesan una libra y cuatro onzas.

Un incensario de plata que, con la naveta y cuchara, pesa dos libras y media escasa.

Una salvilla de plata labrada, con dos vinajeras de plata, pesan dos libras y cuatro onzas.

[f. 137v.] Un vaso de plata con tapadera, todo labrado, tiene por remate una cruz sobre una piña con tres coronas, pesa una libra y una onza.

Un vaso de plata sobredorado en que está el Santísimo.

Un vaso pequeño, el interior sobredorado, con patena también sobredorada para llevar el viático, tres onzas y media, larga.

Un vaso de pie de plata para dar el lavatorio cuando se comulga, pesa trece onzas.

Una corona, con diadema, que tiene Nuestra Señora sobre la cabeza.

ORNAMENTOS BLANCOS

Una casulla de brocatel adamascado, fondo en anteadado con labores blancas, la cenefa con laminería en terciopelo carmesí, forrada en bocaci colorado.

Dos dalmáticas de la misma tela, sin manípulo ni estola, cenefas bordadas de diferentes sedas en terciopelo carmesí, collares de la misma bordadura, todo en bocaci verde con cordones borleados de seda blanca y colorada.

Una casulla rica de brocatel plateado, con cenefa con laminería de oro, estola y manípulo de la misma tela, todo forrado en damasco amarillo de China.

Dos casullas de damasco de Castilla, con cenefas de laminería en terciopelo carmesí, con estolas y manípulos, todo aforrado en bocaci colorado.

Otra casulla de terciopelo labrado, con cenefa de laminería en terciopelo carmesí, con estola y manípulo, todo aforrado en bocaci colorado.

Otra casulla de raso prensado labrado, con cenefa bordada de diferentes sedas en terciopelo carmesí, con estola y manípulo, todo forrado en bocaci colorado.

Otra casulla de raso prensado, labrado con cenefa de laminería en terciopelo carmesí, con estola y manípulo, todo forrado en bocaci azul.

/[f. 138] Otra casulla de damasco de Castilla, con cenefa bordada de seda de diferentes colores, en terciopelo verde, sin estola ni manípulo, forrada en tafetan azul.

Tres casullas de damasco de china, con cenefas de brocatel colorado de china, con estolas y manípulos, todas forradas en bocaci azul.

Dos casullas de damasco de Castilla, con cenefas y orladuras de galón de oro y seda colorada, con estolas y manípulos, todo forrado en tafetán colorado.

Otra casulla de tafetán con cenefa de raso azul, sin estola ni manípulo, forrada en bocaci negro.

Otra casulla de damasco de Castilla, con cenefa de raso azul, vieja, forrada en brin blanco, sin estola y manípulo.

Una capa de damasco de Castilla, con cenefa y capilla de lamineria, toda orleada con galón de oro, forrada en bocaci colorado.

Otra capa vieja de damasco de Castilla, con cenefa y capilla de brocatel colorado, forrada en bocaci colorado.

Una capade brocatel de seda adamascado, fondo en anteado con labores blancas, cenefa bordada con seda de diferentes colores; capilla con lamina en terciopelo carmesí, forrada en bocaci verde.

Estola y manipulo de raso llano, forrada en bocaci verde.

Dos estolas de damasco de Castilla, forradas en bocaci colorado.

COLORADOS

Una casulla de terciopelo carmesí, con cenefa vordada con oro en terciopelo verde, con estola y manipulo, forrada en bocaci colorado.

Otra casulla de damasco de Castilla, con cenefa de brocatel de oro verde, con estola y manipulo, forrada en bocaci azul.

/[f. 138v.] Dos casullas de damasco de china, con cenefas de brocatel de diversos colores, con estolas y manipulos, forradas en bocaci colorado.

Otra casulla de raso llano, con cenefa de damasco azul, con estola y manipulo, forrada en bocaci colorado.

Otra casulla de raso labrado, con cenefa de terciopelo azul, con estola y manipulo, forrada en vocaci colorado.

Una capa de damasco de Castilla, con cenefa bordada en terciopelo carmesí, capilla con lamina en terciopelo carmesí, forrada en bocaci colorado.

Una estola de terciopelo carmesí, guarnecida de bordaduras de diferentes colores, forrada en mitán verde.

AZULES

Una casulla de terciopelo con cenefa bordada de seda diferentes colores en terciopelo carmesí, estola y manipulo, forrada en mitán colorado.

Otra casulla de damasco de Castilla, con cenefa de damasco colorado, con estola y manipulo, forrada en mitán colorado.

Otra casulla de raso labrado, con cenefa bordada en terciopelo carmesí, con estola y manipulo de damasco de china, forrada en mitán morado.

Una capa vieja de damasco, con cenefa bordada de seda de diferentes colores, capilla con lamina en terciopelo carmesí, forrada en bocaci negro.

Una estola y manipulo de damasco de china, vieja, forrada en mitán negro.

VERDES

Una casulla de terciopelo liso, con cenefa de brocatel, labores verdes en campo amarillo, toda orlada con franja de oro y seda, con estola y manipulo, todo forrado en mitán azul.

[f. 139] Otra casulla de damasco de la tierra, con cenefa bordada con seda de diferentes colores en terciopelo verde, con estola y manipulo de diversa tela, forrada en mitán negro.

Otra casulla de raso labrado, con cenefa de flores amarillas en raso colorado, estola y manipulo de diferente tela, forrada de diferentes pedazos.

Una casulla de raso amarillo labrado, guarnecida al canto, con cenefa bordada de seda de diferentes colores en terciopelo carmesí, con estola y manipulo de diferente tela, forrada en mitán negro.

NEGROS

Una casulla de terciopelo labrado, con cenefa bordada y calaveras en terciopelo negro, con estola y manipulo, forrada en mitán azul.

Dos casullas de terciopelo labrado, con cenefas de brocatel de oro colorado, con estolas y manipulos forrados en mitán azul.

Una capa de terciopelo vieja, con cenefa y capilla de brocatel de oro colorado forrada en mitán morado.

FRONTALES BLANCOS

Tres frontales de brocatel de seda adamascado, fondo en anteado con labores blancas, forrado en brin.

Otro de damasco de Castilla, forrado en brin.

Dos de raso prensado, forrados en brin.

Dos de damasco de Castilla, forrados en brin.

COLORADOS

Dos frontales de tela de china, forrada en brin.

Dos de damasco de china, forrados en brin.

Otro de terciopelo carmesí, forrado en brin.

[f. 139v.] Otro de damasco de Castilla, forrado en brin.

AZULES

Tres frontales con pajaros dibujados, la tela de china, los dos forrados en brin y otro en mitán negro, todos viejos.

Otro de damasco de Castilla, forrado en brin.

VERDES

Dos frontales de damasco de Castilla, forrados en brin.

Otro de damasco de Castilla, forrado en brin.

Dos frontales de terciopelo liso, forrados en brin.

Un frontal de chaul, forrado en brin.

NEGRO

Tres frontales de damasco de china, forrados en brin.

FRONTALERAS DE TODOS COLORES

Una frontaleras con lamineria rica y caídas de la misma bordadura en terciopelo carmesí.

Otra frontaleras con sus caídas, no tan rica, con lamineria en terciopelo carmesí.

Dos frontaleras bordadas con sus caídas en terciopelo carmesí.

Cuatro frontaleras llanas, con sus caídas de terciopelo carmesí, con franjas de oro y seda.

Una frontaleras con sus caídas de terciopelo verde, con franjas de seda blanca y colorada.

Dos frontaleras con sus caídas de damasco de Castilla, verde, con franja de seda de tres colores.

Una frontaleras con sus caídas de terciopelo azul, con franja de seda colorada y blanca.

Dos frontaleras con sus caídas de damasco azul de china, con franja de seda blanca y colorada.

Dos frontaleras de chaul verde, con sus caídas con franja de seda amarilla y colorada.

Tres frontaleras de damasco colorado de Castilla, con sus caídas, con franja de seda amarilla y colorada, viejas.

Una frontaleras de terciopelo liso negro, con sus caídas, / [f. 140] franja de seda negra y naranjada.

Una frontaleras con sus caídas de raso negro con franja de seda colorada y amarilla.

Dos frontaleras con sus caídas de terciopelo labrado, con franja de seda de diferentes colores.

PAÑOS DE ATRIL

Un paño de atril adamascado, fondo en anteado con labores blancas de brocatel de seda, con cenefas bordadas de seda de diferentes colores, en terciopelo carmesí, forrado en bocaci colorado.

Otro paño de terciopelo carmesí con cenefas bordadas de diferentes sedas en terciopelo carmesí, forrado en bocaci colorado.

Otro paño de damasco blanco de Castilla, con cenefas llanas de damasco colorado de Castilla, forrados en mitán azul.

Otro paño a dos faces, por la una de damasco blanco de Castilla, con cenefas llanas de tafetán colorado; y por la otra de tafetan colorado con una cenefa llana de raso azul.

Un paño de seda azul, con pájaros dibujados, cenefas de brocatel de oro colorado, forrado en mitán negro.

Un paño de tafetaán negro, sin cenefas ni guarnición, forrado en manta negra.

VISOS

Un viso de damasco colorado de china, con guarnición de galón de plata.

Otro viso de terciopelo negro, liso, con guarnición de franjón de oro.

Un baldaquín hecho de faldones ricos.

CORTINAS Y DOSELES

Una cortina del sagrario, de tafetán colorado, de cua/[f. 140v.]tro varas de largo y cinco veras de ancho, toda orlada con franja de seda colorada y blanca.

Otra cortina del altar de San Diego, de siete velas, de tafetán verde y colorado.

Tres doseles viejos de tafetán colorado y pajizo.

MANGAS DE CRUZ

Una manga de cruz, rica, con laminería en terciopelo carmesí, con sus cuatro borlas de oro y seda.

Otra manga de cruz, vieja, con diversas bordaduras en terciopelo carmesí.

Otra de terciopelo negro liso, guarnecida con franjón de oro y plata.

PALIOS

Un palio de damasco de Castilla, anteado, forrado en tafetán amarillo con caídas de tela de flores moradas y franja de seda y oro, forradas en tafetán rosa.

Otro palio viejo de damasco de diferentes telas, sin forro, con caídas azules, con franja de seda blanca y colorada.

Otro palio de tafetán negro con caídas de lo mismo, con franja de seda negra y amarilla, forrado en damasco, telas de diversos colores.

GUIONES

Un guión de damasco de Castilla colorado, bordado y por una haz lamina de Nuestra Señora y por la otra un cordero.

Dos pendones viejos, uno tornasolado y otro azul.

Cuatro banderas negras de tafetán y damasco de china, la una vieja.

Un quitasol de dos damasco de china, uno y otro amarillo llano.

Dieciocho bolsas de corporales de todos colores, razonables.

/[f. 141] Treinta y tres portapaces buenos, razonables y viejos, de todas colores.

Almazales tres, uno bueno de tafetán veteado y los dos de china, viejos.

Cuarenta y siete faldones, bordados y llanos de todas colores y telas, con cuarenta y seis bocasmangas de estos mismos faldones.

Dos antepuertas de paño azul, la una muy vieja, labradas con paño amarillo.

Tres velos viejos para altar mayor y colaterales, de lienzo teñido.

ALFOMBRAS

Dos alfombras grandes, razonables, la una amarilla y la otra de azul y amarillo.

Otra alfombra grande, vieja.

Dos alfombras pequeñas, amarillas.

Cuatro candeleros de azofar, viejos, hechura antigua.

Una rueda con doce campanillas.

Más cinco campanillas sueltas de los altares.

Una paila chiquitita, muy vieja, de frusleda [sic].

Un acetre nuevo de cobre, estañado por de dentro.

Unos hierros grandes de hacer hostias.

Un formulario de hierro.

Unas crismeras de estaño, viejas.

Otras de plata.

Diez misales viejos y mediados.

Un manual de nuestra Orden, solta, de tetra antigua, sin principio ni fin.
Otro para la administración de los naturales, viejo, su autor Contreras.
/[f. 141v.] Otro pequeño, viejo, para el mismo efecto, recopilado por fray Martín de León.
Una cruz de manga, dorada, de madera.
Tres cruces pequeñas para los altares.
Un santo Ecce Homo encarnado, que está en la sacristía, con sus mucetas de dos portapaces.
Una hechura de Cristo, redentor nuestro, mediano, encarnado, con cruz dorada que está en la sacristía.
Dos cuadros grandes, que está en la sacristía, el uno imagen de San Pedro, y el otro imagen de Nuestra señora de la Concepción.
Un espejo pequeño encajado en la pared de la sacristía, una caja encerrada, vieja, con su llave.
Tres atriles pequeños, de madera.
Un atril para cantar epístolas y evangelio.
Cuatro ciriales de madera dorados.
Ocho blandones de madera, dorados, viejos.
Una silla de baqueta de Moscovia colorada, respunteada con seda amarilla y clavazón dorada.
Seis fundas de zacate de china para llevar los calices a la visita.
Cinco Aras, con la que está en el sagrario.
Un candelero para las tinieblas.
Otro de hierro de las Marías.
Otro de madera del cirio pascual.
Un monumento viejo.
Unas andas de madera, doradas, con el patrón San Luis Obispo.

/[f. 142] ROPA BLANCA

Treinta albas, las quince buenas y de éstas las dos con puntas de Campeche, y las otras quince que pueden servir con decencia.
Tres sobrepellices.
Diecinueve ámitos, buenos y medianos.

Seis cíngulos nuevos y dos viejos.
 Once tablas de manteles viejos.
 Otra tabla de manteles buenos, con puntas.
 Doce cornialtares, los cinco buenos.
 Treinta y dos palias entre buenas y viejas, labradas diferentemente.
 Treinta corporales.
 Setenta purificadores.
 Doce fundas de calices, buenas y viejas.
 Dos tobajas buenas, la una de cotense y la otra de brin.

/[f. 142v.] LIBRERÍA. GRAMÁTICA Y HUMANIDAD

Un vocabulario mexicano de a folio, encuadernado en pergamino, su autor Molina, minorista.
 Tres vocabularios eclesiásticos, los dos de a folio, encuadernados en pergamino, y otro de a cuartilla encuadernado en cartón blanco, autor de todos tres Fernando de Santaella.
 Un vocabulario de Antonio de Nebrija, de a cuartilla, encuadernado en tabla, letra antigua.
 Teatro de los Dioses, en romance, viejo de a cuartilla, encuadernado en pergamino.
 Un tomo obras de Prudencio, en latín, de a cuartilla, encuadernado en pergamino.
 Epístolas de Cicerón, de a cuartilla, encuadernados en cartón negro.
 Otras epístolas de Cicerón, menos tomo, encuadernado en cartón colorado.
 Oraciones de Cicerón, de a cuartilla, encuadernado en cartón negro.
 Otras Oraciones del mismo autor, de a cuartilla, en pergamino.
 Quintiliano, de a cuartilla, encuadernado en cartón colorado.
 Paulo Manucio, de a cuartilla, viejo, encuadernado en pergamino.

HISTORIALES

Excelencias de la Monarquía de España, de a folio, encuadernado en pergamino, su autor Gregorio López de la Madera.
 Relación Universal del Sitio de México y sus contornos, de a folio, /[f. 143] en pergamino, su autor Cepeda.

LIBROS ESPIRITUALES

Vida de Santos, en verso español, de a cuartilla, encuadernado en pergamino, su autor Carrasco.

Vita Cristi, Cartujano, letra antigua en papel de marca, 1a. y 2a. parte, en un tomo encuadernado en tablas.

Segunda parte Vita Cristi, Cartujano de a folio en cartón negro.

3aa. y 4a. parte, dos tomos de Vita Cristi del mismo tamaño y encuadernación.

Vida y milagros de Cristo. redentor nuestro, de a folio en pergamino, su autor Fray Hernando de San Juan, dominicano.

Flores Sacramentaris en papel de marca, letra antigua, sin principio, encuadernado en tablas.

Símbolo de la Fe, en romance de a folio, sin principio, encuadernado en tabla, su autor Fray Luis de Granada.

Dialogo de la Verdad, en romance de a folio, encuadernado en cartón colorado, su autor Medina.

2a. parte del Amor de Dios, en romance de a cuartilla, en pergamino, su autor Fonseca, agustino.

Catecismo en romance, letra antigua de a cuartilla, en cartón pardo, su autor Maestro Zúmarra.

Meditaciones del Amor de Dios en romance, de a cuartilla en cartón colorado, su autor Maestro Estello.

Calendario en romance, de a cuartilla en cartón colorado, su autor Mesalado?.

Catecismo en romance de letra antigua, de a cuartilla en pergamino.

2a. parte del Arte de Escribir a Dios, en romance, de a cuartilla, en pergamino, su autor Solís, agustino.

/[f. 143v.] Ejercicio de la Humildad, en romance, pequeño en cartón colorado, su autor Maestro Medina.

2a. parte del Monte Calvario, en romance, pequeño en cartón negro, su autor Guevara.

Oratorio de Religiosos, pequeño en cartón colorado, su autor Guevara.

Vergel Espiritual, en romance, pequeño en pergamino, su autor fray Juan de los Angeles.

Fuente deseada, en romance, viejo, pequeño en pergamino, su autor Camos.

Contemplación de la Pasión de Cristo y Compasión de María, en romance, pequeño, viejo en pergamino, su autor Fray Juan Regla, hierónimo.

Escala Espiritual, letra antigua, pequeño, viejo, su autor San Juan Climaco.

CRÓNICAS DE NUESTRA ORDEN

Cronilgis Nostri Ordinis, de a folio en pergamino.

1a. y 2a. parte de las Crónicas de Nuestra Orden, en pergamino, su autor Rebolledo.

1a. parte de las Crónicas de Nuestra Orden, en cartón negro, su autor Navarro.

2a. parte de las Crónicas de Nuestra orden, en cartón negro, su autor Lisboa.

3a. parte de Nuestras Crónicas, en pergamino, su autor Lisboa.

Vida del Beato Fray Pedro Nicolás Factor, pequeño en cartón colorado, su autor Moreno.

In Chiridion Fratrum Minoris, letra antigua en latín, de a cuartilla en tabla colorada.

Exposición de nuestra regla en romance, de a cuartilla en pergamino, su autor Miranda.

/[f. 144] 4 Estatutos Generales de Barcelona.

Tabla del Capitulo de Toledo celebrado por Napoles.

Compendium Declaracionis Señorís Pontifices super nuestra regulam, pequeño, en pergamino, su autor Ortiz.

Compendius Priviligiores Fratis Minoris, letra antigua de a cuartilla en pergamino.

Compendius Privilegioris Nostri Ordinis, letra antigua, de a cuartilla en pergamino.

TEOLOGÍA MORAL

Adiciones a la Suma de Ledesma, en romance, de a folio, encuadernado en pergamino.

1a. parte de la Suma Silvestrina de a folio, encuadernado en cartón negro.

1a. parte de la Suma Silvestrina, de a folio, en tablas.

Suma Angélica, de letra antigua, en cuartilla en cartón pardo, su autor Clabasco.

Manual de Confesores, en romance de a cuartilla, en tabla, su autor Espilcueta Navarro.

Otro Manual de Confesores, en latín, del mismo autor, de a cuartilla en pergamino.

Tratos y Contratos, en romance, de a cuartilla en cartón colorado, su autor Mercado.

Építome a la Suma de Vega, en romance, por el mismo autor, de a cuartilla en pergamino.

Instrucción de Sacerdotes, en latín, de a cuartilla en pergamino, su autor Toledo.

Explicación de la Bula de la Santa Cruzada, en romance, de a cuartilla en pergamino, su autor Fray Manuel Rodríguez.

Suma Armila, de a cuartilla en cartón negro.

/[f. 144v.] Suma de Gillelmo [sic], letra antigua en latín, de a cuartilla en cartón negro.
Suma Virtutes, de a cuartilla, en pergamino, su autor Gillelmo.
Otra Suma del mismo autor, en latín de letra antigua, de a cuartilla en cartón negro.
Sumult Cayetani, pequeño, en cartón negro.
Otra del mismo autor, en cartón negro.
Suma de Medina, en romance, pequeña en cartón negro.
Otra del mismo autor en romance, pequeña en cartón colorado.
Tratado de Casos de Conciencia, en romance, pequeño en cartón negro, su autor Maestro Córdoba.
Suma de Pedraza, en romance, pequeño en pergamino.
3 segundas partes de las Advertencias para Confesores de Naturales, del Maestro Fray Juan Bautista.
Suma Sacramentoris de Victoria, en latín, pequeña en cartón colorado.
Confesionario de Alcocer, en romance, pequeño en cartón colorado.
Institución de los Sacramentos, en latín, pequeño en pergamino, su autor Banegas.

LIBROS DE DERECHO

Concilio Tridentino, en pergamino.
Otro Concilio Tridentino, sin forro.
Orden Judicial, en latín, de a cuartilla, en pergamino, su autor Maestro Miranda.
Constituciones y Decretos de los Romanos Pontífices, en latín, de a cuartilla en cartón colorado.
/[f. 145] Castro, De Potestati Legis Penalís, en latín, de a cuartilla en cartón negro.
Arancel de Prelados, en romance, pequeño en pergamino, su autor Delgado.
Antidototo en Favor de Paulo 5o. en latín, pequeño, su autor Bastida.
Concordantia Canonis de Graciano, en latín de letra antigua, pequeño en tabla.
Decretales de Gregorio 9o. en latín, letra antigua, pequeño en tabla.

LIBROS DE ARTES

Curso de Soto, de a folio en tablas.
Lógica de Soto, de a folio en pergamino.
Catareto: Super Summulas Petri Hispani, de a cuartilla en pergamino.
Phísica de Catarito, letra antigua, en cartón negro.

Lógica de Toledo y Física y De Anima, de a cuartilla en pergamino.

Vasolis: Sobre las Formalidades de Scoto, pequeño en pergamino.

Dialéctica de Titelmán, pequeño, en cartón negro.

Otra Dialéctica del mismo autor, pequeño en cartón negro.

Filosofía de Titelmán, pequeño, en cartón negro.

Miguel Calvo: Sobre Porfirio, pequeño en cartón colorado.

TEOLOGÍA ESCOLÁSTICA

Pedro Lombardo, pequeño. en cartón colorado.

1a. idem de Teología, de a folio en tablas.

2a. idem de Teología, de a folio en tablas.

Suma Sacrae Teologiae, de a folio en tablas.

3a. parte Suma Teología, de a folio en tablas.

/[f. 145v.] 1o., o. y 4o. tomo de Scoto, pequeños, letra antigua, el 2o. sin forro. Los 2 encuadernados en tabla.

Quod Libetos de Scoto, pequeño, letra antigua, encuadernado en tabla.

1o., 2o., 3o., 4o. tomo de San Buenaventura, pequeños, letra antigua en tabla.

Nicolao de Lora: Sobre las Sentencias, pequeño en cartón negro.

Flores Teologiaris de Angles, de a media marca, en cartón colorado.

1a. parte Flores Teologiaris de Angles, pequeño, en cartón colorado.

Segunda parte de Angles, de a cuartilla en cartón colorado.

Resoluciones Sobre los cuatro de las Ciencias de Scoto, en cartón colorado, su autor Flavio.

Teología Naturalis, letra antigua, pequeño, sin principio, en cartón pardo.

Opusculis de Justificatione, de a cuartilla, en pergamino, su autor Vega.

Discursos Teológicos en defensa de la Inmaculada Concepción de María, en romance, de a cuartilla en pergamino, su autor Lucero.

In Chiridión Adversus Luteris, pequeño en pergamino, su autor Joan Ekio.

PREDICABLES

Sermones de San Vicente Ferrer, en latín, de a cuartilla en cartón pardo.

Dos partes Hiornales [sic] y otras dos Hotebales [sic] y Homilias para las ferias de cuaresma, que son 5 tomos de a cuartilla en cartón negro, su autor Maestro Royardo.

/[f. 146] Marial de Osuna, en latín, letra antigua en pergamino, de a cuartilla.
 Cuaresma de Osuna, de a cuartilla en cartón pardo.
 Sermones de Jacobo de Boragine, letra antigua en latín, pequeño en cartón pardo.
 Dominicas de Rojas, de a cuartilla, en romance, en pergamino.
 Adviento de Ovando, en romance, de a folio en pergamino.
 Otro Adviento del mismo autor y del mismo tamaño y encuadernación.
 Sermones en latín, de Sansores, de a cuartilla en cartón colorado.
 Marial y Sermones de Santos, en latín letra antigua, de a cuartilla en pergamino, su autor Sancio de Porta.
 Vida de Santos, en verso español, de a cuartilla en pergamino.
 Adviento de Núñez, en romance, de a cuartilla en pergamino.
 Sermones de Nuestra Señora, en latín letra antigua, de a cuartilla en pergamino, su autor Gabriel Espejo.
 Sermones de Santos, en latín letra antigua, pequeño en pergamino, su autor Florido.
 Sermones Dominicales, en latín letra antigua, pequeño en cartón colorado, su autor Laosana.

COMENTADORES DE LA SAGRADA ESCRITURA

5 tomos de San Juan Crisostomo, de a marca, encuadernados en tabla.
 1o., 2o. de Santo Tomás Sobre las Epístolas de San Pablo, pequeños en cartón colorado.
 Titelmán: Sobre los Salmos, de a folio en cartón colorado.
 Hector Pinto: Sobre los Profetas, de a folio, sin principio, en tablas.
 /[f. 146v.] Otro tomo pequeño sobre Isaías, del mismo autor, en cartón negro.
 Sobre el canón de la misa, letra antigua, sin principio, de a folio en cartón colorado.
 Postilo Mayoris: In Epístolas et Evangelia, de a media marca, en cartón negro, su autor Joanes de Verdelay.
 Cornelio Sansenio: In Provincia Salomonis, de a media marca en pergamino.
 Fero: Sobre San Mateo, de a cuartilla en cartón colorado.
 2 tomos, cada uno sobre los Cánticos de Salomón, de a cuartilla en cartón colorado, su autor Legión.
 Primacio: Sobre las Epístolas de San Pablo, pequeño en cartón negro.
 Juan Antonio: Sobre las Epístolas de San Pablo, pequeño en cartón pardo.

Anotaciones Sobre los Comentarios de Cayetano, pequeño en cartón colorado, su autor Ambrosio Caterino.

Antonio Flaminio: Sobre los Salmos, pequeño en cartón negro.

Exposición Sobre los Cantares, en romance, pequeño en pergamino, su autor Valdivia.

SANTOS PADRES

[Mitelo Juris ?] Divi Augusti, en papel de marca, encuadernado en tablas.

Epístolas de San Hieronimo, en papel de marca en tablas.

[Mitelo Juris ?]: Don Ambrosio, de a marca en tablas.

Opera: Don Bernardo, en papel de marca en tablas.

Concordancias, de a media marca en cartón negro.

Biblia pequeña, en cartón negro.

/[f. 147] MANUSCRITOS

Diez tomos pequeños y medianos sobre diversas materias.

/[f. 147v.] HOSPEDERÍA

Ocho colchones viejos.

Veintidos frasadas buenas y medianas.

Doce almohadas buenas, las demás, hasta treinta que reza la memoria del libro, muy viejas.

Catorce sillas, once pueden servir y las tres están muy viejas.

Una bacía de azofar.

Dos paños para afeitar

REFECTORIO

Unos manteles grandes alemaniscos, buenos.

Dos tablas de manteles pequeñas, la una de manta y la otra de cordoncillo, más que mediadas.

Veinte servilletas, buenas y mediadas.

Un barril pequeño para vino.

Dos tobajas, la una nueva y la otra buena.

Una sobremesa de paño azul, vieja.

COCINA

Una paila que no sirve.

Unas trébedes viejas.

Un almirez con su mano.

Una sartén.

Dos asadores.

Un azadón viejo para la huerta.

CUADROS REPARTIDOS Y OTRAS COSAS

En el claustro cuatro cuadros de poco más de a vara, el uno Nuestra señora del Pópulo, el otro Nuestro Padre San Francisco, el otro San Pedro y el otro San Juan Bautista, todos con sus marcos.

Otro cuadro de a dos varas que está en la celda de /[f. 148] los padres guardianes.

Otro cuadro pequeño de San Luis que está sobre la puerta del refectorio.

Otro pequeño de la Inmacula[da] Concepción, que está en la escalera.

Dos tablas, en la una El Salvador y en la otra María Santísima que está enfrente de la escalera.

Un reloj mediano, todo descompuesto, con su campana y mazo.

Una caja grande con su llave en que está la plata.

Dos [cajas] sin llave, que están en la oficina.

Tres [cajas], las dos de harina, sin llave, y la otra vieja.

Una media fanega, vieja.

Una arteza para amasar.

Otra para moler chocolate.

Las demás cosas, como platos, escudillas, cuchillos, tijeras de esquilas etc. no se ponen por mudarlas el tiempo con más facilidad.

Esta es la memoria de todas las cosas de este convento de San Luis de Huexotla, sacada según y como nos mandan los reverendos padres del defensorio, y para su certeza la juramos in verbo sacerdotis y firmamos de nuestros nombres. Fray Dionisio de la Torre [rúbrica]. Fray Francisco Gallo [rúbrica]. Va en seis pliegos.

DOCUMENTO 5

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE MÉXICO

Indios, vol 54, exp 192 foja 181 vta a 182

[f. 181v.] Don Juan Antonio, Arzobispo Virrey etc. Por cuanto ante mí se presentó este memorial: Excelentísimo Señor: Juan de Noriega Colombres, por el común y naturales del pueblo de San Andrés Chautla, jurisdicción de Tescuco, en aquella vía y forma que haya lugar por derecho y al de mis partes convenga, digo que la iglesia de dicho pueblo está amenazando total ruina, así por lo antiguo de su fábrica como ocasionado de haberse caído el pequeño convento que se hallaba a su contigüedad e inmediatez, que hizo resentir más dicha fábrica y precisó a que el reverendo padre guardián y cura que asisten en dicho convento dispusiesen aceleradamente unos aposentos de adobe en que se mantienen al campo, con notable peligro de que la plata del culto de la iglesia la roben, por ser despoblado, y aunque sus partes han comenzado a juntar materiales para reparar la iglesia y reedificar la morada de los religiosos en que estén con alguna seguridad, aplicando a este fin su trabajo y lo que voluntariamente pueden para el costo de los materiales, y que asimismo ocurran dichos religiosos, no se considera bastante, como no lo es, a su perfección, si la benignidad de Vuestra Excelencia no se digna concurrir a esto sirviéndose, en conformidad de la ley, providenciar se apliquen para dicha obra los Reales Tributos correspondiente a dicho pueblo de un año, o la cuarta parte de éstos en cada uno de los cuatro primeros siguientes, respecto de ser parroquial dicha iglesia, mandando se libre despacho correspondiente como se ha practicado con otras por igual causa y necesidad, sirviéndose Vuestra Excelencia mandar previamente para que le conste la que en el caso presente interviene, se expida asimismo des/[f. 182]pacho para que el receptor que se halla en Tescuco o la justicia más cercana (por recusar como recuso la del partido y juro la recusación) pase y haga vista de ojos y reciba información del estado de dicha iglesia, ruina que amenaza y demás inconvenientes que llevo propuestos, la que recibida en bastante forma remita a este Superior Gobierno para que instruída la benignidad de Vuestra Excelencia y la verdad de este informe se sirva de resolver lo conveniente, dándose para ello vista al señor fiscal de este escrito como parte que es en el asunto. A Vuestra Excelencia suplico se sirva de hacer y determinar en todo

como llevo pedido con justicia, juro en forma lo dicho en ánima de mis partes no ser de malicia mi dicha recusación, costas y en lo necesario etc. Licenciado Chacón. Juan de Noriega Colombres. En su vista, conformándome con lo pedido por el señor fiscal de Su Majestad, por el presente mando a la justicia de la jurisdicción de Tescuco nombre peritos y haga reconocimiento en forma de la necesidad de la fábrica de esta iglesia que se cita, costos que ésta tendrá, si hay algunos efectos en su comunidad para ella y los vecinos que intentaren concurrir, informándome con toda individualidad sobre todo lo dicho dentro de 15 días, bajo la pena de 200 pesos, como también el número de tributarios de que se compone su pueblo para que en inteligencia de todo se resuelva por mí lo conveniente. México y febrero 16 de 1737. Juan Antonio, Arzobispo de México. Por mandado de Su Excelencia, Don Juan Martínez de Soria.

DOCUMENTO 6

ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Fondo Franciscano, vol 37, fojas 154 r a 157 r

[f. 154] MEMORIA DE LAS COSAS PERTENECIENTES A ESTE CONVENTO DE SAN ANDRÉS CHIAUTLA, SEGÚN LO MANDADO EN UNA PATENTE POR NUESTRO MUY REVERENDO PADRE PROVINCIAL FRAY ANTONIO MELENDEZ, AÑO DE 1663.

SACRISTÍA. PLATA

Primeramente, una lámpara que pesa diez libras y media.

Más un cáliz con su patena que pesa una libra y catorce onzas.

Más un cáliz con su patena que pesa una libra y diez onzas.

Más otro cáliz con su patena que pesa una libra y doce onzas.

Más otro cáliz con su patena que pesa una libra y doce onzas.

Más un caliz sobredorado, con su patena y con seis campanillas que pesa cuatro libras.

Más un vaso de plata con su tapa y sobredorado en que está el Santísimo, pesa una libra y siete onzas.

Más una concha de plata para bautizar, pesa seis onzas y media.

Más tres crismeras.

ORNAMENTOS BLANCOS

Un ornamento de brocatel que sirve para blanco y colorado, con su casulla, dalmáticas bordadas, aforradas en tafetán azul y su capa de brocatel, con capilla y vuelta bordada.

Más siete casullas blancas con diferentes cenefas.

Más una capa de damasco blanco con cenefa de damasco colorado.

Más tres frontales de brocatel que sirven a blanco y colorado, con frontaleras y caídas.

Más tres frontales de damasco blanco, sin caídas y sin frontaleras.

Más un frontal de raso blanco con caída y frontaleras de lo mismo, con guarnición de oro.

Más tres frontales blancos, bordados de china, con caídas y frontaleras de lo mismo.

COLORADOS

Siete casullas coloradas, dos de damasquillo de china, forradas en tafetán azul, cuatro de damasco de Castilla y una de raso, con estolas y manipulos.

Más una capa de damasco colorado con cenefa de terciopelo bordado.

Más cuatro frontales de damasco con sus caídas y frontaleras de terciopelo.

Más una manga de cruz de terciopelo colorado, bordada; con cuatro borlas de seda y oro.

Más un guión colorado, bordado de seda y oro, con su cordón de seda colorada y verde y oro.

Más un palio de damasco colorado con cenefa de lana, forrado en mitán colorado.

Más un baldaquín que se hizo de unos faldones bordados.

Más un frontal de faldones de diferentes colores.

VERDES

Una casulla de damasco con estola y manípulo.

Más otra casulla verde y colorada con estola y manípulo.

Más otra casulla verde con estola y manípulo.

/[f. 154v.] Más tres frontales de damasquillo de china con caídas y frontaleras de terciopelo verde.

AZULES

Una casulla de terciopelo azul con cenefa bordada de oro y seda, estola y manípulo.

Más una casulla azul de tafetán de china, con estola y manípulo.

Más otras dos casullas de damasco con diferentes cenefas, con estolas y manípulos.

Más una capa de damasco azul, con cenefa de terciopelo azul, bordada.

Más tres frontales de damasco azul con sus caídas y frontaleras de terciopelo liso.

NEGROS

Una casulla negra de terciopelo liso, con cenefas de terciopelo colorado, bordado de oro y seda, con estola y manípulo.

Más una capa de terciopelo negro labrado, con cenefa de tirela.

Más tres frontales de tafetán de china, negros, sin frontaleras ni caídas.

PAÑOS DE CALICES. BLANCOS.

Tres velos de tafetán.

Más otros dos de China, bordados.

COLORADOS

Tres velos colorados.

Más otro de damasquillo de China.

AZULES

Dos velos de calices

Más una cortina morada en el altar de Nuestra Señora de la Soledad.

VERDES

Dos velos de tafetán.

NEGROS

Dos velos negros de calices.

ALMAISALES

Uno negro y dos verdes.

PAÑOS DE ATRIL

Un paño de atril de damasco blanco, viejo.

Más otro paño de atril colorado, de damasquillo de china.

VISOS

Un viso de terciopelo colorado con un cordero enmedio.

Más otro de terciopelo ríso colorado, con un Jesús enmedio.

/[f. 155] Dos guiones morados, el uno de terciopelo con un Ecce Homo a un lado, y en el otro las conformidades, el otro con una cruz a un lado y el otro con una tiara.

ROPA BLANCA

Primeramente, un alba de rúan deshilada, con punta pequeña.

Más otras dos de rúan con puntas pequeñas de Flandes.

Más otra alba de rúan con puntas pequeñas por abajo, un poco vieja.

Más dos albas viejas, remendadas.

Más dos sobrepellices, la una de puntas y encaje, y la otra de rúan, llana ya traída.

AMITOS

Veinte amitos por todos.

CORPORALES

Veintisiete corporales con sus hijuelas.

PURIFICADORES

Cuarenta y seis purificadores.

MANTELES

Seis manteles viejos.

Más unos alemaniscos nuevos.

Más un paño de cotense nuevo para la sacristía.

PALIAS

Primeramente, tres palias, la una de puntas de plata, forrada en tafetán colorado, y las otras dos de puntas y cortados de pita, forradas en colorado.

Más cinco palias viejas, las cuatro labradas de sedas y la otra de cortados, blanca.

Más cuatro palias, las tres labradas de sedas y la otra de puntas grandes de pita y cortados, forradas en tafetán. Más otras seis palias con puntas.

CORNUALTARES

Veinte cornualtares.

CINGULOS

Seis cingulos.

MISALES

Un misal nuevo plantino.

Más cuatro misales viejos.

Más otros dos pequeños.

Más dos manuales para administrar.

/[f. 155v.] **ARAS:** Cuatro aras por todas.

HOSTIARIOS: Tres hostiarios viejos, uno de China y dos de madera, pintados.

ATRILES: Cinco atriles, unas palabras de la consagración.

CAMPANILLAS

Cuatro sueltas para los altares.

Más otras nueve en una rueda.

Más un acetre de cobre pequeño.

Unos gierros [sic] de hacer hostias.

Dos hechuras de crucifijos, el uno que está en la sacristía, el otro que se pone sobre las tumbas está sobre un cáliz de madera.

Un cuadro de San Andrés que está en la sacristía.

Más un lienzo de San Antonio, con marco dorado.

Más un espejo pequeño en la sacristía.
Unas andas viejas.
Cuatro candeleros de azofar.
Más cuatro cañones [sic] de bronce para el altar mayor.
Más doce candeleros de madera para los altares.
Más tres alfombras viejas para los altares.

LIBRERÍA

Cuatro cuerpos de escritura.
Un tomo de Ludovico Blosio.
Vocabulario Mexicano.
Agricultura de Pineda en dos cuerpos.
Dos tomos de FEARO in Joanem.
Vocabulario Eclesiástico.
Un tomo grande de Juan Eustaquio.
Un tomo de Cronología Menorum.
Un tomo de Fero sobre San Mateo.
Un Manual de Confesores y Penitentes.
Dos tomos de Antonio Calderón: De Concepcione.
Un Vocabulario de Antonio de Nebrija.
Dos tomos Opera Divi Bernardi.
Tratos y Contratos de Mercaderes, de Mercado.
Abecedario Espiritual.
/[f. 156] Más dos biblias pequeñas.
Un libro de Casos de Conciencia.
Otro de lo mismo, de Córdoba.
Un libro de Sermones : Iacobus de Boragine.
Otro intitulado: Sumario Manual de Cristiana Conciencia, de Nieva.
Decretos del Concilio Tridentino.
Estatutos Generales de Barcelona.
Sermonario de Mano en lengua mexicana.
Un libro de Casos de Conciencia, pequeño, de Chávez.

Catecismo de los Decretos del Concilio Tridentino.

Un Cartapacio de milagros de algunos santos.

Un cuaderno de la Disposición de la Misa, de Hugo Cardenal.

Un calendario de las Fiestas de la Orden.

Arte Menor de Aritmética.

Instrucción de cómo se ha de administrar el sacramento de la penitencia.

Vid. Sobre el Caño de la Misa.

3a. parte de la Vanidad del Mundo.

Guía de Predicadores de Fray Luis de Granada.

3a. parte de las Crónicas de Nuestro Padre San Francisco.

Una tabla manuscrita de Casos de Conciencia, de Navarro.

Dos cuadernos Apología de Ubadingo.

Regla de Nuestro Padre San Francisco.

Tabla del Capitulo General de Toledo.

Otra Regla de Nuestro Padre San Francisco.

HOSPEDERÍA

Nueve colchones.

Doce frasadas viejas y seis nuevas.

Dieciséis almohadas viejas y doce nuevas.

Ocho sillas viejas.

Seis tijeras de despavilar.

REFECTORIO

Tres tablas de manteles.

Dieciocho servilletas.

Tres tobajas, la una vieja.

Seis tazas de barro grandes.

Docena y media de cuchillos.

Dos alcubillas para aceite y vinagre de la Puebla.

Tres tazas de vidrio y dos platos.

Un frasco y una limeta de vidrio.

[f. 156v.] COCINA

Un a caldera grande, vieja.

Un almirez con su mano.

Una sartén.

Un espumadero de cobre.

Un garabato de hierro.

BARBERIA: Una bacia de azofar y dos paños.

PROVISION DE ESTE CONVENTO

Cincuenta carneros capados.

Cuatro cabras.

Seis cargas de trigo.

Dos cargas de harina.

Una arroba de vino.

Una arroba de aceite.

Media arroba de vinagre.

Seis jamones.

Una arroba de cera, empezada.

Quinientas candelas de cebo.

Una libra de pimienta.

Media libra de clavo.

Cuatro onzas de azafrán.

Una arroba de robalo seco.

Media arroba de camarón.

Media arroba de arroz.

Una arroba de manteca.

Media fanega de frijol.

Cuatro almudes de haba.

Tres almudes de lenteja.

Dos almudes de garbanzo.

Diez fanegas de maíz.

Cinco docenas de platos.

Cuatro docenas de escudillas.

Una docena de saleros.

Dos docenas de jarros de refectorio.

Todo lo cual se pesó y se registró en presencia de los padres compañeros el padre fray Juan de Marchena y padre fray Baltasar del Castillo, y juntos /[f. 157] juramos in verbo sacerdotis estar todo según y como va en esta memoria y consta de los libros del convento, y por verdad lo firmamos en este convento de San Andrés Chiautla, en nueve de enero de este año de mil y seiscientos y sesenta y tres. Fray Antonio Rodríguez [rúbrica]. Fray Juan de Marchena [rúbrica]. Fray Baltasar del Castillo [rúbrica].

DOCUMENTO 7

ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Fondo Franciscano, vol 132, fojas 193 r a 196 r.

DIRECTORIO DE CHIAUTLAM

[f. 193] Memoria y directorio de este convento de San Andrés Chauhtlan, mandado hacer por acta capitular en el capítulo que celebró en el convento de nuestro padre San Francisco de México, el día catorce de septiembre de mil setecientos y veinte años, en que salió electo por ministro provincial el muy reverendo padre fray Antonio Mantilla, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, y según lo ordenado lo hicimos los padres ministro y padre compañero, quienes presentes lo firman conmigo y es como se sigue:

Primeramente, tiene este convento diez barrios que se van alternando cada domingo a decir misa en ellos, que son: **La Concepción de Nonoalco, La Purificación de Tepetitlan, La Asunción de Atenco, La Ascención de Tlaltecahuacan, Santiago Chimalpan, La Natividad de Chiconquac, Santa Catarina, La Resurrección, San Sebastián Mexicapán, San Juan Coatlan.** Las cuales van dando vuelta en la forma siguiente: cada domingo se dice una según se siguen, y es de advertir que en las siete que son Nonoalco, Tepetitlan, Atenco, Tlaltecahuacan, Chimalpan, San Sebastián y San Juan. Dan por la misa la limosna de cinco pesos, cuatro al convento y uno al religioso: 5 pesos.

Las otras tres, que son: Nativitas, Santa Catarina y la Resurrección dan tres pesos cada una, dos al convento y uno al religioso: 3 pesos.

No dan otra cosa los dichos barrios, [ni pollo ni] almuerzo, sino sólo lo dicho.

COFRADÍAS

Tiene este convento dos, que son la del Santísimo y la de La Asunción de Nuestra Señora, las cuales pagan cada mes una misa cantada cada una, dan por cada una veinte reales. Que hacen las dos cinco pesos.

Júntase la limosna en la cuenta, por cuanto dichas cofradías no tienen ninguna finca, hacen sus aniversarios cada año en la infraoctava de Corpus o en el día que la piden, con ministros y sermón, dan por la misa diez pesos: 10 pesos.

Los ministros y sermón pagan aparte.

TLAPALOLIS DE PASCUAS

Las tres pascuas de Natividad, Resurrección y Espíritu Santo da el pueblo cada una tres pesos en reales y tres gallinas de la tierra; y los barrios o visitas, las siete grandes cada una una gallina de la tierra y las tres chicas, cada una, a gallina de Castilla.

RACIÓN QUE DA EL PUEBLO

Todos los domingos dan tres pesos y seis reales que se juntan en la cuenta de la semana tras vigilia, como no caiga en Viernes, otras cuatro temporas dan cuatro pesos y en las temporas dos reales más. En adviento y cuaresma dan cada semana cinco pesos y dos reales. [al margen] La ración que dan no es la que dice de tres pesos, sino la de medio cada mes, cada hijo, que así se determinó en la visita del señor arzobispo.

[al centro] Los viernes y los sábados no entran huevos ni otra cosa porque el fiscal da los sábados todos del año tres reales y medio.

CASAMIENTOS Y VELACIONES

No pagan nada de los casamientos, sólo dan cuando se ausentan dos gallinas de Castilla al convento y cuando se casan una gallina de la tierra y otra de Castilla y cuatro candelas. Las arras trece reales, seis y medio del convento y seis y medio del padre ministro.

Los indios principales y los que no son de cuenta pagan según el arancel, aunque se casen fuera del pueblo.

[f. 194] ENTIERROS

De los entierros no pagan nada ni los grandes ni los chicos, sólo sí tienen obligación de cantarle a cada uno de los que mueren su misa, por la cual pagan veinte reales: 2 pesos, 4 reales.

Si es en algún barrio o visita dan tres pesos, dos al convento y uno al religioso que la canta: 3 pesos.

FIESTAS QUE HACE EL PUEBLO

La fiesta del Santísimo queda arriba dicha.

La fiesta titular de San Andrés dan de limosna al convento quince pesos en reales: 15.

Dan doce gallinas de la tierra y dos docenas de pollos; si piden ministros y sermón lo pagan aparte. Dan de comer en ambas fiestas; ofrecen en ambas fiestas, así en la del

Santísimo como en la de San Andrés, por titular, los siete barrios o visitas grandes, cada uno una gallina de la tierra, y las tres chicas, cada una, una gallina de castilla.

La fiesta de Nuestra Señora de la Asunción, da la cofradía siete pesos y de comer: 7 pesos. Si piden ministros y sermón pagan aparte.

La fiesta de Nuestro Señor San Francisco, dan seis pesos al convento y uno al que canta la misa, que hacen siete: 7 pesos.

La fiesta de San Diego, dan seis pesos al convento y uno al religioso que la canta, que hacen siete: 7 pesos.

La fiesta de la Cruz, dan seis pesos al convento y uno al religioso que la canta, que hacen siete: 7 pesos.

Cuando se hace la elección de gobernador el pueblo manda cantar una misa al Espíritu Santo, dan por ella tres pesos: 3 pesos.

Otra misa se canta al Espíritu Santo cuando hacen la elección de alcalde en el pueblo de Tepetitlan, dan por ella tres pesos: 3 pesos.

Cuando se hace la publicación de la bula da el tesorero por el sermón cuatro pesos al padre ministro: 4 pesos.

FIESTAS EN LOS BARRIOS O VISITAS

Tienen obligación los diez barrios o visitas de hacer fiesta al Santísimo Sacramento cada año, por las cuales pagan las siete, que son: Nonoalco, Tepetitlan, Atenco, Tlaltecahuacan, Chimalpan, San Sebastián y San Juan, cada una ocho pesos, los seis al convento y dos al religiosos: 8 pesos.

Las tres chicas, que son Nativitas, Santa Catarina y la Resurrección da cada una seis pesos, cuatro al convento y dos al religioso: 6 pesos.

Las velas que dan de las fiestas, así las grandes como las chicas son seis, como también las dominicas dos candelas en las visitas.

Más tienen obligación todas las dichas visitas de hacer sus fiestas a los titulares de ellas cada año, por las cuales pagan, como por las del Santísimo, las siete grandes a ocho pesos, seis al convento y dos al religioso: 8 pesos.

Y las tres chicas a seis pesos, cuatro al convento y dos al religioso: 6 pesos.

Fuera de éstas hay otra ermita de San Bartolomé en donde se hacen otras dos fiestas al año, una del Santísimo y otra del titular, pagan por ellas a seis pesos por cada una, los cuatro al convento y dos al religioso que hace la fiesta: 6 pesos.

Y asimismo las seis candelas de cada fiesta.

En el barrio o visita de Nonoalco se dice una misa de devoción el día de San Miguel, al santo, si es cantada dan tres pesos y medio y si es rezada dan tres pesos, conforme la piden: 3 pesos.

Un peso se le da al religioso que la va a decir.

DIFUNTOS Y CONFESIONES

Por el mes de noviembre se va a hacer los santos a los barrios o visitas, pagan como las dominicas, las siete a cinco pesos, cuatro al convento y uno al religioso: 5 pesos.

Las tres a tres pesos, dos al convento y uno al religioso: 3 pesos.

También en el barrio de San Bartolomé hacen sus difuntos, dan tres pesos, dos al convento y uno al religioso: 3 pesos.

En todas dan a dos candelas.

La cuaresma se sale la cuarta semana a las confesiones los religiosos, se les dice misa, pagan como en la dominica los siete a cinco pesos, cuatro al convento y uno al religioso: 5 pesos.

/[f. 195] Las tres chicas a tres pesos, dos al convento y uno al religioso: 3 pesos.

En todas las visitas dan cuatro reales más por la comida y dos candelas en todas: 4 tomines.

CAPELLANÍA

Tiene este convento una capellanía en el rancho de Santiago Chimalpan, su principal un mil y doscientos pesos, paga al convento cada año sesenta pesos con obligación de dieciocho misas cantadas en diversas festividades del año, cuya memoria está en la celda de los padres vicarios, pagáse por tercios, a veinte pesos cada cuatro meses: 60 pesos.

Tiene este convento del Rey Nuestro Señor cincuenta fanegas de maíz cada año, cobranse por enero que es cuando el padre procurador general envía el recudimiento; dan los hijos cincuenta y seis pesos y dos reales o las cincuenta fanegas de maiz, según les parece: 56 pesos, 2 reales.

Más tiene este convento de la comunidad de los indios cada año veinticinco fanegas de trigo que entrega el gobernador del pueblo a la cosecha de riego, que es por junio o a fin de mayo.

El lunes de la dominica in patione hay misa en Tepetitlan, dan por ella tres pesos, los dos del convento y uno al religioso, y dan dos candelas: 3 pesos.

SEMANA SANTA

Domingo de Ramos: Tiene misa la Visita de Tepetitlan y bendición de palmas y procesión, cantado todo, dan ocho pesos, seis al convento y dos al religioso: 8 pesos.

Lunes Santo: Este día se dice una misa cantada en la Visita de la Concepción y dan tres pesos, dos al convento y uno al religioso: 3 pesos.

Más tarde sale una procesión de dicha Visita, viene al convento, se canta la Salve y dan al religioso cuatro pesos.

Martes Santo: Este día se canta en el convento una misa por los cofrades del Santísimo y dan por ella dos pesos y cuatro reales: 2 pesos, 4 tomines.

A la tarde sale la procesión, dan dos pesos, uno al convento y otro al religioso por la capa: 2 pesos.

Miércoles Santo: Este día se canta en el convento una misa por los cofrades de la virgen, dan dos pesos y cuatro reales: 2 pesos, 4 tomines.

A la tarde sale la procesión, dan dos pesos, uno al convento y otro al religioso que lleva la capa: 2 pesos.

Jueves Santo: Entran este día el gobernador y alcaldes veinticuatro cirios de a libra de cera blanca y buena para el monumento, y la cera que sobra es del convento, como asimismo las del tenebrario

También entran los dichos fruta, como plátanos, naranjas, limones, etc. así para los padres como, aparte, para el monumento.

A la tarde, para el lavatorio, entran dos lebrillos, dos cántaros y dos toallas y si no dan las toallas dan dos pesos y cuatro reales: 2 pesos, 4 tomines.

A la tarde sala procesión que anda por la plaza, no dan al convento nada; al religioso que lleva la capa dan un peso que juntan los cofrades: 1 peso.

Viernes Santo: Este día, sobre tarde, sale la procesión del Santo Entierro y lo que ofrecen los hijos en las cruces es del convento y de ello se paga la capa, un peso al religioso.

ADVERTENCIAS

Cuando en las visitas hacen las fiestas o del Santísimo o de sus titulares, que ordinariamente son en domingos, no por eso se pierde la dominica donde le toca, sino que se va a ella y aparte se va a hacer la fiesta, salvo el domingo de ramos, que en este día no hay visita, pero se va a Tepetitlan, hay bendición y misa, como ya queda en su lugar dicho.

También se advierte que en las tres pascuas: Natividad, Resurrección y Pentecostés se hace el primer día de ellos en dicho pueblo de Tepetitlan, como ya queda dicho, y dan ocho pesos, seis al convento y dos al religioso: 8 pesos. Los otros dos días de pascua pasa la visita donde quedó y pagan como Visita, sin añadir cosa alguna por pascua.

También se advierte que si en un mismo día hacen las dos fiestas, la del Santísimo y la del titular, se hace la del Santo por la mañana y la del Santísimo después, y ofrecen doblado, esto es las siete visitas a dos gallinas de la tierra y las tres a dos de castilla cada una.

/[f. 196] También se advierte que en haciendo [sic] la fiesta del pueblo o del Santísimo procuran no ayga [haya] visita, no se les consienta, sino que la hagan o pase al lunes.

Si piden alguna misa, así en el pueblo como en las visitas de algún santo, cantada, dan tres pesos y cuatro reales, dos pesos y cuatro reales al convento y un peso al religioso que la canta: 3 pesos, 4 reales.

Si piden rezada en alguna visita dan al convento dos pesos y uno al religioso que la va a decir: 3 pesos.

Por una misa de difuntos cantada en el convento dan dos pesos y cuatro reales, los cuatro reales se le dan a quien la canta: 2 pesos, 4 reales.

Si la va a cantar fuera dan tres pesos, dos al convento y uno al religioso que la va a decir: 3 pesos.

Cuando entra gobernador nuevo dan al tlapalolis de cada visita de las siete grandes a gallina de la tierra, y de las tres chicas a gallina de Castilla cada una.

Entran todos los días cien tortillas y chile y sal para que coman los indios oficiales del convento, lo cual tienen cuidado los topiles.

**OFICIALES QUE ENTRAN AL CONVENTO A SERVIRLO CADA SEMANA
LOS DOMINGOS**

Dos sacristanes grandes y dos muchachos para acólitos.

Un cocinero con su ayudante.

Un refitolero.

Un portero.

Un campanero.

Un hortelano.

Un Cahuyo pizqui.

Un Yzcapizqui.

Los cocineros cuando entran traen ollas y lo demás.

Un lunes del mes se canta la misa de las Ánimas. Se siguen por los barrios a recoger la limosna, es voluntaria lo que se recoge. Eso es lo que tiene este convento y para que así conste y cumplir con lo mandado lo firmamos en este convento de San Andrés Chautla, en diez días del mes de octubre de mil setecientos y veintiún años. Fray Juan de Gabriel [rúbrica]. Fray Simón Ponce [rúbrica]. Fray Juan Chamorro [rúbrica].

PROVISIÓN DEL CONVENTO

Sesenta carneros castrados y ocho guías. Arroba y media de robalo seco. Media arroba de camarón cer[nido]. Una libra de pimienta. Seis jamones. Quinientas can[delas]. Una arroba de cera bujía. Una arroba de vino. Una arroba de aceite [de Castilla ?]. Media arroba de arroz. Cinco onzas de azafrán. Una fanega [de frijol ?]. Una cuartilla de haba. Cuatro almudes de lenteja [lenteja]. Cinco de garbanzo. Diez cargas y media de trigo. Una poca de [sal ? Una] botija de vinagre. Una arroba de manteca.

PROVISIÓN DE CAPÍTULO

Cama de tablas. Colchón. Dos fresadas [frazadas]. Dos almo[hadas]. Una carga de harina. Una arroba de manteca. Una docena de gallinas de Castilla. Otra de pollos. Dos arrobas de aceitunas.

PROVISIÓN DE LA SANTA ENFERMERÍA POR EL MES DE OCTUBRE

Una docena de gallinas. Tres docenas de pollos. Un jamón. Una carga de maíz. Cincuenta candelas de cebo. Esto se [dio] a fines de septiembre para el mes de octubre; que sube a este [convento por] la garita que está en el camino de Tepetitlan, aunque [por una] escritura en el archivo del convento en orde[...] un peso cada mes de limosna para el asedor [hacedor] de la ca[...] no está en forma, porque antes es en contra del convento [... pa]garon al convento a sus aderezos y reparos y dicha [...] conocida, admitida ni firmada del padre vicario que entonces [era] conque sí se puede cobrar bien a bien será lo acerta[do...] con violencia, pues a mí ya me decían que era obligación el aderezarla y que tratase de ello, esto ha de costar [...] de lo que dan de limosna, se puede ver dicha escritura que está en el archivo, y lo firmé. Fray Juan de Gabriel [rúbrica]

DOCUMENTO 8

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE MÉXICO

Bienes Nacionales, Legajo 841, exp. 9

/[f.] Ilustrísimo Señor: Muy señor mío, consiguiente a la consulta de Vuestra Señoría Ilustrísima de 3 del próximo pasado, he resuelto por decreto de 27 del mismo secularizar el curato de Huejutla, en los términos que manifiesta el testimonio que acompaño, e igualmente la correspondiente carta auxiliatoria para el alcalde mayor de aquella jurisdicción con otro igual, en inteligencia de que espero se sirva Vuestra Señoría Ilustrísima pasarme copia autorizada por duplicado de las diligencias que se formaren para dar cuenta al Rey en su Real y Supremo Consejo de Indias.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años. México, 7 de julio de 1771. Ilustrísimo Señor: Besa la mano de Vuestra Señoría Ilustrísima su mayor y seguro servidor, Marqués de Croix [rúbrica].

Ilustrísimo Señor don Francisco de Lorenzana.

/[f.] México, veintisiete de junio de mil setecientos setenta y uno, habiendo resuelto por decreto de esta fecha, a consulta del Ilustrísimo Señor Arzobispo de tres del presente secularizar el curato de Huejutla o Huejotla, cabecera de la jurisdicción de este nombre, que se halla vacante por muerte del reverendo padre fray Salvador Escudero, religioso de la provincia del Santo Evangelio de la regular observancia de San Francisco de esta capital y sirve interinariamente fray Pedro Ondarza, de la misma orden. Y en atención a haberse desistido el reverendo padre guardián provincial de todas las doctrinas que obtiene [sic] la expresada provincia, por habersele reservado las dos de Toluca y Texcuco, en cumplimiento de la última /[f.] Real Cédula de veintitrés de junio de mil setecientos cincuenta y siete para que lo tenga esta resolución saquese testimonio de este por la escribanía de gobierno donde toca, a fin de que en su virtud el ilustrísimo Señor Arzobispo proceda desde luego a la secularización en la forma acostumbrada, observando las leyes del Real Patronato y órdenes del Rey, e igualmente otro para incluirse con carta acompañatoria al alcalde mayor por si pidiese el auxilio de la real Justicia, que le facilitará inmediatamente, no obstante de creerse muy remoto este caso. De Croix.

Concuerta con su original que queda en el oficio de gobierno y guerra de este reino de mi cargo, a que me remito, y para que conste al Ilustrísimo Señor Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta corte, en virtud de lo mandado, doy el presente. México, julio primero de mil setecientos setenta y uno. Joseph de Gorraez [rúbrica].

/[f.] Nos don Francisco Antonio Lorenzana, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de México, del Consejo de Su Majestad etc. Por cuanto en consecuencia de lo prevenido en repetidas reales cédulas y de lo resuelto en cumplimiento de ellas por el Excelentísimo Señor Virrey de este reino en su decreto de once de octubre del año pasado de mil setecientos sesenta y ocho, y últimamente en el de veintisiete de junio de este presente año debe ponerse a cargo del clero secular la parroquia y curato de Huejutla o Huejotla que administran los Regulares de San Francisco de la Provincia del Santo Evangelio, y está vacante por muerte del reverendo padre fray Salvador Escudero, religioso que fue del mismo orden, a fin de que esta provincia tenga el debido cumplimiento damos comisión en forma al juez eclesiástico de la ciudad de Tezcuco para que por ante el notario de su juzgado y pasando con él al referido pueblo de Huejotla e implorando en caso necesario el real auxilio al alcalde mayor de aquella jurisdicción, usando del mandamiento del Excelentísimo Señor Virrey, que original acompaña a esta comisión y precediendo recado políti/[f.]co de atención con el reverendo padre fray Pedro Ondarza, cura interino de la citada parroquia, proceda a notificar a éste y a los demás religiosos que le acompañen, dejen libre y desembarazada la administración espiritual del referido curato para que se haga cargo de ella el bachiller don Francisco Xavier Rodríguez Barquero, a quien con esta fecha hemos nombrado por cura interino, entregando dichos religiosos los libros parroquiales, vasos sagrados, ornamentos, alhajas, bienes, escrituras, papeles, casas curales con todo lo perteneciente a dicha parroquia y a las demás iglesias sus anexas, y dicho comisionado entre al referido bachiller en posesión natural, civil, actual, real vel cuasi, de todo lo referido por los actos y modos acostumbrados en tales casos hasta dejarle en quieta y pacífica posesión y en libre y expedito uso de las facultades, preeminencias, honores y prerrogativas, utilidades y obvenciones que por tal cura interino le competan en la misma forma que de ello han gozado hasta ahora los reverendos padres curas y ministros coadjutores, e igualmente proceda a intimar a los feligreses de dicha parroquia y sus auxiliares en la forma

acostumbrada hayan y tengan al mencionado bachiller don Francisco Xavier Rodríguez Barquero por tal cura interino, obedeciendo sus mandatos, respetándole y contribuyendo/[f.]le con los derechos y emolumentos que le son y fueren debidos, y si para todo lo dicho o cualquiera cosa de las referidas (lo que no esperamos) hallase oposición o contradicción proceda contra los inobedientes, culpados y contraventores por todo rigor de derecho, valiéndose del citado auxilio, y sentadas las diligencias que en el asunto practicare, dándose recibo de todo lo que entregaren a los mencionados religiosos (si le pidieren) y sacada copia a la letra del inventario que se forme para poner en el archivo de la citada iglesia parroquial, las pondrá originales en nuestra secretaría de cámara y gobierno. Dada en la ciudad de México, a diecinueve días del mes de julio de mil setecientos setenta y un años. Francisco, Arzobispo de México [rúbrica]. Por mandado del arzobispo, mi señor, don Francisco Pérez Sedano, Secretario [rúbrica].

En la ciudad de Tezcucó, a veinticuatro días del mes de julio de mil setecientos y setenta y uno, el bachiller don Antonio Francisco de Olanzarán, vicario incapite y juez eclesiástico de este partido por el Ilustrísimo Señor don Francisco Antonio de Lorenza/[f.]na, Arzobispo de esta diócesis, del Consejo de Su Majestad etc. actuando con testigos de asistencia en vista de los superiores órdenes con que por parte del bachiller don Francisco Xavier Rodríguez Barquero se me requiere la comisión que se me confiere la carta para impartir el real auxilio por el Excelentísimo Señor Virrey de este reino. Digo que en el día estoy pronto a pasar al pueblo de San Luis Huexotla, auxiliado del justicia real, en compañía del expresado bachiller don Francisco Xavier Rodríguez, a poner en ejecución las referidas superiores órdenes, según y en la forma que en ella se contiene, para lo cual se convoquen a las personas que para esto sean necesarias, y por este mi auto de obediencia que hago en debida forma a los superiores mandatos así lo proveí, mandé y firmé con los de mi asistencia. Antonio Francisco de Olanzarán [rúbrica]. De asistencia, Juan Isidro de Sancho Yerto [rúbrica]. De asistencia, Juan de Dios Joseph de Uribe [rúbrica].

En el pueblo de San Luis Huexotla, a veinticuatro del mes de julio de mil setecientos setenta y uno, hoy martes, entre diez y once de la mañana, yo el bachiller don Antonio Francisco de Olanzarán, vicario incapite y juez eclesiástico de este partido de Tezcucó, acompañado de los de mi asistencia y del bachiller don Francisco Xavier Rodríguez,

nombrado cura interino por Su Señoría Ilustrísima el arzobispo, mi señor, y de otras varias personas, estando en el convento de San Luis Huexotla que ha sido de los religiosos de nuestro padre San Francisco de la Provincia del Santo Evangelio, presentes el reverendo padre presidente fray Francisco de Jesús y Soto y el reverendo padre coadjutor fray Pedro Ondarza, congregados en la celda guardiana, les hice saber la comisión y superior/[f.]res mandatos del Excelentísimo Señor Virrey e Ilustrísimo Señor Arzobispo y entendidos, dijeron que obedecían y veneraban, como preceptos de sus señores, rendidamente y que están llanos a hacer pronta, fiel y efectiva entrega de la parroquia, vasos sagrados, paramentos, libros, archivo y demás cosas concernientes a ella, en cuya conformidad pasé a la iglesia, en donde presente lo más del pueblo, en voces claras, altas e intelegibles públicamente se leyeron los títulos y despachos; e yo dicho juez eclesiástico tomé de la mano al bachiller don Francisco Xavier Rodríguez Barquero le entré en posesión real, actual, corporal y por el reverendo padre coadjutor, fray Pedro Ondarza, se le entregó el divinisimo, haciendo los demás actos correspondientes, quedando todos los vecinos y feligreses de esta parroquia de San Luis Huexotla entendidos de ser su cura interino el bachiller don Francisco Xavier Rodríguez Barquera, y para su constancia lo firmaron conmigo y los de mi asistencia, así el referido bachiller como los reverendos padres, doy fe. Antonio Francisco de Olazarán [rúbrica]. Bachiller Francisco Xavier Rodríguez Barquera [rúbrica]. Fray Francisco de Jesús y Soto [rúbrica]. Fray Pedro de Ondarza [rúbrica]. De asistencia, Juan Isidro de Sancho Yerto [rúbrica]. De asistencia. Juan de Dios Joseph de Uribe [rúbrica].

En la ciudad de Tezcuco, a tres días del mes de agosto de mil setecientos setenta y un años, yo el bachiller don Antonio Francisco de Olazarán, vicario incapite y juez eclesiástico de esta ciudad por el Ilustrísimo Señor don Francisco Antonio Lorenzana, por la gracia de Dios /[f.] y de la santa sede apostólica Arzobispo de México y de su arzobispado, del Consejo de Su Majestad etc. actuando con testigos de asistencia por falta de notario, de que doy fe, habiendo practicado las diligencias que en el superior decreto del principio se me preceptuaron con los reverendos padres fray Francisco de Jesús y Soto y el reverendo padre coadjutor fray Pedro Ondarza, y haber puesto en posesión del curato de San Luis Huexotla al bachiller don Francisco Xavier Rodríguez Barquero, y quedar éste bien recibido por todos los feligreses y vecinos de dicho pueblo, con el

inventario que por menor consta y va al fin de estas diligencias, debía de mandar y mando que todo cerrado y sellado se remita a la secretaría de cámara y gobierno del ilustrísimo señor arzobispo a manos de su secretario de cámara y gobierno, y por este auto así lo proveí, mandé y firmé con los de mi asistencia. Antonio Francisco de Olazarán [rúbrica]. De asistencia, Juan Isidro de Sancho Yerta [rúbrica]. De asistencia, Juan de Dios Joseph de Uribe [rúbrica].

Inventario y razón por menor que por ante mí dicho juez eclesiástico entregaron los reverendos padres presidente fray Francisco de Jesús y Soto y el padre cura coadjutor fray Pedro Ondarza al bachiller don Francisco Xavier Rodríguez Barquero, cura interino y juez eclesiástico del partido de San Luis Huexotla, donde tocan y están las alhajas siguientes.

PLATA LABRADA

Una custodia dorada, de fábrica moderna, nueva, que tiene de peso doce marcos y cinco onzas.

Un vaso sobredorado con patena y una cruz de remate.

Otro vasito pequeño con patena y tapa que sirve de llevar el viático.

Otro vaso de pie que sirve para el lavatorio.

Seis cálices, uno grande dorado con patena, tiene en el circuito de la copa ocho campanillas; el otro sobredorado con patena y tiene el pie con esmeraldas azules; otro tiene sólo la copa y patena sobredorada con sus esmaltes; otro de la misma hechura que el antecedente; otro pequeño con patena, hechura antigua; otro que se hubo de la hacienda de los regulares expulsos de la Compañía, llamada Chapingo.

Un plato con dos vinajeras grandes.

Un incensario con naveta y cuchara.

Una cruz manga, grande, con una imagen de Cristo y peana, tiene los esmaltes dorados.

Dos crismas, salero y concha para bautizar.

Dos vasitos en los que está el santo oleo.

Dos blandosillos medianos.

Dos candeleros pequeños.

Dos lámparas, la una mediana y le falta el remate de abajo, y la otra más pequeña, las cadenas o pendientes de una están faltas, la una de estas lámparas tiene dos arandelas.

Una diadema y palma sobredoradas, esmaltadas, con sus piedras, que son de Señor San Antonio, más otra que tiene puesta Señor San Antonio.

Una diadema de filigrana que es del niño de Señor San Antonio.

Una corona de Nuestra Señora y encima su medio círculo.

Una cruz de altar, de una cuarta.

Otra pequeña de cristal guarnecida en plata.

Una con figura de custodia con sus rayos y pie, sobredorada; en él, dentro, tiene una reliquia de Señor San Luis Obispo.

ORNAMENTOS

Un ornamento blanco con dalmáticas, collares, manipulos etc.

Una casulla negra de briseta.

/[f.] Más otra blanca con galón falso, de damasco.

Más otra blanca de damasco y cenefa listada, con galón falso.

Más otra de mu morado, listado con cenefa de terciopelo verde.

Más otra de damasco blanco con cenefa de terciopelo encarnado.

Más otra listada con cenefa pajisa.

Más otra de persiana encarnada con galón falso.

Más otra de damasco blanco con cenefa de terciopelo verde.

Más otra de persiana blanca con flores y cenefa bordada de terciopelo encarnado.

Más otra de persiana encarnada con cenefa bordada en terciopelo verde.

Más otra de damasco azul con cenefa de flores de terciopelo.

Más otra de damasco encarnado con cenefa de broquete de oro. Estas casullas todas están decentes y servibles para mucho tiempo.

Más otras varias hay muy viejas y cuasi inservibles.

Más una museta y roquete para el viático.

ROPA DE SACRISTÍA

Cinco albas buenas, servibles, con más otras dichas cuasi inservibles; varios amitos.

Seis misales.

ESCRITURAS

Una escritura de una india, doña Teresa, de una casa que paga dos pesos y cuatro reales, por lo que en ella dentro se expresa.

Otra dicha de una casa que paga dos pesos y cuatro reales.

Otra dicha que paga quince pesos.

Otra dicha que paga diez pesos.

Otra dicha que paga nueve pesos.

Unos papeles por los que consta estar obligada la hacienda de Chapingo, que fue de los regulares de la Compañía, a pagar por el agua que posee veinticinco pesos al curato y otros tantos al pueblo.

Más otros papeles por los que consta pagar la hacienda de Chapingo ocho pesos cada mes.

Antonio Francisco de Olazarán [rúbrica]. Bachiller Francisco Xavier Rodríguez Barquero [rúbrica]. Fray Francisco de Jesús y Soto [rúbrica]. Fray Pedro de Ondarza [rúbrica].

México /[f.] y octubre 30 de 1771. Vistas las antecedentes diligencias practicadas por el juez eclesiástico del partido de Tezcuco para la secularización del curato de Huejotla y sus anexos, que estaba a cargo de los regulares de San Francisco, en virtud de nuestra comisión de lo mandado por las leyes del Real Patronato y Real Cédula, y con consentimiento del Excelentísimo Señor Virrey de esta Nueva España, dado en doce de octubre del año pasado de mil setecientos sesenta y ocho, las aprobamos en cuanto ha lugar en derecho, habemos por secularizada dicha parroquia y curato y sus anexos y removemos de su administración a los referidos religiosos del Orden de San Francisco y mandamos que en adelante se consulte y provea en el clero secular, guardándose la forma del Santo Concilio de Trento y costumbre de este arzobispado, que los curas que fueren nombrados estén obligados a mantener los vicarios necesarios para la más pronta administración de los santos sacramentos, consignándoles el salario correspondiente y que se haga saber este auto al tiempo que tome colación del referido curato al sujeto en quien se provea. Así lo decretó y firmó su Excelencia Ilustrísima. Francisco, Arzobispo de México [rúbrica]. Por mandado del arzobispo, mi señor, Don Francisco Pérez Sedano, Secretario [rúbrica].

APÉNDICE 2

Convento de San Antonio de Padua

<i>Frtailes</i>	Cargo	Año	Fuente
Toribio de Benavente Motolinía	Guardián	1526-1527 1528	Toribio de Benavente, <i>Historias de los Indios</i> p. Toribio de Benavente, <i>Memoriales</i> p. CV
Juan de Ribas	Guardián	1529	<i>Carta Juan de Zumárraga 19 octubre 1529. Vid. Cuevas, Historia de la Iglesia...</i> , v. 1, p. 457
Joan Baptista (Murió el 25 de junio de 1562)			Pedro Oroz. Jerónimo de Mendieta, Francisco Suárez. <i>Descripción de la Provincia...</i> p. 133
Luis de Villa Mayor		1586	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1511
Isidro Ordoñez de Salcedo	Guardián	abril de 1623	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 89, exp. 1376, fol. 59
Melchor Ramírez		agosto de 1659	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1511
Francisco Díaz	Guardián	1661	AGNM Bienes Nacionales, leg. 1061, exp. 10, fo. 1-6vta.
Bartolomé de Letuna		1663	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 37, fol 153v
Martín de Mendiarco		1663	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , Vol. 37, fol 153v
Joseph de la Llana		1663	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 37, fol 153v
Francisco Sandoval		1663	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 37, fol 153v
Bernardo Calderón		1663	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 37, fol 153v
Juan González de Junguitud		1663	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 37, fol 153v
Diego Anaya		1663	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 37, fol 153v
Nicolás del Castillo		octubre de 1670	AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 1076, exp. 17
Juan Moreno	Guardián	octubre de 1670	AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 1076, exp. 17
Bernabé de Bergara	Guardián	Julio de 1674	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1511
Alonso de Hita	Guardián	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , LIOA/1 1683, fo. 31r. Caja 19
Diego de Oriol	Ministro de Doctrina	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , LIOA/1 1683, fo. 31r. Caja 19
Antonio Setina	Definidor	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , LIOA/1 1683, fo. 31r. Caja 19
Antonio Ramos	Diácono	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , LIOA/1 1683, fo. 31r. Caja 19
Francisco Rodríguez	Subdiácono	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , LIOA/1 1683, fo. 31r. Caja 19

Frailles	Cargo	Año	Fuente
Diego (de) Orior	Cura Ministro	octubre de 1688 noviembre de 1693	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1511, fol. 42 a 44 AGNM <i>Reales Cédulas</i> , vol. 40, exp. 101, fo. 163r
Joseph Martínez		noviembre de 1693	AGNM <i>Reales Cédulas</i> , vol. 40, exp. 101, fo. 163r
Gaspar Vidal (Antecesor de Francisco del Rosal)	Guardián	1693	AGNM <i>Indios</i> , Vol. 31, exp. 172, fojas 131 a 131v AGNM <i>Inquisición</i> , vol. 531, exp. 7, fo. 101v
Francisco del Rosal	Guardián	1695	AGNM <i>Inquisición</i> , vol. 531, exp. 7, fo. 101v
Joseph Martínez de Muñatones	Guardián	1713	AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 444, exp. 4, fo. 3r
	Cura Ministro	1715	AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 97, exp. 8, fo. 14r
Gaspar de León	Guardián	1722	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 24
Antonio Joseph Pérez	Guardián	1722-1724	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 26
Antonio de Armenta		diciembre de 1722-1724	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 26
Joseph Franco		diciembre de 1722-1724, 1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 26; fol. 30
Agustín de Ulloa		diciembre de 1722-1724	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 26
Pedro Muños		diciembre de 1722-1724, 1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 26
Juan de San Gabriel		diciembre de 1722-1724	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 26
Bernardino de Ortega		diciembre de 1722-1724	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 26
Manuel Murgia		diciembre de 1722-1724, 1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 26

<i>Frtailes</i>	Cargo	Año	Fuente
Juan Ignacio de Salas (murió en 1738)	Cura Mi- nistro por su majestad de la ciudad de Tescuco y la jurisdic- ción y de esta de Sn Simón y Judas de Calpulalpa	1719, 1724, 1725, 1726	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30 AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 97, exp. 8, fo. 12r, 13r AGNM <i>Tierras</i> , vol. 2975, exp. 66, fojas 3 AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 912, exp. 21
		1721	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 140, fol. 55r.
Antonio Alvarez		1723	AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 378, exp. 6
Juan del Valle	Coadjutor	1721, 1723	AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 378, exp. 6; <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 912, exp. 21
Francisco Valdivia		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Antonio Galiano		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Manuel de Guzmán		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Juan Miguel Menchero		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Miguel Mondragón		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Juan de Mata		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Antonio Pavón		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Manuel Bravo de Acuña	Guardián	1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Joseph de Espinosa		noviembre de 1738	AGNM <i>Tierras</i> , vol. 2975, exp. 66, fojas 3
Nicolás de Mendoza	Cura Ministro	octubre de 1754 junio de 1768	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 109, fol 225 AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 628, exp. 8

<i>Frailles</i>	Cargo	Año	Fuente
Domingo Escudero	Predicador General y Cura Ministro por su majestad de la Ciudad de Texcoco, Calpulalpan y sus anexos	1774	AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 1229, exp. 8
		diciembre de 1786	AGNM <i>Indios</i> , vol. 67, exp. 38, fo. 43r AGNM <i>Padrones</i> , vol. 43, fo. 213vta.
	Cura	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 64r.
Antonio Ordoñez	Guardián	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 64r.
Francisco Farfán	Ministro	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 64r.
Manuel Franco	Ministro	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 64r.
José Soto	Ministro	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 64r.
Antonio Alarcón ("natural de los Reynos de Castilla, de 54 años")	Definidor actual	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 64r.
	Guardián	1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r
José Manuel de Arpide ("natural del pueblo de Santa Anna Chautempan de 60 años")	Ministro	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 64r.
	Cura	1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r
José Ruvio ("natural de Algeiras de los Reynos de Castilla, de 75 años")	Ministro	1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r
Cayetano Piña ("natural de Toluca de 66 años")		1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 64r.
		1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r
José Croas ("natural de México de 66 años")		1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r
Manuel Francisco ("natural de Toluca de 64 años")		1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r
José Parrilla ("natural de México de 64 años")	Ministro	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 64r
		1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r
Francisco de Soto ("natural de México de 59 años")		1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r
José Pérez Narro ("natural de México de 40 años")	Ministro conventual	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 64r
		1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r

<i>Frtailes</i>	Cargo	Año	Fuente
José Miguel Arpide ("natural de Santa Anna Chautempan de 40 años")		1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r
Manuel de Salvatierra ("natural de Guahuticlan de 42 años")		1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r
José Cañete ("natural de México de 41 años")		1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r
Juan de Avila Leyco ("natural de México de 78 años")		1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 237r
Antonio Ordoñez	Guardián	1796	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L1OB/31 1796-1797. Caja 31
Farfán de los Godos	Guardián	1796	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L1OB/31 1796-1797. Caja 31
Miguel de Arpide	Guardián	1796	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L1OB/31 1796-1797. Caja 31
Francisco Josef Pedraza	Guardián	1796	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L1OB/31 1796-1797. Caja 31
Josef Rubio	Guardián	1796	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L1OB/31 1796-1797. Caja 31
Josef Aguilar (¿Agustín ?) Ruíz	Guardián	1796	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L1OB/31 1796-1797. Caja 31
Manuel de Galindo	Guardián	1796	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L1OB/31 1796-1797. Caja 31
Josef González	Guardián	1796	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L1OB/31 1796-1797. Caja 31
Josef Suárez	Guardián	1796	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L1OB/31 1796-1797. Caja 31
Antonio Alarcán	Guardián	1796	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L1OB/31 1796-1797. Caja 31
Agustín Rosel	Guardián	1796	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L1OB/31 1796-1797. Caja 31
Manuel Palacios	Guardián	1796	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L1OB/31 1796-1797. Caja 31

Se ha respetado la ortografía original de los lugares mencionados en donde nacieron estos frailes.

Convento de San Andrés Chiautla

<i>Frailes</i>	Cargo	Año	Fuente
Francisco Reinoso (murió en 1603)	Guardián	No se indica los años que fue guardián del convento	Fortino Hipólito Vera. <i>Itinerario Parroquial</i> , p.13
Juan de Carranza	Guardián	mayo 1623	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 89, exp. 1376, fol. 63
Juan de Marchena		1663	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 37, fo. 157
Baltasar del Castillo		1663	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 37, fo. 157
Francisco Ortis	Guardián	enero de 1667	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 108, exp. 1485, fol. 18
Francisco Sandoval		enero de 1667	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 108, exp. 1485, fol. 18
Marcos de Toledo		enero de 1667	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 108, exp. 1485, fol. 18
Agustín de Salcedo	Diácono	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L10A/I 1683, fo. 41r. Caja 19
Salvador de Alcocer	Subdiácono	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L10A/I 1683, fo. 41r. Caja 19
Antonio Antónz	Ministro	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L10A/I 1683, fo. 41r. Caja 19
Miguel de Barzena		marzo de 1690	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 108, exp. 1485, fol. 1-2 *
Joseph del Toral		marzo de 1690	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 108, exp. 1485, fol. 1-2 *
Agustín de Salzedo		marzo de 1690	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 108, exp. 1485, fol. 1-2 *
Juan Mata		diciembre de 1722-1724	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 28
Simón Ponze	Guardián	diciembre de 1722-1723	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 29
Antonio Pasalle		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 29
Francisco Leal	Guardián	1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 29
Antonio de Salamanca (Falleció el 21 de agosto de 1753)	Cura Ministro		FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 108, exp. 1485, fol. 10-15

En la siguiente página se anexan datos biográficos de los frailes que tienen un (*).

Chiautla fue la primera vicaría sujeta a Tetzoco que pasó a manos del clero secular, acontecimiento que tuvo lugar en agosto de 1753. *Vid.* FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 108, exp. 1485, fol. 12-13

<i>Frailles</i>	Cargo	Año	Fuente
Joseph del Villar	Presidente incapite y cura ministro por su Majestad de dicho convento	1734	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 139, fol. 224r.
Francisco García	Coadjutor “que fue de la doctrina de San Andrés Chiautla”	1753	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 139, fol 223
Pedro Sugadi	Guardián	1753	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 139, fol 224r.

El “testimonio de los religiosos que viven en este convento de San Andrés Chiautla” (30 de marzo de 1690) contiene datos biográficos proporcionados por los mismos frailes que habitaban en este año el convento.

“El padre predicador fray **Miguel de Barzena** tiene de edad treinta y siete años y de hábito diez y ocho y ocho meses. fue leído por Predicador el año de setenta y siete y por Predicador del Convento de Tehuacan el de ochenta y cuatro han sido lector de lengua mexicana en el convento de Nuestro Padre San Francisco de la Puebla y después el año de ochenta y seis fue aprobado en este Arzobispado de México y colado en ministra de este pueblo de Chiautla donde ha ejercitado las confesiones y predica y es actual ministro”.

“El padre predicador fray **Joseph del Toral** tiene de edad treinta y nueve años y de hábito diez y nueve años y seis meses fue leído por Predicador desde el año de setenta y nueve aprobado por el Ordinario se ha ejercitado en predicar en Castilla todas las veces que se lo han mandado: está también aprobado para coadjutor del idioma mexicano y la ha administrado y confesado once años ha”.

“El padre predicador fray **Augustín de Salzedo** tengo de edad cincuenta y tres años y de hábito treinta y siete, fue leído por Predicador el año de mil seiscientos y sesenta y uno en el dicho año me aprobó el ordinario de confesor de españoles y he continuado en este ejercicio y predicado todas las veces que me lo han mandado, y desde el año de mil seiscientos y setenta y ocho que me examiné, y presenté en el sínodo de este Arzobispado de México me aprobaron en el idioma mexicano y en este ejercicio de coadjutor he confesado y predicado dicho idioma veinte y dos años”.

FRBNM *Archivo Franciscano*, caja 108, exp. 1485, fol 1-2

Convento de San Miguel Coatlinchan

<i>Frailes</i>	Cargo	Año	Fuente
Melchior Aguado	Guardián	mayo de 1620	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 89, exp. 1376, fol. 57
Francisco Ortíz		1663	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 37, fol. 136v
Joseph de Velasco	Guardián	1663	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 37, fol. 136v
Alonso Ávila	Guardián	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L10A/1 1683, fo. 41r. Caja 19
Sebastián Díaz	Diácono	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L10A/1 1683, fo. 41r. Caja 19
Joseph del Toral	Subdiácono	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L10A/1 1683, fo. 41r. Caja 19
Francisco Miguel del Villar		diciembre de 1722 a 1724	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 27
Joseph de Arrorobieta (Se le cita como guardián anterior a Joseph Trujillo)	Guardián	(No se indican los años)	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 27
Joseph Trujillo	Guardián	diciembre de 1722 a 1724	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 27
Juan Domínguez (En 1757 cumplió quince años de servicio)		octubre de 1757	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 91, exp. 1389, fol. 43
Joachín Pantaleón de Herrería		1768	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 139, fol 159
Joseph de Mendoza	Guardián	1768	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 139, fol 159

Convento de San Luis Huexotla

<i>Frailes</i>	Cargo	Año	Fuente
Juan de Vargas	Guardián	1585 a enero de 1589	*
Francisco de Mena		diciembre de 1585, enero-marzo 1586	*
Sebastian de Porras		1586, enero 1587	*
Agustín de Céspedes		principios de 1587, fines de 1593 y enero de 1594	*
Alberto de Lorenzana		fines de 1587	*
Jhoan de la Sierra		1587, enero de 1588	*
Francisco Carfase		1588, agosto de 1593	*
Rodrigo Durán		octubre de 1588	*
Hierónimo d'Escacena	Guardián(?)	1589, 1590, agosto 1592, septiembre 1593, enero 1594, enero 1595, 1614, 1615 y julio de 1619	*
Francisco Magarino		1589	*
Joan de Ribera		fines de 1589, principios de 1590	*
Juan de Mathias		1590, 1591	*
Francisco de Rojas		fines de 1590	*
Alonso Macias		fines de 1590, principios de 1591	*
Joseph de Estrada		1591	*
Hierónimo de Guzmán		septiembre de 1591	*
Francisco Carranco		Fines de 1591	*
Juan de Santa Ana		diciembre de 1591	*
Alonso de Reynoso		Enero de 1592	*
Francisco de la Concepción	Guardián desde de 1599	1592, 1593, 1599, 1605, 1606, 1620, 1621, 1622	*
Antonio de los Ríos		febrero de 1592	*
Alonso de Paterna		1592	*
Juan Serrano		febrero 1592	*
Andrés Tello		1592	*
José de Prado		julio de 1593	*
Francisco de Castañeda		agosto de 1592	*
Jhoan de Ra		enero de 1594	*
Jerónimo de Mendieta	Guardián (?)	1595, 1596, 1597	*
Isidro Moreno		1595, enero 1596	*
Melchior		junio 1595	*
Francisco Gómez		1595	*
Francisco Suárez		junio 1596	*

<i>Frailes</i>	Cargo	Año	Fuente
Juan Rengel	Guardián (?)	diciembre de 1597, 1598	*
Joan de Nafermendi		1598	*
Bernardo de Murguía		1598, enero 1599	*
Cosme del Campo		julio de 1599	*
Julián de Casasola		principios de 1599	*
Juan de Gauna		principios de 1599	*
Antonio de Castro			*
Francisco Mogollón		fines de 1595	*
Gaspar de Arri	Guardián (?)	1606, 1607, 1611, 1612, 1613	*
Miguel de la Cruz		1608	*
Antonio de Echave		1608, 1609	*
Bernardo de Valdivia		septiembre de 1615	*
Diego de Ayala	Guardián	1617, 1618, 1619, principios de 1620, septiembre de 1629, 1630, 1631, 1632 y agosto de 1638	*
Miguel de Aparicio		septiembre de 1617	*
Sergio de Salinas		1617 y 1618	*
Diego de Arle		diciembre de 1617 y enero de 1618	*
Francisco Fernández de Aguilar		1618, 1619 y 1620	*
Gregorio Pérez		fines de 1618, fines de 1619, principios de 1620	*
Gaspar Ramírez		diciembre de 1618, enero de 1619	*
Francisco de Porras		mayo de 1619, mayo de 1620	*
Antonio de Yelta		mayo de 1619	*
Miguel Gutiérrez		fines de 1620 y 1621	*
Domingo de Gana		1621, 1623, septiembre de 1630	*
Juan de Quesada		1622	*
Gabriel Pérez		1622, y julio de 1623	*
Juan Romano		junio y julio de 1622	*
Pedro de Morgal		fines de 1622 y principios de 1623	*
Luis Bojorquez		fines de 1622	*
Juan de Merlo		1623	*
Juan de Merlo	Guardián	abril de 1623	FRBNM <i>Archivo Francisca- no</i> , caja 89, exp. 1376, fol. 99
Martín de la Cruz		1623	*
Pedro Beltrán		septiembre de 1623 y 1624	*
Gregorio de Ponce		diciembre de 1623 y 1624	*

<i>Frailés</i>	Cargo	Año	Fuente
Gaspar Carrillo		1624, 1628, 1629	*
Francisco de la Canal			*
Juan de Cervantes	Guardián (?)	1625, 1626, 1627 y 1628	*
Joan de Tovar		1625, 1626, 1627 y 1628	*
Juan Gutiérrez		1625	*
Joseph de Valdez		finés de 1625, principios de 1626	*
Alonso de Coçar		1626	*
Rodrigo de Salinas		agosto de 1626	*
Francisco Tamaio		finés de 1626, 1627, principios de 1628, marzo de 1650	*
Luis de Vergara		1628, 1629	*
Miguel Yraola		finés 1628 y 1629	*
Rodrigo Alonso de Barrena		1629, 1630, 1631, 1632, 1633 y abril de 1634	*
Hernando de Cea		finés de 1629, 1630, 1631, 1632, 1633 y 1634	*
Joseph Cortés		junio de 1631	*
Martín Lucio de Hinojosa		julio de 1632	*
Roberto Ramírez		octubre de 1632	*
Hernando Covarrubias		finés de 1633, 1634, 1636 y principios de 1637	*
Cristóbal Çorrilla		1633	*
Bernardo Estebes		finés de 1635	*
Andrés de Cea		1636	*
Francisco de Tejada		1636	*
Juan de Coreaga		finés de 1636 y principios de 1637	*
Francisco de Avila		1637	*
Juan de Rosas	Guardián	finés de 1631, 1637, 1638 y 1639	*
Joseph de Velazco		finés de 1637 y principios de 1638	*
Juan de Albiotar		abril de 1638	*
Gregorio Jiménez		octubre de 1638	*
Diego Flores		finés de 1638 y principios de 1639	*
Diego de Loçoya		1639	*
Juan de Mesa		1639	*
Pedro de Murga		mayo de 1639	*
Diego de Alemán		julio de 1639	*
Martín de Arriola		1640 y principios de 1641	*
Juan de Valdepeñas		1641 y principios de 1642	*
Juan de Ubilla		1642	*

<i>Frtales</i>	Cargo	Año	Fuente
Pedro Toledano		enero de 1643	*
Pedro de Herrera		1643, 1644 y principios de 1645	*
Miguel de Larez	Guardián	1643, 1644	*
Juan de León		1643	*
Pedro Contreras Gallardo		julio de 1643, julio y septiembre de 1644 y 1645	*
Andrés de Malaber		junio de 1645	*
Alonso Monçon		1645	*
Juan Cabello		1646 y 1647	*
Bartolomé Venegas		principios de 1647	*
Andrés de Escobar		finos de 1645, 1646, 1647, diciembre de 1648, agosto de 1655	*
Manuel de Ortega		principios de 1646	*
Bartolomé de la Canal		finos de 1647, 1648, 1650, 1651, enero 1652, 1655, 1656, 1657 y principios de 1658	*
Francisco de Olmos		1646 y 1647	*
Francisco de Rondero		1647	*
Pedro Ribero		1649, principios de 1650	*
Pedro Palomino		finos de 1649, principios de 1650	*
Joan de Arvide		1649, mayo 1650	*
Thomas Alvarado		mayo de 1649	*
Luis Vaca		1649 y 1650	*
Juan Tello		mayo, junio de 1649	*
Melchor Pantoja		finos de 1650, 1651, y principios de 1652	*
Diego Coronel		julio de 1650	*
Pedro Nuñez		1650, enero 1651, octubre de 1674, diciembre 1675 y abril de 1676	*
Pedro de Ordoñez		agosto de 1650, agosto y noviembre 1666, y febrero de 1667	*
Gaspar de Yotla		marzo de 1651	*
Juan de Paredes		1652, agosto, noviembre de 1666, y febrero de 1667	*
Joseph Enriquez		1652, 1653, 1654, enero de 1655	*

<i>Frtailes</i>	Cargo	Año	Fuente
Francisco de Villegas		principios de 1653, y agosto de 1654	*
Hernando Cavallero		finos de 1653	*
Antonio de Robles		1654 y enero de 1655	*
Joan de la Cruz		finos de 1655, 1656, 1661 y enero de 1662	*
Pedro Ortiz		1656	*
Nicolás de Amaia		1657 y 1658	*
Martín de Lara		1657, finos de 1655, y 1656	*
Cristoval Quintero	Guardián	1658, 1659, 1660 y junio de 1661	*
Juan del Río		junio de 1658	*
Salvador Alcocer		finos de 1658 y principios de 1659, finos de 1679 y 1680	*
Francisco Gallo		finos de 1659, 1660, principios de 1661, finos de 1662, principios de 1663 y abril de 1670 1664	* AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 137, fol 148
Diego Larios		finos de 1659, y enero de 1660	*
Diego Mirabal		enero de 1660	*
Francisco de Miranda		febrero de 1661	*
Juan de la Cruz		1661 y enero de 1662	*
Benito de Tamayo		1661 y 1662	*
Dionisio de la Torre		finos de 1662, 1663 y 1664	*
Juan de Montenegro		marzo de 1661	*
Fernando de Valdiviela		finos de 1661, principios de 1662	*
Francisco Ortiz		junio de 1661 y 1663	*
Alonso Gómez		finos de 1661 y 1662	*
Baltazar del Castillo		finos de 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1690, 1691 y 1692	*

<i>Frailes</i>	Cargo	Año	Fuente
Dionisio de la Torre		1664	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 137, fol 148
Antonio de Olmedo		1664	*
Diego de Salazar		julio de 1664	*
Alonso Sánchez	Guardián	1665, y principios de 1666	*
Matheo de Burgos	Guardián	1666, junio 1665, principios de 1667	*
Diego Maldonado		1667, 1668	*
Juan Ossorio		1668	*
Juan Bernal		agosto de 1668, 1669 y enero 1670	*
Pedro de Morales		1670, 1671	*
Francisco Maldonado		octubre de 1670	*
Francisco Velarde		finés de 1670, 1671	*
José de Mendosa		finés de 1671, 1672 y principios de 1673	*
Augustín Sánchez		1673, 1674	*
Sebastian Lozano		agosto de 1673, 1688, 1689, principios de 1690	*
Antonio Guridy		1674, 1675, 1676 y 1677	*
Gerónimo López		finés de 1673 y principios de 1674	*
Pedro de Ayllon		1674	*
Juan de Sita		1675 y 1676	*
Mateo de Contreras		finés de 1676 y principios de 1677	*
Antonio de Bañuelos		1676, 1677 y enero de 1678	*
Juan de Avila		1678	*
Juan Fernández Cejudo		julio de 1679	*
Nicolás de Coca		1679 y 1680	*
Diego de Montufar		finés de 1677	*
Diego de Yzitta		febrero de 1681	*
Pedro de Melo	Guardián	finés de 1682 y 1683	*
Gonçalo D'Abreu		agosto, septiembre de 1683	*
Pedro Melo	Guardián	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L10A/1 1683, fo. 41r. Caja 19
Gonzálo de Abreu	Diácono	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L10A/1 1683, fo. 41r. Caja 19
Baltazar del Castillo	Subdiácono	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L10A/1 1683, fo. 41r. Caja 19
Antonio Ramos		principios de 1684, 1687, abril 1688, abril 1689, 1691 y 1692	*

<i>Frailles</i>	Cargo	Año	Fuente
Juan Baptista Quiroz		1684, y principios de 1685	*
Matheo de Elizana		julio de 1685	*
Joseph Chacon		noviembre de 1685 y 1686	*
Joseph de Tapia		1687 y principios de 1688	*
Antonio de Guerra		finés de 1688, septiembre de 1689	*
Joseph Gómez		noviembre de 1688	*
Antonio Sierra		mayo de 1690	*
Diego de Robles		agosto de 1690	*
Gerónimo de Castro		1690, 1691, enero de 1692	*
Blas de Ontiveros		1691	*
Manuel Román		mayo de 1691	*
Antonio de Possada		junio de 1691	*
Phelipe Salzedo		1691 y 1692	*
Francisco de Izitta	Cura Ministro	1692, 1693, 1694, 1695, 1696 y principios de 1697	*
Juan Farfán		1693 y 1694	*
Mathias de Pastrana		1694 y 1695	*
Phelipe Zerdan		1694 y 1695	*
Alonso de Góngora		febrero de 1696, febrero de 1697, 1700	*
Joan Barroso		1696	*
Joseph Antonio de Arteaga	Cura Ministro desde 1735	principios de 1696, 1703, septiembre 1704, fines de 1735, 1736 y principios de 1737	*
Francisco Xavier de Soria	Cura Ministro	1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703	*
Francisco Galdiano		1697, 1698, marzo 1699, 1702 y febrero de 1703	*
Miguel de Urrea		1697, fines de 1703, 1704, 1705	*
Antonio de Cabrera		septiembre de 1698, 1699 y junio de 1700	*
Thomas Ocan		1701, principios 1702, 1703	*
Diego Faz Ternero		principios de 1701	*
Francisco de Escobar		diciembre de 1702	*
Joan Moreno	Cura Ministro	1704, 1705, 1706	*
Matheo Minguez		febrero de 1704	*
Martín de Aguirre		1705 y 1706	*

<i>Frtales</i>	Cargo	Año	Fuente
Gabriel Díaz		finos de 1706, 1707, 1708 a 1721, enero 1722	*
Diego del Corro		diciembre de 1706, 1707 y principios de 1708	*
Joseph de Vizcarra		1708, 1709 y 1710	*
Bernabé de la Elguera	Cura Ministro (?)	1708 a 1712, principios de 1713, 1714, 1716 y 1717	*
Francisco de Vetaloza		abril de 1709 y 1712	*
Ignacio Mexia	Cura Ministro	1713 y 1714	*
Thomas Díaz		1714	*
Cristóval Domínguez		1714, 1715 y enero de 1716	*
Joseph Anselmo		1715	*
Lorenzo del Castillo		finos de 1715 y principios de 1719	*
Joseph Amieta		1716, y junio, julio de 1717	*
Salvador Benito Escudero	Cura Ministro desde 1740 (?)	abril de 1717, 1738, febrero 1739, finos de 1740, 1741, principios de 1742, 1745, 1746 a 1756, 1758 a 1767	*
Salvador Benito de Escudero y Sotomayor (murió en 1771)	Cura Ministro	1757 en este año mencionó que tenía "doce años que llevo de morador en este convento"	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 109, fol 254 a 254v. FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 91, exp. 1389, vol. 35 AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 841, exp. 9, fo. 1vta.
Joseph de Molina		1718 y principios de 1719	*
Manuel Tellez		1719	*
Luis Joseph de Salas		noviembre de 1719 y octubre de 1720	*
Manuel Antonio Risso		1720	*
Miguel del Villar		septiembre de 1720, diciembre 1723, noviembre 1724, julio 1734 y diciembre de 1736	*
Diego Díaz Cienfuegos		1722	*
Juan Roxo	Cura Ministro	1722 a 1727 y principios de 1728	*
Joan Roxo	Cura Ministro	1722 a 1723	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 25

<i>Frailes</i>	Cargo	Año	Fuente
Joan Cortés León		1722, 1723	*
Antonio de Armida		marzo de 1723	*
Joseph de Oruxillo		abril de 1723	*
Joseph Pro		fines de 1723, 1724	*
Joseph de Pro	Guardián	diciembre de 1723	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 25
Joseph Mendizabal		noviembre de 1724 a 1727, 1730	*
Gaspar de Valdivia		fines de 1724, 1725, 1726, 1729 y principios de 1746	*
Nicolás de Espinosa		abril de 1725	*
Joseph García		julio de 1726	*
Antonio Basilio de Valderrama		fines de 1727	*
Hermano Miguel Blas		mayo de 1727	*
Manuel Sánchez		1728	*
Marcelo de Aburu	Cura Ministro	1728 y 1729	*
Pedro de Origuela		febrero de 1729	*
Miguel de Chavarria	Cura Ministro	1729 a 1734	*
Lorenzo Saavedra		septiembre de 1729	*
Joseph Eusevio de Cárdenas		fines de 1730, 1731 y mayo 1732	*
Juan Joseph de Ysla		fines de 1732	*
Anttonio Carranco		fines de 1732 y principios de 1733	*
Joseph de Torres		julio y agosto de 1733	*
Juan de Gabriel	Cura Ministro (?)	1733 a 1737	*
Miguel Chavarría	Cura Ministro	1734	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 140, fol. 43
Joseph de Villar		mayo de 1734	*
Antonio Silveyro		1734 y 1735	*
Francisco de Avila		julio de 1736	*
Luis de Vergara	Cura Ministro	1737 a 1745	*
Mathias Ferron		mayo de 1737	*
Joseph González		febrero de 1738, 1759, 1765 a 1767	*
Manuel González de Zelis		1738 y enero de 1739	*
Joseph de Mendoza		febrero de 1739, fines de 1740 y 1741	*
Bernardino de Ortega		1739, 1740 y principios de 1741	*
Sebastian de Ymaz y Ezquerr		fines de 1740	*
Gaspar de Ita		principios de 1742	*
Juan Domínguez		agosto de 1743, fines de 1745, agosto de 1746, y septiembre de 1753	*

<i>Frtailes</i>	Cargo	Año	Fuente
Fernando de Zavaleta		1743 y febrero de 1744	*
Joseph de Espinoza		1744	*
Antonio de Salamanca		finos de 1744	*
Joseph Antonio Loaysa		1744	*
Francisco Antonio Rodríguez		finos de 1745	*
Diego de los Reyes		agosto de 1746 y enero de 1747	*
Manuel Trigo		septiembre de 1746	*
Antonio Munguía		noviembre y enero de 1747	*
Manuel Murcia		1747	*
Joseph Antonio de Vergara		diciembre de 1747	*
Fernando Rodríguez		principios de 1749	*
Juan de Algarin		principios de 1749	*
Joseph Antonio Ahumada		diciembre de 1749, 1750 y enero 1752	*
Alonso Pizarro		1753 y marzo 1770	*
Joseph Cuellar		mayo de 1754	*
Joseph Peralta		finos de 1754 y 1755	*
Manuel de Góngora		finos de 1756, 1757 y enero 1758	*
Joseph Conde		principios de 1757 y principios de 1758	*
Pedro de Ondarza	Ministro	septiembre de 1757, abril de 1758, principios de 1763, 1768 a 1771	*
Pedro Ondarza (sirvió interinamente a la muerte de Salvador Escudero)		1771	AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 841, exp. 9, fo. 1vta.
Francisco de Jesús y Soto		1771	AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 841, exp. 9
Salvador Villafaña		marzo de 1758	*
Ignacio de Piñera		finos de 1763, 1764 y 1765	*
Miguel Romo		1764	*
Joseph Rodríguez Luelles		mayo de 1764	*
Antonio Dulen		1764 y enero de 1765	*
Vicente de Medina		abril de 1766	*
Juan de Dios Fuentes		1767 y principios de 1768	*
Antonio Balcarze		octubre de 1767 y marzo de 1768	*

Los nombres de los frailes que aparecen con un (*) fueron copiados del libro de Gabriela Urquiza, *Convento Huexotla. Reflejo de la Mística Franciscana*, pp. 125-148

Convento de San Simón y Judas Calpulalpan

<i>Frtailes</i>	Cargo	Año	Fuente
Pedro de la Parra	Guardián	abril de 1623	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 89, exp. 1377 (1ª parte), fol. 117-118
Alonso de Almonacir		abril de 1623	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 89, exp. 1377 (1ª parte), fol. 117-118
Juan del Rincón		abril de 1623	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 89, exp. 1377 (1ª parte), fol. 117-118
Martín de Mendizabal	Guardián	166(?)	FRBNM Colección de Manuscritos <i>MS</i> [1095], fo. 5r
Melchor de Avilés	Coadjutor de Ministro	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L10A/I 1683, fo. 56r. Caja 19
Miguel Baptista	Diácono	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L10A/I 1683, fo. 56r. Caja 19
Diego Delgado	Subdiácono	1683	AHAM <i>Libro de Visitas</i> , L10A/I 1683, fo. 56r. Caja 19
Juan del Río	Guardián	septiembre de 1688	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 107, exp. 1478, fol. 9
Juan Horozco		enero de 1692	FRBNM Colección de Manuscritos <i>MS</i> [1095], fo. 19r
Miguel de Urrea		enero de 1692	FRBNM Colección de Manuscritos <i>MS</i> [1095], fo. 19r
Antonio de Arteaga		enero de 1692	FRBNM Colección de Manuscritos <i>MS</i> [1095], fo. 19r
Juan del Valle	Coadjutor del Cura Ministro de la ciudad de Tescuco	1721	AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 912, exp. 21
Pedro Reyzu		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Manuel Cavello		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Joseph Conejo		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Antonio Alvarez Losano		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Juan Pardo		1725	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 110, exp. 1512, fol. 30
Joseph Ignacio Parrilla		1754	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 109, fol. 242
Damián Martínez	Guardián	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 65r.
José Arpide	Padre General Coadjutor de Tezcoco	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 65r.
Jacinto Guerrero	Ministro	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 65r.
José Croas	Ministro	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 65r.

<i>Frtales</i>	Cargo	Año	Fuente
Blas Llanos	Ministro	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 65r.
José Montes	Ministro	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 65r.
Francisco Rivera	Padre Conventual	1788	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 34, fol. 65r.
José Tovar (76 años de edad)	Guardián	1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 314r.
José Farfán (56 años de edad)	Cura	1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 314r.
José Telles (52 años de edad)	Predicador	1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 314r.
Juan Castañeda (64 años de edad)	Vicario	1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 314r.
Francisco Llanos (59 años de edad)	Vicario	1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 314r.
Estanislao Marandula (57 años de edad)		1792	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 314r.
Manuel González	Guardián	agosto de 1804	FRBNM <i>Archivo Franciscano</i> , caja 107, exp. 1478, fol. 10

APÉNDICE 3

Curas y jueces eclesiásticos de San Luis Huexotla

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fuente</i>
1771	Bachiller Francisco Xavier Rodríguez Barquero (Cura interino)	AGNM <i>Bienes Nacionales</i> , leg. 841, exp. 9.
1777	Joseph Julián de Tapia	AGNM <i>General de Parte</i> , vol. 59, exp. 250, fo. 248vta.
1786	Bachiller José Salinas	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 43, fo. 11r.
1792	Bachiller Juan Francisco Bargas Matamoros ("natural de la Puebla y Cura de dicho [curato] de 28 años")	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 253 vta.
1792	Bachiller Germán José Sánchez ("español, natural de Popotla, vicario de 50 años")	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo.

Curas y jueces eclesiásticos de San Andrés Chiautla

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fuente</i>
1753	Bachiller Francisco Tenorio	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 139, fol. 223
1758	Bachiller Pedro de Mendoza	AGNM <i>Indios</i> , vol. 59, exp. 97, fo. 91r.
1761	Bachiller Francisco Xavier de Mora	AGNM <i>Indios</i> , vol. 59, exp. 218, fo. 229 a 230.
1786	Bachiller José María Solano	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 43, fo. 10vta.
1792	Doctor Diego Antonio Rodríguez ("español natural de Tulancingo, y cura de este pueblo, de 40 años,...")	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fo. 299vta.
1796	Doctor Diego Rodríguez (cura propio)	AHAM <i>Libro de Visitas</i> LIOB/31 1796-1797. Caja 31

Curas y jueces eclesiásticos de San Miguel Coatlinchan

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fuente</i>
1768	Doctor Miguel Mosquera (cura interino)	AHINAH <i>Fondo Franciscano</i> , vol. 139, fol. 159
1785, 1786	Martín de Alegría	AGNM <i>Indios</i> , vol. 67, exp. 38, fo. 43r. AGNM <i>Padrones</i> , vol. 43, fo. 11r.
1792	Doctor Manuel Ramón de Escoto ("cura de dicho [curato]")	AGNM <i>Padrones</i> , vol. 14, fol. 257r.
1796	Bachiller Josef María Arrieta (cura interino)	AHAM <i>Libro de Visitas</i> L10B/31 1796-1797. Caja 31
1796	Rafael Calderón (Vicario)	AHAM <i>Libro de Visitas</i> L10B/31 1796-1797. Caja 31

BIBLIOGRAFÍA

Libros y Artículos

- Archivo Mexicano. Documentos para la historia de México*, 2 vols., México, Tipografía de Vicente García Torres, 1852.
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de. *Obras históricas, t. 1, Relaciones, t. 2, Historia Chichimeca*, publicadas y anotadas por Alfredo Chavero, prólogo de J. Ignacio Dávila Garibi, 2 vols., México, Editorial Nacional, 1965.
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de. “Relación de la avenida de los españoles y principios de la ley evangélica” en Bernandino de Sahagún, *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1997, (Colección “Sepan cuántos...” 300)
- Bataillon, Marcel. “Zumárraga, reformador del clero secular (una carta inédita del primer obispo de México)”, en *Historia Mexicana*, México, julio - agosto, 1953, vol. III, núm. 1, pp. 1-10.
- Bazarte Martínez, Alicia. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989, (Serie Humanidades).
- Benavente, Toribio de (Motolinía). *Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de sus naturales de ella*, con un estudio preliminar, apéndice y un índice de materias por Edmundo O’Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971, (Serie de Historiadores y Cronistas de Indias, 2).
- Benavente, Toribio de (Motolinía). *Historia de los indios de la Nueva España, relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la Nueva España y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, estudio crítico, apéndices, notas e índices de Edmundo O’Gorman, México, Porrúa, 1969, (Colección “Sepan Cuántos...” 129).
- Brading, David A., *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Bravo Ugarte, José. *Historia de México*, 3 vols., 3a ed., México, Editorial Jus, 1953.
- Buelna Serrano, María Elvira. “Proceso inquisitorial contra Ocelotl”, en *Visiones y Creencias*, IV, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 1992, p 219-233.
- Camelo, Rosa. “El cura y el alcalde mayor”, en *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*, Woodrow Borah (Coordinador), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, pp 149-165, (Serie Historia Novohispana, 33)

- Carreño, Alberto María. **Un desconocido cedulario del siglo XVI perteneciente a la Catedral Metropolitana de México**, prólogo y notas de Alberto María Carreño, introducción por el Dr. José Castillo y Piña, Ediciones Victoria, México, 1944.
- Códice Franciscano. Siglo XVI*, advertencia de Joaquín García Icazbalceta, prólogo de Salvador Chávez Hayhoe, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941, (Nueva Colección de Documentos para la Historia de México).
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de los archivos del reino, y muy especialmente del de Indias*, 42 vols., Madrid, Imprenta de J.M. Pérez, 1869.
- Cortés, Hernán. *Cartas de Relación*, nota preliminar de Manuel Alcalá, 3ª ed., México, Editorial Porrúa (Colección "Sepan Cuantos..." 7).
- Cuevas Mariano. *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México, Editorial Porrúa, 1975, (Biblioteca Porrúa, 62)
- Cuevas, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*, 5 tomos, México, Editorial Porrúa, 1992, (Biblioteca Porrúa, 105)
- Chanfón Olmos, Carlos. "Antecedentes importantes de la sociedad novohispana", en *Temas escogidos. Arquitectura del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, 1994.
- Chauvet, Fidel. *Los franciscanos y sus construcciones en Tlaxcala*, México, impreso en los Talleres de Fr. Junipero Serra, Provincia del Santo Evangelio de México, 1950.
- Chauvet, Fidel. **Los franciscanos en México (1523-1980). Provincia del Santo Evangelio. Breve historia**, México, Editorial Tradición, 1981.
- Díaz del Castillo Bernal. *Historia de la conquista de Nueva España*, introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Editorial Porrúa, 1972, (Colección "Sepan Cuantos..." 5).
- "Documentos relativos al Virrey don Antonio de Mendoza", en *Boletín del Archivo General de la Nación de México*, t. VI, no.1, México, Talleres Gráficos de la Nación, enero-febrero 1935, pp.1-22.
- García Ayuardo, Clara. "Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aranzazú" en *Memorias*, 3 México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, enero-marzo 1983, pp 53-67.
- Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, traducción de Stella Mastrangelo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Geografía, 1986 (Espacio y Tiempo, 1).

- Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, traducción de Julieta Campos, México- Argentina España, Siglo Veintiuno Editores, 1967,(Historia y Arqueología).
- Gómez Canedo, Lino. *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México, Editorial Porrúa, 1997, (Biblioteca Porrúa, 65).
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “Paideia cristiana o educación elitista: un dilema en la Nueva España del siglo XVI”, en *Historia Mexicana*, núm 3, v. XXXIII, 131, México, El Colegio de México, Enero-Marzo 1984, pp.185-213.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “Del tercero al cuarto concilio provincial mexicano (1585-1771)”, en *Historia Mexicana*, núm 1, v.XXXV, 131, México, El Colegio de México, julio-septiembre 1985, pp.5-31.
- González Franco, Glorinela. *Tetzcuco. Un siglo de vida novohispana*, México Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1974, (Tesis de licenciatura en Historia).
- Greenleaf, Richard E., *Zumárraga y la Inquisición Mexicana 1536-1543*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Grijalva, Juan de. *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España en cuatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*, México, Imprenta Victoria, 1924
- Ibañez, Yolanda Mariel de. *El Tribunal de la Santa Inquisición en México (Siglo XVI)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
- Jiménez Moreno, Wigberto y Alfonso García Ruíz. *Historia de México. Una síntesis*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962, (Serie Historia, No. VII).
- Kubler, George. *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Lavrín, Asunción. “La congregación de San Pedro: -Una cofradía urbana del México Colonial-1604-1730” en *Historia Mexicana*, 116, volúmen XXIX, núm 4, México, El Colegio de México, abril-junio 1980, pp 562-601
- Lavrín, Asunción. “Mundos en contraste:cofradías rurales y urbanas en México a fines del siglo XVIII”, *La Iglesia en la Economía de América Latina. Siglos XVI al XIX*, A.J. Bauer (compilador), traducción Paloma Bonfil, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986, pp 235-276,(Colección Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Serie Historia).
- Lavrín, Asunción. “Cofradías novohispanas: Economías material y espiritual”, en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, Pilar Martínez López-Cano, Gisela Von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz (coordinadores), México, 1998, Universidad Nacional

Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, pp 49-64, (Serie Historia Novohispana, 61).

Llaguno, José A., *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585)*, México, Editorial Porrúa, 1983, (Biblioteca Porrúa, 27)

López de Gómara, Francisco. *Historia General de las Indias. "Hispania Vitrix"*, modernización del texto antiguo por Pilar Guibelalde, notas prologales de Emiliano M. Aguilera, 2 vols., Barcelona, Editorial Iberia, 1954, (Obras Maestras).

López de Velasco, Juan. *Geografía y descripción universal de los Indias*, edición de Marcos Jiménez de la Espada, estudio preliminar de María del Carmen González Muñoz, Madrid, 1971, (Biblioteca de Autores Españoles, tomo ducentésimo cuarenta y ocho).

Lorenzana, Francisco Antonio (ed.). *Concilios provinciales primero y segundo celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México, presidiendo el Illmo. y Rmo. Señor D. fray Alonso de Montúfar, en los años de 1555 y 1565*, 2 vols., México, Imprenta del Superior Gobierno, 1769.

Manuscritos de Texcoco, documentos publicados en 1903 por el doctor Antonio Peñafiel, México, Editorial Innovación, S.A., 1979.

Mendieta, Jerónimo de. *Historia Eclesiástica Indiana*, 4 vols., advertencias del padre fray Joan de Domayquia, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1945.

Miranda, José. *España y Nueva España en la época de Felipe II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1962, (Publicaciones del Instituto de Historia. Serie de Divulgación, núm 1).

Miranda José. *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte 1521-1820*, México, Instituto del Derecho Comparado, 1952, (Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, 13).

Morales, Francisco. *Inventario del Fondo Franciscano del Museo de Antropología e Historia de México*, vol.1, con la colaboración de Dorothy Tanck de Estrada, Washington, D.C., Academy of American Franciscan History, 1978.

Morales, Francisco. "Pueblos y doctrinas en México, 1623", en *Archivo Ibero-Americano*, t. 42, 1982.

Morales, Francisco. "Procesos internos de reforma en las órdenes religiosas. Propuestas y obstáculos", en *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Manuel Ramos Medina (compilador), México, (Centro de Estudios de Historia de México, 1998, pp 149-177.

Morales, Francisco. "Pueblos y doctrinas en México en el siglo XVII", *Actas del III Congreso Internacional sobre Los Franciscanos en el Nuevo Mundo. (siglo XVII)*, (La Rábida, 18-23 septiembre 1989), Madrid, Editorial Deimos, S.A. pp 773-811.

- Morales, Francisco. "La Nueva España, centro de expansión y ensayos misioneros", en *Franciscanos en América. Quinientos años de presencia evangelizadora*, Francisco Morales, O.F.M. (Coordinador y Editor) México Curia Provincial Franciscana, 1993, pp.223-246.
- Morales, Francisco. "Franciscanos ante las religiones indígenas", *Franciscanos en América. Quinientos años de presencia evangelizadora*, Francisco Morales O.F.M. (Coordinador y Editor), México, Curia Provincial Franciscana, 1993, pp 87-102.
- Morales, Francisco. "Franciscanos y mundo religioso en el México Virreinal. Algunas consideraciones generales", en *Franciscanos y mundo religioso en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993,pp 9-30, (Panoramas de Nuestra América).
- Morales, Francisco. "Secularización de doctrinas ¿fin de un modelo evangelizador en la Nueva España?", *Actas del IV Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVIII)*, Madrid, Editorial Deimos, 1991, pp 465-495.
- Nueva Relación que contiene los viajes de Tomas Gage en la Nueva España*, prólogo de Sinforoso Aguilar, Guatemala, C.A., 1946, (Biblioteca "Goatemala" de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, vol XVIII).
- Ocaranza, Fernando. *Capítulos de la historia franciscana*, prólogo Francisco de P. Herrasti, (primera-segunda serie), 2 vols. (s.e), México, 1933-1934.
- O'Gorman, Edmundo. "Mandamientos del Virrey D. Antonio de Mendoza", en *Boletín del Archivo General de La Nación*, tomo X, no 2, México, enero- febrero 1939, pp. 213-311.
- Osorio Romero, Ignacio. *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Obras, 1966.
- Perón-Nagot, Mylène. "El proceso de secularización de las doctrinas regulares en el Imperio de Indias durante el siglo XVIII: El ejemplo de la Provincia Franciscana de Xalisco", *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, México, CEMCA, núm 30, 1996, pp.37-54.
- Piho Lange, Virve. "La organización eclesiástica de la Nueva España durante los siglos XVI y XVII", en *Estudios de Historia Novohispana*, 10, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, pp.11-30.
- Pomar, Juan Bautista. *Relación de Tetzcoco* por Pomar. *Breve relación de los señores de la Nueva España* por Zorita. *Varias Relaciones Antiguas. Siglo XVI*, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941, (Nueva Colección de Documentos para la Historia de México).
- Portilla, Anselmo de la. *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1873, 2 vols., (Biblioteca Histórica de la Iberia, XIII-XIV).

- Proceso inquisitorial del cacique de Tetzcuco*, preliminar de Luis González Obregón, México, Eusebio Gómez de la Puente, Editor, 1910, (Publicaciones de la Comisión Reorganizadora del Archivo General y Público de la Nación, I).
- Réau, Marie Thérèse. *Portadas franciscanas. La decoración de las iglesias de México en el siglo XVIII: Regiones de Texcoco, Toluca, Tepalcingo y Sierra Gorda*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, A.C., 1991.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor*, 3 vols. Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1943.
- Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las Provincias de la Nueva España, siendo Comisario General de aquellas partes*, 2 vols., Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1872, (Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España. Tomos, LVII-LVIII).
- Relación de la descripción de la provincia franciscana del Santo Evangelio hecha en 1585*, publicada por Fidel de J. Chauvet, México, Anales de la Provincia Franciscana del Santo Evangelio de México, abril-junio 1947, año IV, núm.2 .
- Reyes Valerio, Constantino. “Los indios pintores de Tlatelolco” en *Boletín del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 41, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, septiembre de 1970, pp 45-47.
- Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las Ordenes Mendicantes de la Nueva España de 1523 a 1572*, traducción de Ángel María Garibay, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, (Sección de obras de Historia).
- Río, Ignacio del. *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*, v 1, estudio preliminar Lino Gómez Canedo, índice por Ramiro Lafuente López, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 1975.
- Rivera Cambas, Manuel. *Los gobernantes de México*, 6 tomos, obra prologada y continuada por Leonardo Pasquel, México, Editorial Citlaltépetl, 1962, (Colección Suma Veracruzana. Serie Biógrafos)
- Robelo, Cecilio A. Manuel de Olaguíbel, Antonio Peñafiel. *Nombres geográficos indígenas del Estado de México. Estudio crítico etimológico*. Textos revisados y anotados por el Dr. Ángel María Garibay K., edición y prólogo de Mario Colín, Dibujos de Jesús Escobedo, México, 1966, (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México).
- Romero de Terreros, Manuel. “Huexotla” en *Anales del Instituto de Investigaciones Históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, número 26, 1957, pp 51-54.

- Rubial García, Antonio. *La Nueva España*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, (Tercer Milenio).
- Rubial García, Antonio. “*El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*”, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, (Serie Historia Novohispana, 34).
- Rubial García, Antonio. *La hermana pobreza. El franciscanismo de Edad Media en la evangelización novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1996, (Colección Seminarios).
- Rubial García, Antonio. “La Mitra y la Cogulla. La secularización palafoxiana y su impacto en el siglo XVII”, en *Relaciones*, vol. XIX, El Colegio de Michoacán, 1998, pp.239-272. (Estudios de Historia y Sociedad, 73).
- Rubial García, Antonio. “La evangelización franciscana en Nueva España”, en *El teatro franciscano en la Nueva España*. Fuentes y ensayos para el estudio del teatro de la evangelización en el siglo XVI, María Sten (coordinadora), México, CONACULTA-Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp 13-20.
- Sala, Rafael. *Marcas de Fuego de las Antiguas Bibliotecas Mexicanas*, nota preliminar de Genaro Estrada, México, MCMXXV, (Monografías Bibliográficas Mexicanas, número, 2).
- Sosa Francisco. *El episcopado mexicano. Biografía de los Ilmos. Señores Arzobispos de México desde la época colonial hasta nuestros días*, Editores Hesiquio Iriarte y Santiago Hernández, México, 1877.
- Tanck de Estrada, Dorothy. “Castellanización, política y escuelas de indios en el Arzobispado de México a mediados del siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, núm 4, v. XXXVIII, México, El Colegio de México, abril-junio de 1989, pp. 701-741.
- Torales Pacheco, Cristina. “Don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, historiador tetzcocano”, en *Historia General del Estado de México*, 2, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, A.C., 1998, pp 81-107.
- Torre Villar, Ernesto de la. “Fray Pedro de Gante. Maestro civilizador de América”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 5, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974. pp. 9-77.
- Torre Villar, Ernesto de la. “Apuntamientos en torno de la administración pública y gobierno civil y eclesiástico en el siglo XVII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 8 México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. 1985. pp.243-264.
- Torre Villar, Ernesto de la. *Ex libris y marcas de fuego*, Presentación Mario Melgar Adalid, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1994, (Colección Biblioteca del Editor).

- Torquemada, Juan de *Monarquía Indiana*. 5ª ed., introducción de Miguel León Portilla, México, Porrúa, 1975, 3vols. (Biblioteca Porrúa, 41-43).
- Tovar de Teresa, Guillermo. *La utopía mexicana del siglo XVI. Lo bello, lo verdadero y lo bueno*, presentación de Octavio Paz, México, Grupo Azabache, 1992, (Arte Novohispano).
- Urquiza Vázquez del Mercado, Gabriela. *Convento Huexotla. Reflejo de la mística franciscana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés Editores, 1993.
- Vázquez Vázquez, Elena. *Distribución geográfica y organización de las ordenes religiosas en la Nueva España (siglo XVI)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 1965.
- Vera, Fortino Hipólito. *Itinerario parroquial del Arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística de las parroquias del mismo Arzobispado*, Amecameca, Imprenta del “Colegio Católico”, 1880.
- Vera, Fortino Hipólito. *Erecciones parroquiales de México y Puebla*, Amecameca, Tipografía del “Colegio Católico”, 1889.
- Vetancurt, Agustín de *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucessos exemplares de la Nueva España en el mundo occidental de las Indias*, 4 vols., José Porrúa Turanzas, Editor, Madrid, MCMLXI, (Colección Chimalistac de Libros y Documentos acerca de la Nueva España, 8-11).
- Villa-Señor y Sánchez, Joseph Antonio de. *Theatro Americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones, dedicada al Rey Nuestro Señor D. Phelipe Quinto, monarca de las Españas*, 2 vols., México, Imprenta de la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. 1746.
- Zahino Peñafort, Luisa (recopiladora). *El cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, Luis Arroyo Zapatero y María Blázquez (presentación), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999.
- Zavala, Silvio y José Miranda. “Instituciones Indígenas en la Colonia” en *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, México, Ediciones del Instituto Nacional Indigenista, 1954, (Memorias del Instituto Nacional Indigenista, vol VI), pp 29-112.

Diccionarios

Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana, redactado según los documentos impresos y manuscritos más auténticos y precedido de una introducción por Remi Simeón, traducción de Josefina Oliva de Coll, Siglo XXI América Nuestra, 1991.

Diccionario Hispánico Universal, 2 tomos, México, W.M. Jackson, Inc., Editores, 1964.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación de México

ARCHIVO HISTÓRICO DE HACIENDA

- Legajo 1419 – 1417
- Caja 674

BIENES NACIONALES

- Legajo 378
Expediente: 6
- Legajo 444
Expediente: 4
- Legajo 628
Expediente: 8
- Legajo 768
Expediente: 3
- Legajo 841
Expediente: 9
- Legajo 963
Expediente: 14
- Legajo 1229
Expediente: 8

COFRADÍAS Y ARCHICOFRADÍAS

- Volumen 18
Expediente: 7

CLERO REGULAR Y SECULAR

- Volumen 23
Expediente: 8
- Volumen 29
Expediente: 4
- Volumen 31
Expediente: 6
- Volumen 43
Expediente: 24

- Volumen 44
Expediente: 6
- Volumen 88
Expediente: 11

GENERAL DE PARTE

- Volumen 1
Expedientes: 838, 1004, 1256
- Volumen 76
Expediente: 10

INDIOS

- Volumen 10
Expedientes 191, 334
- Volumen 10 Cuaderno 2º
Expedientes: 48, 61, 81
- Volumen 29
Expediente: 243
- Volumen 31
Expedientes: 110, 172
- Volumen 36
Expediente 7
- Volumen 54
Expediente: 192
- Volumen 59
Expediente: 218

INQUISICIÓN

- Volumen 531
Expediente: 7

PADRONES

- Volumen 14
- Volumen 43

REALES CÉDULAS ORIGINALES

- Volumen 69
Expediente: 103 y 104

Archivo Histórico del Arzobispado de México

LIBRO DE VISITAS

- L 10A/1 1683. Caja 19
- L10B/31 1796 – 1797. Caja 31

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia

FONDO FRANCISCANO

- Volumen 34
Folios: 64
66
- Volumen 37
Folios: 134r. – 136vta.
137r. – 148r.
149r. – 153vta.
154r. – 157r.
- Volumen 91
Folios: 141, 147r. – 147rvta.; 148r. – 151vta.
- Volumen 109
Folios: 225, 242, 254, 255
- Volumen 132
Folios: 193 – 196
199 – 202
210 - 217
- Volumen 139
Folios: 159 – 171
232 – 235r.
- Volumen 150
Folios: 88 - 97
- Volumen 172
Folios: 190 - 207
- Volumen 174
Folios: 206 – 229vta.
- Volumen 175
Folios: 70 - 108

Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México**ARCHIVO FRANCISCANO**

- Caja 89
 - Expediente: 1376
 - Folios: 57, 59, 63, 99
 - Expediente: 1377 (1ª Parte)
 - Folios: 117 - 118, 131, 133 - 134, 141,
149 - 150, 155 - 159, 167, 171, 172
 - Expediente: 1377 (2ª Parte)
 - Folios: 191 - 209, 237 - 253, 262 - 265
- Caja 91
 - Expediente: 1389
 - Folios: 35, 43
- Caja 107
 - Expediente: 1478
 - Folios: 1 - 8, 9, 10
- Caja 108
 - Expediente: 1485
 - Folios: 1 - 2, 10 - 15, 16 - 17, 18
- Caja 110
 - Expediente: 1510
 - Expediente: 1511
 - Folios: 31 - 32, 42 - 43
 - Expediente: 1512
 - Folios: 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
 - Expediente: 1513
 - Folio: 35
 - Expediente: 1514
 - Folios: 1, 7 - 19
- Caja 127
 - Expediente: 1645
 - Folios: 6 - 10, 11 - 12, 13, 44 - 69, 70 - 81
 - Expediente: 1646
 - Folios: 1 - 6, 7 - 15, 16 - 47, 48 - 53, 54 - 57,
58 - 64, 96 - 108, 110 - 119
- Caja 128
 - Expediente: 1652
 - Folios: 1 - 4, 19, 21 - 23, 33 - 37, 70 - 72
 - Expediente: 1653
 - Folios: 1, 2 - 7, 8

- Caja 132
 - Expediente: 1669
 - Folios: 16, 48 – 59
 - Expediente: 1671
 - Folios: 20, 44

Colección de Manuscritos

- MS [1066]
- MS [1095]

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Abascal Sherwell, Fernando. "Provincia del Santo Evangelio de México. Obra Franciscana", en *Novedades*, ciudad de México, 2 de abril de 1990, p A-19

Abascal Sherwell, Fernando. "Provincia del Santo Evangelio de México. Obra Franciscana", en *Novedades*, ciudad de México, 9 de abril de 1990, p A-17

SIGLAS UTILIZADAS

AGNM Archivo General de la Nación de México

Archivo Histórico de Hacienda
Bienes Nacionales
Cofradías y Archicofradías
Clero Regular y Secular
General de Parte
Indios
Inquisición
Padrones
Reales Cédulas Originales

AHAM Archivo Histórico del Arzobispado de México

Libro de Visitas

AHINAH Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Fondo Franciscano

FRBNM Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México

Archivo Franciscano
Colección de Manuscritos

HNM Hemeroteca Nacional de México

Periódico Novedades